

3

Calidad de vida y protección social

3.1 Calidad de vida

3.1.1 Dinámica demográfica

Por su doble dimensión productiva y consumidora, la población es sin duda uno de los factores de máxima importancia en el desarrollo económico regional, incidiendo en él tanto por su crecimiento y estructura como por las características que presenta de cara a satisfacer las necesidades del mercado laboral. La importancia de su análisis en el marco de un estudio de carácter económico no se reduce por tanto al de una variable independiente, un aspecto más a analizar por su relativa importancia en relación con los gastos sociales que genera (vivienda, sanidad o educación), pues de su dinamismo depende en gran medida el futuro de la región. Junto a las políticas de desarrollo económico, la ordenación del territorio depende en al menos idéntica medida de unas políticas de población capaces de enfrentar los graves problemas derivados de la dinámica demográfica recesiva, cuyos efectos negativos en la economía ya comienzan a hacerse notar y tenderán a acentuarse con rapidez a medio plazo. Políticas que han de entenderse en sentido amplio y de manera conjunta, armonizando las medidas a tomar en materia de fomento a la natalidad, ayuda familiar, adquisición de vivienda, incorporación de la mujer al mercado laboral, permisos de maternidad y paternidad, inmigración y tercera edad, entre otras. De ahí la importancia real del estudio de la población, tanto más en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, donde al envejecimiento progresivo de sus habitantes se unen los problemas derivados de un modelo de poblamiento excesivamente fragmentado y una distribución de núcleos falta de jerarquización, con elevada concentración de población en las ciudades y ausencia de una red desarrollada de centros comarcales de tamaño medio.

Los últimos problemas mencionados tienden a agravarse al continuar la pérdida de población en cifras absolutas iniciada hace ya más de medio siglo, si bien a un ritmo bastante inferior en la actualidad, consecuencia entre otras causas de la reducción de los flujos de salida de emigrantes hacia otras regiones españolas y el incremento, a lo largo de los últimos diez años, de la llegada de inmigrantes. Aún así, el incremento del número total de defunciones, propio de una población muy envejecida, unido a la reducida entidad de los nacimientos, da lugar a una dinámica natural de signo negativo que contrarresta las ganancias derivadas de la inmigración y se traducen en el mantenimiento de las pérdidas demográficas, si bien el ritmo de las mismas se ha ralentizado en los últimos años. Resultado de todo ello son unas estructuras por sexo

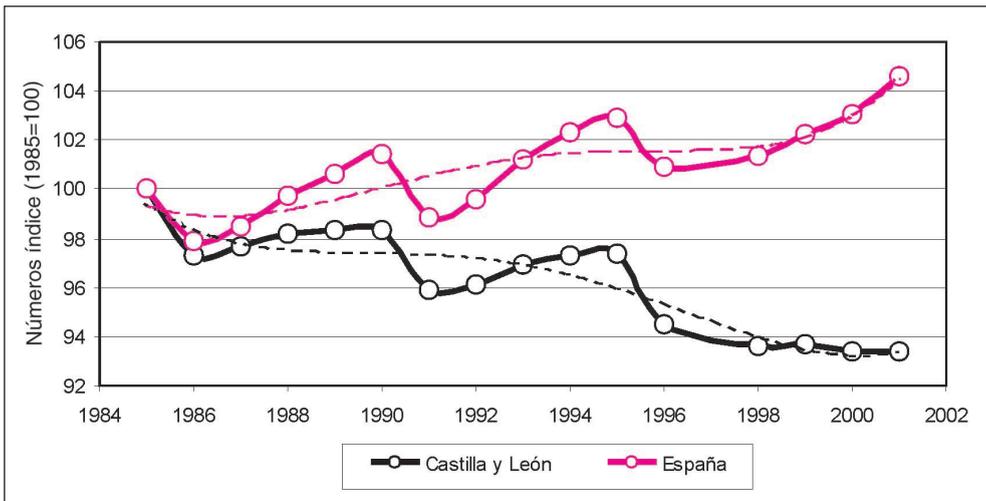
y edad marcadas por los signos del envejecimiento, con una base de la pirámide de población muy estrecha, mermada ante la reducción numérica de las nuevas generaciones, frente a una cúspide cada día más voluminosa, aumentando el peso relativo y absoluto de los mayores de 65 años. Este proceso es todavía más acentuado en el medio rural, donde se mantiene la tendencia a la concentración en los centros comarcales de la población más joven. Pero el número y distribución de estos centros impiden el desarrollo de una red de servicios capaz de atender las necesidades de los pequeños núcleos de población, donde se mantiene un vecindario envejecido, reacio a abandonar su hogar tradicional. La densidad de población continúa por tanto disminuyendo en amplios sectores de la región y pese a una cierta estabilización en el número de nacimientos, las proyecciones a medio plazo no nos muestran apenas signos de recuperación.

3.1.1.1 Comportamiento del crecimiento vegetativo

En los últimos veinte años España ha ganado 3,4 millones de habitantes, de los cuales 1,3 millones corresponden al período de 1998 a 2001, como consecuencia de los procesos extraordinarios de regularización de inmigrantes. Castilla y León, por el contrario, ha perdido 95.639 habitantes y solamente a lo largo de 2000 logró mantener un crecimiento mínimo, de apenas tres centenares de personas.

Gráfico 3.1.1.1

Evolución de la población en Castilla y León comparada con la nación, 1986-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Si analizamos las líneas de tendencia, podemos apreciar cómo frente al alza de la población nacional, la regional mantiene su pendiente descendente. Desde 1998, se vislumbra una cierta estabilidad, sin que ello signifique necesariamente que haya

logrado frenarse la pérdida de población. Durante estos años se han añadido a las estadísticas demográficas los inmigrantes con permiso de residencia, cuya llegada fue anterior en la mayoría de los casos al año en que finalmente lograron regularizar su situación administrativa. A partir de este momento y salvo nuevos procesos de carácter extraordinario en este mismo sentido, los aportes procedentes de la inmigración serán mucho más reducidos, por lo cual es aún muy pronto para hablar de un cambio real en la tendencia a la baja (cuadro 3.1 del anexo).

El protagonista de la evolución demográfica regional en el último cuarto de siglo ha sido sin duda la dinámica natural, el saldo entre nacimientos y defunciones, que sustituye en este aspecto a los desplazamientos migratorios extrarregionales. El número de nacimientos desciende de forma continua en la Región desde el año 1975, con pequeñas oscilaciones en la última década, habiéndose reducido a la mitad en un período de veinte años. La intensidad del proceso ha superado además con amplitud al experimentado por nuestra nación. En efecto, entre 1986 y 2000 la reducción fue del 29,0% en Castilla y León y de un 9,8% para España, lo cual, unido al menor número de habitantes, ha implicado un mayor distanciamiento de las tasas de natalidad medias españolas. Si en 1985 la diferencia era de un punto y medio (tasa de natalidad del 10,2 frente a 11,7 por mil), en 2000 alcanzaba ya los 2,4 puntos (7,2 y 9,6 por mil respectivamente), siendo en estos momentos la tercera región española con menor natalidad, solamente por encima de Asturias y Galicia. En cifras absolutas, quizás más elocuentes, las variaciones comentadas en la tasa bruta de natalidad implican unos 10.000 nacidos vivos menos en 2000 con respecto a 1985 y cerca de 40.000 si retrocedemos hasta 1975, manteniéndose entre los 17.000 y 18.000 anuales desde 1996 hasta hoy día. A finales del siglo pasado se inicia una lenta recuperación, pasando de 17.145 en 1998, el umbral más bajo registrado, a 17.857 en 2000. Pero la cuantía del aumento es tan limitada y el período de tiempo tan corto que no puede concebirse como un cambio real en la tendencia general sino, en el mejor de los casos, como una cierta estabilización de carácter coyuntural (cuadro 3.2 del anexo).

Semejante descenso de la natalidad se encuentra en la menor fecundidad, el descenso hasta límites extremos del número medio de hijos por mujer. Entre 1996 y 2001 había en Castilla y León cerca de seiscientas mil mujeres en edad de procrear, aunque la tendencia a la baja ya ha comenzado y se acentuará en los próximos años. Los comportamientos reproductores modernos están generalizados en toda la Región desde los años ochenta, con independencia de que el hábitat sea rural o urbano, lo cual ha originado una sensible reducción en el tamaño de la unidad familiar.

El índice sintético de fecundidad, que mide el promedio de hijos por mujer en edad fértil, se encuentra por debajo del nivel de reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer) desde finales de los años setenta. En 1986 era de tan sólo 1,41, en 1991 había descendido a 1,13 y en 1996 era de 0,97, experimentando ligeros altibajos desde esa fecha hasta la actualidad pero siempre en torno a la unidad (0,95 hijos por mujer en el año 2000) e inferior al promedio nacional (1,23)⁽¹⁾.

(1) La publicación del I.N.E. "España en cifras 2001" ofrece ambos datos como provisionales, acordes a los definitivos de 1999. Pero considerando el incremento del número de nacimientos en Castilla y León durante el año 2000, el índice sintético de fecundidad para ese año en la región sería de 1,05 hijos por mujer.

El comportamiento en materia de procreación es muy similar en la Comunidad Autónoma al correspondiente al conjunto nacional, como se desprende del análisis de la última *Encuesta de Fecundidad*⁽²⁾. El reducido número de hijos por mujer es un hecho generalizado en toda la Región, aunque se aprecian todavía algunas diferencias según el tamaño de los municipios, correspondiendo a las ciudades de mayor entidad los índices más bajos (0,93), mientras en ciudades medias, por debajo de los 50.000 habitantes, la cifra es ligeramente superior (1,15). Al igual que en España, la mayor fecundidad corresponde a municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes. El estado civil establece en cambio unas mayores diferencias, siendo muy superiores los índices de fecundidad de las casadas (1,86) que de las solteras (0,08). También las creencias religiosas siguen manteniendo una cierta importancia en el comportamiento reproductor, siendo algo mayor el número de hijos entre las católicas practicantes (1,25) que entre las no practicantes (0,84). Los mayores contrastes corresponden no obstante al nivel cultural y a la situación de la mujer con respecto a la actividad económica, concentrándose los índices sintéticos de fecundidad más elevados en aquéllas con estudios primarios o de segundo grado, EGB o bachiller (1,43) y en las que se dedican únicamente a la realización de actividades domésticas (1,99), frente a quienes poseen estudios superiores (0,59) y a las ocupadas (0,96). La mayor participación de la mujer en el mercado laboral ha incidido, por supuesto, en el descenso de la fecundidad, si bien el inicio del proceso es muy anterior. Pero más aún que dicha participación, la causa final se encuentra en el miedo a perder el puesto de trabajo. Los efectos de las actuales condiciones de inseguridad laboral en la decisión de tener hijos quedan perfectamente reflejados en el hecho de que es mayor el número de éstos entre las mujeres que trabajan por cuenta propia (1,19) o son asalariadas fijas (1,00) que en las asalariadas temporales (0,78) o las que buscan su primer empleo (0,87). En definitiva, la contratación por cuenta ajena, la necesidad de recurrir a trabajos temporales o las dificultades para encontrar empleo inciden de forma clara y negativa en la fecundidad.

Asimismo el hecho de que las mujeres en torno a esa edad sean numerosas y el que muchas mujeres que no han podido tener su hijo antes por diversos motivos (retraso en la edad de contraer matrimonio, ligado a dificultades para lograr unos ingresos estables) lo tengan ahora, ha supuesto un incremento coyuntural del número total de nacimientos, como se indicó anteriormente. Pero a medio plazo el tamaño de estos conjuntos disminuirá y, de mantenerse una fecundidad como la actual, la caída de la natalidad será muy intensa, sobre todo a partir de 2010.

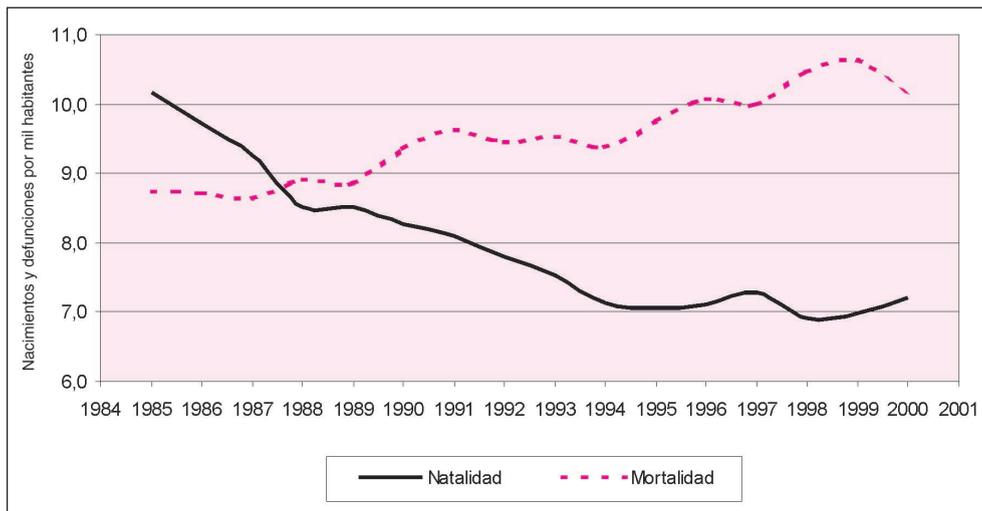
Junto al mantenimiento en estos momentos de una baja natalidad, el segundo componente del crecimiento vegetativo, la mortalidad, no cesa de incrementarse. La esperanza de vida media al nacer es la más elevada de toda España, con 76,7 años para los hombres y 83,8 para las mujeres, aproximadamente un año y medio por encima del promedio, pero el elevado número de personas mayores en la cúspide de la pirámide de población se traduce en mayores cifras de defunciones. La tasa bruta de mortalidad ha aumentado dos puntos entre 1986 (8,7 por mil) y 1999 (10,6 por mil) y aunque en el año 2000 ha tenido lugar un ligero descenso (10,1 por mil), éste ha de entenderse como meramente coyuntural. Las diferencias con la media nacional también mani-

(2) Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de Fecundidad 1999. Madrid, 2001.

fiestan un incremento en el período analizado, pasando de apenas 0,7 puntos en 1986 a 1,5 en los últimos años del pasado siglo, consecuencia de un proceso de envejecimiento más acelerado en la Región.

Grafico 3.1.1.2

Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1985-2000



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal.

La evolución divergente de las tasas de natalidad y mortalidad dio lugar a un crecimiento vegetativo de signo negativo a partir del año 1998 (-0,04 por cien), siguiendo la línea descendente hasta la actualidad (-0,37% en 1999 y -0,29% en 2000). La tendencia es similar a escala nacional, donde el crecimiento es prácticamente nulo aunque todavía positivo (0,02% en 1999 y 0,09% en 2000). Castilla y León pierde por tanto cada año más población como consecuencia de una dinámica natural recesiva, cuyo máximo se registró en 1999, año en el cual el déficit de nacimientos con respecto a las defunciones fue de 9.054 habitantes.

A escala provincial todavía podemos encontrar algunas diferencias apreciables en la dinámica natural, pero se centran en la intensidad alcanzada por en proceso descrito, ya que en estos momentos todas las provincias poseen una tasa de crecimiento vegetativo negativa.

Las pérdidas de población como consecuencia de la dinámica natural a lo largo de la última década representan el 2,7% de los habitantes residentes en la Comunidad Autónoma en el año 1990, afectando sobre todo a la provincia de Soria, donde el porcentaje asciende al 13,8%. Valladolid, Segovia y Burgos son las menos afectadas, con índices inferiores al 2%, variando las restantes entre el 2,5% de Salamanca y el 4,9% de Zamora. En todos los casos, con independencia de la intensidad del fenómeno, la evolución de la dinámica natural se presenta como principal responsable del retroce-

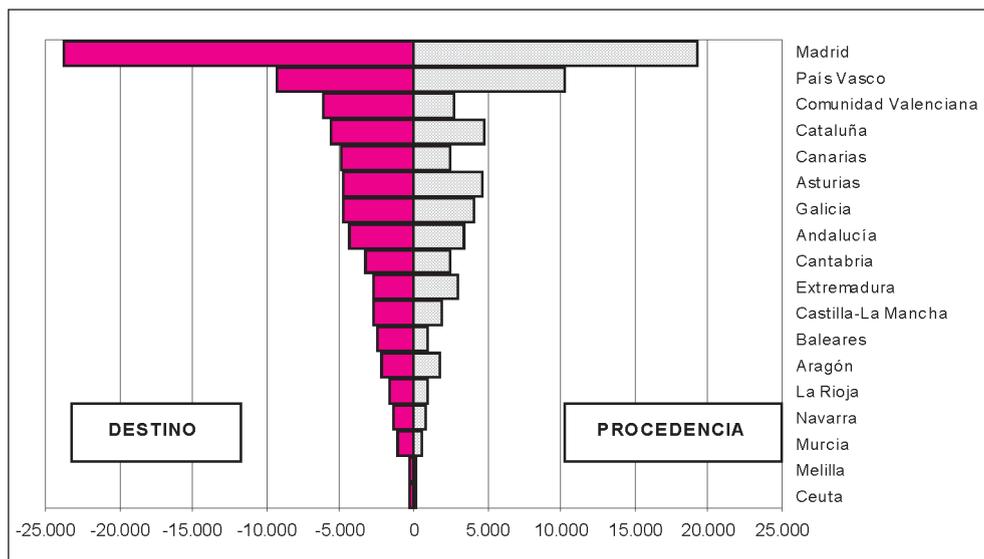
so demográfico, desplazando en este sentido a los saldos migratorios extrarregionales. Es más, los recientes cambios en los flujos migratorios obligan a centrar nuestra atención en el nuevo fenómeno de la inmigración extranjera como una de las posibles soluciones, si bien parcial, a los problemas enunciados (cuadro 3.3 del anexo).

3.1.1.2 Movimientos migratorios

Los flujos de población extrarregionales en Castilla y León han experimentado importantes modificaciones durante los últimos quince años, tanto en lo que respecta a las migraciones interiores extrarregionales como a las internacionales. En el último quinquenio (1995-2000) las pérdidas debidas al saldo migratorio han superado los 60.000 habitantes, con una tasa media de migración anual del -4,85 por mil, superior incluso a la comienzos de finales de los años ochenta, del -3,68 por mil (cuadro 3.4 del anexo).

Gráfico 3.1.1.3

Migraciones interregionales, 1996-1999



Fuente: Estadísticas de Variaciones Residenciales (INE).

Las diferencias anuales y provinciales son sin embargo importantes. Desde 1997, año en que las pérdidas a escala regional fueron de unos 15.500 habitantes, el saldo ha sido positivo, superando unas ganancias de 10.000 personas tanto en 1998 como en 2000. La razón principal estriba en los procesos extraordinarios de regulación de inmigrantes extranjeros, que han servido para superar las bajas registradas en los saldos exclusivamente nacionales. El caso de Soria es significativo en este aspecto, con un balance positivo desde comienzos de la pasada década gracias al afincamiento de inmigrantes procedentes en su mayor parte de Marruecos. Segovia y Valladolid, debi-

do asimismo a la llegada de población extranjera, presentan unas tasas más equilibradas, mientras que Ávila pero sobre todo León, han sufrido pérdidas de gran importancia, tanto en cifras relativas como absolutas. En segundo lugar, el balance migratorio nacional presenta también unas cifras sensiblemente inferiores a las de años precedentes, si bien continúan siendo negativas. El descenso en el número de emigrantes castellanos y leoneses a otras comunidades autónomas responde básicamente a los cambios en la estructura por edad de la población y en especial, a la del medio rural, fuente tradicional de estos desplazamientos. El intenso proceso de envejecimiento padecido en los municipios de menor tamaño ha originado generaciones huecas en los tramos de edad más proclives a la emigración, debiendo nutrirse ésta de los jóvenes procedentes del medio urbano, en menor número que antaño. La prolongación del período de formación y el aumento de la edad media con que estos abandonan el hogar de sus progenitores, ante la dificultad para conseguir una emancipación económica, han contribuido asimismo a mermar aún más las cifras de los posibles emigrantes. El mayor nivel de cualificación actúa también como freno a la hora de buscar un trabajo fuera de su ciudad, ejerciendo empleos temporales pero rechazando un cambio definitivo de residencia en el caso de no lograr cumplir sus expectativas laborales.

La emigración a otras regiones prosigue afectando a la población adulta-joven, cuyo flujo de salida experimentan un ligero incremento a lo largo del período más reciente. Según el Informe Social de 2001 elaborado por la Fundación La Caixa, la emigración de la población de 15 a 29 años supone un total de 19.496 salidas, representando un 31,19% del total en Castilla y León que son 62.507.

En general y al margen de la comunidad autónoma de destino, las cifras muestran una tendencia continua al alza desde mediados de la década pasada. Con todo, el aumento del número de desplazamientos es común no sólo a los flujos de salida, sino también a los de llegada, por lo que podemos hablar de una mayor movilidad espacial en general. Madrid y el País Vasco son los dos centros emisores más destacados, teniendo gran importancia en ambos las migraciones de retorno, con un destacado peso de los mayores de 55 años. En menor medida, la Comunidad Autónoma está recibiendo asimismo a antiguos emigrantes castellanos y leoneses procedentes de Asturias, Cataluña y Galicia. Las cifras absolutas presentan por tanto un saldo migratorio más equilibrado y aunque éste es negativo, las pérdidas quedan reducidas a poco más de 4.300 personas de media anual en la segunda mitad de los años noventa. No obstante, es preciso hacer dos matizaciones al respecto. La primera concierne a la evolución del saldo, caracterizada por su constante crecimiento en cifras negativas (-2.786 personas en 1996 y -5.808 en 1999). La segunda se refiere a la diferente estructura de los flujos de salida y entrada, definidos los primeros por el predominio de población adulta joven, soltera y con un nivel de formación medio o alto, mientras en los segundos es mucho mayor el número de matrimonios y personas jubiladas.

Las cifras correspondientes a desplazamientos intrarregionales superan a las extrarregionales y su tendencia reciente es asimismo al alza. En 1998 fueron 57.364 los castellanos y leoneses que cambiaron de provincia de residencia, llegando a los 62.507 en 1999. De estas cantidades, casi la mitad (un 48% en ambos años) corresponden a desplazamientos dentro de la misma provincia, aunque los destinos ya no coinciden exclusivamente con las capitales provinciales y ciudades de mayor tamaño. El esque-

ma tradicional de flujos con origen en el medio rural y destino en las principales ciudades se mantiene en algunos casos, sobre todo las provincias menos pobladas. Por el contrario, en las de mayor entidad demográfica han adquirido importancia los movimientos centrífugos, desde la ciudad hacia municipios de la periferia cercana. Así sucede en León, que pierde población en beneficio de San Andrés del Rabanedo, Salamanca con respecto a Santa Marta de Tormes o Valladolid con Laguna de Duero, por citar los núcleos de mayor tamaño (cuadro 3.5 del anexo).

Como podemos apreciar en el cuadro 3.5 del anexo a partir de mediados de la década de los noventa la población total de las capitales mencionadas comienza a disminuir, mientras prosigue el crecimiento en los núcleos cercanos de mayor entidad. No son estos los únicos beneficiados, pero sí los más significativos. Los cambios de residencia hacia las periferias están siendo protagonizados por parejas jóvenes, en busca de vivienda a precios más accesibles y a corta distancia de la capital. Los puestos de trabajo se mantienen en esta última, lo cual origina un creciente número de desplazamientos diarios de carácter pendular entre las nuevas áreas residenciales y las capitales, obligando a mayores inversiones en la mejora de las infraestructuras de transporte y en general, a todas las relacionadas con el abastecimiento a los municipios localizados en el área de influencia más inmediata (suministro de agua, gas, electricidad, recogida de basuras, etc.). La importancia del nuevo modelo residencial se refleja también en el hecho de ser las tres provincias donde las migraciones de carácter intraprovincial son más elevadas, superando el 50% del total de desplazamientos intrarregionales. En el extremo opuesto se encuentra Ávila, donde los flujos hacia otras provincias suponen el 73% de las salidas y el 69% de las llegadas.

La composición por sexo de la migración intrarregional muestra un balance equilibrado, con ligeras variaciones a escala provincial pero de apenas algunas décimas. Mayor importancia tiene la estructura por edad, con una presencia mayoritaria de personas adultas en edad activa (el 60% de los desplazados tienen de 25 a 64 años) y en menor medida, de jóvenes de 16 a 24 años de edad (un 15%). Las parejas con hijos jóvenes suponen más de una cuarta parte del total y su nivel de formación es relativamente elevado (un 36% ha recibido enseñanzas de grado medio o superior), mientras los jubilados apenas alcanzan el 10%. La importancia de este último grupo en las migraciones intrarregionales depende en gran parte, como es lógico, de la propia estructura por edad existente en cada provincia, si bien la relación entre ambas variables no es totalmente exacta. Zamora, Palencia, Burgos y Soria superan, por ese orden, la media regional, mientras Valladolid, con sólo un 6,5% de emigrantes mayores de 65 años, ocupa el último lugar. Los flujos muestran cambios de residencia desde núcleos rurales y centros comarcales de servicios de menor tamaño hacia las capitales, tanto para alojarse en residencias de la tercera edad como, sobre todo en el caso de matrimonios de jubilados, en pisos particulares. Este asentamiento de los mayores en las ciudades no implica, sin embargo, un reagrupamiento familiar, pues son mayoría quienes ocupan sus propias viviendas en lugar de residir en las de sus hijos.

Frente a la relativa pérdida de importancia de los flujos migratorios de carácter interno, pese a su ligero incremento en los últimos años, el fenómeno más destacado y novedoso corresponde sin duda a la llegada de inmigrantes extranjeros a la Comunidad Autónoma. La inmigración ha comenzado a afectar a Castilla y León de manera significativa, ascendiendo con rapidez el número de extranjeros residentes y variando

en muy pocos años sus características, tanto las relativas a su procedencia como a las estructuras por sexo y edad o a su papel en el mercado laboral. En 1985 vivían en la región 6.394 extranjeros con permiso de residencia, 10.047 en 1990, 20.113 en 1998 y 34.547 a finales de 2001. Durante este período el crecimiento ha llegado a superar en algunos casos el 20% anual (1985-1986, 1991-1992, 1999-2000 y 2000-2001), coincidiendo con procesos extraordinarios de regularización (cuadro 3.6 del anexo).

En tan sólo cinco años (1996-2000), el aumento del número de extranjeros residentes ha superado al total acumulado desde 1975, fecha en la cual solamente en la provincia de León existía un grupo importante de inmigrantes caboverdianos trabajando en las cuencas mineras. Actualmente León continúa siendo la provincia con mayor número de inmigrantes, en torno a los 8.000 a finales de 2001, pero las cifras se han incrementado con mayor rapidez en otras que hasta hace poco más de quince años apenas alcanzaban el centenar de extranjeros, como Segovia (3.500) y Soria (2.000). El crecimiento ha sido también destacado en Salamanca (5.000), Valladolid (4.500) y Burgos (4.000), si bien en todas ellas la presencia de extranjeros tenía una cierta importancia en años anteriores. Salamanca ha contado durante toda la segunda mitad del siglo XX con aproximadamente un millar de residentes extranjeros, la mayoría portugueses, mientras que esa cifra no fue alcanzada hasta 1987 en el caso de Valladolid y 1991 en Burgos. En las restantes provincias el incremento ha sido también importante, pero las cifras absolutas resultan bastante inferiores, unos 1.500 residentes en cada una de ellas.

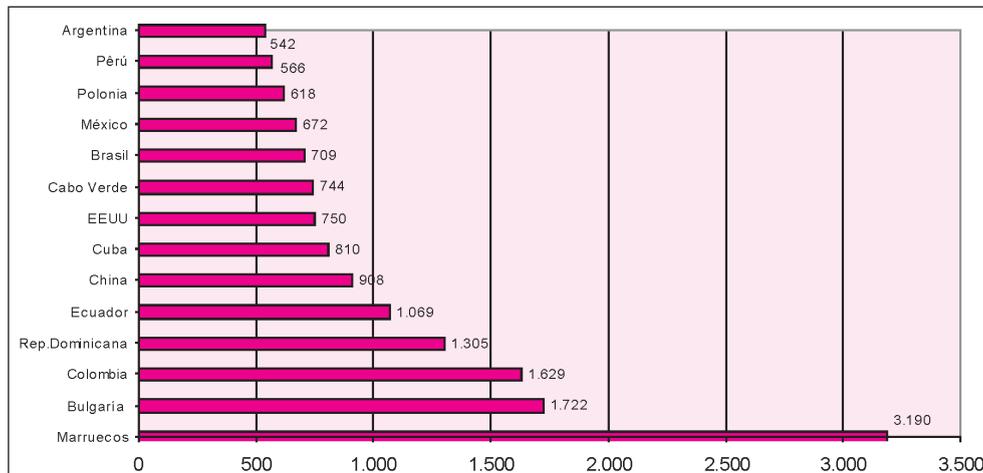
El destino de los inmigrantes es principalmente urbano y las capitales de provincia, junto a Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Benavente y unos pocos centros comarcales concentran más de dos tercios de la población extranjera. Ello no significa sin embargo que los municipios rurales queden excluidos del proceso, pues si bien en cifras absolutas su importancia es mucho más reducida, en términos relativos los inmigrantes pueden llegar a superar una décima parte del total de habitantes, como sucede en varios municipios pertenecientes a la Ribera del Duero y Tierra de Pinares. En Segovia la cercanía a Madrid favorece la llegada de inmigrantes de distintas nacionalidades, mientras el eje Miranda-Burgos-Valladolid atrae gran parte de los procedentes del Este de Europa, aunque también abundan quienes llegan tras una estancia en la capital de España o en otras regiones. Es el caso de marroquíes y africanos en general, procedentes sobre todo de Andalucía, Valencia, Murcia y Madrid. La presencia de familias o trabajadores pertenecientes a una nacionalidad determinada ejerce también como factor de reclamo para amigos y parientes, por lo que no es de extrañar el encontrarnos con grupos bien definidos (polacos en Ávila y Segovia, dominicanos en Ávila, caboverdianos en León, marroquíes en Segovia y Soria, búlgaros en Segovia y Valladolid, pakistaníes en Bembibre, etc.). Por último, los núcleos de población localizados en las rutas de los desplazamientos, como Miranda de Ebro y Brievésca (Burgos) en el caso de los portugueses que marchaban a Europa.

Los cambios en la inmigración afectan también a la procedencia de los recién llegados. Frente al predominio casi absoluto de portugueses y europeos occidentales con anterioridad a los años noventa, en estos momentos el número de países de origen es mucho más amplio y los flujos parten de todos los continentes. Los nacidos en países de la Unión Europea constituían más del 90% del total de inmigrantes europeos residentes en Castilla y León en 1996, pero a finales de 2001 eran menos del 70%. En sentido opuesto, el número de los procedentes de países de Europa Oriental ha aumentado

considerablemente, pasando a representar el 30%, cuando cinco años antes no llegaban ni siquiera al 5%. Portugal continúa siendo el país de origen más importante, con cerca de 7.000 personas afincadas en la región, pero Bulgaria ocupa ya el tercer lugar en el ranking de nacionalidades (cerca de 2.000) y tanto polacos como rumanos incrementan rápidamente su número, aunque todavía no alcanzan el millar de personas.

Gráfico 3.1.1.4

Principales países de procedencia de los inmigrantes ⁽¹⁾

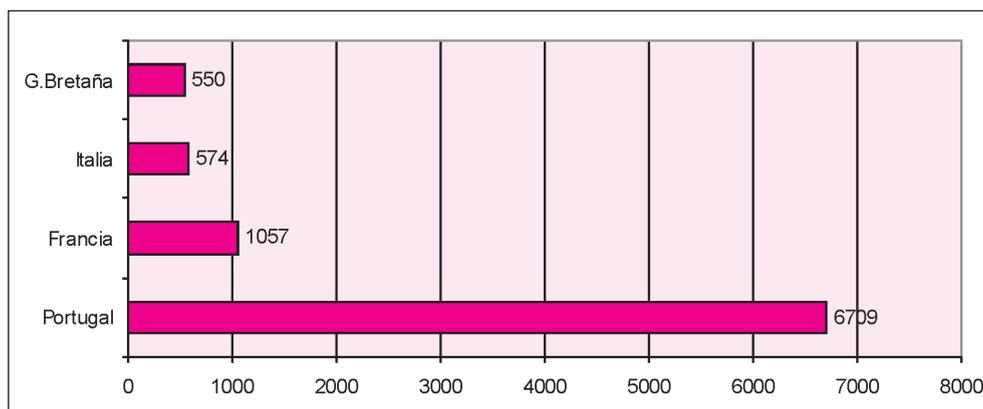


Nota: (1) a 31 de marzo de 2001.

Fuente: Censo de Residentes Extranjeros (INE).

Gráfico 3.1.1.5

Principales países de procedencia de los ciudadanos europeos ⁽¹⁾



Nota: (1) a 31 de marzo de 2001.

Fuente: Censo de Residentes Extranjeros (INE).

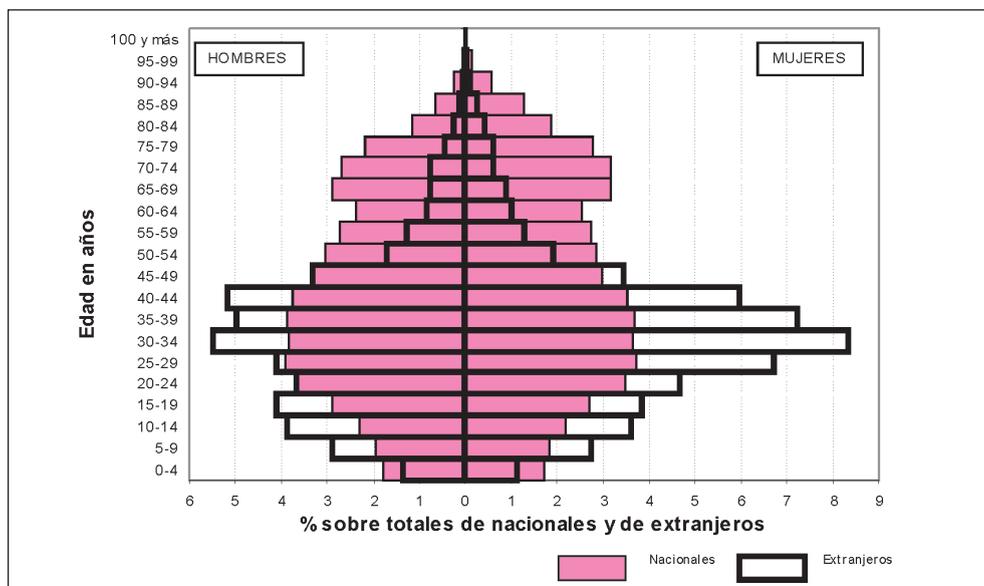
Con casi 3.500 residentes, Marruecos es el segundo país de origen en importancia, habiendo desplazado desde 1996 a Cabo Verde como principal foco emisor de la inmigración procedente de África. Argelinos y senegaleses han incrementado asimismo su número en los últimos años, pero todavía constituyen grupos muy minoritarios y espacialmente localizados frente al predominio generalizado de marroquíes.

En conjunto, es sin embargo a los latinoamericanos a quienes corresponde el papel de protagonistas principales en las recientes oleadas de inmigrantes. De este subcontinente proceden más de 8.000 de los extranjeros residentes actualmente en la región, según cifras oficiales ⁽³⁾. Colombianos y ecuatorianos integraban los grupos dominantes a finales de 2001 (2.700 y 2.300 residentes, respectivamente), habiéndose duplicado su número en menos de un año como consecuencia de las regularizaciones llevadas a cabo en 2000 y 2001. Junto a ellos, los dominicanos, cubanos y en menor cuantía, brasileños, mexicanos, peruanos y argentinos son otros tantos colectivos con importante presencia numérica en Castilla y León.

De Asia provienen por el contrario los flujos menos intensos y más localizados, pues la mayoría proceden de China (un millar) y Pakistán (500). Su crecimiento es lento pero constante y suponen el 70% de la inmigración asiática, encontrándose el resto repartido entre una docena de países, de los cuales solamente Corea del Sur, Filipinas, India y Japón cuentan con una representación cercana o superior al centenar de personas.

Gráfico 3.1.1.6

Pirámides comparativas de nacionales y extranjeros en Castilla y León, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y de la Delegación del Gobierno de Castilla y León.

(3) Las cifras proceden del Censo de Residentes Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Castilla y León y se refieren exclusivamente a extranjeros con permiso de residencia.

Las características demográficas y sociolaborales de los inmigrantes difieren considerablemente según su país de origen. Por regla general se trata siempre de población joven en edad activa, pero las pirámides de población se encuentran bastante distorsionadas. La inmigración latinoamericana es predominantemente femenina, incluyendo mujeres casadas que se desplazan con alguno de sus hijos o madres solteras. Se emplean en el sector de los servicios (servicio doméstico y hostelería) y son las más afectadas por la economía sumergida, trabajando sin ningún tipo de contratación. Su nivel de estudios es medio y en los últimos años tiende a incrementarse gracias a la llegada de estudiantes y titulados universitarios procedentes de países afectados por prolongadas crisis económicas (Ecuador es un buen ejemplo). De Europa Oriental viene la población mejor preparada desde el punto de vista laboral, abundando los técnicos medios y obreros especializados, ocupándose en actividades industriales, talleres y construcción. Predominan los casados (61%), matrimonios jóvenes con uno o dos hijos, y su llegada suele producirse por etapas, estableciéndose primero el marido y teniendo lugar posteriormente el reagrupamiento familiar. La inmigración familiar es norma también entre los portugueses, el colectivo inmigrante de mayor antigüedad en Castilla y León. La inmigración marroquí es en cambio casi exclusivamente masculina, jóvenes solteros con un nivel de estudios muy bajo, que trabajan tanto en el medio rural como en la construcción.

Pese al aumento experimentado por el número de trabajadores inmigrantes, las necesidades de mano de obra existentes en Castilla y León están aún lejos de poder ser cubiertas. La población extranjera ocupa, salvo raras excepciones, nichos laborales no cubiertos por la oferta autóctona, caracterizados por las bajas remuneraciones, las jornadas prolongadas, los horarios extremos y la temporalidad del puesto de trabajo. El sector agrario y especialmente la agricultura dependen de este aporte foráneo para la realización de labores de carácter estacional, ante la reducción de la población activa en el medio rural. Algunos sectores como la construcción, la hostelería, el servicio doméstico, etc. precisan cubrir un importante número de empleos temporales. Construcción e industria necesitan igualmente oficiales y obreros especializados y existe una demanda creciente de transportistas y conductores. En todos los casos el papel de la inmigración resulta fundamental, pero los permisos de trabajo concedidos por la Administración son insuficientes.

La regulación del contingente de trabajadores extranjeros estables se plantea como un posible mecanismo para ordenar los flujos migratorios laborales, porque con él se intenta la incorporación sistemática y gradual de los trabajadores extranjeros que requiere nuestro mercado laboral.

La resolución de 11 de enero de 2002 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se determina el contingente de trabajadores extranjeros, establece que en Castilla y León se concedan 2.015 trabajadores extranjeros de los 5.445 solicitados, lo que supone un 37% de consecución de la petición. En España se concedieron 10.884, es decir, Castilla y León obtiene alrededor del 18,5% del total, según datos de la Delegación del Gobierno.

El aporte inmigratorio extranjero a la población castellana y leonesa no se limita sin embargo al mercado laboral, sino que comienza a tener importancia en su dinámica natural. Al igual que sucede a escala nacional, la ligera recuperación del número de

nacimientos en 1999 y 2000 se debe en parte a la contabilización de los hijos de inmigrantes residentes. El predominio absoluto entre estos de los adultos jóvenes puede contribuir a frenar el rápido proceso de envejecimiento, aunque para lograr unos efectos significativos sería preciso que el incremento del número de extranjeros registrado entre 1998 y 2001 se mantuviese en las dos próximas décadas. En caso contrario y salvo una recuperación de las tasas de fecundidad, los problemas sociales y económicos derivados de las estructuras por edad de la población, tal como se exponen a continuación, tenderán a agravarse con rapidez.

3.1.1.3 Estructura demográfica: envejecimiento

A lo largo del texto se hace siempre referencia a la población potencialmente activa, es decir, en edad laboral, frente a la población inactiva joven (menores de 16 años) e inactiva anciana (mayores de 65). Se trata por tanto de un indicador demográfico y no estrictamente económico como es la población económicamente activa (ocupados y parados).

El elevado índice de envejecimiento es la característica más destacada de las estructuras por edad en Castilla y León. Si en España la proporción de mayores de 65 años es del 16,8%, en la Comunidad Autónoma llega al 21,9%, según datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes de 1999. Ello supone la presencia de casi dos personas mayores (1,8) por cada joven, cuando a escala nacional el índice de envejecimiento es de 1,1⁽⁴⁾. Las consecuencias de este proceso son tanto demográficas como económicas y sociales. Con respecto a la población en su conjunto, el envejecimiento viene condicionado tanto por el tamaño de las generaciones que llegan a una edad avanzada como por una esperanza de vida alta desde hace décadas, lo cual genera un efecto de *sobreenvejecimiento*, es decir, un incremento de la edad media de los mayores. En estos momentos más del 45% superan los 75 años de edad, frente al 42% en España. No sólo hay una mayor proporción de personas mayores en la Región, sino que estos son además de mayor edad. Desde el punto económico, además de los costes derivados del pago de pensiones y jubilaciones, hay que considerar el incremento del gasto sanitario en relación con la edad y en general, el generado por los servicios sociales y la atención a domicilio de las personas incapacitadas. Las diferencias espaciales en el grado de envejecimiento generan asimismo mayores dificultades a la hora de elaborar el mapa de necesidades y planificar la distribución de los diferentes servicios sociales (cuadro 3.7 del anexo).

Zamora y Soria son las provincias con un índice de envejecimiento más elevado, superando las dos personas mayores por cada joven y con una edad media de sus habitantes por encima de los 45 años, como puede apreciarse en el cuadro 3.7 del anexo. La situación opuesta corresponde a Valladolid, la provincia con población más joven de la Región y aún así, más envejecida que el promedio nacional. Solamente en ella la proporción de activos o personas en edad laboral, cercana al 70%, se sitúa por encima de la media española, mientras Zamora, Soria y Ávila presentan índices sensi-

(4) El índice de envejecimiento es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16. Cuando supera el 0,6 se considera iniciado el proceso de envejecimiento.

blemente inferiores. Al igual que sucede en el caso de los mayores, entre los adultos se aprecian también los efectos del envejecimiento, siendo la tendencia al aumento en la edad de la población activa. Cuando en España el conjunto de activos jóvenes, entre 16 y 39 años, suponen un 56,6% del total, en Castilla y León sólo alcanzan el 54,4, con diferencias a escala provincial semejantes a las ya descritas. Las consecuencias de contar con una población activa de edad elevada, en un período de rápidos cambios en las formas de producción, con necesidad de una mano de obra capaz de adaptarse a ellos, son obviamente negativas. Finalmente, el peso de la población dependiente con respecto a la que se encuentra en edad activa es asimismo superior al promedio nacional, con variaciones interprovinciales que dependen no solamente de la proporción de mayores, sino también de jóvenes. En este aspecto son Ávila, Burgos y Segovia quienes muestran una distribución de edades más extremas, con relaciones de dependencia por encima del 100% ⁽⁵⁾.

Pero si las diferencias interprovinciales afectan sin duda a las necesidades de infraestructuras asistenciales en cada provincia, a sus gastos y a la problemática del mercado laboral, donde mejor se pueden apreciar los problemas emanados del envejecimiento demográfico es en la escala municipal. El elevado número de municipios de pequeño tamaño, donde la proporción de personas mayores es también la más alta, supone una dificultad añadida en todos los aspectos señalados. A finales de los noventa el 83% de los municipios de la región (1.923 de un total de 2.207) contaban con menos de 1000 vecinos, agrupando todavía a más de medio millón de habitantes (519.497). La inmensa mayoría no alcanzan siquiera las 500 personas, de las cuales el 30% superan los 65 años, proporción más elevada cuando menor es el municipio. Los centros comarcales de servicios con población estable, entre los 5.000 y 10.000 habitantes, son tan sólo 25, debiendo cumplir sus funciones otros núcleos cuya entidad más reducida hace peligrar su propia supervivencia como tales centros (cuadro 3.8 del anexo).

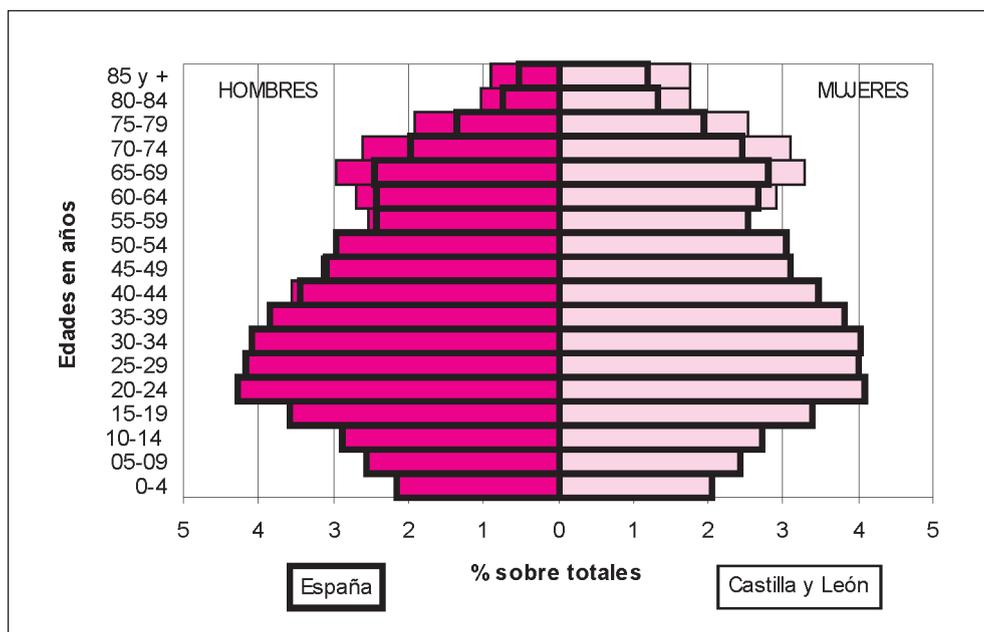
La pirámide de población de Castilla y León presenta un doble proceso de envejecimiento, por la cúspide y por la base, más intenso en ambos extremos que el promedio nacional. El envejecimiento por la cúspide es aún mayor debido a la menor entidad de las generaciones surgidas durante la Guerra Civil y la posguerra, personas que ahora tienen entre 55 y 65, reducidas tanto por la caída de la natalidad durante la contienda como por haber sido afectadas por la emigración de los años sesenta. El contar la esperanza de vida más alta de España contribuye asimismo a esta acumulación de mayores de 65 años, caracterizada por su elevada feminización. El 57% de los supervivientes a ese umbral son mujeres, proporción que se eleva al 61% por encima de los 75 años y hasta el 70% más allá de los 85, como consecuencia de la mayor longevidad femenina. En el extremo opuesto, el envejecimiento por la base resulta patente, así como su carácter cada vez más acentuado. Frente al 22% de personas mayores, los menores de 16 años son solamente el 12% de la población. Existen diferencias significativas a escala regional, ya comentadas al analizar el proceso de envejecimiento, pero en cuanto al perfil de las pirámides el modelo dominante coincide con el del conjunto regional. Solamente Valladolid escapa al mismo, con una cúspide menos poten-

(5) La relación de dependencia es la proporción de inactivos jóvenes (menores de 16 años) y ancianos (mayores de 65) con respecto a la población potencialmente activa (de 16 a 65 años de edad).

te y sin apenas generaciones huecas intermedias salvo en los años que corresponden a nacidos durante la Guerra Civil. Incluso en esas edades el vacío se encuentra casi colmado, debido a la inmigración de jóvenes procedentes de otras provincias en la etapa de desarrollo industrial. La población en edad activa joven es más abundante en términos relativos, pero el envejecimiento por la base resulta también pronunciado. León, Palencia, Salamanca y Segovia muestran perfiles bastante semejantes al promedio, con dominio de los grupos de adultos jóvenes, más numerosos que los pertenecientes a sus progenitores. En Ávila, Soria y Zamora existe en cambio una mayor igualdad entre ambos conjuntos, llegando incluso a dominar el de 65 a 80 años en el caso de las mujeres.

Gráfico 3.1.1.7

Población de Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

El estudio de las estructuras por sexo y edad a escala municipal revela las auténticas desigualdades existentes en la Región, de una importancia muy superior a las mencionadas en el caso de las provincias. Los valores de las diferentes tasas e índices que cuantifican el proceso de envejecimiento son inversamente proporcionales al tamaño de los municipios, rompiéndose esta regla únicamente entre los de mayor entidad. En los más reducidos, con menos de un centenar de habitantes, la tasa de envejecimiento llega al 39%, situándose su valor mínimo en el grupo de los de 10.000 a 25.000 habitantes, con un 17% que también supera el promedio nacional. Pese a tener una mayor proporción de personas mayores, el número de hombres por cada cien

mujeres es más elevado cuanto menor sea el municipio, debido a que los pequeños núcleos rurales han sido más afectados por la emigración femenina. Por debajo de los 5.000 habitantes es siempre mayor el número de hombres, llegando a los 114 por cada cien mujeres en aquellos de menor tamaño. En ellos el índice de envejecimiento es de 7,2 personas mayores por cada joven y la edad media de sus vecinos supera los 53 años, 13 más que en los municipios mayores de 5.000 habitantes. Resulta asimismo significativa la edad mediana, que divide la población en dos grupos de similar cuantía. Los límites se encuentran en este caso entre los 57 años para los pequeños municipios y 37 ó 38 años para los mayores de 5.000 habitantes, veinte años de diferencia que expresan claramente la situación de envejecimiento extremo padecida por los pueblos de Castilla y León (cuadro 3.9 del anexo).

La población potencialmente activa también difiere sensiblemente según el tamaño, como podemos apreciar en el cuadro adjunto. La proporción de activos alcanza sus máximas proporciones en las capitales más pobladas, superando el 70%, frente a menos de un 60% en municipios con población inferior a los mil habitantes. Como es lógico, el porcentaje de activos jóvenes muestra diferencias en el mismo sentido, al igual que la relación de dependencia, con casi el doble de personas en edad inactiva en los pueblos que en las ciudades, en términos relativos ⁽⁶⁾.

Las pirámides de población son tan diversas como el tamaño de los municipios, pero podemos distinguir, a grandes rasgos, cuatro modelos bien diferenciados, correspondiendo los restantes a situaciones intermedias entre ellos. El primero es común a los municipios menores de 1.000 habitantes. Entre las edades de 40 a 60 años aparece un destacado vacío demográfico, consecuencia del éxodo rural padecido desde los años cincuenta hasta los setenta del siglo XX. Las grupos de adultos jóvenes se encuentran muy mermados debido a la emigración reciente, aunque entre los 30 y 40 años sobresalen del resto porque su tamaño inicial fue muy superior a las demás, al ser las generaciones surgidas durante la etapa de mayor natalidad, en los años sesenta y setenta. No obstante, el número de sus integrantes es muy inferior al de los grupos quinquenales de mayor edad. Por debajo de los 25 años el tamaño de los escalones se reduce muy rápidamente debido a la caída de la natalidad. La distribución por sexos resulta asimismo desequilibrada, con un dominio absoluto de la población masculina, pero importantes diferencias según la edad. En la cúspide de la pirámide nos encontramos en cambio con un predominio de la población femenina, superior a la masculina a partir de los setenta años. Las pirámide de los *municipios de 100 a 500 habitantes* (gráfico 3.1.1.8) es representativa de este modelo.

En los *municipios de 1.000 a 5.000 habitantes* (gráfico 3.1.1.9) el tamaño de los grupos de 60 a 75 años y de 30 a 45 es más igualado, al haber sido afectadas en menor medida las segundas por el éxodo rural. Muchos de estos municipios pierden población desde hace años, pero los de mayor entidad conservan su papel como centros comarcales de servicios, lo cual ejerce como factor de retención entre la población

(6) Estos datos hacen siempre referencia a la población potencialmente activa, es decir, en edad laboral, frente a la población inactiva joven (menores de 16 años) e inactiva anciana (mayores de 65). Se trata por tanto de un indicador demográfico y no estrictamente económico como es la población económicamente activa (ocupados y parados).

adulta joven. La distribución por sexos es más equilibrada que en el caso anterior, aunque también existe un predominio de los hombres en las edades activas. El proceso de envejecimiento se encuentra avanzado, pero muy lejos de los límites alcanzados en los municipios de menor rango, como demuestra un índice de envejecimiento de 1,9, muy cercano al promedio regional de 1,8 mayores por cada joven.

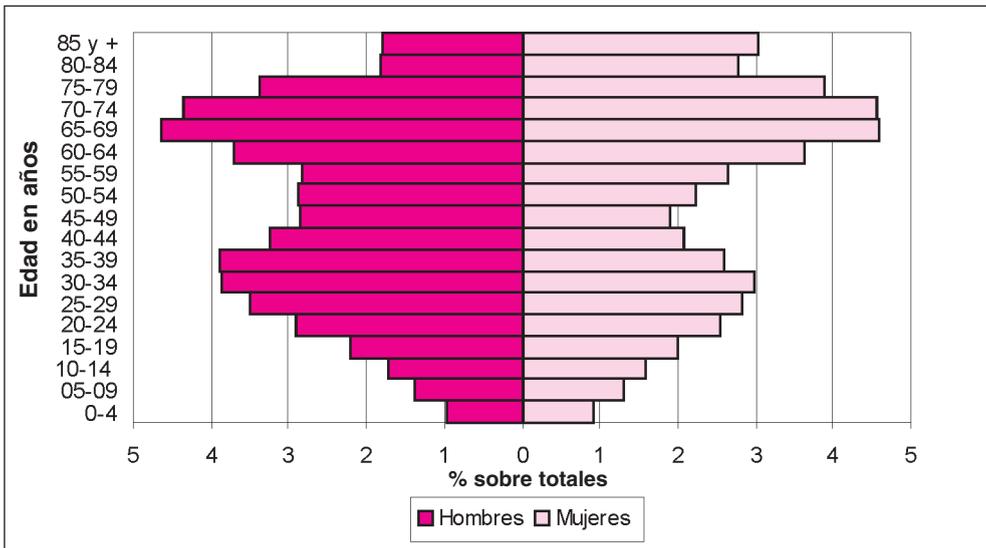
En *municipios de 5.000 a 10.000 habitantes* (gráfico 3.1.1.10) el aspecto más significativo reside en la importancia de los grupos de edad de 30 a 45 años, los más destacados del perfil. Se puede apreciar claramente la menor entidad de los grupos mayores de 65 años con respecto a los modelos anteriores, especialmente en las edades de 65 a 75 años. La distribución por sexos es muy equilibrada, sin que existan indicios de una mayor emigración femenina, como sucede en los municipios de menor entidad. En cualquier caso, existe una abundante población en edad activa y relativamente joven. Todos estos rasgos son la consecuencia del papel ejercido por estos municipios como centros comarcales de servicios de primer orden, capaces de captar la población procedente de los núcleos rurales localizados en su área de influencia gracias al mantenimiento de empleos en el sector de los servicios, talleres y pequeñas industrias dedicadas al aprovechamiento de los recursos propios de la comarca. El número de estos centros es sin embargo muy reducido (25 en toda Castilla y León) y sus funciones son asumidas por las pequeñas ciudades de 10.000 a 25.000 habitantes, que presentan pirámides de población semejantes a las de los municipios de 25.000 a 50.000. El segundo aspecto clave que explica la mayor juventud de este grupo es la pertenencia al mismo de núcleos cercanos a algunas capitales de mayor tamaño, como Valladolid, León y Salamanca, que en los últimos años están creciendo con gran rapidez al recibir a matrimonios jóvenes procedentes de las mismas, un fenómeno ya analizado en el epígrafe correspondiente a los desplazamientos migratorios. En este último conjunto se encuentran los municipios menos envejecidos de la región, equiparándose el número de mayores de 65 años con el de menores de 16. La edad media de sus habitantes es la menor de Castilla y León, 39 años frente a un promedio de 43, y su proporción de activos, la más elevada.

Por encima de los 25.000 habitantes (gráfico 3.1.1.11) y salvo las cuatro capitales de mayor entidad el modelo de estructuras por sexo y edad es muy semejante, una variante del anterior en la cual las personas en edad activa se reparten de manera más homogénea entre los 16 y 55 años. Los procesos de envejecimiento por la cúspide y por la base de la pirámide coinciden con los ya descritos e incluso, el índice es algo superior al del modelo precedente (en torno a 1,2 mayores por cada joven). Pero los mayores porcentajes de activos jóvenes, entre 16 y 39 años, aseguran una mayor estabilidad en la oferta de mano de obra a largo plazo. A ello hay que añadir el hecho de ser estas ciudades receptoras de inmigrantes extranjeros, población adulta joven que puede ayudar en la recuperación demográfica de los mismos. La natalidad, pese a su constante descenso, ha experimentado una pequeña recuperación en los últimos años y la abundancia de parejas jóvenes puede contribuir a mantenerla en un futuro próximo. Existen no obstante diferencias apreciables, aumentando la edad media de los activos en el caso de las ciudades más envejecidas pertenecientes a este conjunto (Ávila, Soria y Zamora). En ellas los grupos de 16 a 55 años no tienen una distribución tan homogénea como la del ejemplo utilizado, sino que destacan los intermedios (30 a 45 años).

En los núcleos con *más de 100.000 habitantes* (gráfico 3.1.1.12) encontramos en realidad un aumento significativo de los grupos de menos de 55 años, debido a la llegada en los años sesenta de jóvenes procedentes del medio rural, atraídos por la generación de empleo en las capitales. El resultado es la presencia de unos grupos de edad amplias desde esos umbrales hasta los 20 años, momento a partir del cual el descenso de la natalidad ya se hace notar de forma patente. La concentración en estas ciudades de matrimonios jóvenes en los años sesenta y parte de los setenta dio lugar a un crecimiento vegetativo elevado, cuyos resultados se pueden observar en la potencia de las generaciones que hoy día tienen entre 20 y 30 años de edad, las más numerosas de toda la pirámide. Pero el envejecimiento ha alcanzado también a estas capitales y aunque la proporción de mayores de 65 años es la menor de toda la región (un 17% frente a una media del 22%) gracias a sus importantes contingentes de población en edad activa, el índice de envejecimiento supera al de otros núcleos de menor tamaño, al tratarse de una variable que solamente considera las cuantías de la población con edades más extremas. Resulta más interesante y descriptivo, sin embargo, el hecho de que cuentan con la proporción de activos más elevada (más del 70%, con un máximo del 74% en Valladolid) y en consecuencia, la menor relación de dependencia de toda la Comunidad Autónoma (un 42%). La proporción de hombres por cada 100 mujeres es menor en estos municipios que en otros, siendo apenas un 91% de hombres con respecto al número de mujeres, debido a la atracción ejercida por la generación de empleos en un sector de servicios dominado por la mano de obra femenina. León y Salamanca, con valores del 88%, son los casos más extremos, contando Burgos y Valladolid con un 93%, debido a las diferencias en la importancia relativa que en cada capital posee el empleo industrial, ocupado mayoritariamente por hombres.

Gráfico 3.1.1.8

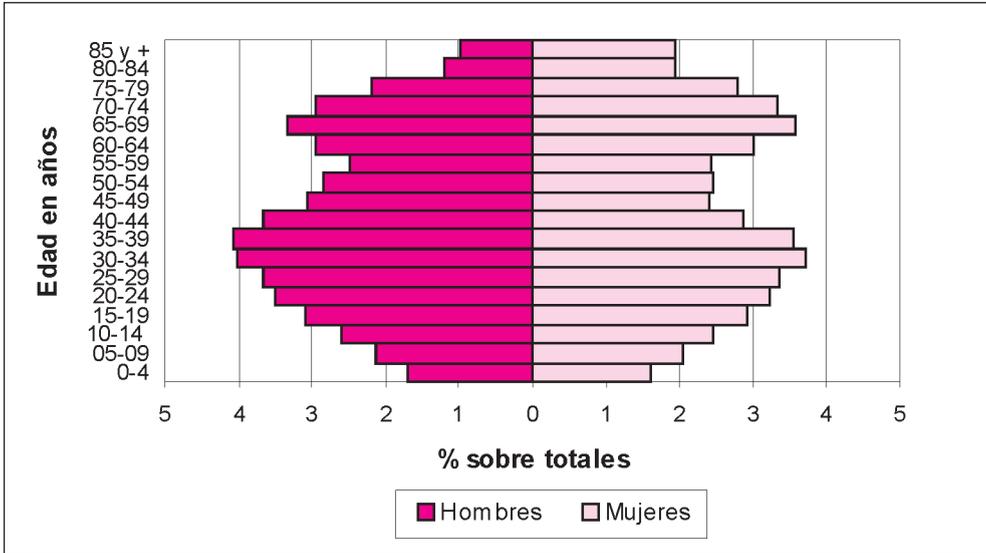
Municipios de 100 a 500 habitantes en Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

Gráfico 3.1.1.9

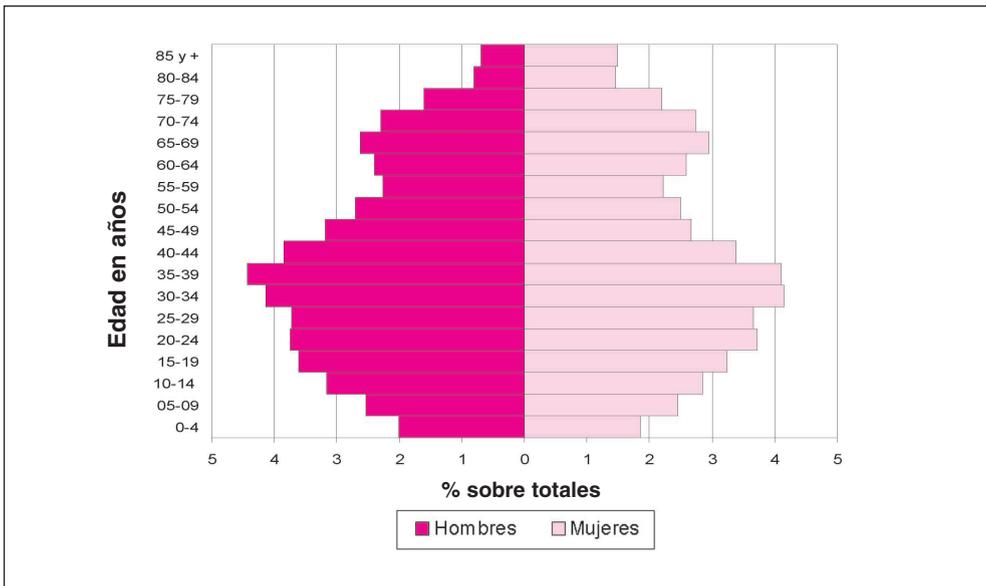
Municipios de 1.000 a 4.999 habitantes en Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

Gráfico 3.1.1.10

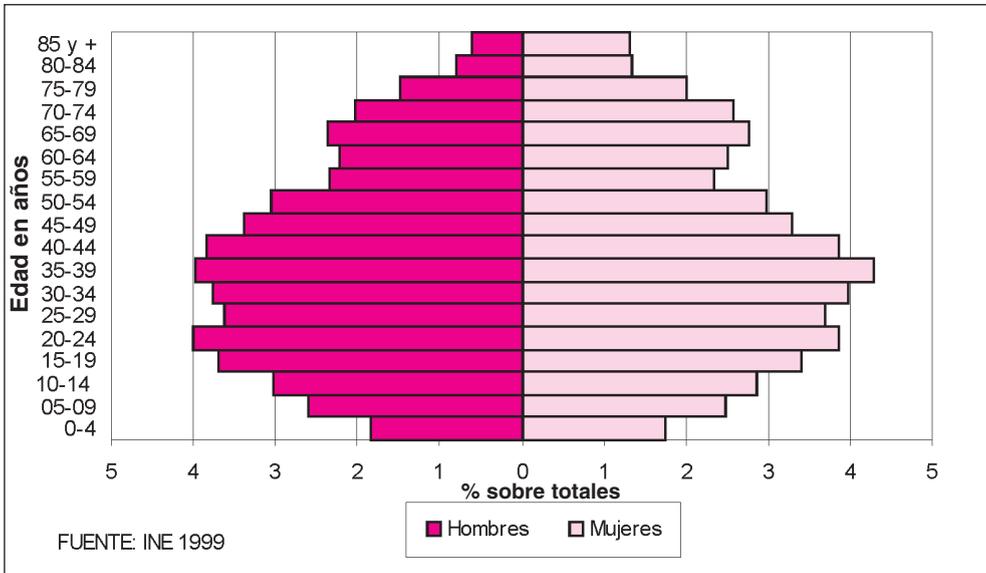
Municipios de 5.000 a 9.999 habitantes en Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

Gráfico 3.1.1.11

Municipios de 25.000 a 49.999 habitantes en Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

Gráfico 3.1.1.12

Municipios mayores de 10.000 habitantes en Castilla y León, 1999



Fuente: INE.

3.1.1.4 Proyección espacial

A los problemas derivados de una dinámica natural recesiva y unas estructuras por edad muy envejecidas se debe añadir el generado por un modelo de poblamiento desjerarquizado, con grandes contrastes entre un medio rural donde predominan de forma absoluta los pequeños municipios y una elevada concentración de la población en las capitales de provincia, además de en un reducido número de ciudades de pequeña entidad. Con 94.223 km² Castilla y León es la comunidad autónoma de mayor superficie y también la que cuenta con un número de municipios más elevado, 2.247, el 28% de los existentes en España ⁽⁷⁾. Su población, en cambio, representa solamente el 6% del total nacional, con una densidad de 26 habitantes por km² en el año 2001, muy inferior a la media española de 80 habitantes por km² y en constante descenso, consecuencia de las pérdidas demográficas sufridas desde hace medio siglo. La excesiva dispersión del poblamiento en medio rural, con 1.972 municipios menores de mil habitantes agrupando a 529.000 personas (el 21% de la población) encarece notablemente el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos sociales, tanto más en cuanto que estos municipios se distribuyen en una superficie de 68.766 km² (cuadro 3.10 del anexo).

En el extremo opuesto nos encontramos con solamente 23 municipios mayores de 10.000 habitantes en los cuales se concentra el 55% de la población, mientras los de tamaño intermedio muestran una distribución totalmente disimétrica a favor de los menores. De los 252 municipios de 1.000 a 10.000 habitantes sólo 23 superan los 5.000, dos menos que en 1999. La tendencia existente desde mediados del siglo XX y confirmada en los últimos años conjuga pues la pérdida de efectivos absolutos con el mantenimiento de pequeñas entidades de población cada día más reducidas, como puede apreciarse si comparamos los porcentajes acumulados de municipios y población correspondientes a 1981 y 2001. En 1981 la mitad de los municipios de la Región, los de menor tamaño, apenas concentraban al 7% de los habitantes, cifra que se ha reducido al 5,5% en 2001. Hace veinte años el 0,9% de los de mayor entidad concentraban a la mitad de la población y hoy día esa proporción corresponde a un 0,6% de los mayores municipios.

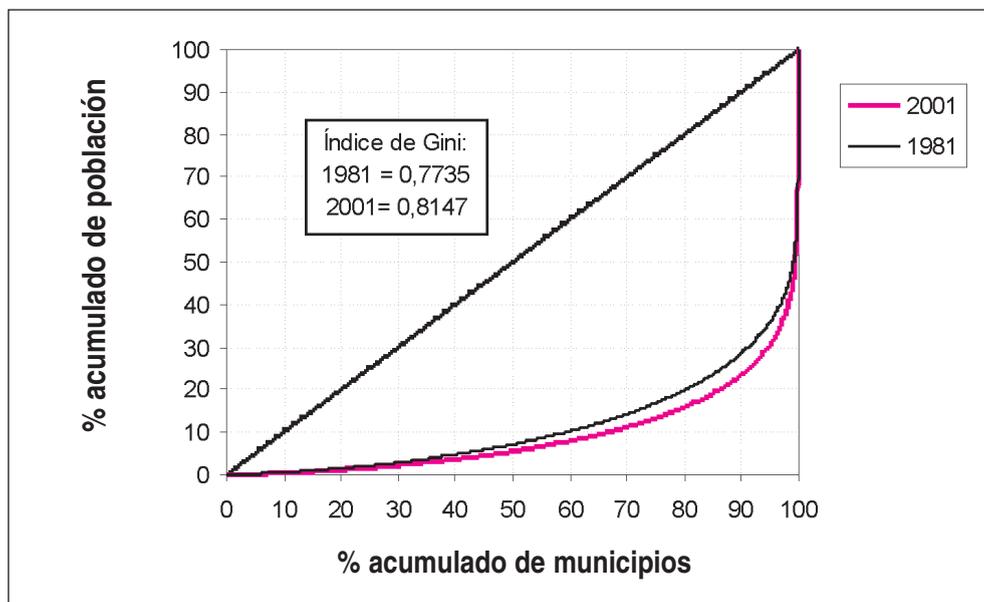
La existencia de una red jerárquica de centros comarcales constituye el andamiaje imprescindible en un modelo de desarrollo equilibrado y su ausencia, como sucede aquí, ha servido de acicate a un desarrollo polarizado en los principales centros urbanos, introduciendo tales desigualdades entre el campo y la ciudad que solamente la aparición de fuertes deseconomías externas en las segundas ha motivado el surgimiento de movimientos centrífugos de la población hacia las áreas periféricas, pero sin contribuir a un esquema territorial más racional. A ello se suma el problema derivado de la falta de cobertura espacial por parte de los centros comarcales existentes,

(7) El citado número de municipios corresponde a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Enero de 2001. En anteriores epígrafes se ha utilizado el Padrón de 1999 (2.207 municipios), al ser el último publicado que aporta datos sobre las estructuras por sexo y edad. Las diferencias se deben a la desagregación de municipios entre los mencionados años.

al encontrarnos con amplios territorios fuera de su alcance, como sucede en la zona occidental de las penillanuras zamoranas y salmantinas, el Norte de Burgos o la mayor parte del espacio soriano. La escasez de núcleos de suficiente entidad demográfica y económica ha obligado en muchos casos a que sus funciones sean asumidas por otros de nivel superior, restando a su vez capacidad de expansión a los de menor rango. Se produce así una excesiva concentración de funciones y paralelamente, de población, que sólo alcanza una situación estable cuando el proceso de drenaje de efectivos humanos y actividades terciarias hacia los centros más desarrollados ha concluido, porque sus áreas de influencia han alcanzado densidades mínimas de población, o por haber superado el centro concreto su nivel de saturación según su dinámica económica. Este proceso parece haber alcanzado su punto álgido en la mayor parte de los centros de servicios de mayor entidad hace años. Desde comienzos de la década de los noventa su situación muestra un cierto estancamiento, consecuencia del cese de los tradicionales flujos y de la propia dinámica interna, de signo negativo.

Gráfico 3.1.1.13

Distribución de municipios según habitantes en Castilla y León, 1991 y 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Menos municipios concentran por tanto a más población, a la par que aumenta asimismo la cuantía de quienes viven en pequeños núcleos, al incrementarse asimismo su número debido a la pérdida de efectivos. Sirva de ejemplo el hecho de que en 1960 había en la región 43 municipios menores de 100 habitantes, 163 en 1970, 271 en

1981, 413 en 1991 y 440 en 2001⁽⁸⁾. La curva que representa esta situación, comparando porcentajes acumulados de población y municipios, muestra claramente el distanciamiento de la diagonal que correspondería a una hipotética distribución homogénea, una tendencia que en lugar de corregirse, se acentúa con el tiempo. Podemos cuantificar este desplazamiento a través del índice de Gini, cuyo valor ha ascendido a lo largo de los años citados desde 0,77 a 0,81, un indicador más que suficiente del proceso de concentración espacial de la población⁽⁹⁾.

La concentración espacial de la población se ha traducido asimismo en la existencia de amplias áreas que, aunque no pueden calificarse de vacíos demográficos en sentido estricto, sí se encuentran por debajo de los valores aceptados como límites de la despoblación. El umbral de los 25 habitantes por kilómetro cuadrado, utilizado en ocasiones para señalar dicha situación, coincide en la práctica con la densidad media regional —26 hab./km²—. El 62,5% de la superficie de Castilla y León posee una densidad de población inferior a los 10 hab./km², abarcando un total de 1.362 municipios. Solamente hay 60 municipios que superan el promedio nacional de 80 hab./km² y de ellos, 5 cuentan con menos de 1000 habitantes, siendo su reducida superficie la causa de que se encuentren en este grupo.

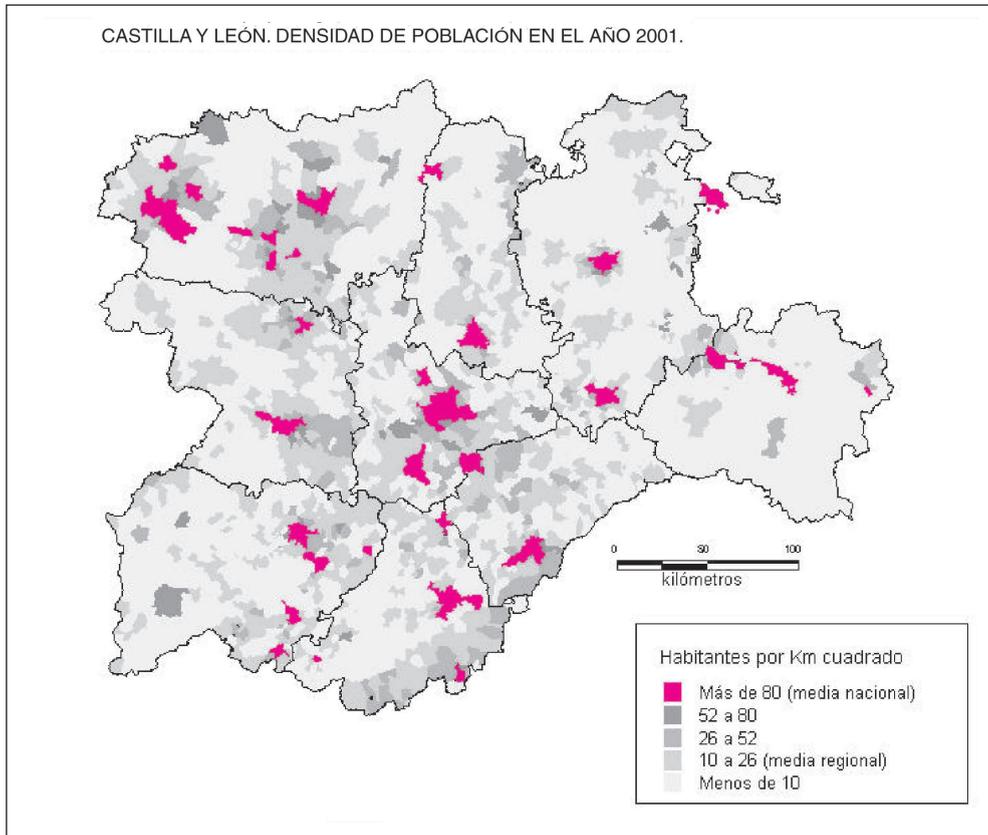
Las mayores densidades corresponden, por supuesto, a las capitales de provincia y los principales núcleos urbanos. En torno a las primeras se pueden observar franjas periféricas de alta densidad, más intensas en Valladolid, León y Salamanca, pero con la excepción de Soria, que surge como una isla en medio de un vacío demográfico. El eje del valle del Duero, así como las principales zonas de regadío en el páramo leonés, a lo largo de los ríos Órbigo y Esla, las comarcas de Esla-Campos, La Bañeza, Tierras de León y Astorga han demostrado una mayor capacidad para fijar la población en el medio rural. Lo mismo sucede en los regadíos del norte de Palencia, a lo largo del Tormes en Salamanca y también en la Tierra de Pinares segoviana y abulense. En el caso de Burgos estas áreas de mayor densidad se limitan a las Merindades —Medina de Pomar— y en menor medida, la Bureba —Briviesca—. En el sur de Ávila y Segovia el desarrollo del sector turístico, gracias al aumento del número de segundas residencias pertenecientes en su mayoría a población procedente de Madrid, ha permitido la generación de empleo y el mantenimiento de unas densidades de población más elevadas a lo largo de esta franja, sobre todo en las comarcas del Tiétar y del Alberche, desde Arenas de San Pedro hasta las Navas del Marqués. El Bierzo, en León, es otra comarca donde la conjunción de una agricultura más intensiva —viñedos y frutales— con la explotación minera potenció la mayor concentración demográfica, aunque en estos momentos la minería haya perdido su importancia tradicional y en los municipios de pequeño tamaño donde ésta era la principal actividad económica las pérdidas demográficas han sido espectaculares, emigrando sus habitantes a los principales centros de servicios.

(8) No se han contabilizado los municipios que en 1981 y 1991 figuraban con 0 habitantes.

(9) El índice de Gini puede variar desde 0 —no existe concentración de una variable con respecto a otra— hasta 1 —máxima concentración posible—.

Gráfico 3.1.1.14

Densidad de población en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El mapa de densidades de 2001 nos muestra sin embargo que todos estos casos responden a enclaves y comarcas que constituyen la excepción dentro de una región caracterizada por sus escasos recursos humanos, ya que su población total no deja de ser inferior a la de una gran ciudad como Madrid e incluso apenas la mitad de la del municipio de Barcelona, distribuida en una superficie que casi triplica la de países como Bélgica u Holanda. Durante los últimos 40 años se ha mantenido la misma tendencia a la concentración espacial y el aumento de los vacíos demográficos, agravada desde los años 80 por las pérdidas derivadas de la dinámica interna. El incremento de la inmigración extranjera supone, eso sí, una cierta esperanza, pero no la única solución posible a los problemas descritos.

3.1.1.5 Incentivos a la natalidad

Los mejores incentivos a la natalidad, como han dejado demostrado los países europeos dónde ésta ha experimentado una cierta recuperación en la última década (Fran-

cia y países nórdicos), es la mejora de la situación económica y de los servicios sociales dirigidos a las familias.

El impulso a las medidas dirigidas a compatibilizar la vida laboral y familiar es una de ellas, a través del apoyo a la contratación indefinida a tiempo parcial y a la sustitución de trabajadores que se hayan acogido a una excedencia por motivos de maternidad o paternidad.

En diciembre de 2001 el Consejo Económico y Social de Castilla y León informó el Decreto 292/2001 por el que se establecen las líneas de apoyo a las familias y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León (aprobado el 17 de diciembre de 2001), donde se reconoce que la disminución de la natalidad viene siendo un problema desde mediados de la década de los 70.

Por ello se incorporan medidas encaminadas a fomentar la reactivación de la natalidad y la conciliación de la vida familiar con la vida laboral, por lo que con este decreto se trata de aprobar una serie de líneas encaminadas fundamentalmente a apoyar económicamente a los castellanos y leoneses que decidan ampliar el número de miembros de la unidad familiar, y a ello van dirigidas las cinco líneas de actuación previstas articulando ayudas para paliar el desembolso económico que supone la ampliación del número de miembros de la unidad familiar, evitando incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y laboral de los progenitores.

Con independencia de estas nuevas medidas y otras existentes con anterioridad, las políticas demográficas han de abordar asimismo la búsqueda de la igualdad entre hombre y mujer en todos los aspectos de la vida familiar, social y laboral, siendo ésta una de las formas indirectas de incentivar la natalidad, al combatir situaciones que actualmente constituyen auténticos impedimentos al deseo de la mujer de tener hijos. Determinadas tareas del hogar pueden ser objeto de salarización, es decir, ser realizadas por personas contratadas para tal fin, siempre y cuando estas actividades puedan ajustarse a unos horarios más o menos rígidos (limpieza de la vivienda, cocina, lavado y planchado de la ropa, etc.), por lo que las ayudas destinadas a contratar servicio doméstico o a sufragar en parte los gastos de guardería resultan sin duda adecuadas. Por el contrario, existen otras tareas, como el cuidado de los hijos o de los personas mayores, que no pueden ajustarse a un horario convencional y requieren de la atención directa total o parcial de los familiares.

El recurso al trabajo exterior —la contratación de otra persona— para la realización de tareas salarizables depende obviamente del nivel de renta familiar y las ayudas en este sentido no deberían limitarse a familias donde la mujer trabaje como autónoma, sino contemplar un espectro más amplio de situaciones laborales, para que a las discriminaciones por género no se sumen las derivadas del nivel adquisitivo. De igual forma, las ayudas han de incluir la atención a los mayores, no solamente mediante aportaciones económicas a la familia, sino también en forma de servicios sociales más desarrollados, aprovechando así las posibilidades como yacimiento de empleo que supone la atención a este colectivo cada día más numeroso en Castilla y León. Se conseguiría así un doble objetivo, facilitar la incorporación o el mantenimiento de la mujer en el mercado laboral y fomentar la generación de empleo.

No podemos olvidar tampoco, dentro de este conjunto de medidas y en relación con lo que acabamos de comentar, las destinadas a modificar los papeles tradicionalmente desempeñados por cada miembro de la pareja dentro del hogar. Tales objetivos se

encuentran contemplados en el III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Castilla y León, dentro del área 8, dedicada a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar. Allí se considera tanto el fomento de la corresponsabilidad en la vida cotidiana mediante acciones tendentes a sensibilizar a los ciudadanos (realización de estudios, material didáctico, divulgación, incentivos a las bajas por paternidad, reparto de las responsabilidades familiares, reconocimiento del trabajo reproductivo, etc.) como la creación de servicios y recursos dirigidos a permitir la conciliación de la vida familiar y laboral (cuidado de personas dependientes, reorganización de los horarios laborales, formación masculina para la realización de actividades domésticas, escuelas infantiles, comedores escolares, centros de día para mayores y discapacitados, asistencia a domicilio y ayudas económicas a mujeres con familiares a su cargo y escasos recursos).

Este amplio conjunto de medidas no debe hacernos olvidar, sin embargo, que su plasmación real no siempre obedece a los objetivos buscados en principio. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en el apoyo a las contrataciones a tiempo parcial como método para posibilitar la incorporación al mercado laboral de personas con cargas familiares. En teoría, el trabajo a tiempo parcial permitiría compatibilizar la realización de tareas domésticas con la de tareas remuneradas. En cualquier caso, la coordinación de horarios entre las actividades domésticas y las remuneradas fuera del hogar resulta fundamental para el desarrollo de ambas, tal como ponen en evidencia los estudios realizados en otras comunidades autónomas. La falta de tiempo conduce a la búsqueda de trabajos a tiempo parcial, con horarios de mañana o tarde, compatibles con la realización de otras actividades (de 8 a 12 o de 16 a 20 horas, generalmente). Finalmente, también se ha de considerar la posible modificación de los horarios escolares, ajustando estos a las necesidades laborales de los progenitores y no al contrario, como deben hacer la mayor parte de los mismos siempre y cuando les sea posible.

Nos encontramos por tanto con la existencia de un amplio abanico de medidas dirigidas a facilitar directa o indirectamente la compatibilidad de la vida familiar y laboral, junto a otras cuyo objetivo más concreto reside en fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. A ellas se suman las ayudas a las familias con hijos y a la adquisición de vivienda por parte de los jóvenes, conformando así un conjunto de políticas cuyos resultados no conoceremos hasta dentro de algunos años.

3.1.2 Educación

El análisis del sector educativo permite acercarse a las expectativas del capital humano en la Región, así como a la situación de las dotaciones existentes para su preparación ante los cambios que se experimentan continuamente en la sociedad y en la actividad económica. Este informe, además, se realiza en el momento, desde el punto de vista institucional, que el Gobierno regional ha iniciado al asumir las competencias para la gestión del mismo.

3.1.2.1 Evolución del requerimiento y disponibilidades de los servicios educativos en los distintos niveles

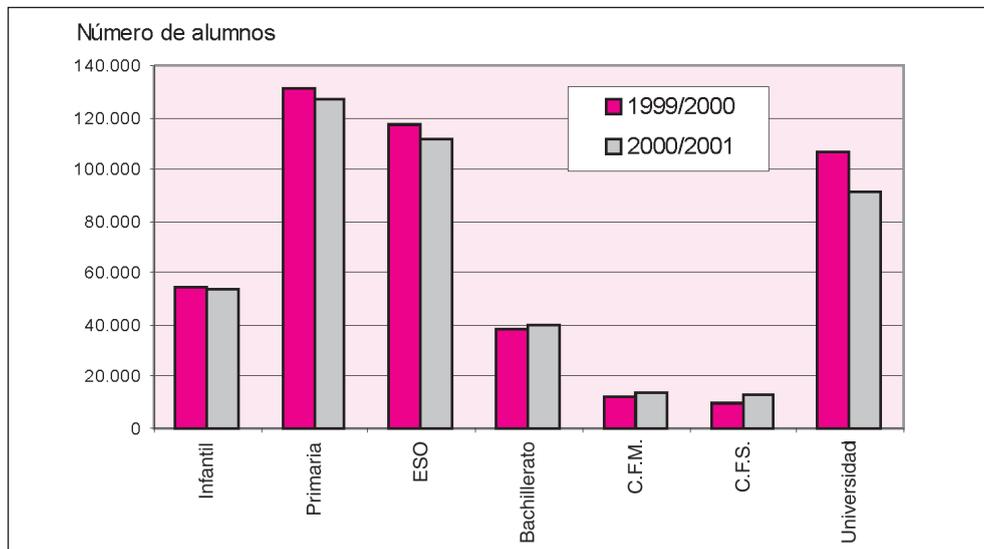
En estas nuevas circunstancias administrativas, el sistema educativo regional ha continuado la trayectoria, ya iniciada con anterioridad, caracterizada por la pérdida de

alumnado durante el curso 2000-2001, de manera que, con relación al precedente, se reduce en un 4,10% (gráfico 3.1.2.1). El descenso se acusa en los niveles obligatorios, es decir, Primaria (3,19%), ESO (4,7%), pero también se observa notoriamente en la Universidad (14,48%) y mínimamente en Educación Infantil (0,18%). Este comportamiento es tanto más significativo cuanto que se trata de los estudios, sobre todo los tres primeros mencionados, con mayor número de efectivos sobre el conjunto. Por el contrario, se aprecia un aumento notable, en términos relativos, en las enseñanzas de Formación Profesional, especialmente en los Ciclos Formativos (20,10%), mientras que la enseñanza de FP II, en extinción, cuenta tan sólo con 2.418 alumnos. En Bachillerato hay un aumento (4,1%) aunque se trata de niveles con menor cantidad de alumnado. La Formación Profesional en la Comunidad se imparte en Ciclos formativos, Grado Medio y Superior, y en FP II, enseñanza en proceso de extinción.

Esta realidad reflejaría el comportamiento demográfico regresivo perceptible en las etapas obligatorias, pero no podría aplicarse en la Universidad, donde se intuiría un cambio en los planteamientos profesionales, no en vano es llamativo el auge del Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Superior, y quizá también el acceso a las opciones que ofrece el distrito abierto (cuadro 3.11 del anexo).

Gráfico 3.1.2.1

Evolución del alumnado en Castilla y León, 1999-2001



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

En este proceso de transformación en el que se encuentra el sector educativo regional hay que resaltar su relación con las nuevas tecnologías, en línea con las directivas europeas.

En cuanto a los medios disponibles para implantar nuevas tecnologías en la enseñanza podemos decir que la ratio alumnos por ordenador en Castilla y León es de 15,0

alumnos por ordenador, frente a los 19,5 de media en España. Esto supone, dicho de otra forma, 6,7 ordenadores por cada 100 alumnos lo cual es un 31,4% superior a la media nacional.

En cuanto al uso que hacen los centros de su equipamiento informático, el 20,8% lo utilizan en exclusiva los alumnos de enseñanzas profesionales mientras que la media para todo el Estado es del 16,8%. Esto repercute en porcentajes inferiores tanto en los usos administrativos como docentes: en Castilla y León el 23,1% y el 28,5% en todo el país.

En Castilla y León están conectados a Internet, el 93,2% de los centros de la Comunidad, porcentaje que desciende a nivel estatal en 3,7 puntos. En cuanto al tipo de conexión, disponemos de más conexiones, pero tecnológicamente menos avanzadas. Así el porcentaje de conexión RTB es del 60,6% en Castilla y León frente al 46,8% de media para el conjunto del Estado, mientras que la conexión RDSI tiene porcentajes del 43,8% para la Comunidad y del 57,8% a nivel nacional y en ADSL un 5,0% frente a un 5,1% en España.

En el uso de las nuevas tecnologías con alumnos el porcentaje de profesores que las utiliza es del 35,1%, 4,9% por encima de la media del país y también está por encima el porcentaje que las usa en actividades docentes propias, 50,9% frente a 48,4%.

Todos estos datos están reflejados en la *Encuesta Piloto sobre la Sociedad de la Información en centros Docentes* realizada en febrero de 2001 (cuadro 3.12 del anexo).

La Consejería de Educación y Cultura generalizó a partir del curso 2000-2001, con carácter experimental, la lengua extranjera *inglés* en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil en todos los centros públicos.

Se ha duplicado el número de alumnos que reciben enseñanzas de *inglés*: 64.565 alumnos en el curso 2000-2001, beneficiando, especialmente, al alumnado de zonas rurales (un 67% del total), además, se han incrementado las plantillas de los centros públicos con 115 especialistas en Filología Inglesa. Existen 1.421 maestros/as de Filología Inglesa, participando 1.108 en la experiencia (78%).

Mediante Orden de 30 de mayo de 2001, la Consejería de Educación y Cultura, ha regulado la impartición de la segunda lengua extranjera *francés*, con carácter experimental en el tercer ciclo de Educación Primaria. Con ello se abre la posibilidad de que los centros, con sus propios recursos humanos y materiales, puedan anticipar la enseñanza de esta lengua con el informe favorable del claustro y la aprobación del Consejo Escolar.

En el curso actual 2001-2002, imparten la segunda lengua extranjera *francés*, 101 colegios públicos en Castilla y León, cifra que supone, aproximadamente, el 20% de todos los centros que disponen en sus plantillas de profesorado habilitado en francés.

Por lo que respecta al transporte escolar, es relevante el aumento de itinerarios y de alumnos transportados, al tiempo que resalta la novedad de incorporar acompañante en los desplazamientos, adelantándose con ello a las disposiciones del Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de menores, e incluso se ha ampliado el transporte escolar gratuito a los estudiantes de niveles no obligatorios.

Por Orden de 16 de noviembre de 2001 se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial matriculados en centros docentes públicos, o por necesidades de escolarización en centros concertados, para el curso 2001/2002.

En el curso 2001/2002 se encuentran en funcionamiento 405 comedores, que supuso un incremento del 5% respecto del curso pasado; los alumnos comensales han sido 27.803 y han descendido un 2,8% respecto del curso pasado debido al aumento de rutas de transporte. El coste de este servicio fue de 9.057.438 euros.

a. Infantil

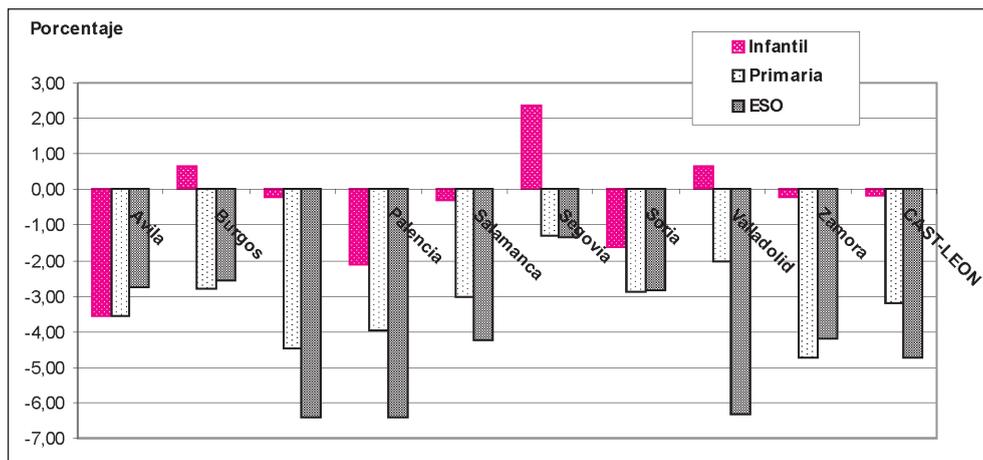
La matriculación de alumnos ha presentado, en el curso 2000-2001, una tasa de variación que expresaría una desaceleración en la trayectoria descendente de 1999-2000, pasando de 54.143 alumnos en el curso 1999-2000 a un total de 54.045 en el curso siguiente, en concordancia con la dinámica demográfica (cuadro 3.11 del anexo). No obstante, es preciso destacar la disminución en Ávila (-3,5%), Palencia (-2,09%) y Soria (-1,59%), muy por encima de la media regional en esta etapa escolar. En discrepancia, en Segovia, Valladolid y Burgos, crece el alumnado infantil sobre todo en la primera (2,34%), como se refleja en el gráfico 3.1.2.2.

La enseñanza pública infantil escolarizó al 68,3% mientras que la privada concertada al 31,7%.

Estos estudiantes según datos de 2001-2002 dispondrían de 2.440 unidades de la Consejería junto a 676 unidades concertadas y de estas últimas se beneficiarían especialmente Valladolid, Burgos, León y Salamanca. Esta infraestructura permitiría en la red pública acoger a una media de 15,15 alumnos por aula, ratio superada en Burgos, Soria, Valladolid y Segovia.

Gráfico 3.1.2.2

Tasa de variación del alumnado en educación Infantil, Primaria y ESO, 2000/2001



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

b. Primaria

El alumnado de Primaria, que incluye datos de Educación Especial, ha proseguido el descenso, con una tasa similar a la del curso anterior. Así, en el curso 1999-2000 había un total de 131.342 alumnos frente a 127.145 del curso siguiente (cuadro 3.11 del anexo).

La enseñanza primaria en centros públicos supone un 66,5% del total, mientras que la enseñanza primaria privada concertada un 33,5%.

Todas las provincias presentan ritmo decreciente, pero por encima de la media regional sobresalen Zamora, León, Palencia y Ávila. En este sentido, León, que sigue presentando un decremento alto (-4,4%) ha sido superada, en este ejercicio 2000-2001, por Zamora (-4,74%), mientras que Segovia presenta el declive más tenue (-1,3%) (gráfico 3.1.2.2). Estos estudiantes disponen, según datos de 2001-2002, de 675 centros públicos con 4.643 unidades en los que se encontrarían unos 16 alumnos por grupo, aunque por encima de esta media se sitúan en Burgos, Valladolid, Palencia, Soria y Segovia. A ellos se añadirían 189 centros privados concertados contando con 1.823 unidades concertadas, entre las que se hallarían aquellas destinadas al apoyo a la integración (76), sobre todo en Valladolid y León, para las minorías (53), destacando en Valladolid, Salamanca y León y para alumnos con dificultades motóricas (2) una en León y otra en Salamanca.

c. Educación Secundaria Obligatoria

En cuanto a los alumnos en ESO han descendido más que en el otro nivel obligatorio mencionado convirtiéndose en clara expresión de lo que fue la dinámica demográfica regional, pues incorpora a los nacidos entre 1984 y 1988. El total de alumnos en el curso 1999-2000 era de 117.159, mientras que en el curso 2000-2001 ha sido de 111.615 (cuadro 3.11 del anexo).

La educación pública escolarizó a un 65,3% en tanto que la privada concertada escolarizó al 34,7%.

Las nueve provincias están afectadas, si bien sobresalen las reducciones de León, Palencia y Valladolid, por encima del 6%, en tanto que en el otro extremo se situaría Segovia con la pérdida menor (-1,35%).

Estos alumnos, según datos de 2001-2002, se ubican en 208 Institutos de Educación Secundaria (IES) con 3.149 unidades, cuyo número sobresale en León, Valladolid, Salamanca y Burgos, proporcionando una ratio de 23 alumnos por aula. Simultáneamente existe la opción de 176 centros privados concertados, en los que se registran 1.336 unidades concertadas sitas fundamentalmente en Valladolid, León, Burgos y Salamanca y que son ligeramente superiores en segundo ciclo de ESO. Entre ella se incluyen, al igual que en Primaria, las de apoyo a la integración (preferentemente en Valladolid, Salamanca, León), a las minorías (sobre todo en Valladolid y León) y a los alumnos con problemas motóricos (especialmente en Palencia, Salamanca y Soria).

d. Bachillerato

El alumnado de este nivel no obligatorio ha experimentado un ascenso respecto al curso anterior al que podría estar contribuyendo la necesidad de estos estudios para acceder desde el Ciclo Formativo de Formación Profesional de Grado Medio al de Grado Superior. El total de alumnos del curso 1999-2000 que era de 38.219 sólo se incrementa en el curso siguiente en 567, quedando en un total de 39.786 alumnos (cuadro 3.11 del anexo), de los que un 76,9% cursan sus estudios en centros públicos y un 23,1% en centros privados concertados. De esta favorable trayectoria se alejan Segovia, León, Soria. En esta ocasión la provincia segoviana sobresale por su descenso (-4,9%), por el contrario es llamativo el crecimiento de los estudiantes palentinos

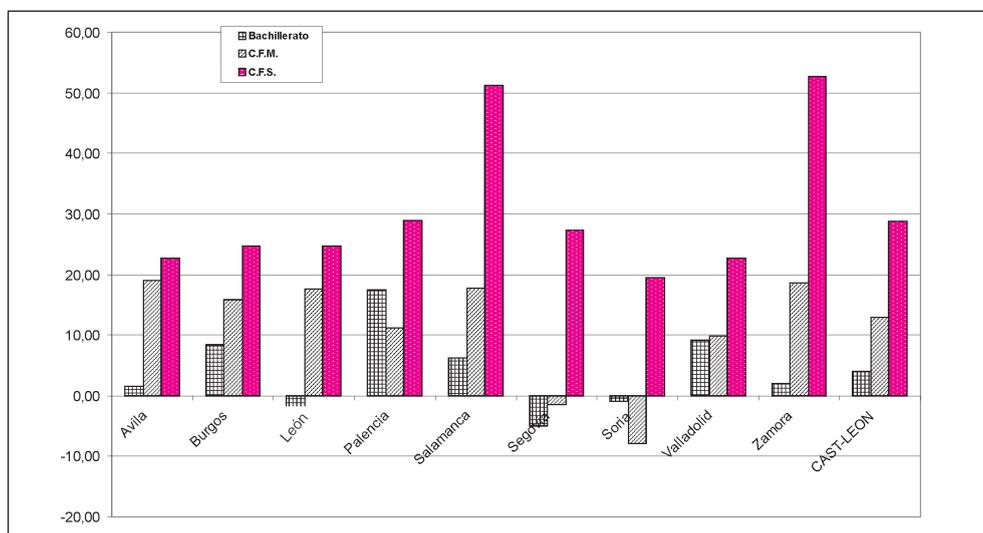
(17,47%), rompiendo el umbral de las restantes provincias de la región que también aumentan pero de forma mucho más moderada (gráfico 3.1.2.3).

Este tipo de enseñanza se imparte en los 208 IES ya mencionados, donde se registran 25 alumnos por aula, como media, aunque varía desde los 23 del Bachillerato Tecnológico a los 28 del Bachillerato de Artes. Además puede cursarse Bachillerato en 18 centros privados concertados para este nivel que suponen 96 unidades concertadas, sobre todo en Burgos, Valladolid y León, según datos de 2001-2002.

La modalidad más solicitada es Humanidades y Ciencias Sociales que supone, en los centros públicos, el 48% del alumnado, seguida de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud con casi el 41%, en tanto que se muestran mucho más reducidas la modalidad de Tecnología y, sobre todo, la de Artes, que sólo supone el 0,73% de los alumnos y que únicamente se cursa en Valladolid, León y Salamanca; en esta última provincia de forma testimonial, mientras que en todas las modalidades sobresalen las tres provincias mencionadas. Valladolid ostenta el liderazgo en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y León en Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Gráfico 3.1.2.3

Tasa de variación del alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, 2000/2001



Nota: CFM: Ciclos Formativos de formación Profesional de Grado Medio.
CFS: Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior.

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

e. Ciclos Formativos de Formación Profesional, Formación Profesional y Programa de Garantía Social:

El número de alumnos que cursó enseñanzas de Formación Profesional en la Comunidad en el curso 2000/01 ascendió a 28.672, con un incremento del 4,1% con relación

al curso anterior, dato significativo por cuanto es una de las pocas enseñanzas que ha visto aumentado el número de alumnos. Los Ciclos Formativos de Formación Profesional aumentaron la matrícula en 4.433 alumnos (20,1%), mientras que las enseñanzas de FP II, en extinción, tuvieron una lógica disminución. Los alumnos de grado medio fueron 13.537 y los de grado superior 12.921. Los Programas de Garantía Social escolarizaron a 2.214 alumnos (cuadro 3.11 del anexo).

La enseñanza pública escolarizó al 69,0% de los alumnos matriculados en enseñanzas de Formación Profesional, mientras que la privada escolarizó el resto (31,0%). Las antiguas enseñanzas de FP II se imparten en 31 centros, con mayor presencia de centros privados (61,3%) frente a los públicos (38,7%). Los Ciclos Formativos de Formación Profesional se cursan en 179 centros con una alta proporción de públicos (71,5%). Finalmente, en los Programas de Garantía Social participan 102 centros públicos (79%) y sólo 27 centros privados (21%). Los 103 grupos de las enseñanzas de F.P.II se distribuyen en un 44,6% para los centros públicos y el resto, 55,4%, para los privados. Los alumnos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional se escolarizaron en 581 grupos en el caso de los ciclos de grado medio y en 569 en los ciclos de grado superior. A la enseñanza pública le corresponden el 71,4% de los grupos (415) de ciclos de grado medio y a la privada (166) el 28,6%; en los ciclos de grado superior el porcentaje es mayor, 76,4%, con 435 grupos frente a 134 grupos de los centros privados y un 24,6%. Los Programas de Garantía Social cuentan con 189 grupos, 140 públicos (74,0%) y 49 privados (26,0%).

La relación alumno/grupo en las enseñanzas de FP II es de 23, siendo más alta en la privada, 25, que en la pública, 21. En los Ciclos Formativos de Formación Profesional esta relación es menor, 20 en el caso de los de grado medio y 21 en los de grado superior; en ambos casos los centros privados tienen una ratio ligeramente superior a la de los centros públicos. En los Programas de Garantía Social la relación media es de 11,7, siendo de 11,5 en la pública y 12,3 en la privada (cuadro 3.13 del anexo).

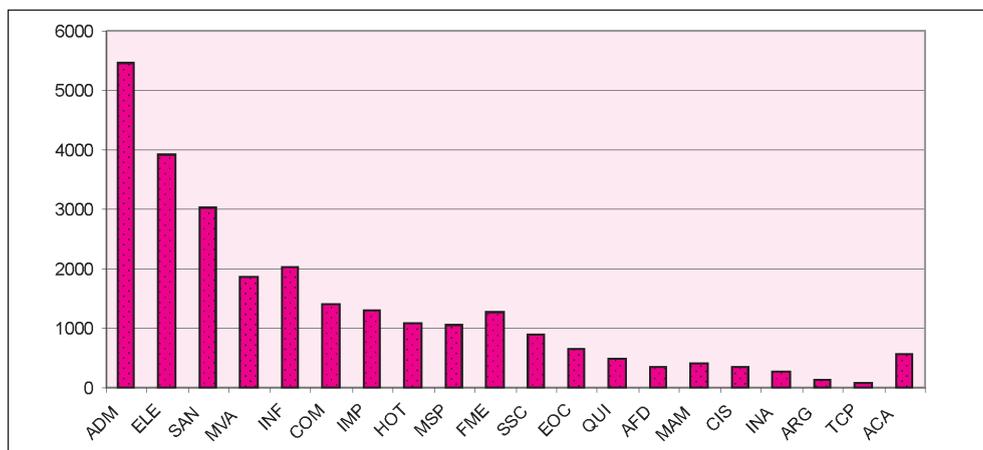
Los estudiantes de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, que corresponde al nivel 2 de cualificación profesional de la Unión Europea, han aumentado notablemente, excepto en Segovia y Soria que disminuyeron, alcanzando las mayores tasas de crecimiento en Ávila, Zamora, Salamanca y León (gráfico 3.1.2.3). Por su parte los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior, correspondientes al nivel 3 de cualificación profesional de la Unión Europea, ofrecieron indicadores muy positivos de aumento de alumnado en todas las provincias, siendo relevantes los casos de Zamora y Salamanca, donde se supera el 50% respecto al curso anterior a lo que ha podido contribuir en estas dos provincias la incorporación de nuevas familias profesionales, además del aumento apreciable en las existentes, de manera que el comportamiento en ellas distorsiona el presentado por las demás, para la obtención de la media global.

Las veinte familias profesionales impartidas no se distribuyen igualmente por la Región, ya que se aprecia desde la ubicuidad de las más solicitadas hasta la extremada concentración de Artes Gráficas que sólo se cursa en Salamanca. Por otro lado, hay provincias como Salamanca, Valladolid y Burgos donde se puede estudiar la práctica totalidad de las familias, mientras en el extremo contrario Ávila sólo ofrece la mitad, a pesar de haber incorporado *mantenimiento de vehículos autopropulsados y comercio y marketing*, pero ve perder *mantenimiento y servicios a la producción*, que por el contrario se instala en Zamora, en tanto que Soria cuenta con doce de las ofrecidas en la Comunidad.

Las familias profesionales más demandadas son *administración, electricidad y electrónica, sanidad, mantenimiento de vehículos, informática, comercio y marketing e imagen personal*, que representan el 71,76% del total de alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Formación Profesional en la región en el curso 2000-2001 (gráfico 3.1.2.4). Sin embargo, no son, en general, las ramas que más han crecido, a excepción de Informática, que sigue presentando una tasa de incremento notoria (40,75%) (gráfico 3.1.2.5).

Gráfico 3.1.2.4

Número de alumnos en cada familia de Ciclos Formativos de Formación Profesional

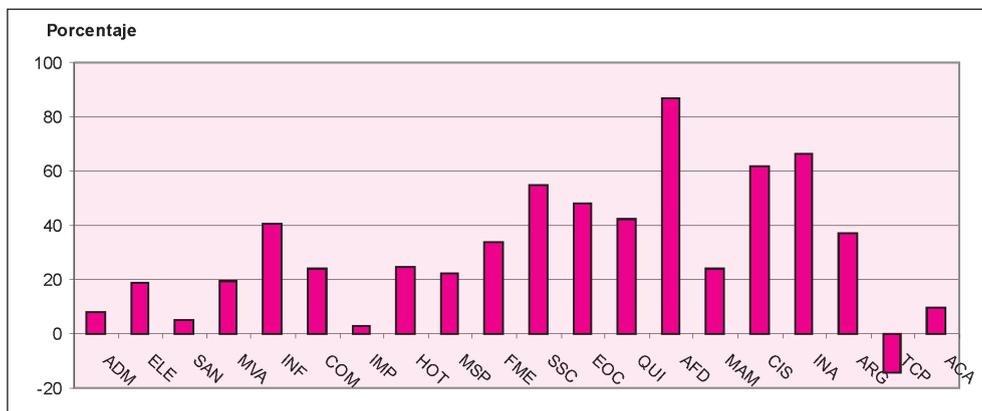


Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

| Curso | N.º alumnos | |
|-------|-----------------------------|------|
| ADM | Administración | 5468 |
| ELE | Electricidad y electrónica | 3907 |
| SAN | Sanidad | 3025 |
| MVA | Mantenim. de vehículos | 1876 |
| INF | Informática | 2017 |
| COM | Comercio y marketing | 1401 |
| IMP | Imagen personal | 1293 |
| HOT | Hostelería y turismo | 1080 |
| MSP | Mantenim. de la producc. | 1050 |
| FME | Fabricación mecánica | 1265 |
| SSC | Servicios a la comunidad | 879 |
| EOC | Edificación y obra civil | 648 |
| QUI | Química | 480 |
| AFD | Activ. físicas y deportivas | 353 |
| MAM | Madera y mueble | 405 |
| CIS | Comun., imagen y sonido | 352 |
| INA | Industrias alimentarias | 278 |
| ARG | Artes gráficas | 129 |
| TCP | Textil, confección y piel | 73 |
| ACA | Actividades agrarias | 579 |

Gráfico 3.1.2.5

Variación de alumnos en las distintas familias profesionales de Ciclos Formativos de Formación Profesional



Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

En efecto, es relevante que el mayor incremento ha correspondido a la familia de *actividades físicas y deportivas* (86,77%), que además se incorporó como novedad en Zamora y Soria con buena acogida, sobre todo en la primera. También es interesante, por su vinculación a una de las peculiaridades de la economía regional, la elevación en *industrias alimentarias* (66,46%), que se introdujo en Salamanca y Valladolid. Igualmente en sintonía con el atractivo que suscita en la sociedad actual, *comunicación, imagen y sonido* ha presentado la tercera posición por su aumento, pues, aunque desciende ligeramente en Burgos, se eleva en las demás donde se estudia. Asimismo, es llamativa la dinámica ofrecida por *servicios socioculturales y a la comunidad* cuyo aumento de alumnado alcanza el 54,75%, incorporándose durante este curso en Segovia y que resulta adecuada para las necesidades de una sociedad más heterogénea y sensible ante la atención social. Junto a las familias citadas, cabe mencionar también, por su crecimiento superior a la media, *edificación y obra civil* (48,28%), *química* (42,43%), *fabricación mecánica y artes gráficas*, además de la ya citada Informática

El resto de las familias profesionales con la excepción de *textil, confección y piel* que experimenta retroceso (-14,22%), crecen con diferente intensidad en su matrícula, en tanto que las que quedan lo harían por debajo de la media y en algún caso como *administración, sanidad e imagen personal* parecen haber tocado techo.

f. Estudios universitarios

El número de alumnos que cursó estudios universitarios en Castilla y León durante el curso 2000-2001 fue de 91.061, un 14,48% menos que en el curso precedente (cuadro 3.11 del anexo) El 92,88% de estos alumnos estudiaron en universidades públicas y sólo el 7,12% (6.481 alumnos) se matriculó en alguna de las tres universidades privadas de la Región (Pontificia de Salamanca, SEK de Segovia y Católica de Ávila). En general, todas las universidades públicas acusaron un retroceso notable en el número

de alumnos matriculados, pero fue en la universidad de Salamanca donde más se manifestó dicha circunstancia con un descenso del 22,75% del alumnado respecto al del curso 1999-2000. Frente a ello, las universidades Católica de Ávila y SEK de Segovia rompieron dicha tendencia y experimentaron un aumento considerable en el número de alumnos matriculados: un 46,61% y un 21,2%, respectivamente, más que el año anterior.

Por áreas de enseñanza, los alumnos en Castilla y León optaron mayoritariamente por las Ciencias Sociales y Jurídicas (46,03%), mientras que las asignaturas encuadradas en el área de Ciencias de la Salud fueron las menos demandadas (7,87%). Según el tipo de ciclo, en Castilla y León domina la preferencia por cursar licenciaturas (52,74%) frente a los estudios de ciclo corto (cuadro 3.14 del anexo).

Cuando se habla de la demanda educativa universitaria, debe hacerse mención al distrito abierto, que sustituye al compartido. El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) es un programa firmado por los rectores de las universidades y aprobado por el Consejo de Ministros a comienzos del año 2000 que busca facilitar la movilidad de los alumnos con independencia de su lugar de residencia y centro donde realizaron las pruebas de acceso. Este distrito abierto elimina las barreras geográficas, ofreciendo una igualdad de oportunidades real. Las Administraciones han dispuesto subvenciones para incentivar la movilidad de los universitarios. Así, el Ministerio de Educación ha ofertado las becas Séneca (50.000 pesetas mensuales y una ayuda de viaje de 15.000 pesetas) mientras que la Junta de Castilla y León ofrece una línea de colaboración a través de las ayudas Fray Luis de León (30.000 pesetas al mes). Por lo que se refiere a su aplicación a esta Comunidad, en el curso 2000-2001, 1.713 alumnos procedentes de otros distritos universitarios se matricularon en universidades de Castilla y León, lo que supuso el 12,04% del total de alumnos admitidos para el inicio de estudios universitarios (cuadro 3.15 del anexo).

La oferta de servicios educativos universitarios en Castilla y León se concentra en cuatro Universidades Públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) que organizan la enseñanza superior en varios campus universitarios, y tres universidades privadas: la Universidad Pontificia en Salamanca, la Universidad San Estanislao de Koska (SEK) en Segovia y la Universidad Católica *Santa Teresa de Jesús* en Ávila, así como con siete centros asociados de la Universidad Nacional a Distancia (Ávila, Burgos, Palencia, Ponferrada Segovia, Soria y Zamora). En el conjunto de las universidades de la Región, se pueden cursar 107 titulaciones oficiales diferentes: 48 de ciclo largo que integran primer y segundo ciclo (licenciaturas, ingenierías superiores o arquitectura) 16 correspondientes únicamente al segundo ciclo y 43 de ciclo corto o primer ciclo (diplomaturas o ingenierías técnicas). A pesar del equilibrio entre ambos tipos de ciclos, resulta evidente la distinta orientación y la tradición de cada una de las áreas. Así, mientras que las enseñanzas de humanidades son exclusivamente de ciclo largo o de segundo ciclo, en las enseñanzas técnicas priman las titulaciones cortas (cuadro 3.16 del anexo).

La mayoría de estas titulaciones pueden cursarse simultáneamente en varias universidades de la Región. En este sentido, destaca, por encima del resto, la oferta de tres diplomaturas: Enfermería; Maestro, especialidad en Educación Primaria y Maestro, especialidad en Lengua Extranjera, que son impartidas, cada una de ellas, en 10 cen-

tros diferentes. Por otra parte, la principal titulación de ciclo largo ofertada en la Comunidad es Administración y Dirección de empresas que se imparte en todas las universidades públicas y en la Católica de Ávila.

En definitiva, la duplicidad de enseñanzas ofertadas ha supuesto que, durante el curso 2000-2001, los alumnos hayan podido matricularse de 237 titulaciones en 77 centros públicos y 15 privados, distribuidos en las Universidades y Campus (cuadro 3.17 del anexo).

Considerando la oferta total de titulaciones, durante el curso 2000-2001, se ofrecieron 143 de ciclo corto (53,36%) conducentes a la obtención de títulos de arquitecto técnico, diplomado o ingeniero técnico, 101 de ciclo largo (37,69%) más otras 24 sólo de segundo ciclo (8,96%) (cuadro 3.18 del anexo).

Según su distribución por áreas de enseñanza y por universidades, el resultado es el que puede apreciarse a continuación (cuadro 3.19 del anexo)

Por lo que se refiere a la financiación universitaria, los presupuestos de la Consejería de Educación y Cultura para el año 2001 experimentan un crecimiento del 6,5% respecto a los del año 2000. De los 42.079 millones de euros destinados a este apartado, el 83,7% (35.210 millones) servirán para financiar las cuatro universidades públicas de la Comunidad, equivalente a un 8,1% más de lo que percibieron durante el año 2000. La idea fundamental es que el modelo de financiación establecido por el Gobierno regional garantice la competitividad de las cuatro universidades públicas cuando en España entre en vigor el distrito único. Estas cantidades servirán, principalmente, para cubrir el 95% de los gastos de personal, aproximándose, así, al objetivo de cubrir el 100% de todo el gasto del capítulo 1, garantizando la suficiencia, autonomía, equidad y transparencia en la financiación de los centros. Para modernizar las infraestructuras, existe el compromiso de invertir 24.000 millones de euros hasta el año 2006. En todo caso, estas cantidades no se distribuirán con criterios lineales u homogéneos, sino que se tendrán en cuenta aspectos como la antigüedad, número de alumnos, volumen de recursos o número de titulaciones y campus. En la distribución de la cantidad se tendrá en cuenta que las universidades de la región lleguen en las mejores condiciones al distrito único, y sean capaces de soportar financieramente una previsible reducción de alumnos.

3.1.2.2 Rendimiento académico y nivel educativo

La evaluación de los resultados académicos del alumnado que cursa sus estudios en la Región, precisa una consideración separada por su distinta posición respecto al mercado de trabajo, ya sean enseñanzas de transición o directamente abocadas al mismo.

Así el seguimiento de los datos disponibles desde el curso 1998-1999 permite advertir una mejora en el conjunto de alumnos que promocionan en ESO durante el posterior 1999-2000, para permanecer aproximadamente igual en el curso 2000-2001. Así, en el curso 1998-1999 el 72,98% de los alumnos obtuvieron el título de Educación Secundaria, mientras que en el curso siguiente sólo lo obtuvieron el 74,38% de los alumnos. Referidos al curso 2000-2001, sobre un total de 27.075 alumnos evaluados, alcanzaron los objetivos previstos y la titulación 20.120 jóvenes, siendo 6.955 los que no lo lograron. Si hacemos la transformación a porcentajes, encontramos que el 74,31% fueron titulados y el 25, 69% no lo fueron.

Por su parte, en Bachillerato la tendencia fue favorable entre el primer curso mencionado y el siguiente, continuando en el curso 2000-2001. En el curso 1998-1999 los alumnos que alcanzaron la titulación de Bachillerato fueron 8.124 (57,80%), mientras que en el curso siguiente fueron 10.642 (59,85%) los alumnos que superaron el último curso de Bachillerato. En el curso 2000-2001, los alumnos evaluados en 2.º curso de Bachillerato fueron 17.647, de los que 10.581 alcanzaron la titulación y 7.066 no lo lograron, es decir, que el 59,96% consiguió resultados positivos, mientras que el 40,04% no lo obtuvo.

En cuanto a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, el proceso desde el curso 1998-1999 ha sido constantemente favorable y el porcentaje de alumnos que culminan sus estudios muy alta, superando el 80%. Por otro lado, según datos del curso 1999-2000, independientemente de la proporción de alumnos que promocionan respecto a los matriculados, las familias profesionales que otorgan mayor cantidad de alumnos al mercado laboral son *administración* con el 23,21% del total egresado, seguida de *sanidad, electrónica y electricidad, mantenimiento de vehículos, informática, imagen personal, comercio y marketing*, es decir aquellas que destacan por su demanda a la hora de la matrícula. Estos efectivos se contabilizan sobre todo en Valladolid, León, Burgos, Salamanca. Además, en las dos primeras y en las dos últimas familias mencionadas predominan las mujeres, mientras en las dos restantes ofrecen abrumadora mayoría los hombres.

3.1.2.3 Formación del profesorado

Durante el curso escolar 2000/2001 la participación del profesorado tuvo lugar a través de lo que se denominan Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE).

Dicha participación fue de 20.436 participantes, con un número de cursos de 703 y un total de 20.277 horas. En cuanto a grupos de trabajo se constituyeron un total de 384 que con una participación de 12.952 personas contribuyeron a la realización de trabajos conjuntos con un total de 3.697 horas. Los seminarios en grupo, supusieron un total de 686, con 20.232 participantes y un total de 9.979 horas. En número inferior, al ser exigido un mayor número de participantes, aparecen los proyectos de innovación educativa, 65, con 2.897 participantes y 910 horas. Por último, en los proyectos de formación en el propio centro de trabajo se realizaron 102 proyectos, con 4.577 participantes y 1.967 horas de formación.

La calidad de la formación profesional específica depende en gran medida de la existencia de un profesorado suficientemente cualificado e incentivado para desempeñar sus funciones.

La implantación de nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional, junto con la necesidad de vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje con el mundo laboral y alcanzar una mayor adaptación de la oferta educativa a las cualificaciones demandadas por el mercado de trabajo implican un considerable esfuerzo de actualización permanente por parte del profesorado de formación profesional. La Consejería de Educación y Cultura durante el año 2000 ha desarrollado el segundo *plan de formación del profesorado de especialidades de formación profesional específica*.

En el marco de este plan se han desarrollado 51 cursos en el mes de julio de 2001, impartidos por 45 empresas. Estos cursos han servido para formar a 758 profesores pertenecientes a 16 familias profesionales y de las especialidades de formación y orientación laboral e inglés (cuadro 3.20 del anexo).

La definición de los cursos del plan de formación se ha realizado a partir de las necesidades de formación derivadas de la implantación de nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional y manifestadas por los profesores en las memorias de otros cursos realizados o en la encuesta que a tal efecto ha sido cumplimentada por el profesorado de formación profesional.

La Consejería de Educación y Cultura en colaboración con el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León ha puesto en marcha un proyecto experimental de estancias formativas de profesores en empresas en el año 2001. La primera convocatoria dirigida a los profesores de formación profesional de centros públicos contó con una buena colaboración por parte de las empresas. Fue publicada en el mes de marzo de 2001 y permitió el desarrollo de 43 estancias de profesores entre los meses de mayo y junio de 2001 (cuadro 3.20 del anexo).



3.1.3 Sanidad

En salud pública, lo que adquiere mayor significación son las tendencias ofrecidas por series de datos en el tiempo de un mismo hecho y la comparación con un contexto que sirva de referencia. En bastantes ocasiones, aparte del dato último disponible, se ha considerado demostrativo hacer un seguimiento retrospectivo en el tiempo para enjuiciar el progreso de la situación estudiada. Los datos concernientes a la salud poblacional y los resultados de las intervenciones sanitarias suelen aparecer con cierto retraso en relación con las fechas de la situación que miden debido a diferentes factores. A la hora de establecer comparaciones de los datos de Castilla y León con otros entornos poblacionales nos hemos ceñido como referencia al conjunto de España.

La reordenación de recursos asistenciales tiene un reto de carácter bien práctico: ofrecer lo que proceda, respetando el derecho a la protección a la salud pero de forma que un crecimiento incontrolado de las prestaciones en cantidad no haga inviable la permanencia del sistema.

Nuestro sistema público desde hace más de medio siglo se encuentra separado bajo dos parcelas: una sanidad comunitaria y una sanidad asistencial. La sanidad comunitaria, como conjunto de actividades y recursos de la Comunidad Autónoma dirigidos a la protección de la salud, pasó a adjudicarse al Gobierno autonómico en todas las comunidades autónomas y también en la de Castilla y León. Mientras que la sanidad asistencial, como aquellas actividades y recursos estrictamente sanitarios en la atención personal, se mantiene dentro de la esfera competencial del Estado hasta el año 2001, a pesar del mandato constitucional de también adjudicarse al ente autonómico correspondiente, cumplimiento que queda en suspenso en varias comunidades autónomas, entre ellas la de Castilla y León hasta el año 2001, en el que discurren con los preparativos para este cambio de dependencia. El futuro dirá si con ello se ha resuelto el reto pendiente de imprimir alguna conjunción de ambos campos de actividad. Como veremos, de partida se ha producido un notable ampliación y reordenación de

la organización administrativa de los centros rectores depositarios de recursos y funciones, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León.

La oferta de profesionales, particularmente en España y de forma más acusada en Castilla y León, es elevada, en especial la de médicos (uno por menos de 210 habitantes). Sin embargo, nuestra Comunidad, poseedora de un notable desequilibrio demográfico, con un crecimiento vegetativo negativo, se caracteriza porque los tramos de personas de edad avanzada y, por lo tanto mayores consumidores de asistencia médica, crecen en la medida que los de los más jóvenes se estrechan. La escasa proporción de la población productiva frente a la dependiente crea dificultades para que el sistema sanitario sea sostenible. Las soluciones están en buena medida fuera del sistema. La proporción de la población joven castellana y leonesa que adquiere formación universitaria es alta.

Desde dentro del sistema, la administración eficiente de los recursos es parte de su correcto enfoque. Visto desde la globalidad, el sistema español es extraordinariamente eficiente. Para la amplia y cualificada banda de prestaciones que oferta consume un muy bajo porcentaje del PIB, en comparación con los sistemas sanitarios de países desarrollados. Tiene reconocida la cobertura universal y el esfuerzo por mantener y elevar la calidad de las prestaciones. Además es un hecho que los gestores del sistema ponen a disposición del usuario de forma rápida cualquier nueva tecnología.

3.1.3.1 La salud de los castellanos y leoneses: indicadores

Para el cálculo de los indicadores de salud de las poblaciones se precisan datos de naturaleza demográfica, así como de procesos patológicos registrados, calidad de vida percibida, recursos y medidas sanitarias necesarias y características territoriales del entorno.

La población castellana y leonesa (indicadores explicados en el epígrafe 3.1.1 de este Informe) dispone de un territorio extenso que supone el 18,6% de toda España, pero sus habitantes representan sólo el 6%. Esto pone de manifiesto una densidad de población en Castilla y León de 26 habitantes / km² mientras que en España este indicador se sitúa en 80 habitantes / km².

La edad media de los hombres es inferior a la de las mujeres tanto a nivel nacional como en Castilla y León. Nuestra Comunidad muestra para ambos géneros una edad media superior en algo más de 3 años a la observada para el conjunto nacional.

La distribución por edades permite conocer con más precisión la repercusión de la edad en nuestra Comunidad. Los grupos de edad que presentamos son coherentes con el propósito sanitario que aquí nos ocupa, pues aluden a edades con patologías y cuidados más definidos: infancia, juventud, edad media, tercera y cuarta edad. Entendemos que son absolutamente claras las diferencias entre Castilla y León y España (cuadro 3.7 del anexo).

La evolución seguida por los dos principales factores naturales condicionantes de la demografía, mortalidad y natalidad en Castilla y León durante el periodo 1985-2000 se presentan en el cuadro 3.2. del anexo. La disminución de la natalidad a lo largo del

periodo de tiempo es notable. La tasa de natalidad alcanzada en el año 2000, que fue de un 7,2 por mil habitantes, es claramente inferior a la registrada ese mismo año en España donde hubo 395.756 nacimientos, situándose la tasa de natalidad en el 9,6 por mil habitantes. A partir de 1988 las defunciones superan a los nacimientos en nuestra Región, lo cual en ningún momento ocurre en el conjunto del Estado español, donde en el año 2000 el crecimiento vegetativo bruto es de 36.608 personas y el relativo del 0,09%. Un aspecto que nada tiene de diferenciador del resto del entorno es la mayor proporción de nacimientos de niños sobre niñas, que para el año 2000 en Castilla y León es del 52,08% de varones sobre el total de nacidos.

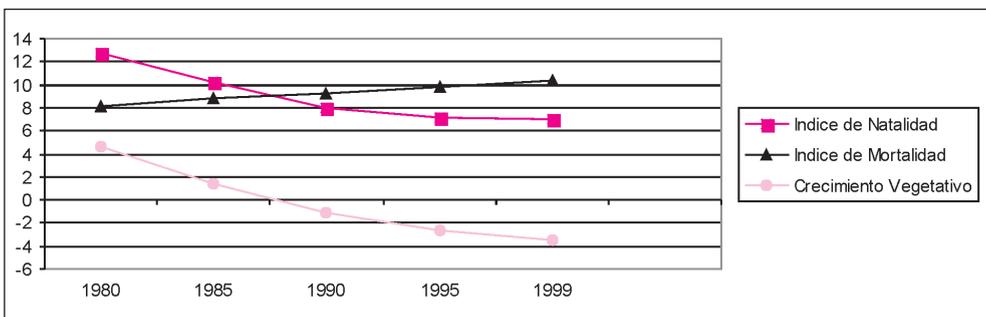
La mortalidad cada vez va siendo más alta, pasando la tasa de mortalidad del 8,7 por 1000 habitantes en 1985, al 9,4 en 1990, al 9,8 en 1995 y al 10,1 en 2000. El 53,51% de los fallecidos eran varones.

La tasa española de mortalidad es baja, aunque en los últimos años ha experimentado un crecimiento como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población. La de Castilla y León es inferior a la de Asturias y Aragón y similar a la de Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura, que se sitúan entre las más altas de España. Sin embargo el que la tasa de mortalidad general sea alta no conlleva necesariamente una interpretación negativa sobre el estado de salud de una comunidad ya que es un indicador que está claramente influido, como se ha comentado anteriormente por el envejecimiento de su población.

En la distribución de la tasa de mortalidad de 1998 a nivel provincial se observan algunas diferencias entre las provincias, presentando todas las provincias valores superiores a la media nacional, con la excepción de Valladolid.

Gráfico 3.1.3.1

Evolución índices demográficos



Fuente: Memoria INSALUD en Castilla y León, 2000.

Un indicador de gran utilidad es la supervivencia de una población como reflejo del progreso sanitario, esto es conocer la edad a la que muere la población por lo general. Se expresa por la esperanza de vida al nacer y consiste en el número medio esperado de años de vida en el momento del nacimiento. Es una cifra teórica, que no garantiza nada a quienes nacen en el momento, y que se calcula en base a las pro-

babilidades de muerte a diferentes edades, calculadas a partir de las tablas conocidas de mortalidad. A continuación se muestran las estimaciones del INE efectuadas para 1997-1998. En las mismas se aprecia que las mujeres superan en siete años a los hombres. A nivel nacional la mayor esperanza de vida corresponde a las mujeres de las provincias de Soria y León. Con unas y otras diferencias se ve que entre las mujeres de Soria y los hombres a nivel nacional se observa una distancia de casi 9 años. La esperanza de vida en Castilla y León es una de las mejores del mundo y supera en bastante más de un año en ambos géneros a la de España (cuadro 3.21 del anexo).

En el cuadro 3.22 del anexo se muestra la evolución seguida por la esperanza de vida para el periodo 1980-1998 para los diferentes géneros y el conjunto tanto a nivel nacional como en Castilla y León. Se observa que durante los últimos 20 años nuestra Comunidad ha mantenido y mantiene de una forma totalmente estable unas expectativas de vida superiores a las observadas en el conjunto nacional tanto para mujeres como hombres.

Otra indicador de utilidad es el que se refiere a los años de vida potencialmente perdidos por muertes ocurridas antes de los 65 años de edad, puesto que incorpora el concepto, de que un fallecimiento tiene diferente trascendencia socio económica y sanitaria en la media que sea o no una muerte prematura. Según los datos aportados en la Cuarta Evaluación en España del Programa Regional Europeo de Salud para Todos en el año 2000 editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo en 1997, el valor de la tasa de años de vida potencialmente perdidos para el año 1995 era en nuestra Región de 33,9 años por 1.000 habitantes y en España de 38,8 años por 1.000, aún ajustando la tasa con la estructura poblacional nacional de 1970, para evitar la influencia de la edad, nuestra Comunidad presentó un 34,5 frente al 39,1 del país, valores que reflejan un entorno más favorable en Castilla y León.

Pero no basta vivir muchos años, sino además, vivirlos en buen estado de salud y desenvolvimiento personal. Los indicadores que lo miden son la esperanza de vida libre de incapacidad (EVLI) y la expectativa de incapacidad al nacer (I). En la anteriormente citada Cuarta Evaluación se ofrecen datos referentes al año 1985, que aunque limitados por su antigüedad, pueden ilustrarnos parcialmente sobre este aspecto. A la vista de dichos datos podemos decir que las mujeres tienen mejor expectativa de vivir años sin discapacidades, pero también de tener una expectativa mayor de incapacidad al nacer, porque en definitiva viven más años. Lo que más destaca es la situación favorable, desde esta perspectiva, de la población castellana y leonesa frente al conjunto nacional.

En el análisis de indicadores un aspecto básico es conocer de qué se muere una población, en suma estudiar las principales causas de muerte. En el cuadro 3.23 del anexo se muestran los datos de los grandes grupos de enfermedades responsables de las defunciones registradas en 1998, en España y en Castilla y León, y en 1999 en Castilla y León. Los datos se aportan en conjunto y distribuidas por género en el que se observan notables diferencias. Las causas más frecuentes son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades del aparato respiratorio y las del aparato digestivo. Un hecho destacable en nuestra Comunidad es que las enfermedades cardiovasculares, en el caso de los hombres no representan la principal causa de defunción, ocupando ese lugar los tumores. En el caso de la mujeres son los procesos cardiovasculares los que se siguen manteniendo en primera posición.

Con el fin de tener una información más específica sobre la mortalidad por causas recogemos en el cuadro 3.24 del anexo las tasas de mortalidad por 100.000 habitantes más características del año 1999. Se observan diferencias en el patrón de mortalidad entre hombres y mujeres. Las enfermedades cerebrovasculares, el infarto de miocardio, el cáncer de pulmón y las enfermedades crónicas de aparato respiratorio constituyen las causas de mayor peso en la mortalidad de los hombres. Por su parte en las mujeres, las enfermedades cerebrovasculares, insuficiencia cardiaca, infarto agudo de miocardio, cáncer de mama y diabetes mellitus dibujan su perfil de mortalidad.

La edad infantil constituye otro grupo poblacional en el que el estudio de sus indicadores nos permite una mejor aproximación a la valoración del estado de salud de una comunidad. Los indicadores de salud infantil, como la mortalidad precoz, han seguido una evolución favorable en los últimos 20 años en consonancia con lo ocurrido en el resto de España. En el cuadro 3.25 del anexo además de la mortalidad anteriormente citada se reflejan el resto de indicadores de salud infantil. Las cifras alcanzadas son elocuentes por sí mismas y a través de ellas se percibe como la mortalidad neonatal en Castilla y León ha descendido con respecto a los últimos años.

La principal fuente de información de morbilidad (número proporcional de personas que enferman en un lugar y tiempo determinado) diagnosticada es la encuesta de morbilidad hospitalaria, cuyo valor está influido por sesgos derivados del tipo de asistencia hospitalaria. Los datos de la encuesta de morbilidad hospitalaria de 1999 se recogen en el cuadro 3.26 del anexo, en el que aparecen agregados por grandes grupos de patologías. Otras fuentes de datos de la actividad asistencial prestada son el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) cumplimentado en la red del INSALUD, del que derivan los datos de los Grupos de Diagnóstico Relacionados (GRD's), especialmente enfocados a la gestión sanitaria de los pacientes y los registros de atención primaria, que proporcionan información sobre la actividad realizada a este nivel del sistema sanitario. Los datos de los 25 principales grupos de diagnóstico relacionados de la red del INSALUD correspondientes al año 2000, se muestran en el cuadro 3.27 del anexo. Los datos de Castilla y León se presentan ordenados por su frecuencia de mayor a menor. Con el fin de establecer comparaciones también se recogen los valores correspondientes a estos grupos a nivel nacional.

La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica constituye otra fuente de información con carácter sectorial sobre patología infecciosa. Esta Red nos proporciona información semanal del número de casos registrados de enfermedades infecciosas de declaración obligatoria, conocido en el entorno sanitario como Sistema EDO. Por último existen otros sistemas que completan la información sobre determinados procesos sanitarios de especial interés como es el Registro Nacional de Casos de SIDA y la red de médicos centinelas que permite conocer, por métodos de muestreo, la frecuencia de hechos sanitarios seleccionados específicamente por tener cierta trascendencia.

La evolución de las enfermedades infecciosas del sistema de declaración obligatoria que son vacunables seguida en los últimos diez años, a nivel regional y nacional, se presenta en el cuadro 3.28 del anexo. No se incluyen poliomielitis, difteria, ni rubéola congénita, siendo esta última la que tiene un especial tinte de gravedad, aunque no se registraron casos. Otras enfermedades sobre las que se desarrollan programas de vacunación en la actualidad son las infecciones meningocócicas de tipo A (infección

ción bacteriana), y C y las infecciones por *Haemophilus influenzae* tipo b (bacteria de contagio de la meningitis). La cobertura de vacunaciones, como indicador del número de niños vacunados sobre el total a vacunar, fue casi total según los resultados del año 1997 que presentamos en el cuadro 3.29 del anexo.

Una enfermedad infecciosa de clara significación sanitaria es la tuberculosis. Los datos sobre la evolución del número de casos registrados entre el año 1991 y el año 2000 obtenidos del Sistema de Vigilancia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria se presentan en el cuadro 3.30 del anexo. Se observa una tendencia a la disminución tanto en Castilla y León como en el resto nacional, pasando en nuestra región de 844 casos en 1991 a 523 casos en 2000.

Una patología infecciosa de fuerte impacto social es el SIDA, que dispone de registro especial. La situación en Castilla y León es que desde 1981 al 30 de junio de 2000 se habían acumulado 2.027 casos y en España 59.260, lo que representa que en nuestra Comunidad se registran el 3,4% de todos los casos de España. La incidencia por 10.000 habitantes ha aumentado desde un 30,4 casos por millón de habitantes registrado en el año 1989 a un 110,8 por millón de habitantes obtenido en 1996, bajando posteriormente a menos del 40 por millón de habitantes que se registra durante el año 2000. Paralelamente, en España pasa de un 80,6 en 1989, aumentando hasta 187,6 en 1994, para descender al 58,9 en el año 2000. Las diferencias provinciales son muy notables. Valladolid acumula casi el 27% de todos los casos de la Comunidad, seguida por Burgos (el 17%) y León (el 15,8%). Las que menos casos registran son Segovia (3,7%) y Soria (2,4%). Los grupos de edad en los que se presentan el mayor número de casos son los comprendidos entre 25 y 39 años. Por otra parte el uso de drogas intravenosas constituye el principal comportamiento de riesgo con un valor oscilante pero próximo al 70%, seguido por la transmisión heterosexual como el segundo mecanismo de contagio más importante.

La salud materno-infantil es un grupo de especial sensibilidad como indicador del grado de desarrollo sanitario y social de una comunidad. Además de la información correspondiente a la natalidad y mortalidad, disponemos de algunos datos sobre trastornos o situaciones que permiten un mejor conocimiento de su situación sanitaria. El porcentaje de niños nacidos con peso de 2.500 ó más gramos ha ido disminuyendo algo, en Castilla y León del 94,9% en 1990 a 94,2% en 1995. En España este valor se ha situado en el mismo período entre el 94,8% y el 94% respectivamente. Los trastornos congénitos ofrecidos por el Estudio Español de Malformaciones Congénitas y de la Comisión de errores metabólicos de la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Biología Molecular y publicados en Cuarta Evaluación en España del Programa Regional Europeo de Salud para Todos referido a datos del año 1997 se presentan en el cuadro 3.31 del anexo.

Los accidentes de tráfico quedan recogidos por provincias en el cuadro 3.32 del anexo, que contiene información de la Dirección General de Tráfico. Muestra un desigual reparto provincial de los accidentes, pero en el recuento de este tipo de efectos cuentan variables no tan vinculadas a la población del territorio como en otras patologías. Así hay una dependencia de la configuración, longitud y densidad de uso de las vías de circulación. En 1995 la tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor por 100.000 habitantes era mayor en Castilla y León que en el conjun-

to de España: 18,6 frente a 14,7. Si se ajustaban a la población estándar española de 1970 las tasas se aproximaban, pero aún se mantenía una apreciable distancia (16,2 frente a 12,9). Los accidentes de tráfico con víctimas han ido aumentando así como la totalidad de víctimas. El aumento, que es constante para el periodo 1995-1997, es algo superior a nivel nacional que regional.

La actividad de los equipos de Salud Mental de 2000 como expresión de la salud mental de nuestro ciudadanos recoge que los castellanos y leoneses fueron 222.694 veces a esos servicios, pero hay que tener en cuenta que sólo 26.596 por primera vez. A la vista de estos datos podemos decir que aproximadamente hubo una incidencia de 10,7 pacientes de procesos mentales por 1.000 habitantes.

En 1997, según datos de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por cada 1.000 castellanos y leoneses se tomaban 39,3 unidades de analgésicos narcóticos, 6 de psico estimulantes y 162,2 de hipnóticos y sedantes. En el conjunto de España las cifras eran notoriamente superiores 49,9, 14,4 y 246,1 respectivamente.

El SEIT (Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías), ha contabilizado 988 admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína, lo que no representa ni el 2% de toda España (49.170 casos).

La incapacidad temporal de la población trabajadora asegurada de esta contingencia por el INSALUD, 879.978 personas, según datos propios del organismo (Memoria 2000 del INSALUD-Castilla y León) se cifró en el año 2000 en la extensión de 159.734 bajas de incapacidad temporal y 163.100 altas. Las personas que fueron dadas de alta permanecieron en esta situación 6.502.296 días. La duración media de las bajas fue de 39,87 días y cada asegurado estuvo en el año por término medio 7,39 días de baja.

Otro enfoque más extensivo se refiere a la cantidad de personas de cualquier edad y condición, trabajadores o no que padecen alguna discapacidad. Según la encuesta de discapacidades, deficiencias y estado de salud hecha en 1999, un total de 84.213 castellanos y leoneses de 6 a 64 años adolecen de alguna discapacidad. El número registrado de casos a nivel nacional alcanzó 1.405.992 personas. Ello significa una tasa de prevalencia por 1.000 habitantes y grupo de edad de un 46,17 y un 45,94 respectivamente. Las personas de tal condición en el tramo de edad de 65 y más años son 191.087 en Castilla y León y 2.072.652 en España, siendo las respectivas tasas por 1.000 habitantes del grupo de edad de 372,70 y 322,1 respectivamente. La situación es desfavorable para Castilla y León, siéndolo todavía más en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias y Cantabria.

3.1.3.2 El sistema de salud de Castilla y León

Podemos hablar del sistema de salud desde una doble perspectiva. Por una parte, desde un punto de vista teórico, como conjunto de recursos, servicios y actividades de orden sanitario disponibles y que funcionan dentro de un delimitado ámbito geográfico, sean todos ellos públicos o privados, y por otra desde una acepción de orden político y administrativo. En nuestro país, tal como prevé la Ley General de Sanidad 14/1986, el Sistema Nacional de Salud se compone de los recursos asistenciales detentados por alguna Administración Pública, sea ayuntamientos, diputaciones,

comunidades autónomas o Administración del Estado, en este caso especialmente a través del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Coincidiendo con este punto de vista el Sistema de Salud de Castilla y León viene definido en la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación Sanitaria del Territorio de Castilla y León, como el conjunto de actividades, servicios y recursos de la comunidad autónoma, diputaciones y ayuntamientos, dirigidos a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud. Queda bajo la responsabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma y es público en el sentido de que es pública la titularidad de los recursos que le integran, en principio los de la propia comunidad autónoma y de las corporaciones locales. A éstos se suman los de la red asistencial de la Seguridad Social cuando se han traspasado a la Comunidad definitivamente su gestión, según el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre. Hasta el año 2001 esta red sigue confiada en 10 comunidades autónomas, entre ellas la de Castilla y León, al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), organismo autónomo de la Administración del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo y creado por Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre. Desde el momento que se han realizado los traspasos de los servicios e instituciones a la Comunidad Autónoma queda plenamente constituido el Sistema de Salud de Castilla y León.

El sistema de salud tiene dos sectores: el público (que constituye el Sistema Nacional de Salud) y el privado. En Castilla y León la mayor infraestructura es de titularidad pública.

Las Instituciones Públicas Sanitarias, desde hace muchos años, están repartidas en Administraciones diferentes. Destacan dos, de funcionamiento separado aún operando en un mismo territorio: la que a través de los primeros procesos de transferencia pasaron a depender de la Administración de la correspondiente comunidad autónoma y la que se mantenía dependiente del órgano gestor de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, el INSALUD. Aún solapando ciertas acciones, la primera se centra en los cometidos de salud comunitaria y la segunda en prestaciones personalizadas a los usuarios.

Asimismo, no se puede perder de vista que colectivos particulares de ciudadanos pueden optar por recibir asistencia tanto a través de las entidades públicas como de otras aseguradoras de tipo privado y que para ello, a su vez, emplean los recursos profesionales particulares o los públicos, según lo requiera en cada caso la persona que atienden. Estos grupos forman un sector importante de la población, al abarcar funcionarios civiles, a través de MUFACE, y militares, a través del ISFAS.

El año 2001 tiene una gran significación para el sistema sanitario de Castilla y León. Se concluye la permanencia de la situación largo tiempo mantenida y se abre una nueva etapa por medio de la preparación de la transferencia a la Comunidad de la sanidad asistencial que gestiona el INSALUD, extraordinariamente voluminosa y harto compleja. El Gobierno autonómico decide asumir el campo competencial completo de la sanidad previsto en la Constitución y hace que a partir de entonces opere como Administración única de todo este sector de dominio público. Así pues, el proceso culmina con la aprobación del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, de traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del INSALUD (B.O.E. de 28 de diciembre de 2001). En el proceso de transferencia el esfuerzo se ha condu-

cido a mejorar la situación de nuevas tecnologías en los centros destinados al trasplaso, como la puesta en marcha de nuevos programas de trasplantes (hígado, corazón), lo que supone una mejora de dotaciones.

El campo de cobertura poblacional del INSALUD, medido en tarjetas sanitarias individuales (TSI), es el que se muestra en el cuadro 3.33 del anexo. La diferencia entre TSI y población empadronada se debe no a la existencia de personas carentes de asistencia, sino al volumen de colectivos, fundamentalmente de funcionarios, que optan por recibir asistencia de compañías de seguros médicos instaladas en el medio. Asimismo, hay que tener presente que una porción de la población dispone de un doble aseguramiento, al poseer TSI y además contratar por su cuenta los servicios de una de estas compañías de seguro libre de asistencia médica. La población protegida se mide por el número de TSI individuales que son en Castilla y León 2.382.430, de las cuales 1.606.543 corresponden a activos y 758.931 a pensionistas.

El INSALUD en 2001 en Castilla y León, dispone de una Dirección Territorial, de 9 Direcciones Provinciales y de 11 Áreas Sanitarias, ya que en dos provincias existen dos Áreas: en León, con sede una en León capital y otra en Ponferrada (para la Comarca del Bierzo) y en Valladolid otras dos áreas sanitarias con hospitales de referencia en el *Hospital Clínico Universitario*, y en el *Hospital Universitario Del Río-Hortega*. Los niveles asistenciales son dos, conforme dispuso la Ley General de Sanidad:

- El nivel de atención primaria, en el que hay 11 Gerencias de Atención Primaria, otra Gerencia con el 061 y 243 Zonas Básicas de Salud.
- El nivel de atención especializada, en el que se incluyen 14 Gerencias de Atención Especializada, una por cada hospital del INSALUD.

Cada una de las 11 Áreas de Salud se ordenan en la Gerencia de Atención Primaria, igual que cada Área hospitalaria dispone de la Gerencia de Atención Especializada.

La organización asistencial de la Atención Primaria merece comentario aparte, en relación a las peculiaridades del ámbito territorial de la Comunidad. La distribución provincial de las Zonas Básicas de Salud, por provincias es la del cuadro 3.34 del anexo.

En el año 2000 (según Memoria del INSALUD de Castilla y León), de las 243 Zonas Básicas de Salud, 238 habían pasado al nuevo modelo asistencial y en el año 2001 son 242 (Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social), quedando en todo el ámbito una única ZBS pendiente de incorporar (en Burgos). El año 2000 el porcentaje ZBS con Equipos de Atención Primaria en Castilla y León del nuevo modelo era del 97,92% y en todo el territorio INSALUD del 98,43%. Lo que correspondía a que en Castilla y León se atendían por los mismos el 92,64% y en todo el INSALUD el 90,71%. Entonces se cubrían (por cualquier modelo) al 43,86% de personas (TSI) ubicadas en el medio rural y al 56,14% de personas del medio urbano.

3.1.3.3 Sistema de financiación de los servicios de salud

Históricamente los servicios de salud se financiaban de forma diferente, según se tratase de los de sanidad comunitaria, que desde un principio se presupuestaban con los Presupuestos Generales del Estado, o de sanidad asistencial, fundamentalmente finan-

ciados por el sistema contributivo por cuotas aportadas por empresarios y trabajadores para sufragar las prestaciones sanitarias de éstos (asegurados) y sus familiares dependientes (beneficiarios).

Con la Ley 14/1986 General de Sanidad se contempla la diversidad de financiación de esta asistencia, pudiendo proceder de la presupuestación impositiva general, cotizaciones, percepción de tasas o de aportaciones altruistas. Además dos hechos de gran importancia modifican este esquema inicial. Uno es el traspaso de lo que podríamos llamar sanidad comunitaria a las comunidades autónomas, teniendo de paso que proveer el Estado el grueso de la financiación de ese apartado, dado que es a ese nivel donde se dispone de capacidad recaudatoria suficiente. El otro es el crecimiento del porcentaje de la aportación por vía de impuestos con la progresiva minoración de la aportación de cotizaciones por el sistema de Seguridad Social, hasta extinguirse.

En 1980 el 83% de los españoles disponían de cobertura asistencial por la entidad gestora del Régimen General de la Seguridad Social, el INSALUD y el 7% estaban protegidos por otros Regímenes Especiales, entre ellos los principales los de funcionarios civiles (MUFACE) y militares. En el año 2000 la red asistencial del INSALUD por compromiso directo o indirecto, por haberla elegido los asegurados en Regímenes Especiales atiende a más del 90% de la población, allí donde permanecía implantada bajo esa entidad gestora.

El gasto sanitario español representaba en el año 1995 el 7,7% del PIB. De este porcentaje 76% dependía del sector público. Éste se financiaba en un 71% por impuestos, en un 27% por cotizaciones de la Seguridad Social y sólo un 2% por coparticipación en las prestaciones (fundamentalmente las farmacéuticas). Se toma este año como referencia porque se sitúa temporalmente en el medio de la transición efectiva de un sistema históricamente de régimen mutualista y vinculado al aseguramiento público a un sistema que lleva la práctica más radical su condición proclamada en la Ley General de Sanidad de ser igualitario y prepagado tomando como referencia de la financiación el nivel de renta de los ciudadanos y no el consumo o la aportación en cada caso hecha por cotización de la Seguridad Social.

La sanidad asistencial es transferida entre 1981 y 1994 a siete comunidades autónomas y su financiación es objeto de tensiones, en orden a valorar de forma aquilataada lo que se puede aportar (argumento del Estado) o establecer lo que se tiene que gastar para resultar satisfactoria (postura de las comunidades más beligerantes). El punto de referencia suele ser el gasto real en el momento del traspaso (coste histórico). Castilla y León hasta el año 2001 no disfruta de las ventajas o los inconvenientes derivados de la transferencia completa, pues no se prevé disfrutar de ésta hasta el año del 2002.

En 1994, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas informó favorablemente el acuerdo sobre el Sistema de Financiación de la Sanidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1997. Este acuerdo se instrumentó posteriormente mediante acuerdos bilaterales entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Como consecuencia los recursos se atienden aproximándose al criterio de cuantía de la población protegida y se marca su evolución con arreglo al PIB nominal.

Para el período 1998-2001 el Pleno del Consejo en 1997, aborda algunos desajustes y cuestiones pendientes y decide la distribución prácticamente con el único criterio de población protegida, que determinaba el reparto del 98,1% de los recursos totales entre las comunidades con competencias sanitarias plenas. Para Castilla y León este reparto *per capita* no le sería beneficioso dada la estructura de su población.

El Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera acuerda el 27 de julio de 2001 el sistema actual de financiación que admite superar en una transferencia el concepto de coste efectivo y por primera vez se admite la aportación de la mayor de las dos siguientes cantidades: la resultante del coste efectivo o la que resulte del propio sistema de financiación. Para Castilla y León, la aplicación del nuevo sistema de financiación supone una mayor aportación financiera que la derivada del concepto de coste efectivo. Para el año base 1999, el coste efectivo ascendería a 254.617 millones pesetas, mientras que las necesidades de financiación sanitaria derivadas del nuevo modelo ascenderían a 270.218 millones de pesetas, 15.601 millones de pesetas más. Actualizados estos datos al 2002, nos da un total de 316.000 millones por el nuevo modelo, frente a 298.000 millones por el coste efectivo.

El nuevo modelo introduce a la población mayor de 65 años, que es la que genera un mayor gasto sanitario disminuyendo la influencia de la variable población protegida, que incide sólo sobre el 75% de los fondos (antes sobre el 98,1%), en tanto que el 24,5% se repartirán según población mayor de 65 años y el restante 0,5% por el concepto de insularidad.

Mientras el modelo anterior evolucionaba al ritmo del PIB nominal a coste de factores, el nuevo modelo evoluciona al ritmo de los ingresos del sistema (transferencias del Estado, tributos cedidos), que según demuestran las series históricas crecen más que aquél otro parámetro. Durante los 3 primeros años del sistema de financiación el Estado garantiza a las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de sanidad asistencial, que los recursos asignados tendrán un índice de evolución del PIB nominal a precios de mercado.

El modelo anterior detraía un 1,4% de los recursos del sistema para repartirlos entre las comunidades cuyo saldo de desplazados fuera positivo, pero Castilla y León desplaza más pacientes de los que atiende de otras comunidades (tiene un saldo negativo). Actualmente con el nuevo modelo esa detracción ha desaparecido.

En anteriores etapas, se establecía un período transitorio de 10 años para la equiparación de una comunidad autónoma a la media, según lo expuesto en el artículo 82 de la Ley General de Sanidad, el cual se ha modificado. Con el nuevo modelo, Castilla y León estará por encima de la media en financiación sanitaria desde el primer día, sin tener que esperar período transitorio alguno.

El modelo de financiación, que por sí mismo supone un total de 316.000 millones de pesetas, dispone de los recursos adicionales procedentes de los Ingresos por Servicios a Terceros, el Fondo de Asistencia Sanitaria no Psiquiátrica, el Fondo de Incapacidad Temporal y los Fondos especiales para inversión financiados con FEDER (cuadro 3.35 del anexo).

El hecho de que sea el componente asistencial más voluminoso de titularidad pública, dependiente del INSALUD o de la comunidad autónoma, no debe hacernos perder de vista su coexistencia con otras organizaciones que juegan una diversidad de pape-

les. En unos casos como administradoras de específicos fondos, como ocurre en la acción ante la contingencia de riesgos laborales (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) y en otros casos como aseguradoras de grupos poblacionales (MUFACE, ISFAS, y otras). En otros casos la Administración mantiene un equipamiento propio orientado a fines especiales, como es el caso de la sanidad militar. También existe una amplia participación de la iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro, como proveedores de asistencia, tanto a particulares que directamente requieran sus servicios como a pacientes enviados desde el aseguramiento público, para prácticas asistenciales cuya facturación es previamente concertada. Incluso compañías aseguradoras pueden enviar sus pacientes a centros de naturaleza pública. A nivel especializado, los datos nos hacen ver una polarización de la iniciativa particular hacia la aplicación, por un lado, de procedimientos de bajo coste, y, por otro, a la aplicación de tecnología puntera y puntual para cada caso remitido.

3.1.3.4 El funcionamiento del sistema sanitario

3.1.3.4.1 Recursos humanos

Los apartados en que se pueden dividir las dotaciones de personal del sector sanitario público de Castilla y León son, por una parte, el del nivel de atención primaria; el de atención especializada y hospitalaria y el de actividades directivas, técnicas y administrativas, y, desde otro punto de vista, el de las diversas Administraciones con competencias, que aún en 2001 eran básicamente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y la Dirección Territorial del INSALUD en Castilla y León. A partir de 2002 estas Administraciones se unifican en la primera de ellas.

El personal del INSALUD en Castilla y León, a inicios de 2001 estaba constituido por 27.046 personas, de las cuales 7151 trabajaban en el nivel de atención primaria, 19.229 en el de atención especializada y 666 en las dependencias administrativas de las Direcciones Territorial y Provincial.

En el nivel de atención primaria existe una convivencia del personal estatutario que depende del INSALUD con personal sanitario funcionario adscrito a la Comunidad Autónoma. Es más, el personal médico y de enfermería de una y otra vinculación trabaja indistintamente para ambas administraciones en el seno de los equipos de las ZBS y del marco asistencial en general. En el cuadro 3.36 del anexo, que procede de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y está actualizado a final de 2001, se resumen categorías de sanitarios, vinculaciones y distribución provincial de estos efectivos.

La dotación de médicos y enfermeros en cifras relativas supone la existencia en Castilla y León de un médico por cada 1.004 habitantes y un enfermero por cada 1.315 habitantes, *ratios* que son notablemente superiores a las medias del todo el ámbito del INSALUD de gestión directa. La proporción de profesionales si tomamos como referencia las tarjetas sanitarias individuales (cifras del año 2000), es de un pediatra por cada 953 menores de 14 años y a un médico general por cada 958 protegidos mayores de esa edad (cuadro 3.37 del anexo).

En el nivel de atención especializada y hospitalaria la dependencia del personal es mucho más variada que en el de atención primaria. En este nivel asistencial el colectivo más numeroso es el de la red del INSALUD, que a 31 de diciembre de 2000, dispo-

nía de 19.229 trabajadores en Castilla y León, distribuidos según el cuadro 3.38 del anexo (a los que habría que sumar 24 pediatras de área). El personal de atención especializada del INSALUD en Castilla y León supone más del 20% del total de los efectivos de todo el INSALUD para este nivel de atención. Las diferencias relativas entre ambos ámbitos y entre provincias se hacen expresivas en el cuadro 3.39 del anexo.

El más importante problema de recursos humanos del INSALUD ha sido el creciente grado de interinidad acumulado a lo largo de bastantes lustros. A finales de 2001 se planteó por el Ministerio de Sanidad y Consumo resolverlo. Según la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, se establece el proceso extraordinario de provisión de plazas de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Sistema Nacional de Salud (BOE de 22.XI.2002). Según inventario efectuado en consecuencia el INSALUD plantea convocar 9.791 plazas de especialistas médicos, de las que 1.127 corresponden a Castilla y León. Otro problema superpuesto al anterior y que viene de muchos años atrás, es el de la sobreoferta de graduados sanitarios. Según la colegiación en los respectivos colegios profesionales (datos del INE a 31 de diciembre de 2000) alcanza en Castilla y León a 11.812 médicos (tasa de 4,76 por 1.000 habitantes, o sea, uno por cada 210 habitantes). Los farmacéuticos colegiados son 3.487 farmacéuticos (1,41 por 1.000 habitantes) y 3.307 veterinarios.

3.1.3.4.2 Recursos materiales

El inventario de los recursos materiales de que dispone el sistema de salud de Castilla y León puede hacerse atendiendo en principio a la existencia de dos niveles asistenciales, de atención primaria y de atención especializada, que incluye los hospitales.

Los recursos del nivel de atención primaria están distribuidos y clasificados en dependencia de la unidad mínima organizativa de carácter territorial que es la Zona Básica de Salud (ZBS). Existen en Castilla y León 243 ZBS, de las cuales en el año 2000 se habían constituido Equipos de Atención Primaria (EAP), que son las unidades básicas de prestación sanitaria según el modelo posterior a la reforma de este nivel asistencial. Se distinguen ZBS urbanas y rurales, según la población de su cabecera tenga más o menos de 10.000 habitantes. De las 243 ZBS, 78 son urbanas y 165 rurales. Casi en cada ZBS hay un centro de salud. En el año 2000 había 216, de ellos 60 urbanos y 156 rurales y a inicios de 2002 eran 219. En el año 2000 había 1.093 en el territorio INSALUD (6,97/100.000 habitantes). A la vista de la Memoria del INSALUD del año 2000 y de la población calculada por el INE únicamente la Comunidad Autónoma de Madrid (con 290) tenía más centros de salud que Castilla y León. Ya por entonces la cantidad de centros de salud por 100.000 de habitantes es muy superior en Castilla y León, (con 8,7), a Madrid, (con 4,4). Aunque la superan Aragón (9,4), Castilla-La Mancha (10,7) y Extremadura (9,1), que son, igualmente ámbitos geográficos con grandes extensiones rurales. En número global de EAP, dentro del territorio INSALUD, que acumulaba 1190 en 2000, Castilla y León sólo se ve superada por la Comunidad de Madrid, con 290.

Cada ZBS puede, además, tener varios consultorios locales, para asistencia directa a poblaciones pequeñas, por lo que lógicamente salvo excepciones están en el medio rural. Había 3.548 en 2000 (sólo 2 urbanos) y 3.591 a inicios de 2002. Además en el año 2000 el INSALUD disponía de 211 dispositivos de atención continuada, 53 urbanos y 158 rurales. Éstos pueden tener un ámbito superior a una ZBS. En cuanto a estos dispositivos en el año 2000 en el territorio INSALUD había 878 y Castilla y León era la

comunidad de ese ámbito que más poseía, más del triple que Madrid, con tener menos de la mitad de población. En el cuadro 3.40 del anexo se muestra la distribución provincial de los principales de estos equipamientos.

Para valorar mejor la relativa importancia de la red general de hospitales de Castilla y León y sus características, los clasificamos según varios criterios al lado de los del conjunto del Estado español, también según el mencionado Catálogo de Hospitales. La información de forma sintética se ofrece en el cuadro 3.41 del anexo.

Según el Catálogo Nacional de Hospitales, las 9.995 camas de Castilla y León que se presentan en el cuadro 3.42 del anexo, representan una dotación de 4,01 camas por 1.000 habitantes, ligeramente superior a la media nacional (3,98). Hay una preeminencia del sector público, con cuatro veces más camas que el sector privado.

De la red hospitalaria principal es la del INSALUD que cuenta en 2001 con 36.492 camas, la Comunidad tiene el 63% (6.296 camas) (cuadro 3.43 del anexo), valor que supone que aproximadamente ésta gestiona 2,5 camas por cada 1.000 habitantes, en tanto que en el resto del territorio nacional el INSALUD gestionaba 2,3 camas por 1.000 habitantes. Si consideramos como fuente de información el Catálogo de Hospitales, Castilla y León tiene de titularidad del INSALUD una cama por 394 habitantes, en tanto que en la totalidad del territorio para el año 2001 había una por 439 habitantes. El destino de estas camas de la Seguridad Social según diferentes servicios clínicos pone de relieve que más de un 46% de estas camas en Castilla y León son de especialidades quirúrgicas, seguido de un 37,3% para especialidades médicas, sólo un 5,7% son pediátricas, un 4,8% obstétricas, un 2,9% de cuidados intensivos y un 2,7% neonatológicas.

La organización territorial de la asistencia especializada de la red del INSALUD está perfectamente trazada. Cada una de las 11 Áreas de Salud existentes en la Comunidad, tienen incorporados hospitales en dotación que les presta suficiencia asistencial.

| AREA DE SALUD | HOSPITAL |
|----------------------|--|
| Ávila (ÁREA 01): | Hospital "NTRA. SRA. SONSOLES" |
| Burgos (ÁREA 02): | Hospital "GENERAL YAGÜE" Hospital "SANTOS REYES" Hospital "SANTIAGO APOSTOL" |
| León (ÁREA 03) | Hospital de LEON |
| Bierzo (ÁREA 04) | Hospital del BIERZO |
| Palencia (ÁREA 05) | Hospital "RIO CARRION" |
| Salamanca (ÁREA 06) | Hospital "UNIVERSITARIO" Hospital "VIRGEN DEL CASTAÑAR" |
| Segovia (ÁREA 07) | Complejo Hospitalario "HOSPITAL GENERAL" Policlínico "SAN AGUSTIN" |
| Soria (ÁREA 08) | Hospital de SORIA |
| Valladolid (ÁREA 09) | Hospital "RIO HORTEGA" |
| Valladolid (ÁREA 10) | Hospital "CLINICO UNIVESITARIO" Hospital "MEDINA DEL CAMPO" |
| Zamora (ÁREA 11) | Hospital "VIRGEN DE LA CONCHA" |

El INSALUD tiene clasificados sus hospitales, atendiendo a la evaluación de la complejidad clínica que es esperable que atiendan en cinco grupos:

Grupo I. Pequeños hospitales comarcales con menos de 200 camas y menos de 100 médicos. Lo son en Castilla y León:

- H. Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro de Burgos.
- H. Santos Reyes de Aranda de Duero de Burgos.
- H. de Medina del Campo de Valladolid.

Grupo II. Hospitales generales de área. Lo son en Castilla y León.

- H. Ntra. Sra. Sonsoles de Ávila.
- H. de El Bierzo de Ponferrada.
- H. Río Carrión de Palencia.
- Centro Hospitalario de Segovia.
- H. General de Soria.
- H. Virgen de la Concha de Zamora.

Grupo III. Hospitales generales de área con algunos servicios de referencia. Lo son en Castilla y León:

- H. General Yagüe de Burgos.
- Centro Hospitalario de León.
- H. Clínico Universitario de Valladolid.
- H. Del Río-Hortega de Valladolid.

Grupo IV. Hospitales que prestan servicios de mayor complejidad o de alta tecnología.

- Centro Hospitalario Universitario de Salamanca.

Grupo V. Miscelánea de hospitales con características singulares. No hay ninguno de éstos en Castilla y León.

La proporción en comparación con toda la red INSALUD a nivel nacional se muestra en el cuadro 3.44 del anexo.

Pero ya el Sistema de Salud de Castilla y León antes de la transferencia tiene el 12% de camas con diferente orientación y con una acción complementaria. Castilla y León es la primera Comunidad del territorio INSALUD en número de hospitales, seguida de Madrid. En cuanto a número de hospitales del Sistema Nacional de Salud y teniendo en cuenta la dependencia patrimonial, sólo supera a Castilla y León la Comunidad Valenciana. Según la dependencia funcional, es la cuarta comunidad en España, después de Andalucía (30), Valencia (25) y País Vasco (20). En el cuadro 3.45 del anexo se muestra la relación de hospitales gestionados por la Gerencia Regional de Salud con anterioridad a las transferencias.

Los recursos sobre transporte son concertados en el INSALUD y se exponen en el cuadro 3.46 del anexo. Castilla y León cuenta con el mayor parque de todas las comunidades autónomas con 418 vehículos.

3.1.3.4.3 Accesibilidad a la asistencia: listas de espera

Las estadísticas sobre actividad asistencial reflejan en qué cuantía y, por tanto, hasta qué punto el sistema asistencial da respuesta a la demanda de los pacientes con los recursos propios que son los del INSALUD dentro del compromiso con el colectivo asegurado en el Régimen General de la Seguridad Social. Pero no hay que perder de vista que no sólo actúa con recursos propios y que se complementa la asistencia con medios ajenos concertados. En el cuadro 3.47 del anexo se muestran las prestaciones atendidas por esta vía complementaria.

Los pacientes que fueron derivados a centros sanitarios de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito del INSALUD y en el año 2000 fueron en total 10.913. Los centros que los recibieron en mayor proporción fueron el Hospital Universitario de Salamanca, el 46% (5.026), el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el 24,7% (2.691), el Hospital General Yagüe de Burgos, el 8,8% (964) y el Hospital Río-Hortega de Valladolid, el 5,9% (646 pacientes). Según la misma fuente, Memoria del INSALUD de Castilla y León del año 2000, los servicios que recibieron más pacientes derivados fueron los del cuadro 3.48 del anexo, que se expone en el apartado correspondiente.

Los pacientes castellanos y leoneses que fueron derivados a hospitales de otras comunidades autónomas en el marco asistencial del INSALUD, también en 2000 fueron 8.872. En el cuadro 3.49 del anexo se mencionan las comunidades y tipos de Servicios que los recibieron en su mayoría.

Uno de los debates públicos suscitados en el año 2001 a nivel estatal con mayor nivel crítico fue el concerniente a la permanencia en listas de espera de asistencia de los pacientes. También hay que diferenciar la espera para asistencia de medicina general, para acceso al especialista o para aplicación de un procedimiento diagnóstico o para intervención quirúrgica, considerados los pasos que sucesivamente llevan desde el reclamo de la primera asistencia a la culminación de la misma por métodos especializados, cuando es preciso.

La demora de atención primaria, de muy escasa duración, es un hecho derivado de la aplicación de métodos de organización para canalización de tal asistencia cuando no se requiere como urgente. En cuanto al grado de satisfacción de los usuarios de atención primaria según la encuesta realizada por los Servicios de Atención Primaria en el año 2000, el 91,1% de los castellanos y leoneses se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención recibida en su centro de salud, frente al 88,3% obtenido para este criterio en el conjunto del territorio del INSALUD (cuadro 3.50 del anexo).

La actividad asistencial en atención primaria medida en consultas totales, que se presenta en el cuadro 3.51 del anexo ha aumentado en el año 2000. Si comparamos estos valores con los obtenidos en el año anterior, observamos que se han incremen-

tado en un 4,7% las consultas de medicina de familia, en un 4,1% las de pediatría y en un 23,2% las de enfermería. Otros datos de actividad se muestran en los cuadros 3.52 y 3.53 del anexo. En este último se recoge la Cartera de Servicios de Atención Primaria que engloba un total de 37 servicios, cada uno de los cuales incluye actividades de promoción, preventivas y/o curativas y de seguimiento de los correspondientes problemas de salud.

La asistencia especializada se encuentra desigualmente repartida y es un efecto del ejercicio de la relativa opción de elección de especialista, de tal forma que aquellos especialistas más solicitados pueden llegar a acumular pacientes cuya programación no llega a asumir dentro de un plazo inmediato de tiempo. Controvertida es la existencia de listas de espera de pacientes ya diagnosticados que únicamente quedan pendientes de intervención quirúrgica. Factor condicionante es la disponibilidad de horas de quirófano y de camas hospitalarias, cuando el paciente ha de ingresar con tal motivo. La existencia de no respuesta pronta a un proceso, previamente a su diagnóstico tiene consecuencias indeseables. Desde el punto de vista clínico permite progresar el proceso sin que mientras se le esté abordando. Desde el punto de vista social incita a recurrir a los usuarios a acudir a un servicio de urgencias, preferentemente hospitalario, obteniendo un ingreso en muchos casos preferente al que conseguiría manteniéndose en la lista de espera. La acumulación de ingresos por vía urgente resta posibilidades de utilización de los recursos de forma programada, con lo que si bien algunas personas que recurrieron a este circuito desaparecen de la lista de espera, otras habrán de permanecer en ella durante un tiempo superior, al que en una rigurosa ordenación sería previsible.

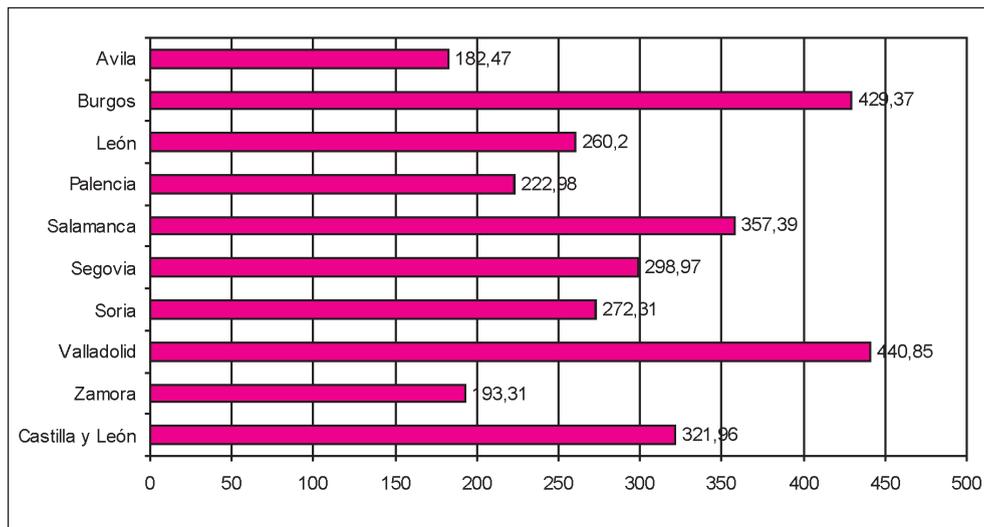
Para abordar el asunto se ha procedido con frecuencia a medidas excepcionales, entre las que destacan la derivación a instituciones menos sobrecargadas, particularmente del sector privado o la contratación de los servicios de los cirujanos fuera de las horas de funcionamiento normal de su jornada laboral y de apertura de quirófanos. Solución ésta que se ha apreciado como perversa ya que estimula a acumular el trabajo habitual para solventarle en unos márgenes de excepcionalidad. Sobre todo teniendo en cuenta que no existe sistema de valoración explícita de la actividad habitual del mismo cirujano. Ante el sostenido incremento de la lista de espera hasta los primeros meses del año 2001, en abril se puso en marcha un programa llamado Avance para frenar y rebajar la lista de espera quirúrgica.

La lista de espera quirúrgica incluye todos los pacientes pendientes de un procedimiento quirúrgico no urgente para el que se tiene previsto utilizar quirófano, independientemente de que precisen o no hospitalización y del tipo de anestesia previsto. Ante varias intervenciones de representantes públicos se ha dado publicidad a las listas de espera. En el momento puntual de realización de las transferencias del INSALUD el Ministerio de Sanidad y Consumo hace públicos los datos de espera quirúrgica. Ofrece el dato de personas que están menos de 3 meses, de 3 a 6 meses y de más de 6 meses en las listas, así como la media de días en que se encuentran esperando. A continuación trasladamos los datos más relevantes para Castilla y León. No aparecen datos sobre más de 6 meses de espera a 31 de diciembre de 2001, por la razón de que nadie figura con tal demora (cuadros 3.54 y 3.55 del anexo).

Del total de camas instaladas, aproximadamente unas 5.907 son las que están en funcionamiento (cuadro 3.56 del anexo). El número de estancias registradas en el año 2000 fue un 0,5% más que en el año 1999. La estancia media fue de 7,6 días, lo que representa un valor algo inferior a la del conjunto del INSALUD (7,8 días). El índice de ocupación fue de 78,6%, algo inferior al del conjunto del país (80,7%), con un índice de rotación anual casi igual al de todo el INSALUD (37,8). El número de partos atendidos fueron 15.114, de ellos 11.929 vía vaginal y 3.185 cesáreas. La aplicación de anestesia epidural pasó del 18,5% (1999) al 30,9% (2000). Por término medio se atendieron 2.212,69 urgencias al día. El tanto por ciento de urgencias ingresadas fue del 17,2%, algo superior a la media de todo el INSALUD (14,5%) (cuadro 3.57 del anexo).

Gráfico 3.1.3.2

Urgencias por 1.000 habitantes

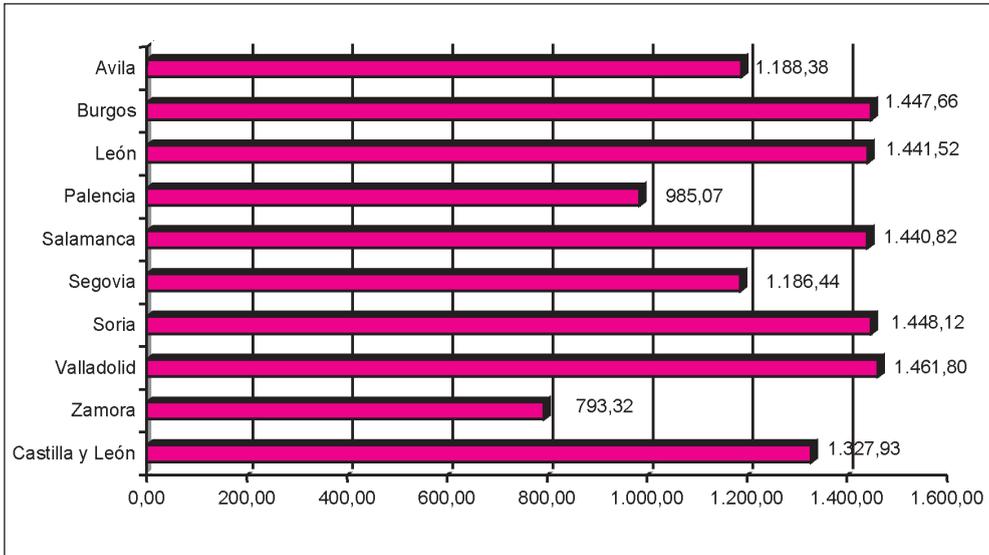


Fuente: Memoria del Insalud de Castilla y León 2000.

El número de consultas externas atendidas en los centros de Castilla y León alcanzaron un total de 3.331.119 debidas fundamentalmente a consultas sucesivas (cuadro 3.58 del anexo). Los indicadores de actividad de Castilla y León en Atención Especializada (cuadro 3.59 del anexo) ponen de relieve una tasa de ingresos por 1.000 habitantes ligeramente superior a la media nacional, una tasa menor de urgencias por 1.000 habitantes, una tasa menor de intervenciones quirúrgicas programadas con hospitalización más cirugía mayor ambulatoria por 1.000 habitantes y una frecuencia menor de consultas por 1.000 habitantes En los hospitales ya gestionados por la Junta de Castilla y León el número de consultas totales ha aumentado un 2,4% (cuadro 3.60 del anexo).

Gráfico 3.1.3.3

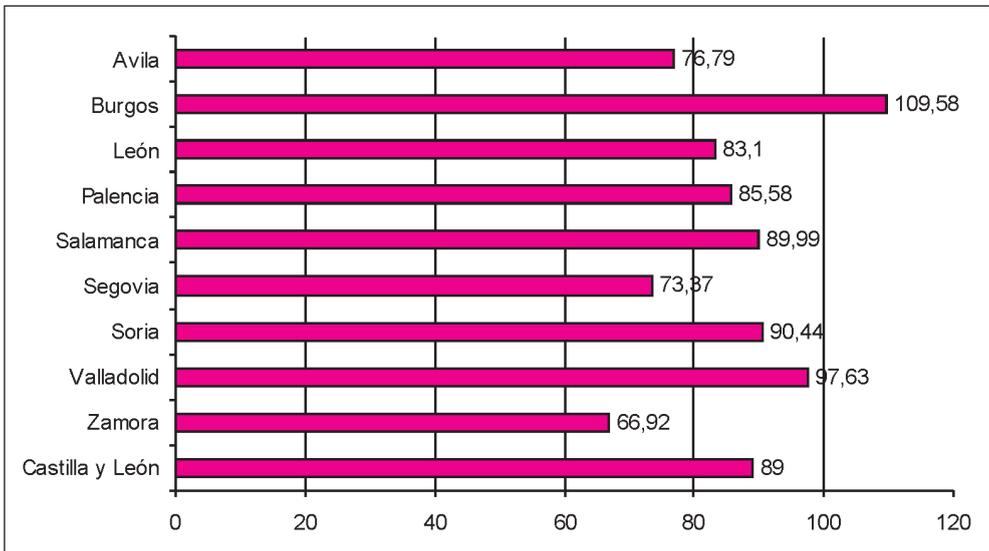
Consultas por 1.000 habitantes



Fuente: Memoria Insalud Castilla y León 2000.

Gráfico 3.1.3.4

Ingresos por 1.000 habitantes



Fuente: Memoria del Insalud de Castilla y León 2000.

3.1.3.4.4 *Respuesta ante el envejecimiento de la sociedad*

La mayor esperanza de vida de la población, y el correlativo aumento del número de personas mayores, que constituyen, como es evidente, importantísimos logros por parte de la sociedad, está asociada a un aumento de las dolencias propias de una prolongada edad: enfermedades crónicas y degenerativas, situaciones de pluripatologías, y demencias. Este proceso, común a todos los países de nuestro entorno, se debe en buena medida al desarrollo científico y sanitario alcanzado.

Los datos de índole demográfica (descritos en el epígrafe 3.1.1 del capítulo III de este Informe) y laboral (descritos en el capítulo II de este Informe) no se pueden perder de vista a la hora de considerar el fenómeno de la población mayor, que ha superado la edad de la jubilación. Los datos demográficos, junto a la favorable esperanza de vida, explica su relativa importancia numérica. Los datos concernientes a producción se han de tener muy en cuenta cara a la sostenibilidad de las prestaciones sociales, de forma destacada las sanitarias, ya que las personas de edad avanzada muestran una patología más frecuente y una mayor exigencia de apoyo de cuidados de salud. Según datos del Anuario de la Fundación La Caixa, a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes de 1999 del INE, las cifras brutas de personas de la tercera y cuarta edad se recogen en los cuadros 3.61 a 3.66 del anexo.

El índice de vejez es el número de personas de 65 ó más años de edad por 100 habitantes. Castilla y León es el que le posee más alto de toda España. El índice de senectud es el número de personas de 85 ó más años sobre la población de 65 ó más años. También es notoria la diferencia de Castilla y León y muy destacable la de la provincia de Soria. El índice de envejecimiento es el tanto por cien de población de 65 años y más años en relación a la de hasta 14 años. Es elevadísimo el de la Comunidad, siendo aún más alto el de las provincias de Ávila, Soria y Zamora. El índice de dependencia de personas mayores es el número de personas de 65 y más años por 100 personas potencialmente activas (de 15 a 64 años), el cual merece semejante comentario que los anteriores (cuadro 3.67 del anexo).

En España los elementos fundamentales en que se basa la atención a las personas mayores dependientes son el Sistema de Seguridad Social (pensiones), el Sistema Nacional de Salud y los Servicios Sociales.

Un pilar de la atención a las personas mayores dependientes viene dado por el Sistema Sanitario, que otorga una cobertura pública, prepagada y de calidad. Para el colectivo de las personas mayores se ha propiciado el priorizar la prevención de las situaciones de dependencia, aumentar la accesibilidad por parte de los mayores dependientes, adecuar la red de la Seguridad Social a las nuevas necesidades, buscar la complementariedad de los recursos disponibles en las distintas redes hospitalarias públicas, y avanzar en alternativas de atención y coordinación socio sanitaria.

En cuanto al objetivo de prevenir, retrasar, y evitar situaciones de dependencia, cuenta el programa de educación para la salud de las personas mayores, con aspectos tales como el fomento de una alimentación saludable y de la práctica del ejercicio físico, la prevención de los accidentes frecuentes en edades avanzadas, la utilización adecuada de los medicamentos y el seguimiento correcto de las prescripciones médicas.

Para una buena accesibilidad al Sistema Sanitario, una comunidad extensa y dispersa como Castilla y León cuenta con una amplia red constituida por 219 centros de salud, 3.591 consultorios locales, 211 puntos de atención continuada en el primer escalón de acceso, aparte los centros hospitalarios para derivación a la asistencia especializada. Se ha planteado incorporar nuevas tecnologías de telecomunicaciones, para adecuada información, como el programa de Cuidados Paliativos a través de la Red. Es importante aumentar la capacidad de resolución de la Atención Primaria, como recurso sanitario más próximo a los ciudadanos. En este nivel se sitúa el Programa de Atención a las Personas Mayores del INSALUD, potenciando las actuaciones de los Equipos de Atención Primaria en el propio domicilio de las personas mayores dependientes. En este ámbito de la Atención Primaria cabe aportar las siguientes actividades:

- *Prevención y detección de problemas en el anciano.* Tiene por objeto detectar situaciones de riesgo de deterioro biopsicosocial entre la población mayor de 75 años de la Comunidad, promoviendo y monitorizando medidas para prevenir el mismo.
- *Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados.* Para proveer atención integral a las personas en situación de dependencia, o sea, inmovilizadas, en su domicilio.
- *Atención a pacientes terminales.* Para proveer cuidados paliativos de forma integral a personas en situación de enfermedad terminal y ayudar a sus cuidadores familiares.

Las coberturas alcanzadas en el INSALUD por estos programas, medidas en tanto por cien de población atendida en relación a la susceptible de atención, fueron

| PROGRAMA | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Prevención problemas del anciano | 33,9% | 37,1% | 37,1% | 42,6% |
| Atención domiciliaria inmovilizados | 30,2% | 28,8% | 28,8% | 31,4% |
| Atención pacientes terminales | 76,3% | 75,4% | 58,2% | 60,3% |

El porcentaje medio de cumplimiento de las normas de correcta atención en la evaluación de 2001 del programa de detección y prevención de problemas del anciano y en atención a pacientes terminales, por Áreas de salud, es el siguiente:

| PROGRAMAS | Av | Bu | Le | Ponf | Pa | Sa | Sg | So | Va I | Va II | Za |
|---------------------------------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|------|-------|-----|
| Prog. Prevención Problemas | 68% | 44% | 75% | 71% | 76% | 53% | 58% | 62% | 74% | 84% | 88% |
| Prog. Att. Pacientes Terminales | 67% | 90% | 83% | 83% | 87% | 58% | 70% | 91% | 91% | 89% | 89% |

La atención domiciliaria presta apoyo asistencial además de coordinar la atención especializada con los profesionales de atención primaria que atienden pacientes inmovilizados en su domicilio. Existen dos Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria, dependientes de las Gerencias de Área de Atención Primaria, en Burgos y León. En hospitales de la red del INSALUD existen estas Unidades de atención a dolencias más acusadas en edades avanzadas (cuadro 3.68 del anexo).

Todas ellas parten de un contexto de preferente atención a procesos en fase aguda. La red hospitalaria ha ido incorporando otros dispositivos para prestar atención a las patologías crónicas, tales como unidades de hospital de día, de hospitalización a domicilio, de cuidados paliativos y de convalecientes. Pero Castilla y León, igual que todo el Estado, dispone de una modélica red hospitalaria de asistencia a pacientes agudos, pero no una equiparable dotación de camas para ingresos de crónicos. El efecto admite un análisis en profundidad, pero anticipamos como posible efecto paradójico el que estén ingresados en camas de alta dotación y por lo tanto de alto mantenimiento, pacientes a los que bastaría ingreso en medios de estancia intermedia⁽¹⁰⁾. En todo caso la ubicación del anciano enfermo con cierta gravedad en el medio familiar que los trabajadores sociales estiman ideal, choca con las condiciones sociales dominantes de atomización de la familia, implicación plena de la mujer en el trabajo que era antes la cuidadora de los familiares provisional o permanentemente incapacitados y alto coste del espacio físico en el hogar, con las limitaciones de adaptación que conlleva.

La plena integración de todos los elementos del sistema sanitario que implica la transferencia de la asistencia sanitaria a la Junta de Castilla y León, al incorporarse a los otros dispositivos ya gestionados desde hace años de salud comunitaria constituye una oportunidad y un reto para corregir estos desajustes. Los 13 centros del Sistema de Salud de Castilla y León previos al traspaso, procedentes de las diputaciones provinciales y la extinta AÍSNA (Administración Institucional de Sanidad Nacional), tienen un gran potencial de actuación en el ámbito de los mayores dependientes. Por lo que sería deseable, aprovechando las transferencias en materia de sanidad, coordinar definitivamente los servicios sociales y sanitarios.

Por Decreto 74/2000, de 13 de abril, se crean estructuras de coordinación para favorecer la coordinación de actuaciones, la integración de culturas y la existencia de lenguajes comunes entre los profesionales del Sistema de Salud y de los Servicios Sociales, con el objetivo final de conseguir una plena continuidad de cuidados sociales y sanitarios, especialmente en el caso de las personas mayores dependientes.

En los 7 hospitales de la Junta de Castilla y León previos al traspaso se desarrollan las siguientes actuaciones:

| | |
|---------------------|--|
| Cuidados Paliativos | Hospital Provincial de Ávila |
| | Hospital Monte S. Isidro (León) |
| | Hospital Martínez Anido (Salamanca) ⁽¹⁾ |
| | Hospital Rodríguez Chamorro ⁽²⁾ |
| | Hospital Institucional de Soria |
| Unidad del Dolor | Hospital Martínez Anido (Salamanca) ⁽¹⁾ |
| Oncología Médica | Hospital Rodríguez Chamorro |
| Geriatría | Hospital Institucional de Soria |

(1) Unidad regional, (2) En fase de puesta en funcionamiento.

(10) "Un 15-25% de las estancias pueden no estar justificadas, si la prolongación de la estancia se mide en relación con un patrón de duración apropiada" (Alonso, 1993)

3.1.3.4.5 Incorporación de las nuevas tecnologías y de la investigación científica

La red hospitalaria del INSALUD es la que implantada con mayor extensión dispone de la tecnología más avanzada en toda España y, también, en Castilla y León. En esta Comunidad dispone de 14 hospitales y también para el nivel asistencial especializado, de 10 centros de especialidades médicas que a efectos de gestión dependen de aquellos. Estas instituciones acumulan los siguientes recursos, según el *Mapa de recursos de asistencia especializada 2000. INSALUD* de la Subdirección General de Desarrollo Sanitario, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y la Memoria 2000 del INSALUD:

| | Instalados | Funcionando |
|---------------------|------------|-------------|
| Camas Hospitalarias | 6.351 | 5.933 |
| Quirófanos | 148 | 111 |
| Paritorios | 32 | 32 |

Otra forma de apreciar el nivel de calidad científico-técnica del sistema sanitario es la extensión y diversidad de las carteras de servicios. Las de los hospitales de la Comunidad en el año 2000 acumulaban todas las especialidades médicas, quirúrgicas, obstétricas, pediátricas y de servicios centrales, así como unidades especiales y técnicas diagnósticas y terapéuticas no habituales que se mencionan a continuación (cuadro 3.69 del anexo).

Además, los 7 hospitales siguientes que pertenecían ya en el año 2001 a la Junta de Castilla y León tienen también confeccionadas sus carteras de servicios. Estos hospitales son:

- H. Institucional de Soria.
- H. Comarcal de Benavente.
- H. Rodríguez Chamorro.
- H. Martínez Anido de Salamanca.
- H. Santa Isabel de León.
- H. Monte San Isidro de León.
- H. Provincial de Ávila.

Sus modalidades asistenciales son en buena parte diferentes a los hospitales del INSALUD y se concretan en las siguientes carteras de servicios:

| Área Médica | |
|---------------------------|---|
| Alergología | 1 |
| Geriatría..... | 1 |
| Patología Infecciosa..... | 1 |
| Medicina Interna..... | 6 |
| Neumología | 2 |
| Oncología Médica | 1 |
| Psiquiatría | 4 |
| Rehabilitación | 3 |

| | |
|--|---|
| <u>Área Quirúrgica</u> | |
| Anestesiología..... | 4 |
| Cirugía..... | 2 |
| Oftalmología..... | 2 |
| Otorrinolaringología..... | 2 |
| Traumatología..... | 1 |
| <u>Área Materno-Infantil</u> | |
| Ginecología..... | 3 |
| Pediatría..... | 2 |
| <u>Área de Servicios Generales</u> | |
| Anatomía Patológica..... | 2 |
| Farmacia Hospitalaria..... | 5 |
| Fisiopatología..... | 1 |
| Laboratorio..... | 6 |
| Radiología..... | 6 |
| Urgencias..... | 2 |
| <u>Unidades y Servicios Especiales</u> | |
| U. Cuidados Paliativos..... | 4 |
| U. Desintoxicación..... | 2 |
| U. de deficientes..... | 1 |
| U. de Dolor..... | 1 |
| U. Hospital de día psiquiátrico..... | 3 |
| Psicogeriatría..... | 1 |
| Rehabilitación Psiquiátrica..... | 1 |
| Medicina familiar y comunitaria..... | 1 |

Otra forma de apreciar el avance tecnológico es el que viene dado por la disponibilidad de instalaciones punteras y de alto nivel. Refiriéndonos a las que emplea el INSALUD se mencionan las más características en el cuadro 3.70 del anexo.

Las instalaciones radiológicas y de medicina física incluyen un notable soporte tecnológico. Según el precitado mapa de recursos, las instituciones del INSALUD de Castilla y León disponen de estos otros aparatos:

| | |
|---|-----|
| — Equipos de radiología convencional..... | 105 |
| — Mamógrafos..... | 22 |
| — Ecógrafos..... | 133 |
| — En S. de Radiología..... | 54 |
| — En otros servicios..... | 79 |
| — Telemando para radiología..... | 31 |
| — Arco multifactorial de radiología..... | 12 |
| — Equipos radioquirúrgicos..... | 27 |
| — Angiógrafos no digitales..... | 2 |

Buena parte de las instalaciones de alto nivel están en centros ajenos al INSALUD, pero este organismo se convierte en su principal usuario por cuanto muchas de las exploraciones que requieren tal tecnología se conciertan con aquellos, constituyéndose en su principal cliente. El resultado es que todas las instalaciones propias y concertadas tienen un amplio empleo en el marco de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, conforme se muestra en el cuadro 3.71 del anexo. La utilización de algunos de estos servicios no difiere sustancialmente de unas a otras provincias (cuadro 3.72 del anexo).

No toda nueva tecnología reside en la aparatosidad del equipo. Otro tipo de avance se está desarrollando en la aplicación de alternativas por procedimientos que impliquen menor riesgo o menor agresión para el organismo del paciente. En este sentido se sitúan las técnicas de anestesia epidural, de cirugía mayor ambulatoria (evitando el ingreso del paciente) y las técnicas exploratorias y quirúrgicas por vía endoscópica. En el año 2000 se contabilizaron 50.359 endoscopias de aparato digestivo hechas en las propias instituciones sanitarias del INSALUD en Castilla y León.

Estudios también sofisticados son los neurofisiológicos que ese año alcanzaron a 30.795 pacientes, todos realizados en instituciones propias, y los estudios del sueño, que fueron realizados en 2.577 personas, mayoritariamente llevados a cabo en centros asistenciales propios.

Otro tipo de indicador de la calidad científico-técnica es el dado por la utilización de tecnologías hemoterápicas. Los bancos de sangre y centros de transfusión son catalogados por el Ministerio de Sanidad y Consumo en varios niveles. En el nivel A están los que gestionan más de 20.000 unidades de transfusión al año, en el B los que lo hacen con 10.000 a 19.999 unidades, en el C1 los que gestionan de 5.000 a 9.999 y en C2 los de menos de 4.999 unidades. Según el Catálogo Nacional de Centros de Transfusión y Bancos de Sangre en Castilla y León en 1995 hay 3 bancos de sangre hospitalarios del nivel B, 3 del nivel C1 y 6 del nivel C2. Todos ellos son del INSALUD. Además hay tres depósitos en tres hospitales privados de Valladolid.

En el año 2000 el INSALUD atendió a 577 enfermos en diálisis en los centros hospitalarios, a 381 en centros concertados, a 138 en diálisis peritoneal y a 5 en diálisis domiciliaria. La tasa de dializados resultó del 0,44 por 1000 habitantes (cuadro 3.73 del anexo).

Según datos de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) en el año 2000 hubo 68 donantes de órganos en Castilla y León, frente a 1.345 en España, y en el año 2001 se registraron 75 frente a las 2.001 observadas a nivel nacional. En centros del INSALUD de Castilla y León se vienen realizando trasplantes de córnea (72 en 2000), renales desde 1995 y hepáticos y cardíacos desde 2001. Los hepáticos se llevan a cabo en el *Hospital Del Río-Hortega* de Valladolid y los otros en el *Hospital Clínico Universitario* de Valladolid. Aún no se efectúan trasplantes pulmonares, aunque se tramitó la petición de su autorización. En el año 2001 la actividad comparativa con España tuvo el desarrollo que recogemos en el cuadro 3.74 del anexo.

En Castilla y León, según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo a fecha 1 de febrero del año 2002, hay 9 centros autorizados y homologados para practicar técnicas de reproducción humana asistida. Las entidades, con sus tipos de autorización son los que se presentan en el cuadro 3.75 del anexo.

La investigación sanitaria se desarrolla en Castilla y León alrededor de diversos Departamentos de las Universidades con Centros Docentes en Ciencias de la Salud y en los Institutos y Centros de Investigación.

Los Hospitales del INSALUD cuenta con 9 Unidades de Apoyo a la Investigación en Castilla y León (46 en España) y 1 Unidad de Cirugía Experimental (16 en España).

Un total de 25 proyectos en el año 2000 y 35 proyectos en el año 2001 se concedieron en convocatorias realizadas por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

El número de proyectos que consiguieron financiación en las convocatorias del año 2001 del Fondo de Investigaciones Sanitarias del Ministerio de Sanidad y Consumo fue un total de 13.

La financiación de la investigación sanitaria parte de:

- La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- Fondo de Investigación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Centro de Investigación de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

3.1.3.4.6 Gasto sanitario y farmacéutico

El gasto total de sanidad en España fue creciendo de forma paulatina hasta 1993, pasando del 5,6% del PIB en 1987, al 7,5% en 1993, momento a partir del cual se estabiliza en un 7,4% (1997).

La parte más importante del grueso de gasto sanitario corresponde al INSALUD que es, además, el apartado presupuestado con mayor precisión. Al concluir el ejercicio económico según la Memoria del INSALUD Castilla y León del año 2000, el gasto real por capítulos, provincias y programas fue el que se expone de forma resumida en el cuadro 3.76 del anexo.

En 2000, el valor de las inversiones del INSALUD en Castilla y León ascendió a 622.320,39 miles de euros, lo que supuso un crecimiento del 41,9% sobre 1999. Los dos apartados más significativos fueron los de obras, con 51.092,04 miles de euros y los de Planes de Necesidades con 11.427,04 miles de euros. Por diversos conceptos se facturaron 4.525.929,47 miles de euros en atención primaria, 939.544,19 miles de euros en especializada y 3.708,25 miles de euros en el servicio del 061 de urgencias sanitarias.

Inicialmente en Castilla y León el presupuesto del INSALUD para los niveles de atención primaria y especializada se distribuyó para el año 2001 de la manera que se recoge en el cuadro 3.77 del anexo.

Para hacerse una idea más próxima al sentir del ciudadano, se elabora el gasto capitativo que es lo que por término medio le corresponde de gasto a cada protegido por el sistema. Esta cuantía resultó en el año 2000 de 701,09 euros, de la cual 227,90 euros van a parar a la atención primaria, 402,03 euros a la especializada y 7,50 euros a gas-

tos administrativos. Si comparamos esta cantidad más manejable con el nivel de calidad-científica técnica de los servicios sanitarios que se prestan por el sistema de salud, el modelo se puede considerar efectivo. La distribución por provincias se expone en el cuadro 3.78 del anexo.

En el año 2000, el gasto farmacéutico a través de receta médica ascendió en Castilla y León a 389.404,76 miles de euros, de las que 311.131,95 miles de euros (79,9%) se facturaron a través de recetas de pensionistas y 77.971,10 miles de euros (20,1%) de recetas de activos. Sin embargo, la población pensionista sólo alcanzó a un 32,1%.

El gasto de farmacia creció un 6,8% respecto al año anterior. Se dispensaron 34.226.072 recetas, lo que era un 3,9% más que el año anterior. Del total de recetas facturadas, el 72,1% fue de pensionistas y el 27,8% de activos. El gasto medio por receta se sitúa en 11,36 euros, siendo de 12,61 euros en el caso de los pensionistas y de 8,19 euros en el de los activos. El gasto medio por persona protegida ha sido de 164,62 euros, existiendo una amplia variación entre el gasto anual por persona protegida activa, 48,53 euros, y por pensionista, de 409,96 euros (8,5 veces más).

Cada asegurado consumió una media anual de 14,5 recetas, pero si bien los activos lo hicieron con un valor de 5,9, los pensionistas llegaron a 32,5 recetas al año. Otro dato interesante es que el gasto de farmacia por receta se repartió en su conjunto entre un gasto real del sistema del 92,4% y la aportación que fue del 7,6%.

El gasto farmacéutico gestionado por el INSALUD en Castilla y León, según cifras para el año 2001 alcanzó el valor de 424.506,87 miles de euros, correspondiendo a un total de 35.701.774 recetas dispensadas en asistencia extra hospitalaria. En el total del territorio INSALUD supuso 2.602.009,78 miles de euros para un total de 225.362.443 de recetas.

Esto supone un total de 170,615 euros por habitante para Castilla y León frente a los 168,40 euros por habitante para España. Todo ello representa un incremento respecto al año anterior en Castilla y León del 9,1% (9,2% en INSALUD) en gasto y del 4,2% en número de recetas (4,3% en INSALUD). Se piensa que la tendencia al incremento de este gasto viene motivada por el aumento de la proporción de personas de edad avanzada y por la aparición de nuevos medicamentos que en buena medida reemplazan a otros anteriores menos eficaces, pero que teniendo otro precio, aumentan el precio medio de cada receta.

Se gastaron 19.436,73 miles de euros en transporte sanitario en Castilla y León, y 4.201,07 miles de euros en prótesis, ortesis, ayudas a la deambulación y otros varios.

En asistencia hospitalaria fueron dados de alta en España el número de pacientes que se presentan en el cuadro 3.79 del anexo, clasificados según el régimen económico al que cobrar la asistencia. Se observa un mayor peso proporcional de la asistencia hospitalaria a cargo de organizaciones públicas en Castilla y León que en el resto de España (84,78% respecto al 77,13%).

3.1.3.5 Actuación de la Administración Regional

El año 2001 para la Administración Regional y para la sanidad castellana y leonesa ha sido muy importante. Sin que se hayan llegado a hacer efectivas entonces las actuaciones previstas, ha sido cuando se han efectuado todos los acuerdos y preparativos

para que a partir del primer día del año siguiente la Junta de Castilla y León se hiciera cargo de la administración de los efectivos humanos y materiales, presupuestos y funciones de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, hasta entonces gestionadas por el INSALUD. Por la magnitud de los efectivos humanos y presupuestos, el valor de las instalaciones y edificios y lo primordial de la misión encomendada, asumir su titularidad ha constituido una de las acciones administrativas más importantes llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma después de su acuerdo fundacional.

En la práctica el proceso preparativo se fue realizando según una serie de etapas que incluyen intervenciones políticas y técnicas. La negociación formal con la Administración del Estado se inició con la constitución de la Ponencia Técnica, órgano de la Comisión Mixta de Transferencias, el día 26 de febrero de 2001, a través de la cual se llevaría a cabo la negociación, así como de la formación de diferentes grupos de trabajo, para el intercambio de información y documentación. Concluyeron sus actuaciones con el acuerdo de traspaso en los últimos días de diciembre. Por otra parte, ya a mediados de enero de 2001 se constituyeron seis grupos de trabajo mixtos, de preparación del traspaso, con miembros de la Junta de Castilla y León y del INSALUD, para preparar el funcionamiento desde el primer día en que fueran efectivas las transferencias. Los grupos y sus miembros eran:

| Miembros designados por | Junta C y L | Ministerio de S y C |
|-------------------------|-------------|---------------------|
| Personal | 7 | 3 |
| Gestión Económica | 8 | 3 |
| Gestión Informática | 5 | 3 |
| Infraestructuras | 8 | 3 |
| Atención Primaria | 6 | 5 |
| Atención Especializada | 6 | 5 |

Analizaron estos grupos información sobre los procedimientos de gestión que sirvieron para guiar las modificaciones normativas que habría de impulsar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para asegurar la recepción de lo que habría de ser traspasado.

La información generada por los grupos de negociación y de preparación se puso a disposición de la Sección de Castilla y León en la Comisión Mixta de Transferencias. El 16 de marzo esta Sección acordó por unanimidad crear una Subcomisión Sectorial de Traspaso de la competencia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social (INSALUD), que se constituye el 25 de abril. Para que dicha Sección tuviera toda la información de apoyo necesaria para el proceso negociador, informaron a la Subcomisión representantes tanto de los Grupos de Trabajo de la Ponencia Técnica, como de los seis grupos mixtos de técnicos. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, además, encarga 3 auditorías externas para evaluar infraestructuras físicas (edificios), equipamientos sanitarios de los hospitales (alta tecnología) y equipos informáticos del INSALUD en Castilla y León de cuyos resultados también dispuso la citada Subcomisión.

El instrumento legal al que se llegó fue el Real Decreto 1.480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del

Instituto Nacional de la Salud. Se promovió la incorporación al Acuerdo de Traspaso de un período de cogestión de tres meses en el que la Administración del Estado apoye el funcionamiento de los centros y servicios transferidos, especialmente en materia de gestión económica, presupuestaria, intervención y gestión de pagos, que la Junta de Castilla y León pide ampliar a 6.

El valor del traspaso supera los 320.000 millones de pesetas (los 1.923 millones de euros), a lo que hay que unir 4.000 millones de pesetas de facturación del INSALUD a otras entidades (mutuas de accidentes de trabajo) y 6.000 millones de pesetas de inversiones con fondos europeos, todo lo cual totaliza para el año 2002 los 330.000 millones de pesetas (1.983,3 millones de euros). En el Decreto de traspaso figura una transferencia para 2002 en pesetas de 1999 de 267.783,2 millones de pesetas (1,609,4 millones de euros). El gasto cerrado de 1999, según la Memoria del INSALUD fue de 254.090 millones de pesetas (1.527 millones de euros).

En tanto llegaba el momento de ejecución de las transferencias, previamente se reformó el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, para incorporar la competencia de gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, lo que da lugar a una adaptación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la previsible transferencia.

También son normas de rango superior y de orden económico que asimismo servirán para encuadrar el desarrollo de las transferencias la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de medidas económicas, fiscales y administrativas (Ley de medidas de 2002) (BOCYL 31 de diciembre de 2001) y la Ley 15/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002 (BOCYL de 31 de diciembre de 2001).

La nueva ordenación se ha de entender conforme a la Ley 1/1993 (artículo 7.2), según la cual la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ostenta la dirección y coordinación de las actividades, servicios y recursos del Sistema de Salud de Castilla y León. El papel que se asigna a la Administración Sanitaria es más bien de ordenadora y garante de los servicios y derechos de los ciudadanos que el de gestora y administradora directa de los recursos e Instituciones Sanitarias. Esta idea admite la interpretación de imprimir un fuerte componente de autonomía a los centros proveedores de los servicios. Los concretos cometidos de dicha Administración se sitúan en tareas de planificar, organizar en general, evaluar, detentar la autoridad pública sobre lo que concierne a la salud individual y colectiva y garantizar los derechos de los ciudadanos. La Consejería y los órganos directivos que más adelante se detallan han de llevar a cabo estas funciones. También en la Ley 1/1993 se señala que se creará un Consejo de Dirección del Sistema de Salud de Castilla y León, cuando se produjese el traspaso a la Comunidad Autónoma de los centros y funciones del INSALUD, con participación de representantes de la Consejería y de las corporaciones locales.

La Ley 1/1993 crea la Gerencia Regional de Salud, para ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma. Se trata de un ente público institucional de la Comunidad de Castilla y León, adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines. En un primer período transitorio se consideró Centro Directivo de la Administración General de la Consejería, para administrar servi-

cios propios, entre ellos 7 hospitales procedentes de la extinguida Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA) y de diputaciones provinciales, participando en consorcios para la administración de otros hospitales y manteniendo convenios de integración definitiva de otros centros. El Decreto 233/1999, de 19 de agosto, atribuye a la Gerencia Regional de Salud funciones del ámbito de la Atención Primaria, que antes venían siendo ejercidas por la Dirección General de Salud Pública y Asistencia.

En el año 2001 se promovió una reforma de la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para que estuviera preparada de cara a los nuevos contenidos en sanidad asistencial. Por Decreto 286/2001, de 13 de diciembre, se aprueba la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dentro del proceso de adaptación progresiva del Departamento a las necesidades derivadas de la ampliación de competencias, proceso iniciado en el Decreto 233/1999. Se potencia la Dirección General de Salud Pública y se crea la Dirección General de Planificación Sociosanitaria. Por Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se desarrolla la estructura orgánica de sus Servicios Centrales (BOCYL de 3 de enero de 2002), y se deroga la Orden del 25 de noviembre del 1.999, de la misma Consejería, por la que desarrollaba la estructura orgánica de sus Servicios Centrales. Por Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL de 17 de diciembre de 2001), con la nueva estructura orgánica de dicha entidad (título III). Con ello se regula la finalización del período transitorio y el efectivo comienzo de su funcionamiento como organismo autónomo con personalidad jurídica propia. El organismo superior colegiado de la Gerencia es el Consejo de Administración, constituido por 14 miembros. El Director Gerente, con rango de Secretario General, es un órgano de dirección unipersonal.

La Gerencia tiene cuatro Direcciones Generales, de Administración e Infraestructuras, de Asistencia Sanitaria, de Desarrollo Sanitario y de Recursos Humanos. Las Direcciones Generales se organizan en diversas Direcciones Técnicas y Servicios (BOCYL número 2, de 3 de enero de 2002). Por Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL, 3 enero 2002). Es resultado de todo ello el siguiente Organigrama de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y su Gerencia Regional de Salud:

- Secretaría General.
- Gerencia de Servicios Sociales.
- Dirección General de Salud Pública.
- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Dirección General de la Mujer.
- Comisionado Regional para Droga.
- Dirección General de Planificación SocioSanitaria.

La Secretaría General de Sanidad y Bienestar Social dispone de los Servicios de:

- Asuntos Generales y Personal.
- Administración Económica y Contratación.
- Estudios y Proyectos.

- Estadística.
- Informática.
- Fundaciones.
- Normativa y Procedimiento.
- La Intervención Delegada.
- La Asesoría Jurídica.
- Unidad de Archivo Central de la Consejería.
- Unidad de Inspección de Servicios.

La Dirección General de Salud Pública encuadra los Servicios de:

- Epidemiología.
- Promoción de la Salud.
- Seguridad Alimentaria.
- Sanidad Ambiental.
- Ordenación Sanitaria.
- Observatorio de Salud Pública.

La Dirección General de Planificación Sociosanitaria se estructura con los siguientes Servicios:

- Planificación.
- Coordinación Sociosanitaria.
- Derechos de los Usuarios.
- Calidad Asistencial.

La Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades tiene los Servicios de:

- Promoción de la Igualdad y Empleo.
- Asistencia a la Mujer.

El Comisionado Regional para la Droga, con rango de Dirección General, dispone del Servicio de:

- Prevención, Asistencia e Integración de Drogodependientes.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone de esta organización, con cuatro Direcciones Generales, de las que dependen varias Direcciones Técnicas, y de éstas a su vez diferentes Servicios.

- Dirección General de Administración e Infraestructuras:
- Dirección Técnica General.

Se encarga de la administración económica, la tesorería, los asuntos generales, el gabinete jurídico, de la intervención y la central de compras. Dispone de los siguientes Servicios:

— *Administración Económica.*

Tesorería.
Asuntos Generales.
Normativa y Procedimiento.
Infraestructura y Patrimonio.
Contratación.
Gabinete Jurídico.
Intervención Delegada.
Central de compras.

— *Dirección General de Asistencia Sanitaria.*

— *Dirección Técnica de Atención Primaria.*

Se encarga de aseguramiento, equipos de atención primaria y programas y recursos asistenciales. Dispone de los Servicios de:

Aseguramiento.
Organización y funcionamiento de equipos de A.P.
Programas Asistenciales.
Recursos Asistenciales.

— *Dirección Técnica de Atención Especializada.*

Se encarga de la concertación, la asistencia psiquiátrica, la gestión de pacientes y los programas de atención especializada. Dispone de los Servicios de:

Programación de la Atención Especializada.
Cartera y Nuevas Tecnologías.
Gestión de Pacientes.
Concertación.
Asistencia Psiquiátrica.

— *Dirección Técnica de Farmacia.*

Se encarga de la prestación farmacéutica, el control farmacéutico y los conciertos. Se configura con los Servicios de:

Prestación Farmacéutica.
Prestaciones Complementarias y Concierto.
Control Farmacéutico.

— *Dirección General de Desarrollo Sanitario:*

— *Dirección Técnica de Sistemas de Información.*

Se encarga de evaluación, estadística, tecnologías de la información e infraestructuras telemáticas. Dispone de los Servicios de:

Sistemas de Información.
Evaluación y Estadística.
Tecnologías de la Información.
Infraestructuras Telemáticas.

— *Dirección Técnica de Coordinación Asistencial e Inspección.*

Se encarga de estudios, documentación, emergencias, inspección, coordinación asistencial y trasplantes. Dispone de los Servicios de:

Estudios y Documentación.
Programas Especiales.
Emergencias.
Coordinación Asistencial.
Inspección.

Además se adscriben los órganos de coordinación y gestión de trasplantes y la Comisión Asesora del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias (prevista en el Decreto 228/2001, de 27 de septiembre).

— *Dirección General de Recursos Humanos:*
— *Dirección Técnica de Relaciones Laborales y Personal.*

Dispone de los Servicios de:

Régimen Jurídico y Recursos.
Relaciones Laborales.
Salud Laboral.
Registro, Selección y Provisión.
Formación.
Unidad de Nóminas y Seguridad Social.

En la Ley 1/1993 se contemplan los llamados Consejos de Salud. El Consejo Regional de Salud actúa como órgano consultivo tanto del Sistema de Salud como de la Gerencia Regional de Salud. El 23 de enero de 2002 aparece publicado el Decreto por el que se aprueba el Reglamento de dicho Consejo. A los Consejos de Salud de Área, les sule hasta su constitución las preexistentes Comisiones Ejecutivas Provinciales del INSALUD. A nivel de Zonas Básicas de Salud operan los Consejos de Salud de Zona. Además se mantienen vigentes en 2001 los órganos previstos en el Reglamento sobre estructuras, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el INSALUD, aprobado por Real Decreto 521/1987, de 15 de abril.

El modelo tiene que tener en cuenta la dispersión de la población, la elevada edad media de la población y el gasto farmacéutico. La estructura aprobada responde a ese modelo con los rasgos más sobresalientes a los que responden las estructuras aprobadas:

- 1) Público. Por ello la Gerencia Regional de Salud es un ente público, controlado conforme al Derecho Público, pero configurado como organismo autónomo para disponer de un funcionamiento especialmente ágil.
- 2) Integrador. Los recursos del INSALUD se integran en la Gerencia de Salud junto a los centros previamente dependientes de la Administración autonómica. La Atención Primaria y la Especializada dependen de un mismo órgano directivo, la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- 3) Se diseña el Plan Anual de Gestión, en el que tienen continuidad los contratos de gestión de los centros sanitarios a transferir.
- 4) Se crea una Central de Compras, que debe racionalizar los suministros sanitarios.
- 5) Se introducen funciones de evaluación de tecnologías sanitarias.
- 6) Se mantienen compromisos sobre obras en curso, de cuya gestión se hará cargo la Dirección General de Administración e Infraestructuras.
- 7) Un Servicio de Derechos de los Usuarios se ubicará en la Dirección General de Planificación Sociosanitaria.
- 8) Un Servicio de Calidad Asistencial se ubica en esa misma Dirección.
- 9) Se mantiene la estructura de las Áreas de Salud.
- 10) La innovación se sitúa en la Dirección General de Desarrollo Sanitario (informática, sistemas de información, telemedicina, etc.).
- 11) La Dirección General de Planificación Sociosanitaria impulsará la integración funcional entre el Sistema de Salud y los Servicios Sociales.

En el momento del traspaso la Administración de la Comunidad opta por mantener la estructura organizativa del INSALUD en Castilla y León, dispuesta en el Real Decreto 702/1998, de 24 de abril, así como el ordenamiento jurídico propio de la Seguridad Social. Así la Gerencia Regional de Salud dispone de una estructura periférica constituida por las Gerencias de Salud de Área, que proceden de la transformación de las Direcciones Provinciales del INSALUD.

Ya con las transferencias aplicadas, en el Decreto 6/2002 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se establecen las Demarcaciones Asistenciales en las Zonas Básicas de Salud (BOCYL de 16 de enero de 2002). Bajo tal concepto se entiende el ámbito territorial, dentro de la zona básica de salud donde los profesionales sanitarios desempeñan las funciones asistenciales ordinarias. Está delimitado por el núcleo o conjunto de núcleos de población en que concretamente actúan cada tipo de profesional sanitario. El de atención primaria se corresponde con la zona básica de salud.

Ya en 2002 se publican las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) y niveles de los funcionarios de los servicios centrales. Importantes problemas de política de personal quedan pendientes. Por una parte la equiparación retributiva del personal transferido, que acumula una pérdida de poder adquisitivo respecto al de otras comunidades autónomas donde producidas transferencias completas desde hace años gozan de un trato más satisfactorio. Por otra parte, concluir el alto grado de interinidad del personal de todas las Administraciones.

3.1.4 Vivienda

3.1.4.1 Evolución de la oferta y demanda de viviendas

El derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, es una legítima aspiración de los ciudadanos que, en estos momentos está absorbiendo en torno al 35% de la renta familiar, y que sitúa a muchos colectivos sociales ante serias dificultades de acceso prácticamente insalvables. La vivienda, además de esta necesidad de primer orden social, es un elemento clave de desarrollo económico y de empleo, alimenta el sector de las finanzas y se conecta con disciplinas como el urbanismo, la ordenación del territorio y el medio ambiente.

En la aproximación a lo regional, las particulares características de Castilla y León tienen reflejo en muchos de los factores que influyen en el mercado de la vivienda, contribuyendo a regionalizar el mismo y justificando una política de vivienda más próxima a la Comunidad.

En esta compleja naturaleza económica y social de la vivienda confluyen factores muy diversos: sociales, como la estructura de la familia, el mercado laboral, o la inmigración; de orden cultural, como la preferencia de la tenencia de la vivienda en propiedad o en renta; territoriales como la disponibilidad de suelo, la ordenación del territorio, las limitaciones urbanísticas, o la distribución poblacional en el ámbito urbano y rural; y, por último, factores económicos, como el precio de la vivienda y el mercado hipotecario.

Todos estos factores influyen en el mercado, condicionando la oferta y la demanda. En el lado de la oferta surgen dos escenarios diferentes: vivienda libre, construida, promovida y adquirida sin ningún tipo de financiación o protección pública y vivienda protegida, que es aquella en la que hay participación de la Administración Pública. Las viviendas protegidas pueden ser a su vez promovidas y construidas por agentes privados (viviendas protegidas privadas) o promovidas directamente por la Administración Regional (viviendas protegidas públicas).

La demanda se plantea con relación a una vivienda, para su adquisición en propiedad, o en arrendamiento. Con el objeto de que constituya el domicilio habitual del adquirente o arrendatario, o para revenderla, alquilarla, o como simple inversión inmobiliaria.

Por otro lado, puede hablarse de la vivienda como nueva o usada, según se trate de una obra nueva o no. Configurando dos mercados diferentes que tienen su importancia en orden a los precios de adquisición arrendamiento o de la rehabilitación respecto a las usadas.

Este complejo de relaciones que se ubican en el mercado de la vivienda, aparecen reguladas en una normativa compleja y dispersa que dificulta mucho el conocimiento de su regulación.

La situación actual de este mercado, claramente sobredimensionado como consecuencia de una actividad frenética de la construcción en los últimos años, continúa durante el año 2001 con una tendencia al alza que, sin embargo, comienza a dar síntomas de estancamiento en algunos de sus factores. La escasez de suelo urbanizable y el abaratamiento de los mercados financieros, ha orientado la actividad de los constructores hacia la vivienda libre, en detrimento de la protegida por su mayor rentabilidad.

El mantenimiento de unas condiciones de difícil acceso a la vivienda, unido a las características de evolución demográfica en nuestra Comunidad y a la incidencia de incremento de situaciones como la inmigración, que hasta hace poco pesaba escasa-

mente en la Comunidad, demandan un replanteamiento de la actuación de la Comunidad en este mercado. A ello se orienta el Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009.

Con este Plan se intenta dar cobertura a los sectores más desfavorecidos para la compra de vivienda, como jóvenes, familias numerosas, etc., impulsando las viviendas protegidas, se potenciará el sostenimiento del empleo en la construcción y se establecerán nuevas políticas en materia de suelo y rehabilitación.

En 2001 se deja ver una ralentización de la actividad de la construcción, en lo que se refiere a su peso en el conjunto de la economía regional, lo que tiene una importancia más reveladora si se atiende que se suma a una disminución de proyectos visados y un decrecimiento de la demanda de la región. Aunque éstos no son los únicos indicadores, sí podría interpretarse como un cambio de tendencia en el mercado.

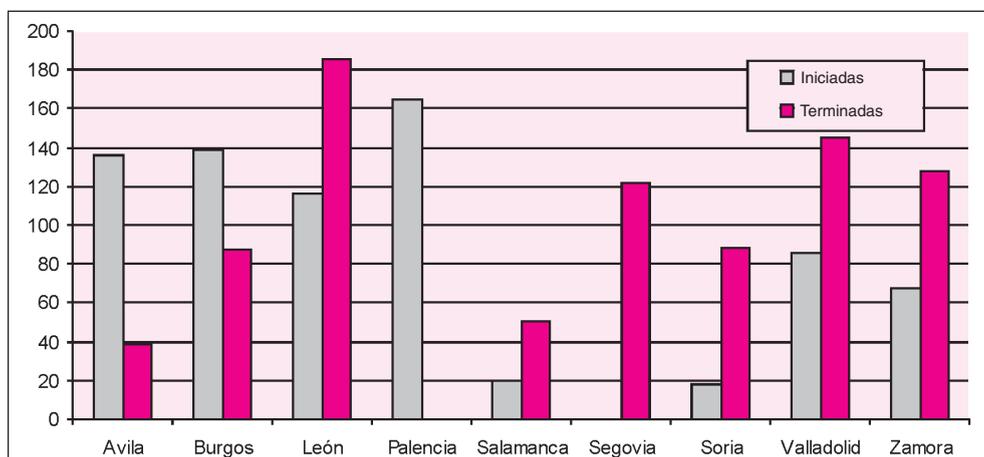
Las viviendas libres terminadas en 2001 en Castilla y León se han incrementado en un 46,75% respecto a las terminadas en 2000, situándose en un total de 33.823. Estas viviendas son aquellas iniciadas en 1999 coincidiendo con el momento más álgido de la construcción en nuestra región. En cambio, el número de viviendas libres iniciadas cae un 10,80%, pasando de iniciarse en 2001 alrededor de 28.842 viviendas frente a las 32.335 iniciadas en 2000. Esto puede mostrar la ralentización del sector en nuestra Comunidad en 2001 (cuadros 3.81 y 3.82 del anexo).

Las viviendas protegidas privadas experimentan un declive durante todo el año 2001, ya que se terminaron 1.003 viviendas menos que en el 2000 y se iniciaron 611 menos. Este hecho se debe principalmente a que, con la caída de los tipos de interés de los últimos años y el abaratamiento de los costes, la vivienda protegida privada es menos rentable, desplazando la demanda hacia la vivienda libre.

Por todo ello se han potenciado, para frenar este declive, las viviendas públicas protegidas, incrementándose en 2001 un 78,50% las viviendas iniciadas y multiplicándose por siete las terminadas, respecto a los datos de 2000 (cuadro 3.80 del anexo).

Gráfico 3.1.4.1

Viviendas de promoción pública en Castilla y León, 2001



Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Junto a esta línea de actuación se procura apoyar otro tipo de viviendas libres pero con cierta protección, representada en ayudas a la vivienda rural y a la rehabilitación. El número de viviendas iniciadas de este tipo fueron 2.886 más en 2001 que en 2000 y el número de terminadas supusieron un incremento del 64,35% entre ambos años.

Durante 2001, en cuanto a actuaciones en suelo, se han llevado a cabo las siguientes (cuadro 3.83 del anexo).

- *Adjudicaciones de las enajenaciones de parcelas destinadas a viviendas protegidas* cuyo concurso público se desarrolló en 2000. El inicio de dichas obras fue entre abril y junio de 2001. El número de parcelas enajenadas fue de 34 para la construcción de 1.151 viviendas entre las de protección oficial (715) y de promoción de la comunidad (432).
- *Las actuaciones en materia de suelo contenidas en el Plan Cuatrienal de vivienda y suelo 1999-2001* están en plena ejecución en 2001, aunque hay una actuación en Valladolid especialmente retrasada ya que se calificó el 18 de diciembre de 2001, por lo que su desarrollo se llevará a cabo durante el 2002 (cuadro 3.84 del anexo).
- En cuanto a las *obras de urbanización*, la única actuación proyectada será en Aranda de Duero, en el polígono de Allendeduero, donde se iniciaron las obras en julio de 2001. Este tipo de ejecuciones son de carácter plurianual por lo que se espera finalizar en julio de 2003 (cuadro 3.85 del anexo).

3.1.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

El mercado hipotecario es aquél al que acude el que quiere adquirir una vivienda para procurarse los medios financieros con los que hacer frente a su pago, utilizando como garantía del préstamo la propia vivienda. Así pues, una buena parte de las operaciones de adquisición de vivienda, pasan por comprar previamente el dinero con el que pagar la misma.

La fluctuación de los tipos en este mercado financiero repercute muy directamente en el mercado de la vivienda. Al propio tiempo el dinamismo o la atonía de ese mercado se constituye en una fuente de conocimiento privilegiada para conocer la demanda de vivienda.

Los tipos de interés han mantenido desde mediados de año una tendencia a la baja, como consecuencia de la coyuntura económica de la Unión Europea. Esta reducción de tipos ha sostenido la demanda, que ha soportado una inflación de precios en torno al 15%, incrementando para ello el porcentaje de financiación y el importe medio de los préstamos contratados (cuadro 3.86 del anexo).

Según la entidad Caja España de Inversiones el volumen de hipotecas nuevas, a nivel nacional, inscritas en los Registros de la Propiedad durante 2001 han aumentado un 13,54% frente al 22,71% de aumento en 2000, mientras que en Castilla y León el volumen de nuevas hipotecas ha crecido un 16,44%, también inferior al del año anterior que se situó en el 19,90%. Todas las provincias de la Comunidad, salvo Palencia, han experimentado incrementos en el volumen de hipotecas, destacando Soria y Salamanca con aumentos del 89,16% y 50,02% respectivamente (cuadro 3.87 del anexo).

Si se observa la estructura del crédito atendiendo al bien hipotecado, según Caja España, en Castilla y León el 84,48% de las hipotecas se formalizan sobre viviendas, un 11,43% sobre activos de explotación (fábricas, naves industriales, almacenes y otras edificaciones no destinadas a vivienda) y el 4,09% restante sobre fincas rústicas.

El volumen de hipotecas sobre fincas rústicas se ha reducido, en el conjunto de la Comunidad, un-24,41% con respecto a 2000, debido principalmente a la recesión que ha sufrido el sector agrícola en la región en el año 2001.

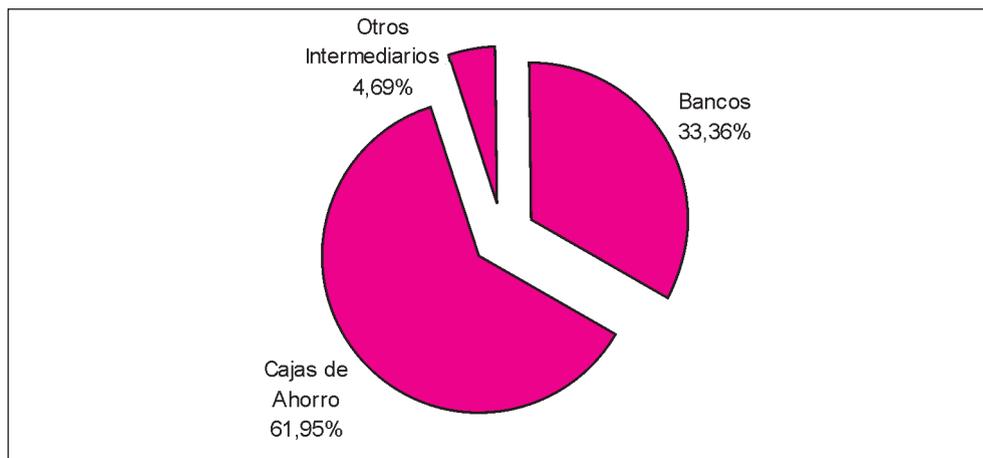
En casi todas las provincias de Castilla y León se siguen registrando aumentos importantes en el volumen de hipotecas sobre viviendas inscritas en los Registros de la Propiedad en el año 2001. Los mayores crecimientos en este tipo de bienes los experimentan Soria y Segovia con incrementos interanuales del 97,19% y 48,02% respectivamente.

Las hipotecas sobre activos de explotación experimentan un mayor crecimiento en Salamanca y Ávila, con un 121,54% y 89,28% respectivamente. Al contrario las provincias que más reducen su volumen en ese tipo de bienes son Valladolid y Palencia con disminuciones del -54,51% y -14,52% respectivamente.

Tanto en el conjunto nacional, como en Castilla y León, las cajas de ahorros mantienen su posición de liderazgo, formalizándose en ellas un 61,95% de las nuevas hipotecas de Castilla y León, frente al 33,36% que corresponde a los bancos y el 4,69% a otros intermediarios. Las cajas de ahorros aumentaron durante 2001 su cuota de mercado en 2,48 puntos, en detrimento de los bancos y otros intermediarios.

Gráfico 3.1.4.2

Hipotecas nuevas inscritas por tipo de institución



Fuente: Caja España de Inversiones.

En el ámbito nacional todos los indicadores apuntan hacia una desaceleración más acusada del mercado hipotecario en el año 2002, dada la incertidumbre que la coyuntura económica proyecta sobre un mercado tan dependiente de los tipos de interés y de la renta de las familias.

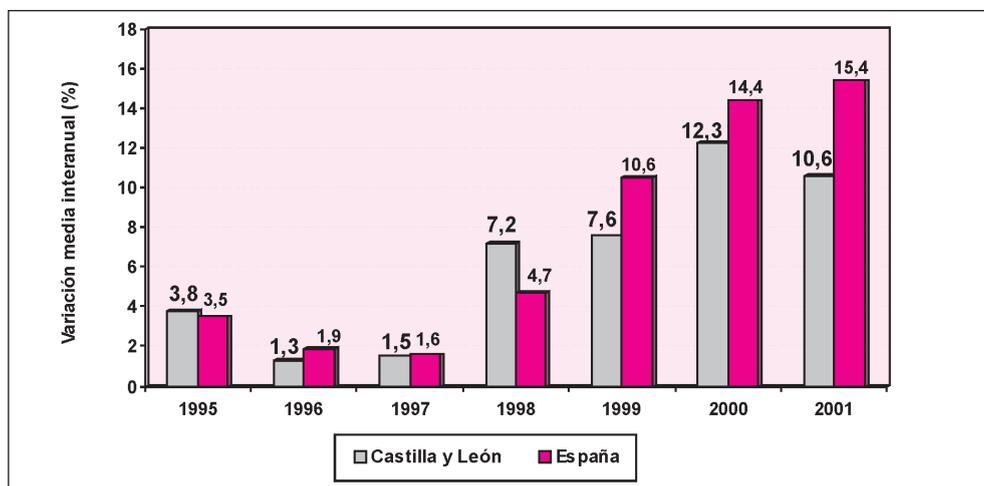
El *Índice de Precios de la Vivienda* en 2001, según el Ministerio de Fomento, experimentó un crecimiento medio interanual del 15,38% para el conjunto nacional. Tuvo un importante repunte del 16% en el primer trimestre del año para ir remitiendo en los siguientes hasta quedarse en un 15,5% en el segundo trimestre y en un 15% y 15,1% en el tercero y cuarto respectivamente. El precio medio del m² construido de las viviendas libres correspondiente al cuarto trimestre del año 2001 ha sido de 1.096,16 euros/m², lo que supone un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior del 15,05%.

Entre las comunidades autónomas con mayores aumentos de precios, solamente está cerca del 20% la Comunidad de Madrid (19,21%). El resto registran aumentos de sus precios, que superan al experimentado por el total nacional, las comunidades autónomas de Baleares (17,99%), Navarra (17,08%), Región de Murcia (16,51%), Andalucía (16,19%), País Vasco (16,69%), Cantabria (15,70%) y Cataluña (15,61%). Las regiones con crecimientos menos acusados son Galicia (8,15%), Asturias (9,85%), Extremadura (10,20%) y Castilla y León (10,60%).

En lo referente a Castilla y León, el precio medio por metro cuadrado de viviendas libres, registrado en el último trimestre de 2001, fue de 920,70 euros/m² lo que supone un aumento con respecto al mismo trimestre de 2000 de un 8,94% (cuadro 3.88 del anexo).

Gráfico 3.1.4.3

Tasa de variación del precio medio de la vivienda en Castilla y León, 1995-2001



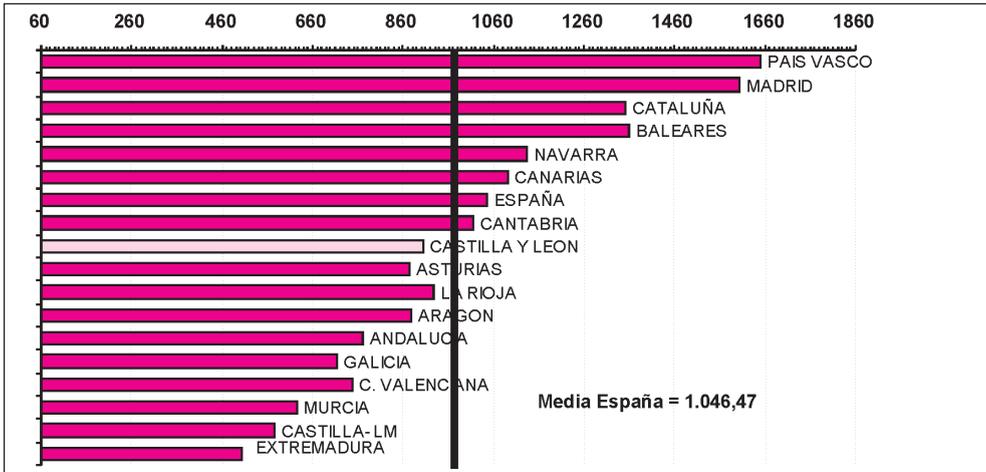
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Distinguiendo entre vivienda con menos de un año de antigüedad y con más de un año, estratificadas según el tamaño de los municipios, ambas han registrado un incremento para el conjunto nacional, del 14,1% y 15,4% respectivamente. Dentro del primer tipo de vivienda, menos de un año de antigüedad, el mayor crecimiento es el registrado por los municipios de 499.999 a 1.000.000 habitantes de hecho (19,5%), seguido por el municipio de Barcelona (16,2%) y, muy próximo, el de Madrid (15,9%). El menor incremento en sus precios figura en el estrato de municipios de 50.000 a 99.999 (9,4%).

Así las regiones donde la vivienda resulta más barata, en términos absolutos son Galicia y Castilla y León, frente a las más caras que siguen siendo, un año más, Madrid y País Vasco.

Gráfico 3.1.4.4

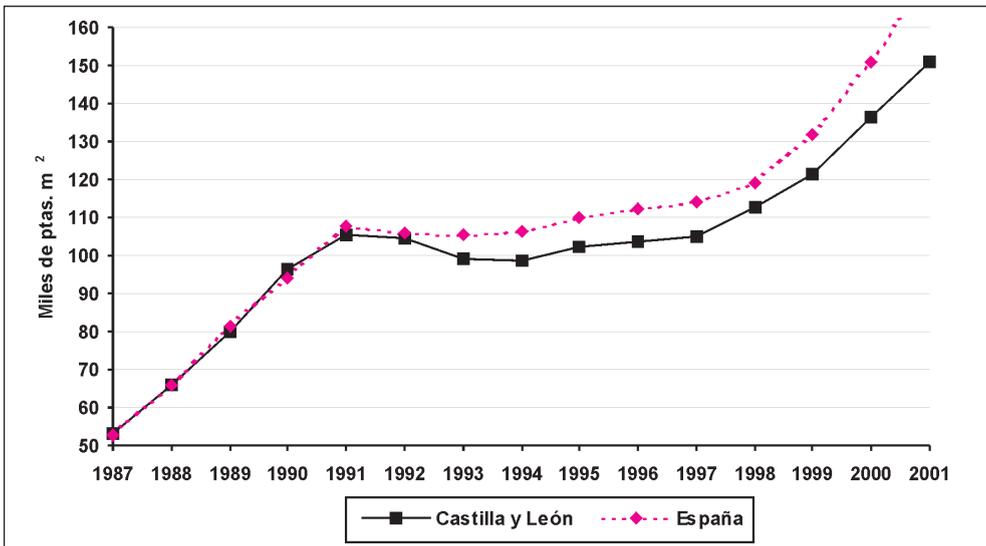
Precio medio de la vivienda por comunidades autónomas, 2001 (euros por m²)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Gráfico 3.1.4.5

Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1987-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Según la empresa *Sociedad de Tasación*, el precio medio de la vivienda nueva en España habría aumentado en el conjunto de las capitales de provincia un 8,9% respecto al alcanzado en 2000, situándose en 1.453 euros/m² construido en una vivienda de tipo medio.

Los precios medios de las viviendas en España han subido un 9,9% anual acumulativo desde diciembre de 1985 con lo que el índice inmobiliario de Sociedad de Tasación se ha situado en 445,7 a 31 de diciembre de 2001. Esto significa que la vivienda nueva se vende actualmente a un precio 4,45 veces superior al que se vendía en diciembre de 1985. El precio medio de la vivienda nueva en las principales ciudades con población superior a 50.000 habitantes que no son capitales de provincia ha aumentado un 9,4% situándose en 1.324 euros/m².

Para la Comunidad de Castilla y León, esta entidad estima el precio medio de la vivienda en 1.203 euros/m², con un crecimiento medio interanual del 7,8% en la región durante el año 2001. Las capitales provinciales de Valladolid y Segovia habrían experimentado los mayores incrementos, por encima del incremento regional, mientras que Ávila, Soria y Zamora habrían sido en las que la vivienda se habría encarecido menos a lo largo de 2001, por debajo del 5%. Según esta misma fuente, la vivienda nueva más cara de la Comunidad Autónoma corresponde a la ciudad de Burgos, con un precio medio estimado de 1.546 euros/m² en 2001, seguida de Salamanca y Valladolid, con 1.284 y 1.240 euros/m², respectivamente (cuadro 3.89 del anexo).

Los últimos datos elaborados por la empresa *TINSA*, a 31 de diciembre del año 2001, indican que el precio medio de la vivienda nueva se ha situado en los 1.240,04 euros/m² construido, habiendo crecido un 15% en España con respecto al año anterior, al igual que el precio medio de la vivienda usada que se sitúa en los 967,62 euros/m². Esto supone un crecimiento de 1 y 2 puntos respectivamente en relación con el año 2000. De acuerdo con las tasaciones hechas por *TINSA*, las comunidades autónomas con los precios medios de la vivienda comparativamente más elevados serían el País Vasco, Madrid y Cataluña.

Según la misma fuente, en Castilla y León, el precio medio de las viviendas usadas habría aumentado interanualmente el 12%, por debajo de la media para el conjunto de España en igual período temporal, que sería del 15%. En cuanto a provincias, las de viviendas usadas de mayor precio serían Burgos y Valladolid con un precio por metro cuadrado de 1.034,94 y 912,94 respectivamente. Por el contrario, las viviendas nuevas más baratas se localizan en Zamora con un precio medio de 526,48 euros/m². Los incrementos interanuales más fuertes se registran en Segovia con un 12% de variación en los últimos 12 meses, mientras que los menores corresponden a Valladolid con una variación del 7%. Considerando las capitales provinciales de Castilla y León, Burgos, Segovia y Salamanca se sitúan como la más cara de todas, mientras que Zamora es la más barata.

El precio medio de la vivienda, nueva o usada, en las capitales provinciales es aproximadamente un 50% más caro que en el resto de poblaciones, salvo en aquéllas de claro componente turístico. Para ambos tipos de vivienda, los precios en las capitales se habrían incrementado interanualmente el 15% de media para España. En Castilla y León, el incremento interanual de los precios fue del 14% en vivienda nueva y del 8% en vivienda usada. Las capitales de la Región que han experimentado un aumento

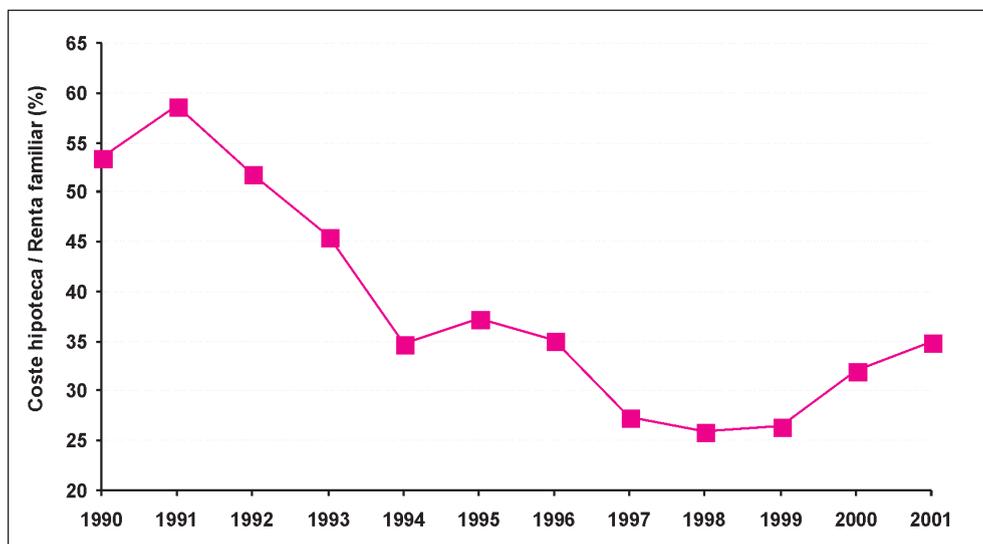
interanual superior a la media para España en vivienda nueva han sido Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid. En vivienda usada, la única capital de la Región donde los precios han crecido por encima de la media española ha sido Burgos.

Según la entidad financiera BBVA, a pesar del aumento de precios, en el último trimestre de 2001, el descenso de más de 0,75 puntos básicos de los tipos de interés ha supuesto una mejora significativa de las condiciones para adquirir una vivienda, permitiendo que descendiera el esfuerzo necesario para acceder a la misma. Así, en el último trimestre de 2001, el ratio de accesibilidad a la vivienda se situó en un 34,00% neto, un punto porcentual menos que en el primer trimestre del año.

Las continuas revalorizaciones inmobiliarias por encima de los incrementos salariales en los últimos cuatro años han deteriorado la relación entre los precios de la vivienda y los ingresos familiares. Según la entidad BBVA, mientras que en 1997 una vivienda tenía un precio similar a cuatro veces el salario bruto medio de ese año, en 2001 dicha relación ha aumentado hasta cinco veces y media.

Gráfico 3.1.4.6

Evolución del índice de esfuerzo neto sobre la renta familiar para acceder a la vivienda, 1990-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento y BBVA.

El tipo de interés del mercado hipotecario en España mejora sensiblemente en 2001. Tras un repunte en 2000 del Euribor situándose en un 4,78% (casi un punto por encima de este indicador en 1999) pasa a un 3,29%. Siguiendo la tendencia de años anteriores, el tipo medio del préstamo hipotecario a más de 3 años para adquirir viviendas libres es mayor en el mercado de las cajas de ahorros (5,03%) frente al tipo que fijan los bancos (4,68%).

Las condiciones que se han venido dando en este mercado financiero sin duda han favorecido la fuerte demanda de vivienda; sin embargo en el año 2001 se viene denotando por las entidades crediticias una menor demanda de crédito.

En el año 2001, la próxima entrada a un nuevo sistema monetario único para toda la Unión Europea, ha podido influir en el sostenimiento de la demanda, al refugiarse parte del ahorro en inversiones inmobiliarias ante la inseguridad del mercado de activos financieros y a la espera de conocer la fortaleza de la nueva moneda. Es este un factor circunstancial, difícil de medir pero que no puede obviarse en el comportamiento del mercado referido a este año.

Por lo que se refiere a los precios de las viviendas, muchos de los factores ya señalados, que influyen en el mercado de la vivienda, tienen sensibles comportamientos localistas. Así, no es lo mismo la disponibilidad de suelo edificable en una que en otra provincia, ni la renta familiar, ni la oferta o la demanda, de forma que tampoco lo puede ser el precio final de la vivienda.

3.1.4.3 Política de apoyo a la vivienda: actuaciones

La presencia de la Administración Pública en el mercado de la vivienda, ha sido considerada siempre como necesaria para completar la oferta dirigida a una demanda que no puede operar en el mercado libre. A través de esta actuación desde lo público, y en cumplimiento de un mandato constitucional que obliga, se alcanzan objetivos de lucha contra la marginación, de corrección de la desigualdad, de apoyo a la familia, de ordenación del territorio, y de atención a grupos sociales singulares. La Administración tiene diversos cauces de actuación: bien una actuación inmediata y directa constituyéndose en constructora y/o promotora, bien interviniendo en el mercado libre a través de subsidiación de precios, o bien interviniendo en el mercado financiero subsidiando tipos de interés.

En materia de vivienda hay actuaciones desde la Administración Estatal que se enmarcan dentro de los Planes Cuatrienales. Precisamente este año 2001, termina la vigencia del Plan Cuatrienal 1998-2001. Este Plan se ha caracterizado por una simplificación de la normativa, creando ayudas y subvenciones para el mercado de la vivienda y promoviendo la rehabilitación.

El total de actuaciones en el Programa 2001 fue de 9.041, lo que nos muestra un incremento del 20,75% respecto a las actuaciones del año anterior, ya que el Programa 2000 registró un total de 7.487 intervenciones. De dichas actuaciones realizadas en 2001, las de vivienda son 6.026 (un 66,65% del total) y de suelo son 3.015 (un 33,35% del total). (Cuadro 3.90 del anexo).

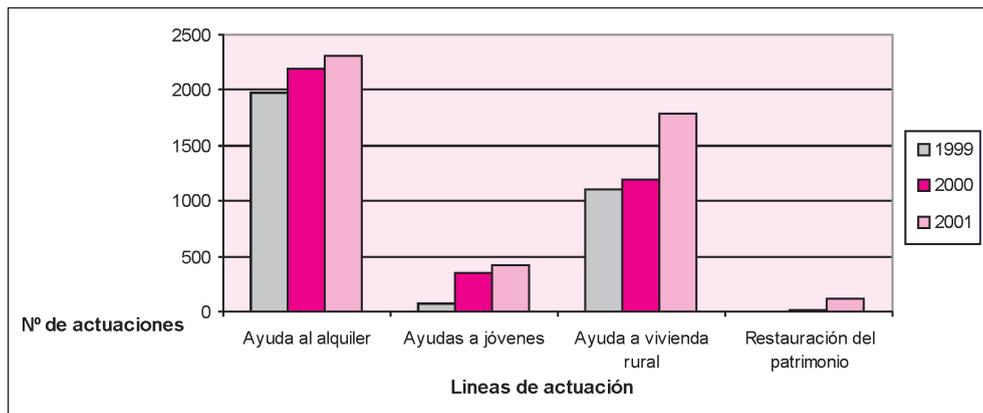
Un Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo no puede localizar a priori las debilidades de un sistema tan cambiante como el inmobiliario en tan amplio periodo de tiempo. Este es el motivo por el que las actuaciones previstas en cofinanciación de viviendas de protección oficial de promoción pública no han tenido la aceptación que en principio se esperaba, debido a que no es un mercado suficientemente interesante para el promotor. Por todo ello se ha hecho un esfuerzo en potenciar otras líneas de actuación de mayor demanda social en los últimos años como es la rehabilitación. Así el incremento en el número de viviendas rehabilitadas en 2001 respecto a 2000 ha sido de 22% (pasando de 3.821 viviendas a 4.663), representando un 51,57% del total de actuaciones del Programa 2001 de Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo 1998-2001.

La Junta de Castilla y León, paralelamente a las actuaciones del Estado en materia de vivienda, dispone de ciertas líneas de ayuda para potenciar aquellos sectores sociales más desfavorecidos a la hora de acceder al mercado de la vivienda. Estos sectores especialmente protegidos son:

- Población que no puede acceder a vivienda en propiedad, a los que se les ofrecen ayudas para el alquiler de vivienda, subvencionando hasta un 55% de la renta a pagar, suponiendo un reconocimiento de préstamo para 2001 de 1.981.132,28 euros, es decir un 23,61% más que el año anterior.
- Ayudas a jóvenes menores de 35 años que adquieren su primera vivienda, a los que se les apoya con préstamos cualificados. El total de ayudas fue de 416 con una cuantía de 1.380.543,05 euros.
- Promueve el desarrollo de las zonas rurales, especialmente núcleos de menos de 100.000 habitantes y zonas mineras, por medio de la ayuda a la rehabilitación y la construcción de viviendas nuevas con créditos cualificados o subvencionando los intereses de los préstamos suscritos. El número de ayudas reconocidas fue de 1.787 con un préstamo reconocido de 97.786.332,60 euros.
- Recuperación y conservación del patrimonio arquitectónico, tanto representado en subvenciones a las construcciones tradicionales de la arquitectura popular (66.485,80 euros) como en subvenciones directas a instituciones para que realicen obras de restauración (3.009.803,10 euros).

Gráfico 3.1.4.7

Actuaciones en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León, 2001



Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León ha establecido las bases para el desarrollo de un Plan Director de Vivienda y Suelo que abarca un periodo largo (2002-2009) En este Plan se marcan como objetivos principales: promover la cooperación y participación de las Administraciones Públicas y entidades privadas, fomentar las ayudas a los sectores menos favorecidos para conseguir una vivienda, promover una difusión del Plan de forma

clara en el entorno de los interesados en él, crear un observatorio que inspeccione la ejecución del Plan basándose en los principios de eficacia y eficiencia rectores de toda actividad de la Administración Pública.

La Administración Regional también concreta su actuación a través del Contrato-Programa con GICAL S.A para la adquisición de viviendas, que se firmó el 7 de diciembre de 2000, teniendo por finalidad la adquisición de viviendas nuevas o usadas, con objeto de adjudicarlas posteriormente a los destinatarios seleccionados mediante un procedimiento que garantice los principios de concurrencia y objetividad socioeconómica.

Así, en este marco de actuación, la sociedad GICAL S.A adquirió 103 viviendas mediante concurso público durante 2001, repartidas en cuatro núcleos: Palencia con un total de 40 viviendas, Zamora con 26 viviendas, Alba de Tormes (Salamanca) con 17 viviendas y por último Béjar (Salamanca) con 20 viviendas.

3.1.5 Medio ambiente

3.1.5.1 Situación de los elementos del entorno

La Estrategia Regional de control de la contaminación del *aire*, pretende llegar al conocimiento de la situación existente en nuestra Comunidad y así poder sentar las bases de desarrollo de los futuros Planes de Acción, que permitirán mantener la calidad del aire en zonas donde sea correcta, y mejorarla en zonas con más altos índices de contaminación. Con la presente Estrategia se persigue, además de reducir la cantidad de compuestos emitidos a la atmósfera, estimular a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, mediante la eficiencia en el uso de la energía, la renovación de los sectores industrial y energético en cuanto a tecnologías más limpias e innovadoras.

El Plan Estratégico Regional que tiene como horizonte final el año 2010, agrupa las actuaciones en las siguientes líneas estratégicas:

- Línea Estratégica n.º 1: Mejora del conocimiento y acciones preparatorias: Actuaciones destinadas a facilitar el conocimiento y el desarrollo de acciones preparatorias en todo el ámbito territorial.
- Línea Estratégica n.º 2: Desarrollo de herramientas y su puesta en práctica: Acciones dirigidas a proporcionar las herramientas que posibiliten la adopción eficaz de decisiones y su puesta en práctica.
- Línea Estratégica n.º 3: Monitorización, control, inspección y seguimiento: Instrumentos para verificación, monitorización, control y el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo dentro del marco estratégico.
- Línea Estratégica n.º 4: Difusión de la información y acciones formativas: Elementos para la difusión de la información en ambos sentidos, horizontal y verticalmente, incluyendo las acciones divulgativas y formativas

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se cuenta con 73 estaciones de medición denominadas estaciones de medida de la contaminación atmosférica, todas ellas integradas en la Red Nacional de Vigilancia y Control de la Contaminación del Aire. De las citadas estaciones, casi la mitad pertenecen a instituciones públicas, y el resto están integradas dentro de las diferentes redes de control de las grandes instalaciones industriales (cuadro 3.91 del anexo).

La Junta de Castilla y León, a través del Laboratorio Regional de Medio Ambiente (LAREMA) y de sus Servicios Territoriales, realiza inspecciones periódicas a las instalaciones industriales, donde se comprueban los niveles de emisión, así como los resultados obtenidos en las inspecciones reglamentarias, que deben de estar inscritos en el libro de registro de cada uno de los focos emisores. Para la realización de estas tareas, el Laboratorio Regional de Medio Ambiente cuenta con los equipos necesarios y debemos destacar entre ellos la disponibilidad de una Unidad Móvil de Emisiones.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó durante el año 2001 un total de 5.586 vertidos, prácticamente los mismos que el año anterior, que se situaron en 5.598 (cuadro 3.92 del anexo). Los vertidos urbanos se localizan principalmente en los núcleos de población que cuentan con menos de 2.000 habitantes equivalentes (97,53%), mientras que en los núcleos de más de 15.000 habitantes equivalentes solo se encuentra un 0,32% del total de vertidos y en los núcleos entre 2.000 y 5.000 un total de 2,15%.

En el cuadro 3.93 del anexo se refleja el nivel de vertidos urbanos en cada una de las provincias de Castilla y León, apreciándose que los niveles de vertidos más elevados se encuentran en las provincias de León y Zamora otro año consecutivo, mientras que las provincias de Ávila y Valladolid muestran menor número de vertidos con un 6,66% y 7,44%, respectivamente. El número de vertidos se ha incrementado en 81 entre el año 2000 y el 1999, mientras que en 2001 el total de vertidos urbanos ha descendido en 211.

Los vertidos industriales durante el año 2001 se han elevado a 693 unidades de contaminación. Esta cantidad representa de 1999 a 2000 un crecimiento del 60,88%, mientras que entre 2000 y 2001 supone un descenso de 12,56 unidades de contaminación (1,37%) (cuadro 3.94 del anexo).

Los controles analíticos del agua efectuados en 2001 por la Confederación Hidrográfica del Duero han sumado un total de 3.898, es decir, 94 casos más en este año que en el precedente, sobre las que se han realizado más 78.202 determinaciones de parámetros físicos y químicos mediante procedimientos analíticos estandarizados (cuadro 3.95 del anexo).

Durante este año se han realizado por iniciativa administrativa en terrenos forestales un total de 8.417 repoblaciones directas en Castilla y León (cuadro 3.96 del anexo). Prácticamente la mitad (48,4%) se han llevado a cabo en la provincia de León, mientras que no llegan a superar el 2% las realizadas en Palencia y Soria. Destaca también el hecho de que en este periodo anual en la provincia de Salamanca no se llegó a ejecutar ninguna repoblación directa. Por otra parte, es en Burgos donde las actuaciones de forestación en tierras agrarias a iniciativa particular han cubierto un 27,01% del total, mientras Zamora, Salamanca, Palencia, León y Soria han participado con un porcentaje entre el 10,23% de Soria y el 17,57% de Zamora y en Segovia y Valladolid la forestación en tierras agrarias ha sido del 3,62% del total entre ambas provincias (cuadro 3.97 del anexo).

Durante 2001 se aprobó a nivel estatal la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Del total de los 18.843,40 millones de euros (3.135.278 millones de pesetas) destinados a planificación de cuencas hidrográficas un le corresponden a Castilla y León 1507,05 millones de euros (250.752 millones de pesetas).

En Castilla y León se han llevado a cabo actuaciones para la mejora y recuperación de ciertos ríos, cuya financiación se describe en el cuadro 3.98 del anexo.

Para cumplir con el objetivo de la forestación de una manera eficaz es necesario desarrollar de forma paralela otra serie de actividades, tales como la producción de plantas. En esta actividad participa fundamentalmente la Administración a través de los viveros forestales de la Junta de Castilla y León, aunque cada vez son mayores las iniciativas privadas para cubrir este potencial campo del mercado, al amparo del desarrollo del Plan Forestal de Castilla y León. La producción de plantas en viveros de la Administración de la Comunidad Autónoma está cercana a los 20 millones de unidades, de las cuales la mayoría son de coníferas (91,29%), algo de frondosas (7,58%) y una mínima proporción de plantas ornamentales (1,13%) (cuadro 3.99 del anexo). Valladolid es la provincia de mayor producción total de plantas en viveros en cualquiera de las variedades, Burgos y León contribuyen con valores importantes en la producción de coníferas y frondosas y Zamora lo hace con cifras algo mayores para coníferas únicamente. Ávila destaca por la elevada proporción en la producción de plantas ornamentales.

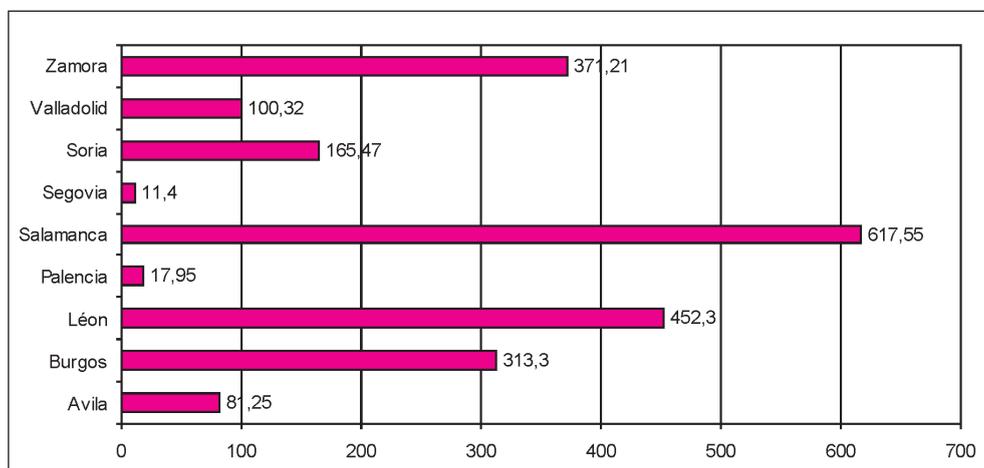
Las cifras para incendios forestales en este año 2001, en Castilla y León han sido: 1.698 incendios y 2.130,78 hectáreas de arbolado. Si este resultado se compara con los datos históricos de la estadística de incendios en esta Comunidad podemos concluir que se ha quemado la menor superficie arbolada de los últimos 20 años y el 77% menos que el pasado año.

La superficie arbolada recorrida por el fuego respecto al año pasado ha sido notablemente inferior en todas las provincias. En cuanto al número de incendios, éste ha disminuido en las provincias de Burgos, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora; en Ávila y Segovia es muy parecido, y en Salamanca ha aumentado en un 31%.

En provincias donde la frecuencia y la causalidad intencionada es muy alta como en León o Zamora, la superficie arbolada quemada y el número de incendios han experimentado una notable reducción (gráfico 3.1.5.1).

Gráfico 3.1.5.1

Superficie de incendios forestales, 2001 (hectáreas)⁽¹⁾



Nota:(1) del 1 de enero al 27 de septiembre.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

El territorio de Castilla y León es enormemente variado en paisajes que al mismo tiempo presentan un elevado valor natural, lo que se manifiesta en la presencia de un número importante de hábitats que albergan una notable y singular riqueza en fauna y flora. Pero tanto hábitats como especies muestran una elevada fragilidad debido a la presión humana de una forma directa o indirectamente a través de sus actividades. Por esta razón es conveniente acometer actuaciones que permitan una gestión compatible para ambos intereses. En ese sentido se dirigen los proyectos que durante el año 2001 han sido aprobados por la Comisión Europea dentro de las actuaciones del Programa LIFE y gestionados por la Dirección General del Medio Natural.

Dos de los programas hacen referencia a la gestión de zonas de interés natural. La restauración de una reserva integra, la ZEPA (Zona de Especial Interés para las Aves) en las Riberas de Castronuño (Valladolid), que cuenta con una aportación de algo más de 649.000 euros con financiación europea del 50%, y la gestión coordinada de dos enclaves LIC (Lugares de Interés Comunitario) contiguos en la Comarca de Ancares, realizado en colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, que lleva asociado un presupuesto para aplicar en la comarca leonesa superior a los 859.000 euros, con financiación compartida al 50% por parte de la Unión Europea.

Otros dos proyectos se desarrollan en el entorno agrícola del parque natural de las Lagunas de Villafáfila en Zamora, clasificado como zona de especial interés para las aves. Uno se dedicará a la conservación del hábitat del *Cernícalo Primilla*, con un presupuesto próximo a los 312.000 euros y financiación europea del 75%, y el otro para la gestión del hábitat de la avutarda con un importe cercano a los 474.000 euros y financiación del 60%.

El potencial cinegético de Castilla y León durante el año 2001 se refleja en el cuadro 3.100 del anexo, que contrastado con el del año anterior pone de manifiesto la disminución del número de cotos privados de caza menor y el aumento de los de caza mayor. Mientras que los cotos de caza menor han disminuido en un 32%, los de caza mayor han aumentado dos veces y media. Las reservas regionales de caza, los cotos regionales y las zonas de caza controlada permanecen invariables. Valladolid y Salamanca disponen durante este periodo de la mayor superficie en cotos privados de caza menor, mientras que Burgos, León y Soria aportan los mayores porcentajes a los destinados a caza mayor, manteniendo el mismo nivel de hegemonía que en años anteriores. León se mantiene con la mayor superficie de reservas regionales de caza, Soria de cotos regionales y Palencia y Segovia de zonas de caza controlada.

La pesca contribuye igualmente a la utilización del tiempo de ocio en actividades que se relacionan con la naturaleza, por lo que resulta doblemente interesante. Por una parte, por lo que ello puede suponer en actividad económica y desarrollo social y, por otra, por la especial atención que debe ponerse en la adecuada gestión de este recurso natural para permitir una explotación compatible con las especies y los hábitats especiales en que se encuentran. En Castilla y León hay un total de 151 cotos de pesca en sus diferentes modalidades (cuadro 3.101 del anexo), a los que habría que añadir otros 94 tramos específicos relacionados con zonas libres sin muerte, escenarios deportivos sociales y aguas en régimen especial y los 276 vedados. León, Burgos y Ávila son las provincias que acumulan un mayor potencial relacionado con la pesca deportiva, mientras que Valladolid se encuentra en el polo contrario.

3.1.5.2 Generación y gestión de los residuos

La Consejería de Medio Ambiente, viene desarrollando actuaciones de ayuda técnica, económica y de gestión a los ayuntamientos de la Región, para resolver sus carencias de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales, mediante el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento.

En la actualidad se encuentra con depuradoras en funcionamiento el 58,3% de las núcleos urbanos de más de 2.000 habitantes equivalentes y con proyecto de depuración comprometido financieramente el 78,9%. Una de las líneas de actuación corresponde a la depuración de los Espacios Naturales donde se pretende conseguir como objetivo el mantenimiento en su estado originario de los ríos y arroyos situados en estos parajes catalogados. Se han iniciado, por una parte, la puesta a punto y explotación por un año de las depuradoras de los Espacios Cañón de río Lobos y Picos de Europa, y se han explotado durante un período de un años las depuradoras de los espacios de Sierra de Urbión y Sierra de Gredos.

La Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León es el marco que garantiza el funcionamiento de los centros de tratamiento de residuos y la creación de una red de infraestructuras que den soporte a toda la comunidad. Por todo ello, en mayo de 2002 el Consejo Económico y Social de Castilla y León informó el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010 (IP4/02), donde se reconoce la necesidad de elaborar una política de eliminación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Como actuaciones provincializadas en esta materia pueden destacarse:

- En Ávila, durante 2001, están en fase de construcción los Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos para la provincia, ubicados en los términos municipales de Ávila capital y Arenas de San Pedro, teniendo prevista la finalización de las obras en el último trimestre del año 2002. Las plantas de transferencia de El Barco de Ávila, Villanueva del Aceral y El Barraco finalizaron su construcción y han sido entregadas al Consorcio Provincial para la gestión medioambiental de residuos urbanos de la provincia de Ávila.
- En la provincia de Burgos se ha constituido el Consorcio Provincial con la colaboración y apoyo de la Junta de Castilla y León y se ha aprobado la planificación provincial de gestión de residuos urbanos, en la que se refleja la construcción de plantas de transferencia en Villarcayo, Briviesca, Pradoluengo-Belorado, Lerma, Salas de los Infantes y Melgar de Fernamental, una planta de clasificación de envases en Miranda de Ebro y una planta de clasificación y compostaje en Aranda de Duero.
- En León se ha aprobado como Proyecto Regional el Proyecto de Construcción de una Planta de Reciclaje y Compostaje que se ubicará en la localidad de San Román de la Vega del municipio de San Justo de la Vega. Asimismo, se han realizado los trámites para la autorización administrativa de las instalaciones necesarias para poner en marcha el sistema de recogida de residuos a escala provincial que consiste en la construcción de plantas de transferencia en las localidades de Mansilla de las Mulas, La Robla, Valencia de Don Juan, La Bañeza y Cisterna, que junto a las existentes en León y Villablino completarán la red de plantas de transferencia.

- En la provincia de Palencia se ha elaborado, en 2001, el Anteproyecto de obras del Centro de Tratamiento, ubicado en terrenos anejos al actual vertedero y al depósito controlado de rechazos. Así mismo, se ha solicitado la disponibilidad de los terrenos afectados por la actuación al Ayuntamiento de Palencia capital, dándose traslado de la citada disponibilidad al Consorcio Provincial.
- Asimismo, está en fase de construcción, durante 2001, la Planta de Clasificación de Envases de Villamayor, en Salamanca, cuya finalización está prevista en el tercer trimestre del año 2002. También se prevé la construcción de plantas de transferencia en los municipios de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar, Tamames, Guijuelo y Peñaranda de Bracamonte.
- En Segovia está en fase de construcción el depósito controlado de rechazos, ubicado en el término municipal de Martín Miguel, y cuya finalización está prevista en el tercer trimestre del año 2002. Se ha llevado a cabo una mejora del depósito de rechazos existente en el término municipal de Golmayo, en Soria, quedando pendiente para el 2002 la redacción del proyecto de modernización de dicho centro.
- En la provincia de Valladolid se ha ejecutado el Centro Provincial de Tratamiento, basado en un Convenio entre el Ayuntamiento de la Capital, la Diputación Provincial y la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, aparte de las plantas de transferencia ya en funcionamiento de Pesquera de Duero e Íscar, se han construido otras dos plantas de transferencia en los municipios de Ceinos de Campos y Villaverde de Medina.

Muchas actuaciones para los próximos años van a ser incluidas en la solicitud al Fondo de Cohesión de la Unión Europea para el tramo 2002-2004.

El número de Declaraciones de Impacto Ambiental ha sido en 2001 de 254, 162 simplificadas y 92 ordinarias, lo que supo un aumento en el número total respecto al año anterior de 36 (cuadro 3.102 del anexo). A nivel sectorial la actividad que en mayor grado ha utilizado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ha sido el ganadero, con 94 declaraciones, 20 menos que el año anterior (cuadro 3.103 del anexo).

3.1.5.3 Importancia de las energías renovables y de la agricultura ecológica

Los datos sobre la producción y el consumo de la *energía* de Castilla y León se recogen fundamentalmente y se comentan en otro capítulo de este Informe (Capítulo I). Sin embargo es conveniente resaltar la importancia ambiental de las energías renovables, teniendo en cuenta que su uso evita la utilización de combustibles fósiles, lo que implica un acercamiento positivo a las directrices y compromisos del Protocolo de Kyoto.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo mantiene los objetivos y previsiones del Plan Solar de Castilla y León en el Programa de Energía Solar Térmica, instalándose durante el año 2001, en nuestra Comunidad, unos 6.000 metros cuadrados de paneles solares.

La superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León en el año 2001 es de casi 16.000 hectáreas, para un total de

170 operadores. La evolución en los últimos años muestra un claro descenso para este año, ya que es inferior a la mitad de la superficie del año 2000 y casi un tercio de la controlada en los dos años anteriores (cuadro 3.104 del anexo). Guardando una clara proporción con lo anteriormente comentado, las ayudas aprobadas a la agricultura ecológica en Castilla y León para el año 2001, es también significativamente menor que la disfrutada en años anteriores (cuadro 3.105 del anexo). La reducción al 50% con respecto al año 2000 se manifiesta prácticamente en todas las provincias y fundamentalmente en Ávila, Palencia, Segovia. En este año no aparece ningún beneficiario de las provincias de Zamora y Valladolid. Por el contrario Salamanca incrementa la cuantía económica de las ayudas y Soria vuelve a tener beneficiarios en este Plan, aunque muy escaso.

3.1.5.4 Actuaciones de la Administración Regional: normativas y operativas

En la actualidad la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene declaradas, mediante Ley o Decreto, un total de 14 espacios protegidos con diferente figura de protección: 2 Parques Regionales, 5 Parques Naturales, 2 Reservas Naturales y 5 Monumentos Naturales, aunque el objetivo de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León tiene como meta conseguir la declaración para 39 espacios con alguna de las figuras de protección, por lo que 25 de ellos se encuentran en alguna fase anterior a la declaración definitiva.

Este año en relación con la administración del Plan de Espacios Naturales de Castilla y León (PORN) se inició el proceso para la declaración como Reserva Natural de *La Nava y Campos de Palencia*, que a través de la Orden del 17 de mayo de 2001 pretende poner bajo criterios de protección 84.790 hectáreas.

También se cubren fases más avanzadas en el Parque Natural de Arribes del Duero, en las provincias de Salamanca y Zamora, aprobándose la declaración en el Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio el 7 de marzo de 2001 y en el Consejo Regional de Espacios Naturales el 23 de mayo de 2001. El Decreto 164/01, de aprobación del PORN para este Parque Natural, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el 13 de junio de 2001, por lo que queda casi completo el proceso para este espacio natural, que se inició en 1992 con el propósito de proteger una zona de más de 107.000 hectáreas (el de mayor extensión de los Espacios Naturales de Castilla y León).

Todo este complejo entramado de superficies de alto valor natural y paisajístico tiene en la actualidad una repercusión importante en su proyección socioeconómica, ya que se están transformando en áreas con recursos de elevada demanda, por lo que se hace necesario un cuidado especial en la forma como se encaminan las iniciativas que traten de explotar este recurso de alta fragilidad.

La Dirección General del Medio Natural ha acometido durante el año 2001 un total de 946 instalaciones recreativas en terrenos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, con el fin de regular la distribución de la demanda de ocio en estos lugares. El tipo de actuaciones y su distribución provincial se resume en el cuadro 3.106 del anexo.

Con una proyección espacial más amplia, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo lleva desarrollando durante varios años una propuesta de turismo rural ligada

a la demanda de la sociedad por las actividades lúdicas relacionadas con ambientes menos urbanizados. El incremento experimentado en los últimos años por el turismo verde o rural ha sido extraordinario (cuadro 3.107 del anexo), por lo que es necesario fijar unas estrategias en consonancia con el desarrollo sostenible fundamental para estas zonas. Prácticamente en los dos últimos años se ha duplicado la oferta de número de establecimientos y plazas en Castilla y León. Aunque en todas las provincias hay un claro incremento, el crecimiento más espectacular se manifiesta en la provincia de Zamora (el 50% en 2001 y el 200% en los últimos dos años), con valores también elevados en Ávila, Segovia, Valladolid y León. En términos absolutos León es la provincia de mayor oferta, seguida de Ávila, Burgos y Salamanca, mientras de Valladolid y Zamora son las provincias con menor oferta.

Igualmente el incremento medio para Castilla y León del número de viajeros a centros rurales, en dicho año, ha sido del 40,6%, sobresaliendo Zamora (114,7%), Valladolid (77,2%), Segovia (65,8%) y Ávila (48,7%). En algunos casos la evolución del grado de ocupación ha sido negativa para algunas provincias a pesar del elevado aumento de viajeros a establecimientos rurales, variando desde -0,26% para Salamanca, hasta -1,8% en Ávila durante el último año, propiciado fundamentalmente por el incremento tan elevado de la oferta. Sin embargo para el total de la Comunidad la variación durante este año ha sido positiva (0,23%), aunque con respecto al 1999 ha sido negativa (-0,88%).

Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España con mayor número de alojamientos de turismo rural abiertos, contribuyendo con el 15,1% al total nacional, y con mayor número de plazas de turismo rural, lo que supone el 16,0% de toda España. Asimismo, esta Comunidad es también la primera en personal empleado en este tipo de establecimientos, lo que genera el 17,3% de todo el empleo existente en alojamientos de turismo rural en España. Es igualmente la primera comunidad autónoma en demanda de turismo rural. Durante el 2001 se alojaron en estos establecimientos más de 226.000 viajeros, lo que supone el 18,7% de todo lo habido en España en ese mismo periodo (cuadro 3.108 del anexo).

A través de la Junta de Castilla y León se iniciaron en este año 5.217 expedientes sancionadores que hacen referencia a actuaciones sobre el medio natural en materia de caza, pesca, montes, vías pecuarias y espacios naturales (cuadro 3.109 del anexo), resolviéndose el 83,6% de los mismos.

El Servicio de Protección a la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en sus actuaciones para 2001 llevó a cabo un total de 1.913 intervenciones, entre las que destacan por su volumen las actuaciones en leyes sanitarias y en la caza, según se recoge en el cuadro 3.110 del anexo.

Dentro de los Presupuestos de Castilla y León para 2001, cabe destacar por la importancia que puede tener para zonas de características singulares, las ayudas que, de acuerdo con la Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, se presupuestaron en el ejercicio del año 2001 para la realización de actuaciones en las Zonas de Influencia Socioeconómica de los espacios naturales declarados protegidos (cuadro 3.111 del anexo). La cantidad del crédito asignado se acercó a los 1.440.247 euros, liquidándose en el mismo ejercicio anual el 97,5% de aquella cantidad. Los espacios naturales, clasificados como zonas de

influencia socioeconómica, beneficiados de tales ayudas, así como el número de actuaciones acometidas en cada una de ellas se resumen en el cuadro 3.112 del anexo.

Valores similares por el carácter de actuación, aunque con cuantía inferior, se recogen en los presupuestos de 2001, en base a la Orden de 20 de diciembre de 1999 (modificada por Orden de 23 de octubre de 2000), por la que se convocaban, a través del Servicio de Espacios Naturales y Especies Protegidas, subvenciones a particulares, entidades y asociaciones, para la adecuación de los entornos rurales y la dotación de servicios para uso público en los Espacios Naturales Protegidos. Sobre un total disponible de 434.599,65 euros, el porcentaje de subvención concedida superó el 95%, cantidad que suponía a su vez el 79,3% de la cuantía solicitada, en un total de 240 solicitudes. Los espacios naturales que disfrutaron de tales ayudas, así como la cuantía recibida se recoge en el cuadro 3.113 del anexo.

3.1.6 Consumo

Vivimos en un mundo caracterizado por el fenómeno de la globalización, que afecta a todos los sectores de actividad económica, especialmente al del consumo. Su evolución, a lo largo de los últimos años en nuestra región y en el conjunto nacional, nos aproxima cada vez más a los hábitos de compra y comportamientos de la sociedad occidental, en la que los productos de primera necesidad van perdiendo importancia con relación a los que satisfacen otras preferencias del consumidor relacionadas con su fácil utilización, el menor tiempo dedicado a la compra, la preocupación por una alimentación sana y otros servicios adicionales ligados al producto vinculados al mayor nivel de renta y calidad de vida de los usuarios

También resulta interesante analizar la incidencia de la introducción de Internet y las nuevas tecnologías orientadas a facilitar el acceso a los productos, en la medida en que suponen un considerable ahorro de tiempo para el consumidor y una mayor información sobre la oferta disponible que satisfaga mejor sus necesidades a precios más competitivos. De la misma forma que permite a las empresas la introducción de una serie de mejoras tecnológicas en sus estructuras internas de producción buscando el ahorro de costes y la mejora de calidad en sus productos. Todo esto, que ha dado lugar a un importante foco de negocios emergentes y la captación de nuevos clientes en la Red, supone la apertura del mundo empresarial a un universo todavía por descubrir. No obstante, dado que este tipo de comercio es una actividad relativamente nueva, es difícil disponer actualmente de datos suficientemente desagregados.

3.1.6.1 Estructura del consumo

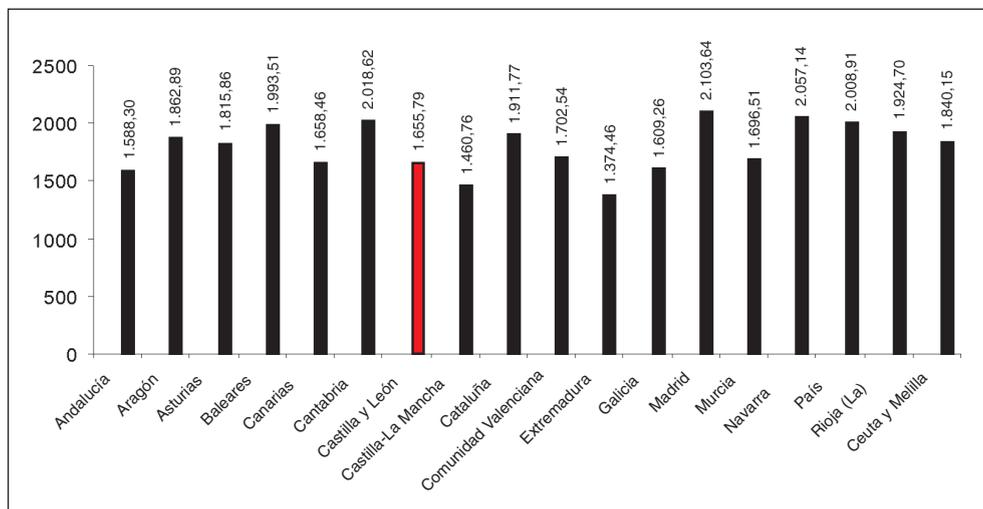
Según los datos de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del 2001, el gasto medio por persona en Castilla y León es menor en un 10,56% que el gasto medio por persona en el resto de España. El castellano y leones gastó en el 2001 en media aritmética 1.510,86 euros/trimestre por persona frente a los 1.689,28 euros/trimestre para todos los españoles.

El gasto total del año 2001 respecto al registrado en el 2000, creció un 7,77% a nivel nacional, tasa de incremento mayor que la registrada en Castilla y León para el mismo periodo que fue de 5,67% (cuadro 3.114 del anexo).

Las comunidades autónomas con mayor gasto medio por persona son Madrid, Navarra, y Cantabria, correspondiendo los menores valores a Extremadura, Castilla - La Mancha y Andalucía.

Gráfico 3.1.6.1

Gasto medio por comunidades autónomas, (4.º trimestre), 2001



Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 2001. INE.

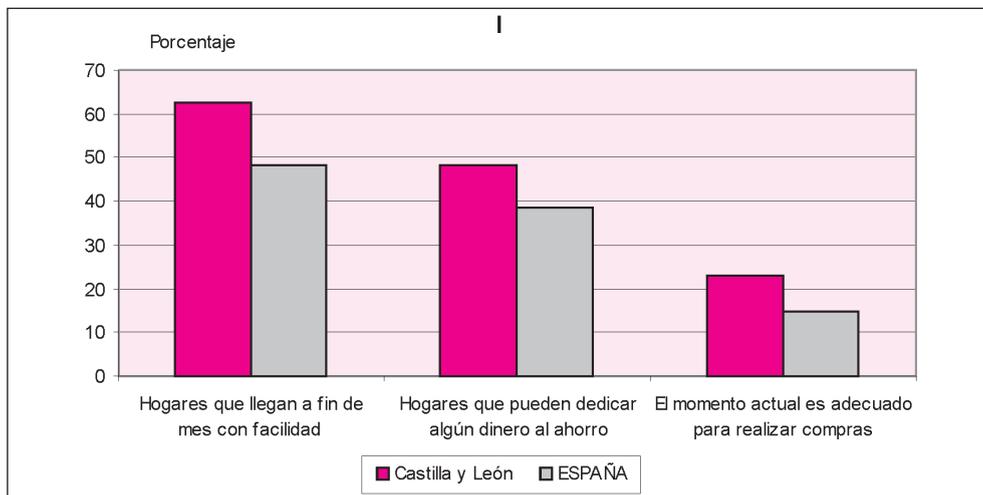
El grado de facilidad de los hogares castellanos y leoneses para llegar a fin de mes aumentó con relación al año anterior. Así, comparando el promedio anual, el 48,65% de las familias dicen lograrlo con alguna facilidad en España, mientras que en Castilla y León lo afirman un 61,7% (cuadro 3.115 del anexo).

El indicador de ahorro de la Encuesta de Presupuestos Familiares, reflejó una mejora con respecto a los 12 meses anteriores. El 38,3% de las familias españolas podía dedicar algún dinero al ahorro, una situación un 1,4 puntos mejor que la de hace un año. Castilla y León ocupa el segundo lugar con un 49,8%, precedido por La Rioja (52,2%) y seguido de el País Vasco (49,1%) (cuadro 3.116 del anexo).

Pese a la mejoría de la situación las economías familiares se muestran precavidas. Así lo demuestra el porcentaje de los hogares que consideran estar en un momento adecuado para hacer compras, un 13,2%, frente a los 14,2% de hace un año. Castilla y León, con un 22,7% de los hogares que consideran buen momento para grandes desembolsos, ocupa un lugar de lo más optimista junto con Navarra (23,8%) (cuadro 3.117 del anexo).

Gráfico 3.1.6.2

Indicadores de respuesta de los consumidores en Castilla y León, 2001



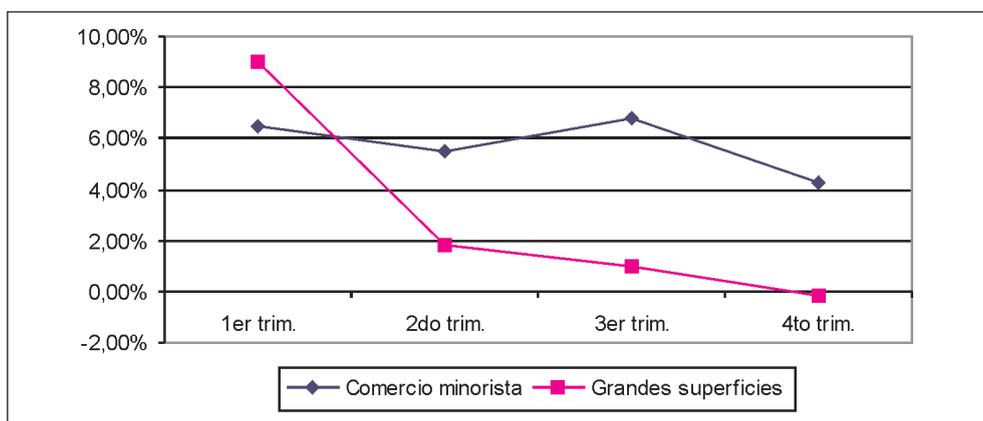
Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 2001. INE.

El comercio al por menor ha experimentado en los últimos años cierto auge. Así, en el 2001 se aprecia un aumento en el índice general de ventas respecto al año 2000, cifrado en un 5,62%.

Este mismo aumento se refleja también en el índice de empleo respecto al año 2000 cifrado en un 5,77%. En cambio, en las grandes superficies, en el cuarto trimestre, este índice refleja una caída de un 0,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfico 3.1.6.3

Variación del índice de empleo del comercio, 2000-2001

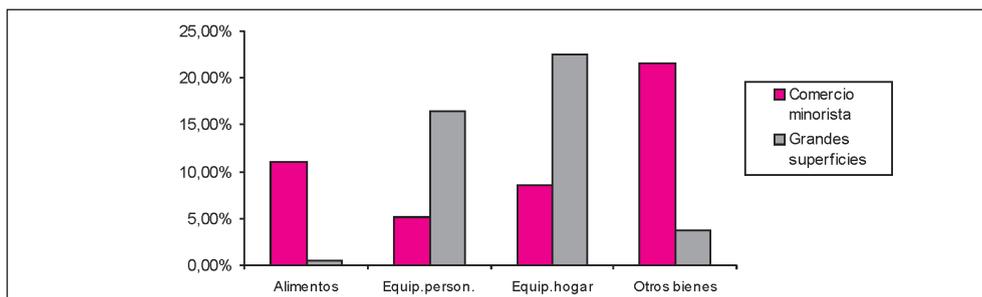


Fuente: Boletín de Coyuntura del Comercio al por menor (4.º trimestre). Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

En cuanto al tipo de producto que se prefiere adquirir en las grandes superficies destacan los bienes de equipamiento personal y del hogar frente a los alimentos que prefieren adquirirse en los pequeños comercios, según demuestra la evolución del índice de ventas según el tipo de productos en Castilla y León del cuarto trimestre del 2001.

Gráfico 3.1.6.4

Variación del índice de ventas por productos en Castilla y León (4.º trimestre), 2000-2001



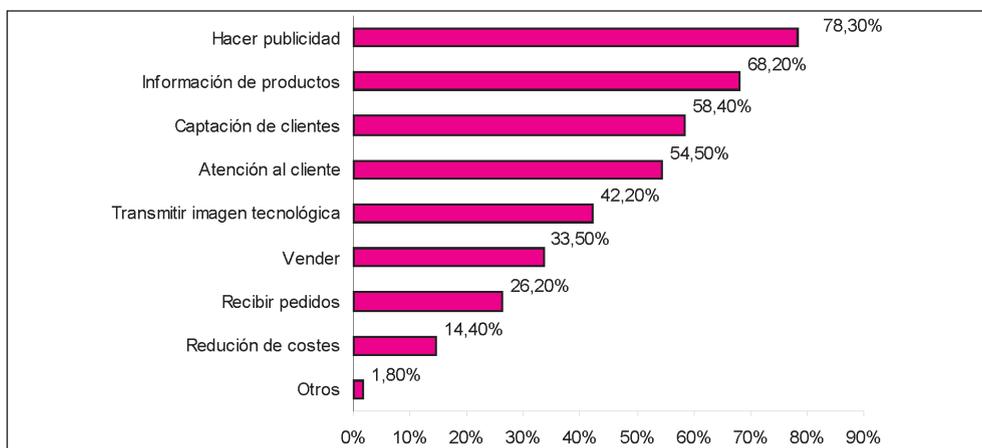
Fuente: Boletín de Coyuntura de Comercio al por menor (4.º trimestre). Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

3.1.6.2 Nivel de comercio electrónico

El comercio electrónico está originando una nueva forma de hacer negocios y se prevé que en los próximos años una parte importante de las ventas de las empresas se realicen a través de este canal. Para tratar de valorar la incidencia económica del comercio electrónico en nuestra Región surgen algunas dificultades como la falta de información referente a la legislación que rige este tipo de ventas, se desconocen las técnicas de marketing en la Red, así como los pasos a seguir en la implantación de un sistema de comercio electrónico.

Gráfico 3.1.6.5

Grado de aplicación del comercio electrónico por actividad, 2000



Fuente: AECE.

Según el *Tercer Estudio sobre Comercio Electrónico en España* publicado por la Asociación Española de Comercio Electrónico (AECE) el 67,6% de las empresas españolas todavía no tienen presencia en Internet frente al 32,4% que si la tiene. De las firmas que hacen uso del comercio electrónico, el 78,30% lo utilizan con fines publicitarios y el 68,20% para informar a cerca de sus productos o servicios, mientras que en torno al 33,50% lo usan para comprar o vender, ocupando este objetivo el sexto lugar entre los objetivos perseguidos por las empresas en Internet.

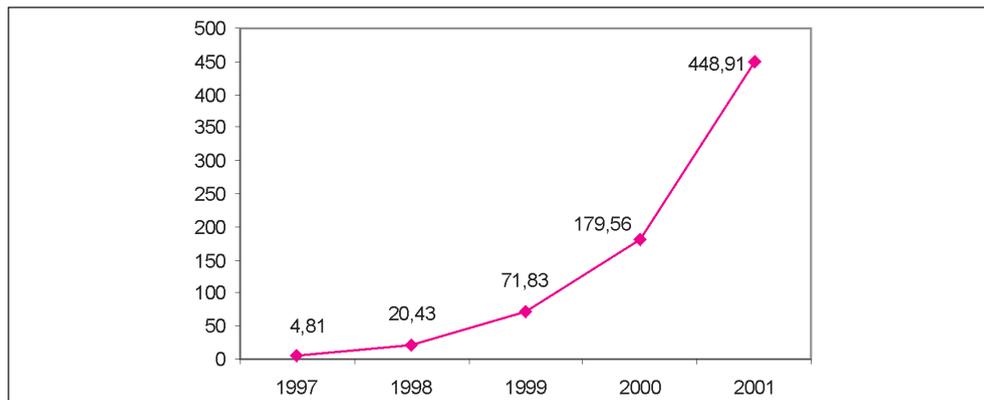
Esta escasa proporción de compras y ventas en la Red se debe fundamentalmente a que 8 de cada 10 consumidores no confían en el e-comercio: el 90% de los compradores consideran inseguro dar sus datos personales en la Red; el 50% dicen que no comprarían en Internet aunque hallaran precios más bajos que en la calle y solamente el 1,50% de los consumidores ha comprado en alguna ocasión en la Red, según la Asociación Española de Comercio Electrónico.

Los factores que estimulan la compra *on line* para los usuarios consultados son la comodidad del sistema (45,50%), el precio más bajo (18,60%) y la rapidez (13%). Así, los productos con más aceptación en el comercio electrónico para el comprador son libros (35,20%), seguido de música (35,10%), electrodomésticos (31,30%), viajes (29,10%), espectáculos (26,30%) y hardware (22,80%).

En el *Quinto Informe sobre Comercio Electrónico en España* elaborado por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de diciembre de 2001, se presenta la evolución del sector del comercio electrónico.

Gráfico 3.1.6.6

Cifras de comercio electrónico generadas por las empresas españolas (millones de Euros)



Fuente: AECE.

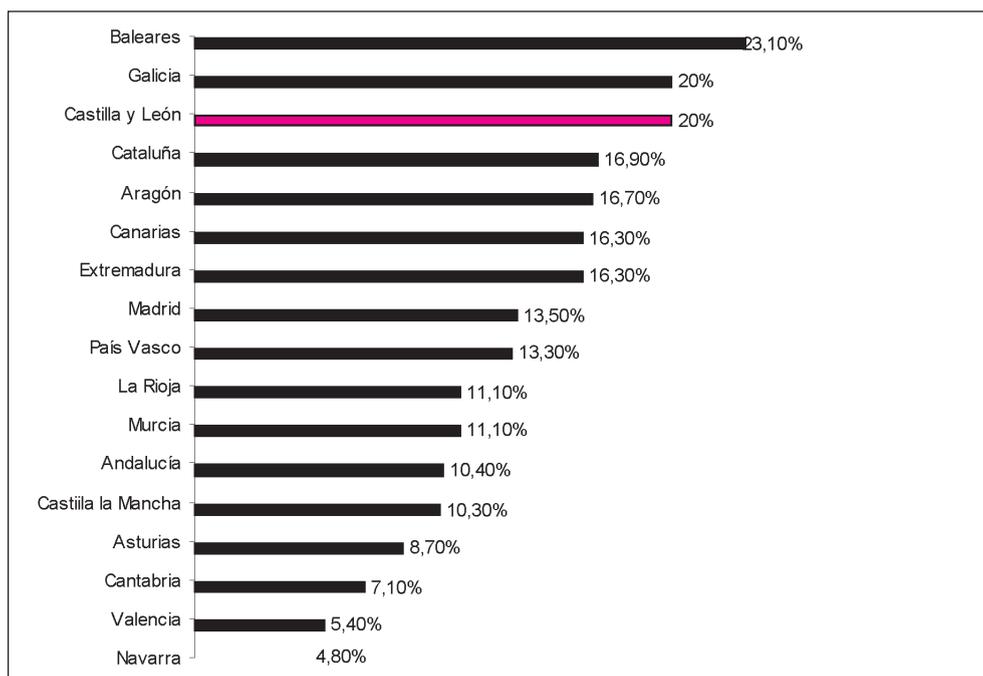
Es importante destacar que el comercio electrónico alcanza su auge en el tercer trimestre del 2001 con un volumen monetario mayor que el resto de trimestres, en cambio esta tendencia no se mantiene en el cuarto trimestre en el que esta cifra cae debido al fuerte impacto del atentado terrorista del 11 de septiembre en EEUU, que desequilibró la economía mundial y con ello un sector ampliamente globalizado como es el comercio electrónico

Actualmente no existen suficientes indicadores oficiales desagregados a nivel autonómico y mucho menos provincial, por ejemplo, por sectores y perfiles de comprador, lo que impide un análisis específico para Castilla y León. Para cubrir la necesidad de mediciones para valorar el grado de desarrollo y las políticas de acción en este área de comercio electrónico se están haciendo amplios esfuerzos en la regionalización y provincialización de los datos, que previsiblemente tendrá su fruto en los próximos años.

Los únicos datos de los que se dispone son de la Asociación Española de Comercio Electrónico, según los cuales, del porcentaje de empresas que realizan comercio electrónico respecto al total de empresas con página web, por comunidades autónomas, cabe destacar los casos de Baleares (23,1%), Galicia (20%) y Castilla y León (20%). Por el contrario las comunidades autónomas que presentan las cifras más bajas, son las de Navarra (4,8%), Valencia (5,4%) y Cantabria (7,1%) (gráfico 3.1.6.6).

Gráfico 3.1.6.7

Empresas con página web que realizan comercio electrónico por comunidades autónomas



Fuente: AECE.

Por otro lado, los resultados de la Encuesta de Coyuntura de Comercio al por Menor del INE reflejan que, durante el mes de diciembre de 2001, cerca de un 7% de las más de 500.000 empresas dedicadas al comercio minorista utilizan el comercio electrónico, introducido de forma mas clara en el caso del comercio especializado. Así, cerca del 8% de las empresas de este subsector ya hacen uso de esta modalidad, mientras que en el comercio no especializado, únicamente lo usan el 3,63% de las empresas.

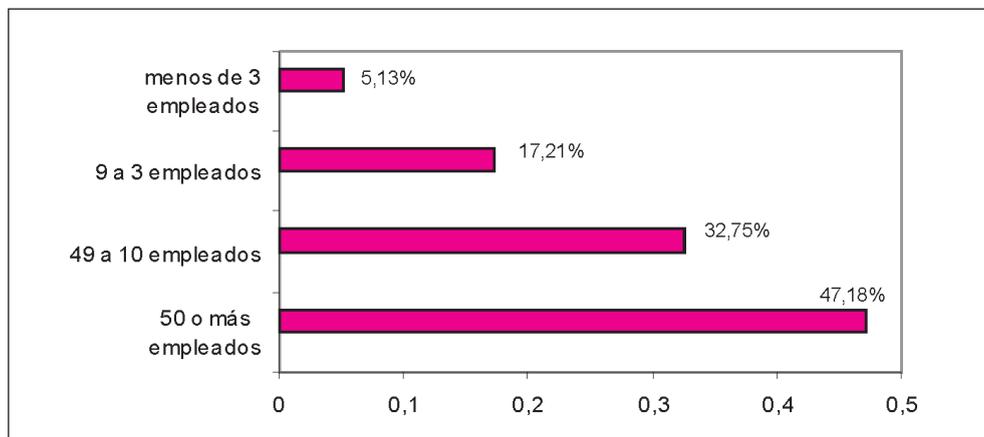
De las empresas minoristas que hacen uso del comercio electrónico, cerca del 28% lo utilizan con fines publicitarios y algo más del 44% para trámites administrativos, mientras que en torno al 27% lo usan para comprar y el 14% para vender. Esto nos permite destacar que todavía hay menos presencia de comercio electrónico en empresas minoristas que en las grandes empresas, representando un 14% en el primer sector frente al 33,5% del último.

Entre las razones aducidas por las empresas que no utilizan comercio electrónico, la principal es que no lo necesitan, (así lo manifiestan el 69'3% de las empresas). El 7,82% consideran un obstáculo la falta de presupuesto. El 5,38% respondieron que era la falta de equipos. El 3,05% el desconocimiento de su utilidad. El 2,85% la falta de personal y, algo más del 8,91%, alega otros motivos.

Este tipo de comercio está implantado principalmente en las empresas con 50 ó más trabajadores, frente a la escasa presencia que tiene en empresas de menos de 3 personas en plantilla. Resulta bastante significativo el hecho de que empresas con menos recursos y de menor dimensión se introduzcan menos en esta nueva rama del comercio.

Gráfico 3.1.6.8

Implantación del comercio electrónico por tipos de empresas

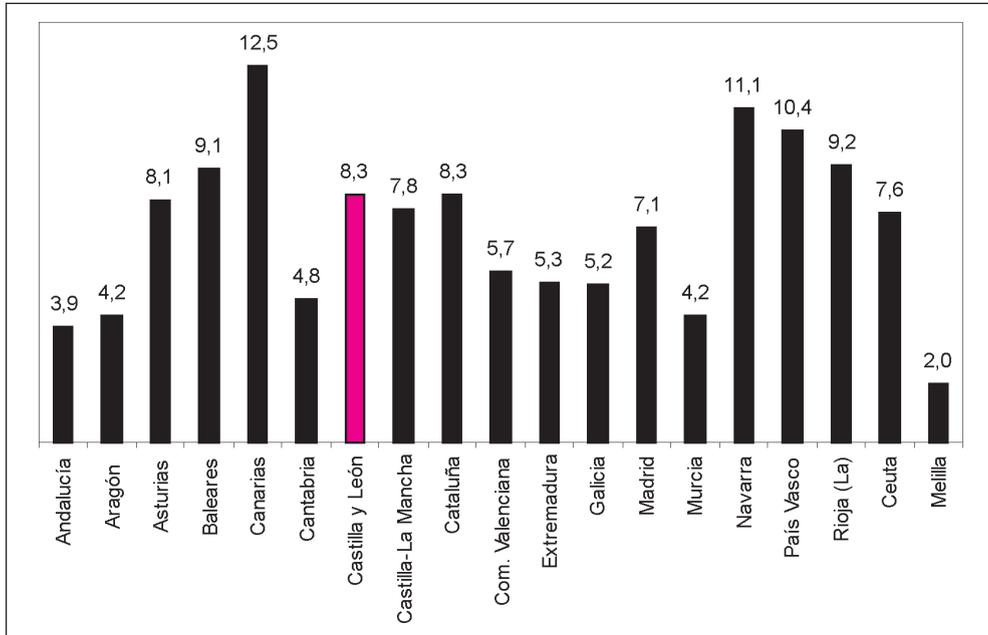


Fuente: INE.

Actualmente el comercio electrónico representa una parte aún pequeña, paulatinamente creciente, de la actividad económica desarrollada por las empresas dedicadas al comercio al por menor, ya que el importe facturado en junio de 2001 representa sólo el 0'27% del total. Existen grandes diferencias en el grado de implantación del comercio electrónico en las comunidades autónomas, así como ciertas oscilaciones en cuanto al ritmo de implantación: Canarias, Navarra, y País Vasco son las comunidades autónomas en las que existe una mayor presencia del comercio electrónico en el comercio minorista. Del mismo modo hay que destacar que Castilla y León ocupa el séptimo lugar junto con la Comunidad Valenciana en el ámbito del comercio electrónico en minoristas (gráfico 3.1.6.9).

Gráfico 3.1.6.9

Proporción de empresas al por menor con comercio electrónico por comunidades autónomas (%)



Fuente: INE.

Castilla y León ocupa un lugar muy destacado entre todas las comunidades autónomas en el caso de empresas con presencia en Internet con actividades de comercio electrónico (gráfico 3.1.6.7), frente a la situación, menos favorecida que ocupa esta región en el caso de que hablemos de empresas minoristas (gráfico 3.1.6.9). Este hecho nos permite destacar que el sector minorista en Castilla y León tiene poca presencia en la red todavía y por lo tanto no tiene la infraestructura adecuada para tener acceso al cada vez más creciente mundo del comercio electrónico.

3.1.6.3 Reacción ante la seguridad alimentaria

El debate sobre problemas sanitarios relacionados con la alimentación surgió, décadas atrás, con el síndrome tóxico por el consumo de aceite de colza desnaturalizado, retomándose durante el año 2001 con las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas (EETH) que constituyen un grupo de enfermedades neurodegenerativas entre las que se encuentran las de mayor relevancia actual, la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (ECJ).

El Consejo Económico y Social, haciéndose eco de la repercusión social de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), elaboró un Informe a Iniciativa Propia para conocer la incidencia de la EEB en Castilla y León, que fue aprobado en Sesión Plenaria el 27 de septiembre de 2001.

Este tipo de enfermedades están causadas por priones que convierten proteínas normales en moléculas patológicas mediante la modificación de su estructura. Existen evidencias de que la enfermedad se adquiere por ingesta de carnes de bovino infectadas por la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB), pero no de todas las carnes de bovino, ya que los estudios epidemiológicos demuestran que el contagio se relaciona con carnes de tejidos nerviosos y relacionadas con el sistema nervioso central (cerebro y médula espinal) conocidos como MER. En estudios experimentales no se ha conseguido la transmisión de la enfermedad por carnes musculosas (filetes y bistec) ni por la leche.

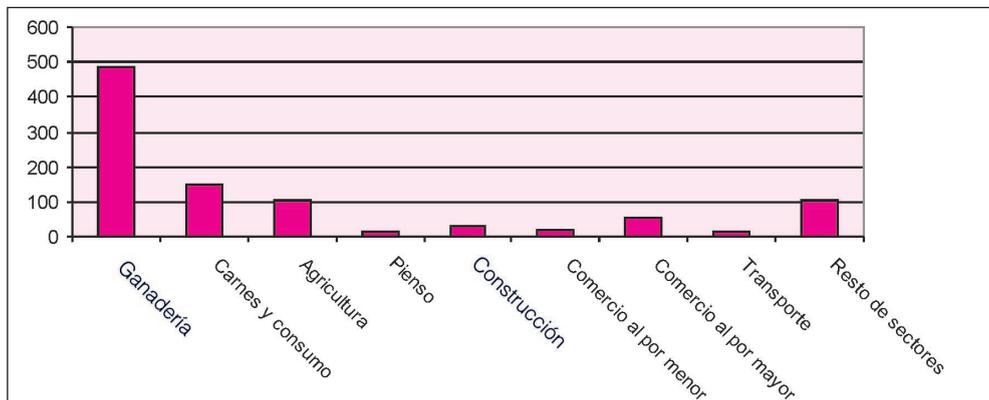
En España el primer caso de EEB apareció el 22 de noviembre de 2000 en Carballo (Lugo). Desde entonces hasta el 31 de diciembre de 2001 han surgido en España 84 casos de EEB (cuadro 3.118 del anexo), (Fuente:www.eeb.es). El caso concreto de Castilla y León, en el contexto nacional, pone de manifiesto la presencia de 16 casos, que representan el 19,51% del total. La provincia con mayor número de casos descritos hasta la fecha es León, con un total de 7 casos, seguida de Zamora y Ávila con 3 casos en cada una de ellas y un solo caso en cada una de las provincias de Palencia, Burgos y Salamanca.

Todas estas circunstancias acompañadas por una aparición continua en los medios de comunicación de la enfermedad de las *vacas locas* durante los primeros meses del año 2001 creó un clima de desconfianza hacia el consumo de un buen número de productos cárnicos. La repercusión inmediata fue un descenso considerable de la demanda de estos productos, con su consiguiente repercusión en un buen número de actividades relacionadas con este sector de demanda y por lo tanto en el conjunto del sistema económico.

Desde el comienzo de la crisis hasta finales del 2001, según el informe elaborado en el CES se estimó que el descenso de la demanda cárnica supondría alrededor del 13,33%, lo que afectaría a 1.553 puestos de trabajo, 466 empleos directos y 987 indirectos. De todos estos empleos indirectos perdidos el 85% son del conjunto de actividades ganaderas, industrias cárnicas, la agricultura, la distribución comercial y la industria de piensos compuestos (gráfico 3.1.6.10).

Gráfico 3.1.6.10

Pérdidas en empleo en los sectores más afectados por la EEB



Fuente: Elaboración propia. Informe a iniciativa propia de la Encefalopatía Espongiiforme Bovina (2001).

Los precios para el consumidor se han mantenido estables para las distintas carnes de vacuno y no así para el ganadero, pues en la lonja la carne de bovino ha llegado a descender hasta el 35% en los meses de febrero y marzo, para recuperarse posteriormente durante el mes de agosto, lo cual ha supuesto según el estudio unos menores ingresos para el ganadero de bovino de 132 millones de euros durante el periodo comprendido entre noviembre del 2000 y diciembre del 2001.

A lo largo de todo este tiempo del desarrollo de estas enfermedades se ha visto la necesidad de crear métodos de control y vigilancia para poder evitar su proliferación. Estos medios surgen tanto de la Unión Europea, de los distintos países afectados e incluso desde las comunidades autónomas en el marco de sus competencias. Así, en el año 2000 se creó el *Libro Blanco de Seguridad Alimentaria*, en base al cual, la Comisión Europea adoptó una propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo para crear una autoridad alimentaria en Europa, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria. Siguiendo esta misma iniciativa, el 15 de diciembre de 2000 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales un proyecto de ley para que cree un organismo intersectorial en relación con la seguridad alimentaria. Así se crea, por la Ley 11/2001 de 5 de julio, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto a las medidas que se desarrollan en España hay que destacar el *Programa integral coordinado de vigilancia y control de las EETs (Encefalopatías Espongiformes Transmisibles) de los animales* (Real Decreto 3454/2000 de 22 de diciembre) que diferencia cuatro Programas de Actuación Nacional:

- Programa de Vigilancia de las EETs.
- Programa de Control de las sustancias alimenticias en los animales.
- Programa de inspección de los establecimientos de transformación de subproductos y animales muertos.
- Programa de Control de los materiales de riesgo específicos.

Las actuaciones específicas llevadas a cabo en Castilla y León supone un presupuesto total de 37.100.477,20 euros, de los que se destinará una partida de 16.527.832,87 euros a la intervención de mercados, la medida de mayor peso presupuestario (cuadro 3.119 del anexo). Además, desde la Junta de Castilla y León en convenio con la Universidad de León, se estudiaron en el Laboratorio de Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria un total de 2.322 muestras, de las que 601 correspondieron a bovino adulto y el resto a ovino y caprinos. En el caso de las muestras procedentes de bovinos, solo 24 correspondieron a vacas con síntomas nerviosos y la mayoría fueron tomadas en mataderos de forma aleatoria. De todas las muestras estudiadas ninguna fue positiva.

3.1.6.4 Consultas y reclamaciones de los consumidores

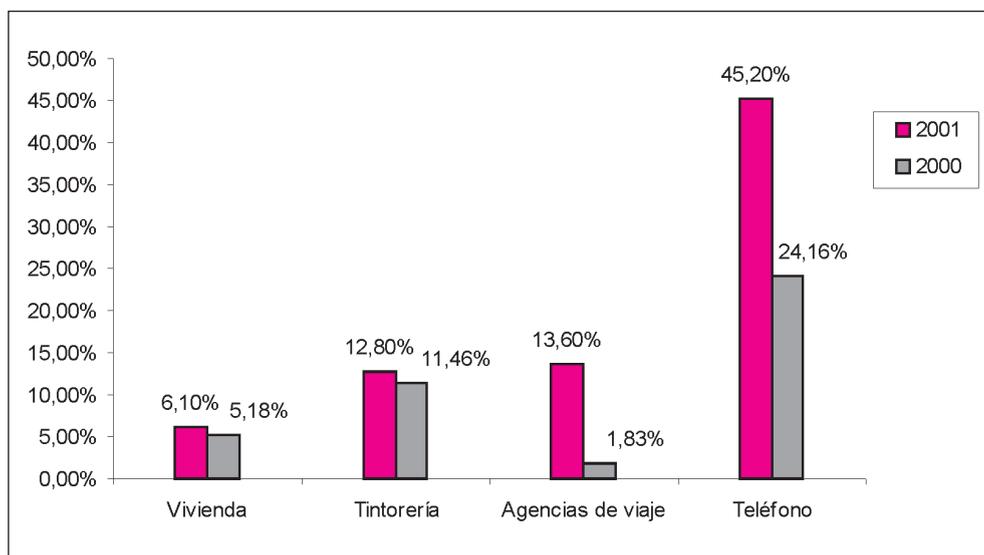
En el 2001 se realizaron en Castilla y León alrededor de 18.626 actuaciones dentro de las tareas de Inspección, de las que 8.799 fueron positivas y 8.887 negativas, es decir se detectó algún tipo de irregularidades en un 47% de las actuaciones. El mayor volumen de irregularidades se detectó en los productos industriales (49%) (cuadro 3.120 del anexo).

De acuerdo con la nueva legislación, a los inspectores de consumo se les ha dotado de ciertas facultades, deberes y obligaciones al amparo de la Ley 11/1998 para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Así, los inspectores podrán acceder sin preaviso a los establecimientos y oficinas de las empresas y requerir información de estos en todo momento. De igual modo deberán perturbar lo menos posible la actividad del inspeccionado y le suministrarán la información que solicite.

En cuanto a los procedimientos sancionadores llevados a cabo se iniciaron 728 expedientes, y se resolvieron 793, entre los de este año y los del año anterior, lo que supuso sanciones por un importe de 325.983 euros, con un valor medio por sanción de 411 euros. El sector industrial es el que mayor número de sanciones tiene (41%), seguido muy de cerca de los sectores de servicios (30,5%) y de la alimentación (28%). El tipo de infracción más común es la de irregularidades de la normalización de productos (etiquetado, peso, medida, etc) y en las condiciones técnicas de venta, con un 51% del total (cuadros 3.121 y 3.122 del anexo).

Gráfico 3.1.6.11

Solicitudes de arbitraje por sectores, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León.

El sistema de arbitraje es la vía extrajudicial para resolver fácilmente los desacuerdos que puedan surgir entre los protagonistas del consumo: el comprador o usuario y el vendedor o prestador de servicios. En base a todo ello, la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León recibió en 2001 un total de 429 solicitudes de arbitraje, de las que el 32,2% fueron archivadas por la no aceptación del arbitraje y un 24% fueron resueltas por laudo (cuadro 3.123 del anexo). Entre los sectores objeto del mayor

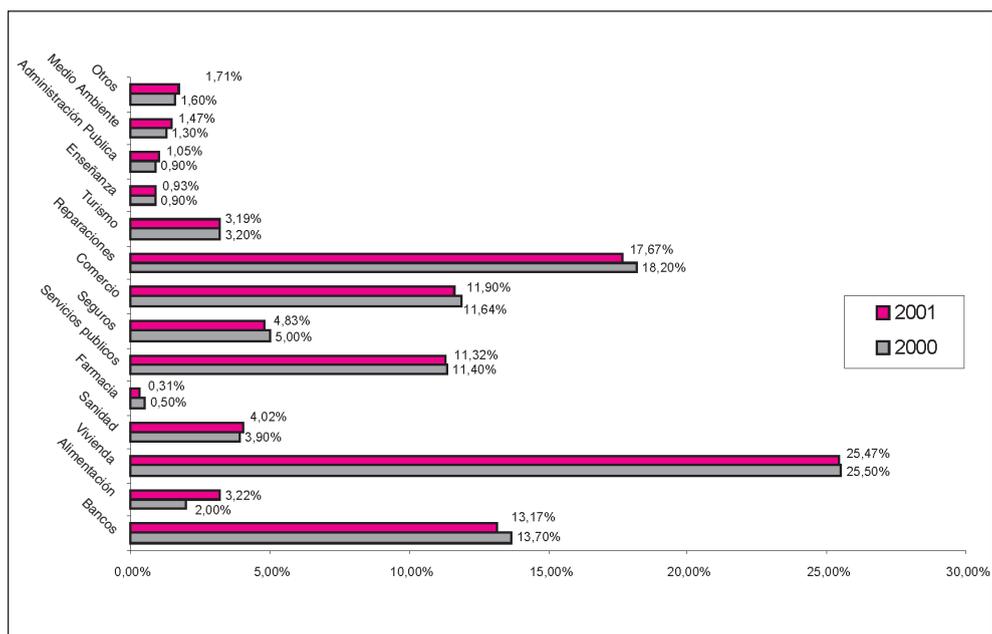
número de solicitudes cabe destacar: el de telefonía (42,5%), agencias de viaje (13,6%) y tintorería (12,8%). El sector del gas que en el año 2000 tenía un 18,07% de solicitudes ha pasado a un 1% en este año 2001.

Según la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León se ha incrementado en el año 2001 el número de consultas a priori sobre todo en sectores relativamente nuevos, desconocidos en cierta forma por la sociedad, como las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones. Concretamente, evaluando el número de intervenciones al final del año 2001 han sido alrededor de 21.000, lo que supone un incremento respecto al año anterior de un 4,66%. De todas estas intervenciones corresponden a consultas un 5,29% mientras que las reclamaciones suponen un 2,58%.

Los sectores tradicionales mantienen los primeros lugares en cuanto a demanda de intervenciones por parte del consumidor, vivienda (25,47%), reparaciones (17,67%), servicios bancarios (13,17%), comercio (11,64%) y servicios públicos (11,32%). Los problemas específicos a los que se ha hecho referencia en cada sector son fundamentalmente: en alimentación, con el asunto de las *vacas locas* y el del aceite de orujo de oliva; en comercio reticencia de presentar hojas de reclamaciones; en servicios el descuido a la hora de prestar una atención personalizada al usuario; y en servicios bancarios la implantación de la moneda única (cuadro 3.124 del anexo).

Gráfico 3.1.6.12

Reclamaciones y consultas registradas en la UCE



Fuente: UCE.

3.2 Protección social

Los servicios sociales constituyen una de las políticas públicas de protección social en que se basan los modernos estados del bienestar, presentando sus criterios de organización, financiación y gestión diferenciados. La organización de los servicios sociales en Castilla y León se fundamenta en la Ley 18/1998, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León.

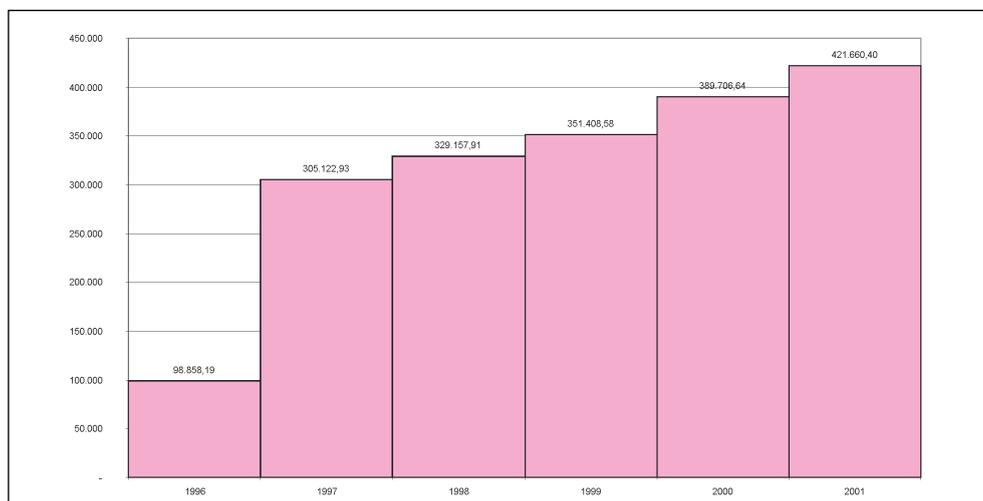
El modelo de servicios sociales que se ha consolidado en España, a partir del Estado social de derecho implantado en la Constitución de 1978, es de carácter público y su organización se encuentra articulada en sistemas de acción social descentralizados administrativamente. Se habla de sistemas de acción social porque en España existen tantos como comunidades autónomas, que han asumido las competencias en la materia. El Sistema de Acción Social de Castilla y León se configura como el conjunto organizado de los programas, centros, servicios y prestaciones de carácter social ordenados mediante la planificación regional y coordinados administrativamente. La regulación del Sistema de Acción Social de Castilla y León se establece en el Decreto 13/1990 de 25 de enero.

Del Sistema de Acción Social forman parte tanto los recursos públicos, dependientes de las Administraciones de ámbito intrarregional, como los recursos privados, dependientes de personas físicas y entidades colaboradoras, cuando se integran en el mismo con cumplimiento de los requisitos establecidos. Configuran, por lo tanto, el Sistema de Acción Social de Castilla y León:

- Los Centros de Acción Social.
- Todos los centros y servicios sociales dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales.
- Los centros y servicios de titularidad privada autorizados al efecto.

Gráfico 3.2.1.1

Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

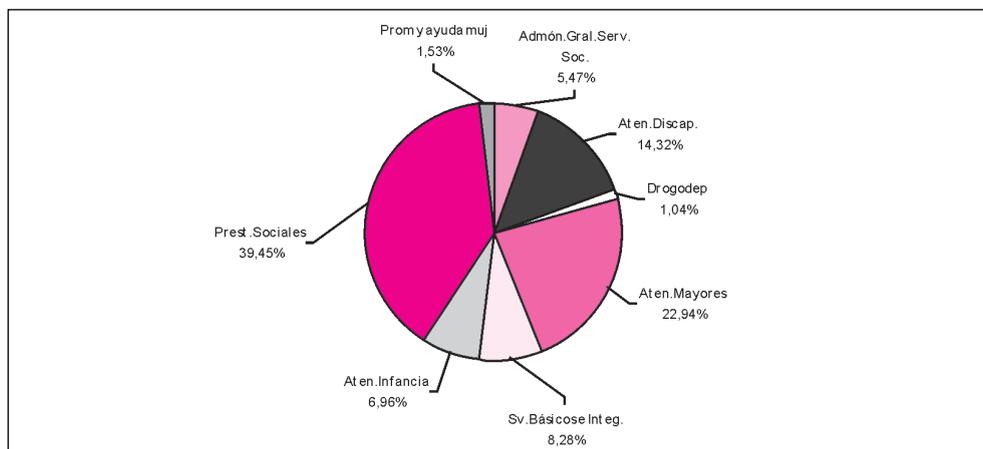
La estructura del sistema del Sistema de Acción Social viene articulada en dos niveles: los servicios sociales básicos y los servicios sociales específicos, pudiendo utilizarse ambos niveles de servicios sucesiva o simultánea, pues no son excluyentes entre sí.

La organización y ordenación de los servicios sociales en el Sistema de Acción Social de Castilla y León cuenta con una estructura administrativa que garantiza la gestión homogénea e integrada de los recursos, permitiendo a su vez la coexistencia de los principios de eficacia, eficiencia y economía con los de descentralización y participación. Esta estructura se sustancia en la Gerencia de Servicios Sociales, organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, que lleva a cabo la planificación, programación y ejecución de las competencias en materia de Acción Social y Servicios Sociales, referidas a los servicios básicos y a sectores o colectivos específicos como menores y familia, personas mayores, personas con discapacidad y personas desfavorecidas.

En la Ley 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001 se consignaba un presupuesto inicial para la Gerencia de Servicios Sociales de 420.406.673,81 euros, el presupuesto definitivo, después de modificaciones presupuestarias ascendió a una cifra total de 421.664.400,85 euros. La ejecución del presupuesto de 2001 supuso obligaciones por importe de 392.059.609,61 euros, lo que implica un grado de ejecución que supera el 93%. El presupuesto del Fondo de seguridad y protección social lo conforman el de la Gerencia de Servicios Sociales, el de la Promoción y apoyo a la mujer y el de Intervenciones en drogodependencia, con un total de 431.530.209 euros (cuadros 3.125 y 3.126 del anexo).

Gráfico 3.2.1.2

Distribución por programas del presupuesto del sistema de acción social de Castilla y León, 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

3.2.1 Prestaciones sociales

3.2.1.1 Estructura y prestaciones de servicios sociales

Los servicios sociales básicos constituyen el nivel primario y la estructura fundamental del Sistema de Acción Social. Se organizan en una red de Centros de Acción Social (CEAS) que desarrollan su actuación dentro del ámbito territorial concreto de Zonas de Acción Social, cuya delimitación garantiza la cobertura y la distribución equitativa y compensada de los recursos. Estos centros dependen de las entidades locales (ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales).

Las funciones y prestaciones de estos servicios pueden agruparse en cuatro bloques:

- Información y orientación.
- Apoyo a la convivencia y ayuda a domicilio.
- Prevención e inserción social.
- Apoyo a la acción social comunitaria: fomento de la solidaridad.

Estas prestaciones comprenden, desglosadas, las siguientes:

- La información y asesoramiento a los usuarios.
- La orientación y derivación de casos.
- La promoción de la convivencia e integración familiar y social.
- La ayuda a domicilio.
- El fomento de la reinserción social.
- El apoyo a la acción social comunitaria, impulsando la solidaridad, la cooperación y la participación social.
- La prevención primaria de las situaciones de marginación y exclusión.
- La gestión de ayudas económicas.

Para la ejecución de sus funciones, la gestión de las prestaciones y la realización de las actuaciones que las mismas suponen, los CEAS cuentan con técnicos de apoyo, profesionales de atención directa y personal auxiliar que, junto a un coordinador, integran cada equipo de acción social.

Los servicios sociales específicos configuran el nivel secundario del Sistema y comprenden la atención especializada a los siguientes sectores y grupos concretos:

- Infancia.
- Familia.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Personas en situación o riesgo de discriminación o marginación.
- Personas desfavorecidas o en situación de emergencia o necesidad.

Las acciones a desarrollar incluyen:

- Actuaciones de prevención específica.
- Programas de alcance general.
- Atención e intervención individualizadas.
- Actuaciones de inserción social.

Para llevar a cabo esas acciones se cuenta con los recursos siguientes:

- Centros residenciales.
- Centros de día.
- Ayudas y prestaciones económicas específicas.
- Servicios de atención y apoyo.
- Servicios de intervención, asistencia y rehabilitación.
- Servicios de asesoramiento y formación.
- Servicios de inserción social.

Los anteriores recursos pueden ser de titularidad pública o pertenecer a entidades privadas y asociaciones promovidas por la iniciativa social.

Los centros deben cumplir los requisitos mínimos y específicos establecidos para su apertura y funcionamiento en relación con su destino, condiciones, infraestructura, instalaciones, equipamiento, personal y servicios. Los servicios y programas deben adecuarse al marco fijado en la planificación regional y a las indicaciones de coordinación que acuerde la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el sistema de acción social se dan situaciones de cooperación entre los diferentes agentes, repartiéndose las diferentes funciones, que se pueden esquematizar en primer término en las siguientes:

- Producción.
- Financiación.
- Regulación y control.

Las fuentes de financiación del Sistema de Acción Social son:

- Las consignaciones destinadas a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y las consignaciones específicas de los presupuestos de las entidades locales.
- Las aportaciones de las entidades privadas.
- Las contribuciones económicas de los usuarios de los servicios, cuando éstos deban abonar tasas o contraprestaciones.
- Cualesquiera otros ingresos de derecho público o privado que le sean asignados, atribuidos o afectados.

Estos recursos deben ser suficientes para garantizar la gratuidad de los servicios sociales básicos y un sistema racional de tasas compensado con becas y ayudas.

Los sistemas de acción social establecen como principios básicos el de cofinanciación y el de eficacia. Aquel es expresión y presupuesto de la corresponsabilidad y éste se corresponde con la autonomía y disponibilidad sobre los recursos.

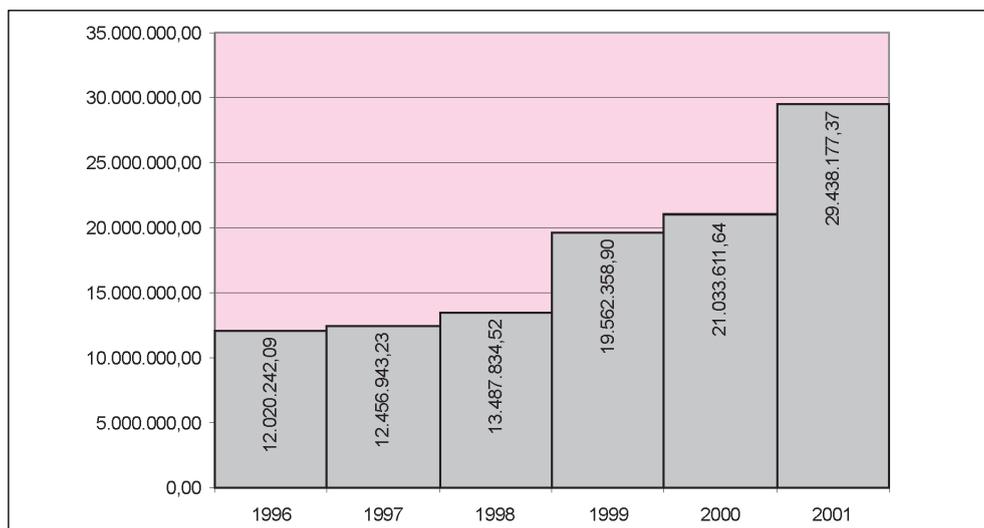
3.2.1.1.1 Servicios sociales básicos

Son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de todos los ciudadanos y colectivos sin distinción, llegando a todos, con independencia del lugar donde se resida. Estos servicios constituyen el primer nivel de atención del Sistema de Acción Social y tienen carácter polivalente.

En el ámbito de los servicios sociales básicos todas las Administraciones se comprometen y obligan a contribuir con sus aportaciones a la prestación de los mismos. Tanto el personal técnico como las prestaciones básicas son cofinanciados por la Administración General del Estado, la Administración Autonómica y la Administración Local, a través de la vía establecida por el "Plan Concertado" (Convenio establecido entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León por el cual el Estado y la Comunidad Autónoma fijan sus compromisos de financiación compartida y acuerdan también obligaciones relativas a la gestión, a la información y a la asistencia técnica) y en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas (suscrito entre la Administración Autonómica y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales) (cuadros 3.127 y 3.128 del anexo).

Gráfico 3.2.1.3

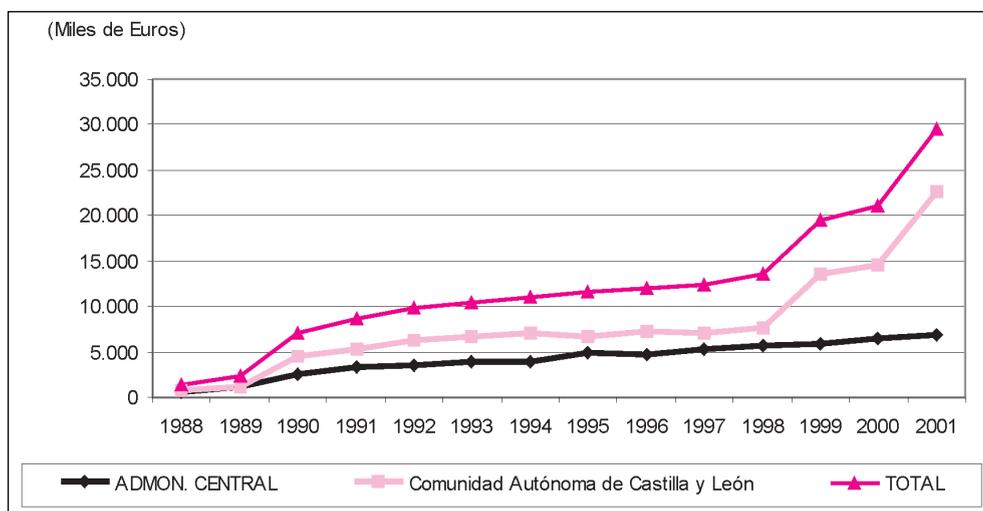
Evolución de la financiación del plan concertado de prestaciones básicas, 1996-2001 (euros)



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.4

Evolución financiera de las prestaciones básicas, 1988-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

El cuadro 3.129 del anexo, refleja las funciones y prestaciones que vienen realizando los CEAS (prestaciones sociales básicas) y son:

- Información y asesoramiento

A través de este servicio se facilita de forma técnica y confidencial información tanto sobre los servicios sociales y recursos a disposición de los ciudadanos, como sobre los derechos que le asisten no sólo a nivel individual, sino también cuando participan en grupos, asociaciones con otras organizaciones del tejido social.

- Servicios y programas de prevención social

Comprenden una serie de intervenciones de carácter profesional dirigidas a dar respuesta a las necesidades de personas o grupos que se encuentran en situación de marginación social o en riesgo de estarlo.

- Acciones de apoyo a la solidaridad y cooperación social

Se trata con ellas de procurar la colaboración voluntaria de los ciudadanos para una mayor eficacia y complemento de las intervenciones de las instituciones competentes en materia de bienestar social.

- Gestión de prestaciones y ayudas económicas ante situaciones de necesidad.

3.2.1.1.2 Servicios a sectores específicos

Los servicios sociales específicos son aquellos encaminados a atender a sectores especialmente necesitados, delimitados por ello dentro de áreas de preferencia entre las que están: protección y atención a la infancia, atención a personas mayores, atención a personas discapacitadas, atención a la mujer y exclusión social,

Protección y atención a la infancia

Las actuaciones en este sector se organizan en los siguientes programas (cuadro 3.131 del anexo):

- Prevención.
- Apoyo a familias.
- Protección y tutela de menores.
- Acogimientos familiares.
- Acogimientos en centros.
- Adopciones.
- Apoyo para la vida adulta.
- Menores infractores.

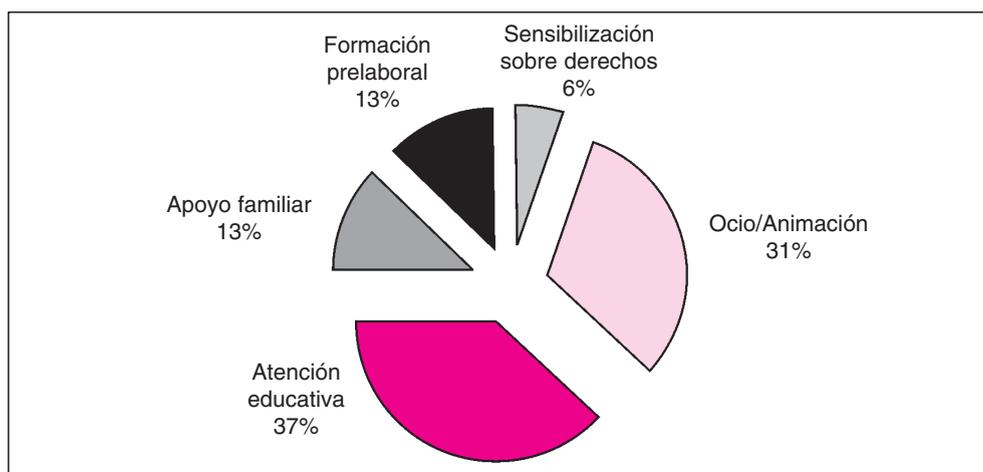
Las acciones de protección a la infancia se dirigen a una población que esta cerca de las las cuatrocientas mil personas (cuadro 3.132 del anexo).

Programa de prevención

Comprende todas aquellas actuaciones dirigidas a la población de riesgo y que evitan que los niños sean atendidos por los recursos específicos de protección infantil o que entren en el sistema de justicia juvenil, estableciendo una red básica de acciones preventivas de la marginación y de la delincuencia juvenil.

Gráfico 3.2.1.5

Distribución de los usuarios por programas



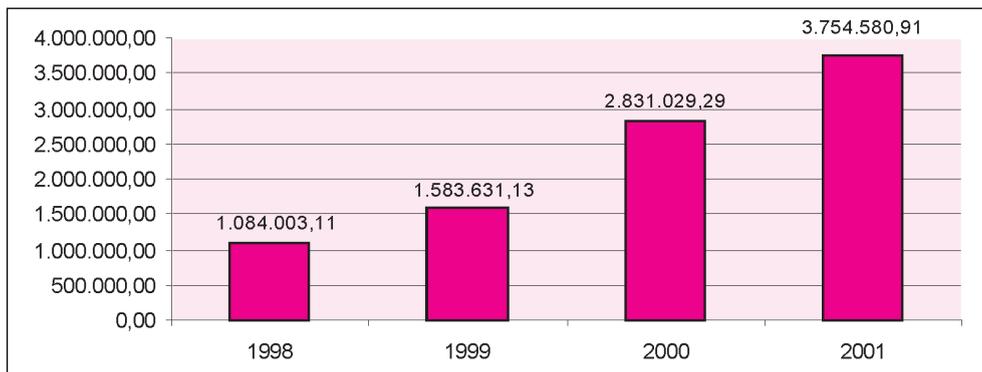
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

El total de inversiones realizadas por la Gerencia de Servicios Sociales en programas de prevención y apoyo a familias en el año 2001, asciende a un total de 3.520.386,52 euros. De este total 1.250.291,65 euros son para programas de prevención y

2.270.104,86 euros son para programas de apoyo a familias del que se da cuenta en el epígrafe siguiente.

Gráfico 3.2.1.6

Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores (euros) ⁽¹⁾



Nota: (1) Se incluyen en los totales, todas las subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, para actividades de prevención, subvenciones a guarderías infantiles Laborales y programas de apoyo a familia del capítulo IV de Infancia.

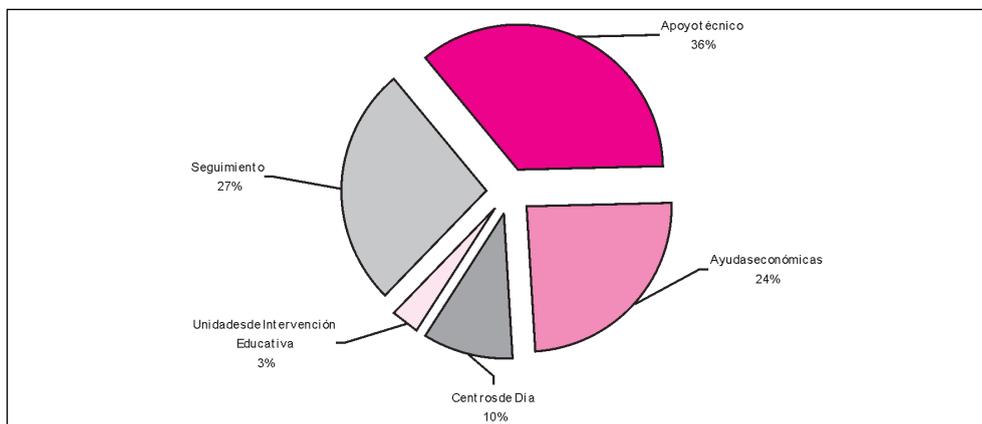
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Programa de apoyo a familias

El apoyo a la familia es la medida prioritaria en Protección a la Infancia, entendiendo que la familia constituye el contexto más adecuado y natural para la atención de las necesidades del niño/a. Durante 2001 se adoptaron un total de 1.375 medidas, cuya distribución porcentual se refleja en el gráfico 3.2.1.7.

Gráfico 3.2.1.7

Distribución de las medidas de apoyo a la familia adoptadas en 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

El apoyo a familias comprende los siguientes recursos:

- Ayudas económicas: Durante el 2001 han disfrutado de este recurso 472 niños (el 18,76% de los niños con expedientes de protección). Esta prestación económica a las familias tienen como objetivo principal ayudar a implantar y desarrollar el programa de intervención familiar.
- Centros de día: Estos dispositivos están destinados a niños que tienen dificultades socio-familiares graves, pero para los que es posible y deseable el contacto diario con su familia, pretendiéndose evitar que la separación de su familia o posibilitar el regreso. En este ejercicio 198 niños y/o adolescentes han utilizado este recurso.
- Unidades de Intervención Educativa (UIE): 59 jóvenes con expediente de protección abierto y con problemas de desajuste social han sido atendidos por estos servicios que, entre otras funciones, asumen la ayuda a éstos y a sus familias para conseguir su reinserción social y familiar por medio de la intervención personal y familiar.
- Apoyo técnico, Programa de Intervención Familiar (PIF): El programa consiste en trabajar con las familias biológicas de los niños de protección en situación de riesgo o desamparo, para posibilitarles que puedan vivir en su familia de origen una vez se garantiza que su seguridad e integridad básicas están salvaguardadas y sus necesidades esenciales cubiertas. Se cuenta en la actualidad con 35 equipos especializados de Intervención Familiar, formados por educadores familiares y psicólogos. Durante el año 2001 más del 24% de los niños con expediente de protección han pasado por esta medida (cuadro 3.134 del anexo).

De los niños atendidos por medidas de apoyo, el 73% se encontraban en el programa de preservación y el 27% en el de separación provisional-reunificación.

Se ha ampliado la atención, en la mayoría de los 35 equipos de intervención, a casos menos graves pero con los que se puede hacer un trabajo preventivo de menores en riesgo. La población atendida con expediente abierto se mantiene en los últimos años, la intensidad de la intervención y la complejidad de los casos es mayor y el volumen de familias en riesgo que se encuentran en intervención ha aumentado considerablemente.

Programa de protección y tutela de menores

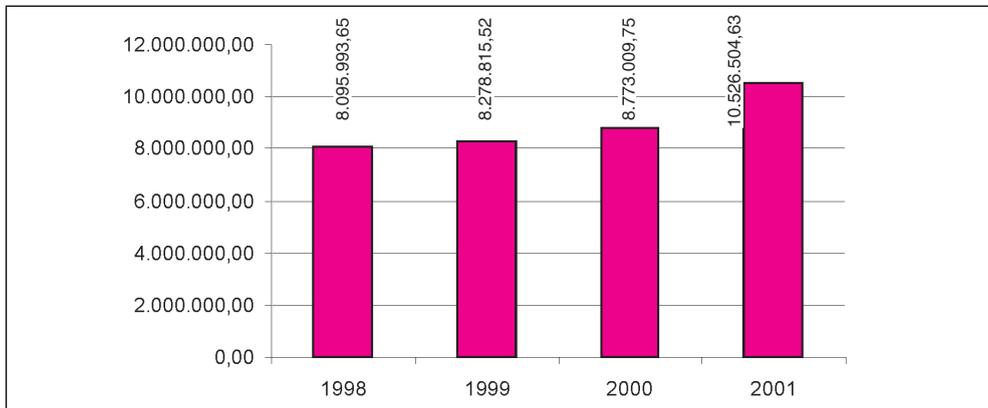
El programa integra las actuaciones de detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de los casos relativos a menores en situación de riesgo, para neutralizar o minimizar los factores del mismo, o en situación de desamparo, para garantizar su integridad y seguridad en el ámbito familiar o en un entorno de convivencia alternativo, promoviendo su inserción y dotándoles de las habilidades necesarias que les permitan desarrollar una vida adulta de manera independiente.

En 2001 se han llevado a cabo actuaciones de protección en 2.440 casos y de tutela en 895 (cuadro 3.135 del anexo).

Se sigue manteniendo, a través del convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León, el programa experimental de tratamiento en el ámbito de la infancia maltratada. Se ha intervenido con 138 niños y/o jóvenes que poseen expediente de protección y que han sufrido algún tipo de maltrato, con el fin de mejorar su situación personal y social, mediante la atención psicológica individual y grupal realizada.

Gráfico 3.2.1.8

Financiación del programa de protección a la infancia, 1998-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Programa de acogimientos familiares

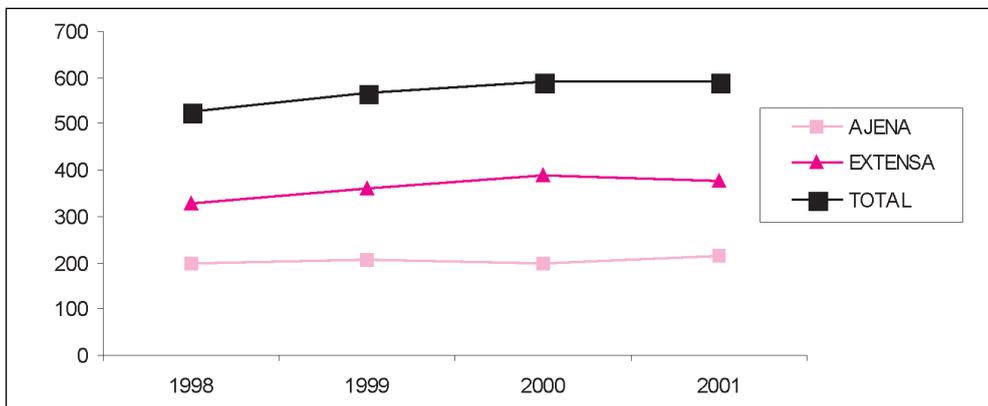
Su objetivo es proporcionar al niño protegido una atención familiar sustitutoria o complementaria durante un tiempo determinado, cuando su propia familia no pueda atenderle y cuando la adopción no es posible o no es deseable.

Durante el año 2001 se ha mantenido el número total de acogimientos, realizándose un total de 590, de los que 436 continuaban de alta a 31 de diciembre.

Del total de niños protegidos en el año 2001, el 24% se encuentra en acogimiento familiar, lo que supone un 37,4% del total de niños separados de su familia biológica (niños en acogimiento familiar y residencial) (cuadro 3.137 del anexo).

Gráfico 3.2.1.9

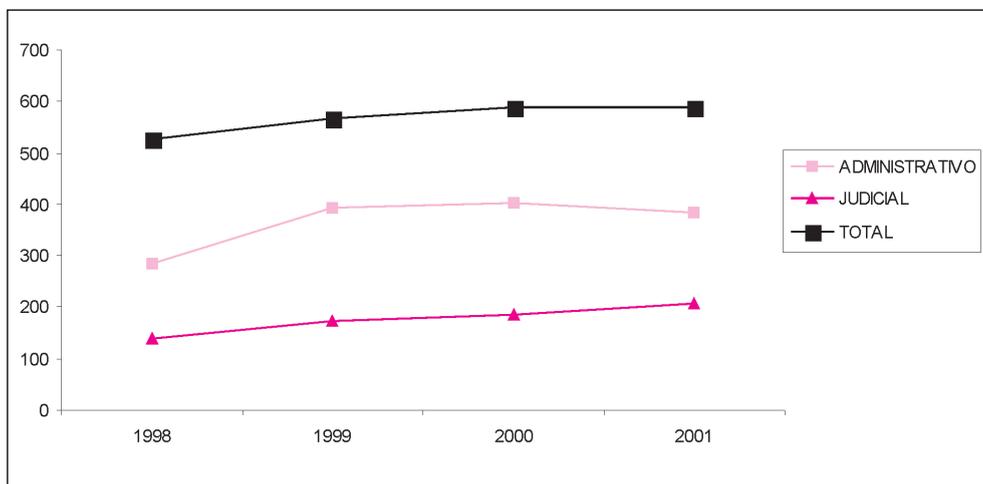
Menores en acogimiento familiar según tipo de familia, 1998-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.10

Menores en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, 1998-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Programa de acogimientos en centros

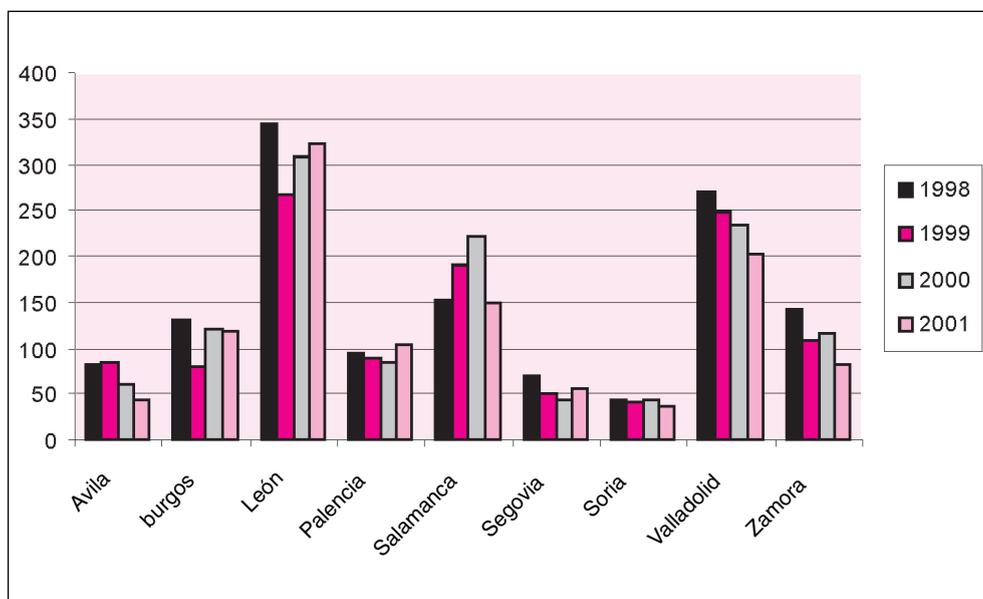
La finalidad básica de este programa es la de atender a aquellos niños y jóvenes que precisan de un contexto de convivencia sustitutivo de la familia, proporcionándoles un lugar de convivencia que sirva para satisfacer adecuadamente las necesidades que presentan en cada etapa de desarrollo. El ingreso de un menor en un centro debe responder a criterios de oportunidad, contemplándose esta medida siempre cuando la situación familiar o social impide el establecimiento de otra más normalizada.

Durante el año 2001, y de acuerdo con lo establecido en el Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, ha sido objetivo de este programa el incremento de la calidad de la intervención educativa con los niños que se encuentran en acogimiento residencial.

Asimismo otro objetivo prioritario del programa ha sido el de continuar con la política de desinstitucionalización, restringiendo en la medida de lo posible el internamiento de los niños, sobre la base de la aplicación de medidas más *normalizadoras*. Esta tendencia, se aprecia en el progresivo descenso de las cifras relativas a los menores institucionalizados. Desde 1991 estas han ido descendiendo hasta llegar a un total de 613 menores, cifra esta correspondiente a los niños acogidos en Centros de Protección de Castilla y León, a fecha 31 de diciembre de 2001. Se puede apreciar igualmente, que el volumen total de internamientos (cuadro 1.113 del anexo) es el más bajo de los últimos años.

Gráfico 3.2.1.11

Número y distribución de los acogimientos residenciales, 1998-2001



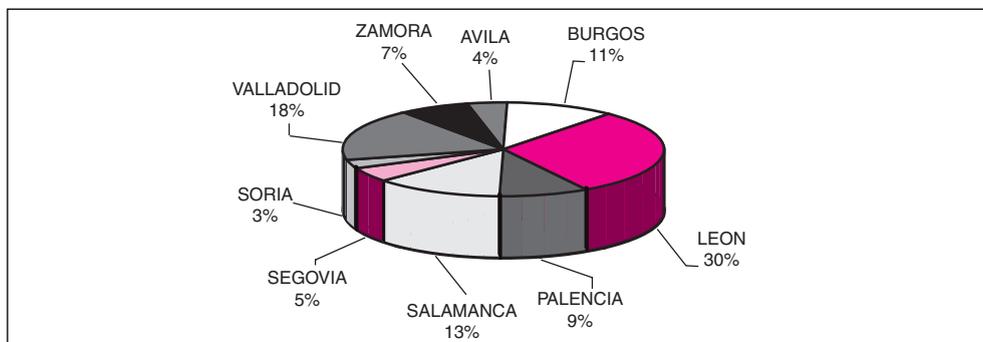
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ávila | 83 | 84 | 61 | 44 |
| Burgos | 130 | 80 | 120 | 119 |
| León | 345 | 268 | 308 | 322 |
| Palencia | 95 | 90 | 85 | 103 |
| Salamanca | 153 | 190 | 221 | 149 |
| Segovia | 69 | 51 | 44 | 55 |
| Soria | 43 | 40 | 43 | 37 |
| Valladolid | 269 | 249 | 233 | 202 |
| Zamora | 141 | 108 | 115 | 82 |
| TOTAL | 1.328 | 1.160 | 1.230 | 1.113 |

Por otra parte, durante 2001 un total de 198 niños utilizaron el recurso de los centros de día.

Gráfico 3.2.1.12

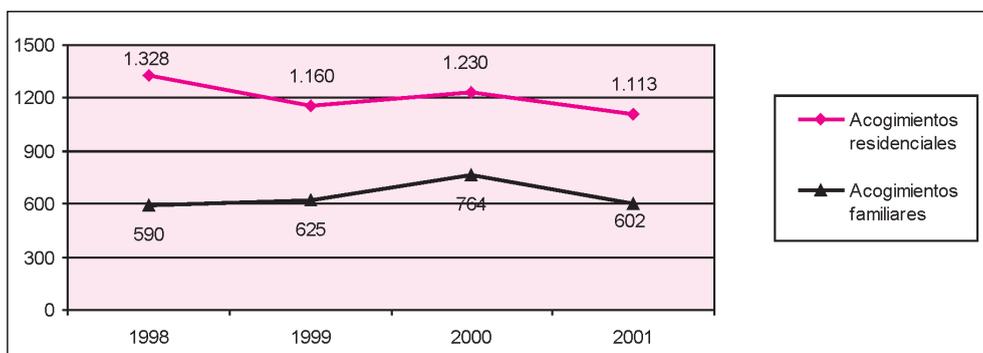
Distribución total de acogimientos residenciales, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.13

Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1998-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Programa de adopciones

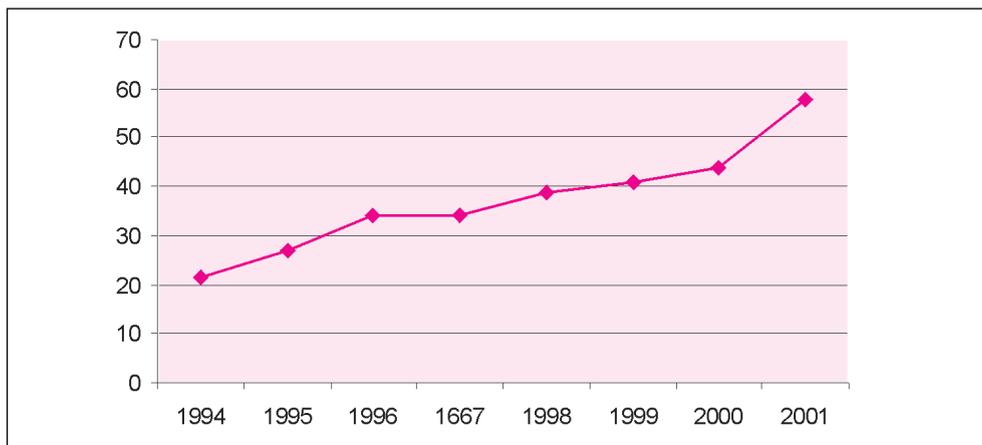
Su objetivo es proporcionar una familia sustitutoria que pueda satisfacer de forma integral las necesidades de aquellos niños a los que sus padres o tutores no quieren o no pueden atender adecuadamente y de forma definitiva.

En adopción nacional (cuadro 3.138 del anexo) se observa que los trámites son excesivamente complejos y lentos, que solo se entendería en casos especiales de reagrupación familiar o niños con problemas. Se ha seleccionado familia para un total de 45 niños. El 57,7% de los niños adoptados en 2001 tenían características especiales (antecedentes de riesgo, discapacidades, grupos de hermanos, niños mayores de 8 años, etc...) cuando el año 1994 suponían un 21,5%. Se han presentado 108 nuevas demandas, lo que da un total de 955 pendientes a 31 de diciembre de 2001. Se aprecia una disminución de las solicitudes debido sobre todo a la derivación de muchos de

ellos hacia la adopción internacional dadas las escasas posibilidades de adoptar niños pequeños y sanos en poco tiempo en Castilla y León. Durante este año se han valorado 58 casos (54 con resolución de idoneidad y 4 de no idoneidad).

Gráfico 3.2.1.14

Evolución del porcentaje de niños de riesgo o con características especiales respecto del total de niños adoptados en cada ejercicio, 1994-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

En adopción internacional (cuadro 3.139 del anexo) continúa el gran crecimiento de la demanda, pasando de 138 solicitudes en 1996 a 262 en el 2001. Durante 2001 se tiene constancia de la llegada de 134 niños (39 más que el año anterior). A lo largo del año se han valorado y resuelto en toda la Comunidad Autónoma un total de 221 solicitudes, 218 con resolución de idoneidad y 3 con resolución de no idoneidad. Estas valoraciones han sido realizadas una parte por las Gerencias Territoriales (52 valoraciones) y el resto por los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales (169 valoraciones) con base al convenio de colaboración suscrito en su día. Se han tramitado un total de 148 expedientes, de los que 96 han sido remitidos a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y 52 a través de las Entidades Colaboradoras para Adopciones Internacionales habilitadas para tramitar adopciones internacionales.

Ha continuado el programa de formación de padres adoptivos de niños pequeños, que han seguido 34 familias, habiéndose implantado en este año dos módulos específicos para los solicitantes de adopción internacional.

Programa de apoyo para la vida adulta

Se plantea ofrecer recursos, programas y ayudas que faciliten la integración social y laboral de los jóvenes de 18 años que hayan estado bajo la guarda de la Administración mediante expediente de protección, y vinculados por tanto a los servicios sociales de nuestra Comunidad.

Han sido actuaciones preferentes dentro del programa las de:

- a. *Proyecto Enlace*: servicio de apoyo socioemocional y mediación que a través de voluntarios, previamente formados, acompaña a los adolescentes y jóvenes que, estando en acogimiento residencial, van a verse obligados a abandonarlo pronto por alcanzar la mayoría de edad y en el año 2001, se ha continuado el Proyecto Enlace, a través de la Asociación ADSIS, en dos Centros de la Comunidad (Residencia Juvenil José Montero y Vivienda Tutelada *El Juglar*) con un total de 9 jóvenes.
- b. *Ayudas para Estudio y Formación*: ayuda económica que, anualmente, se convoca para mayores de 18 años, que han tenido abierto expediente de Protección, dirigida a diversos conceptos subvencionables, relacionados con la realización de estudios. En el año 2001 se han beneficiado de dichas ayudas 23 jóvenes. Por primera vez esta ayuda se concede en el año 2001, mediante un sistema de becas consistente en establecer unos criterios de concesión que contemplen tanto la situación personal de riesgo del solicitante como el rendimiento académico obtenido por el mismo en cursos precedentes.
- c. *Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión*: se trata de dispositivos residenciales subvencionados por la Gerencia que admiten jóvenes de hasta 21 años, sin apoyo familiar, en un programa combinado de: alojamiento e inserción profesional. En concreto, la Asociaciones Cáritas y ADSIS poseen en Salamanca y Valladolid respectivamente, sendos hogares, destinados a mujeres jóvenes en esta situación. En el año 2001 han pasado por ellos 6 usuarias.
- d. *Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo*: dentro del marco de las actuaciones contra la exclusión social y de promoción del empleo joven, se está proporcionando acceso prioritario a los programas de fomento de empleo a jóvenes que hayan estado en acogimiento, con esta línea de subvención que se dirige a las corporaciones locales para la contratación de, entre otros, jóvenes de entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido abierto expediente de Protección, habiéndose beneficiado de la misma 55 jóvenes.

Programa de menores infractores

Comprende la ejecución material de las medidas de reforma impuestas por los Juzgados de Menores a los autores de infracciones penales, cubriendo sus necesidades de educación, reinserción e integración social.

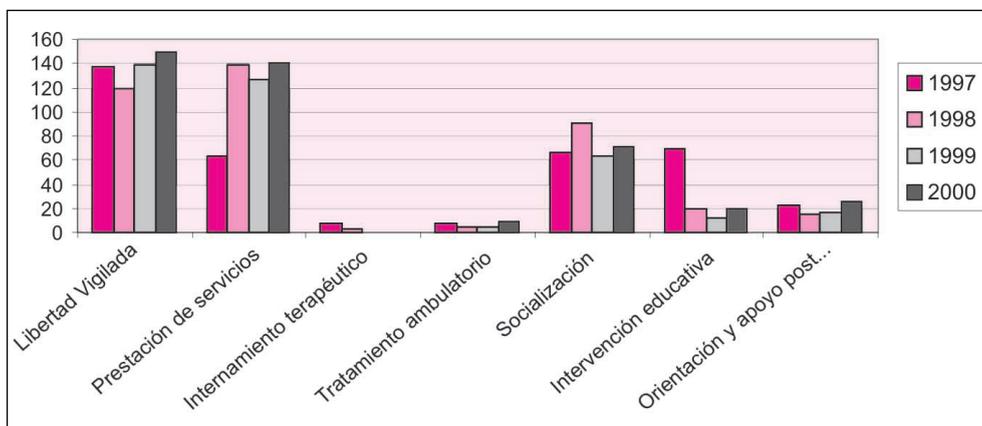
— Intervenciones en medio abierto

Se ha completado a escala regional la red de recursos en intervención en medio abierto con la puesta en marcha de la Unidad de Intervención Educativa (UIE) de Soria. Así mismo se ha iniciado la implantación de un programa de análisis estadístico de datos.

Gráfico 3.2.1.15

Intervenciones realizadas por la Unión Europea, 1997-2000

| | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| MEDIDAS JUDICIALES | | | | |
| Libertad vigilada | 137 | 119 | 139 | 149 |
| Prestación de servicios en beneficio de la comunidad | 64 | 139 | 127 | 141 |
| Internamiento terapéutico | 8 | 3 | — | 9 |
| Tratamiento ambulatorio | 7 | 5 | 5 | — |
| TOTAL | 216 | 266 | 271 | 299 |
| MEDIDAS ADMINISTRATIVAS | | | | |
| Socialización | 70 | 19 | 20 | |
| Intervención Educativa | 22 | 15 | 25 | |
| Orientación y apoyo post-medida judicial | 159 | 125 | 116 | |
| TOTAL | 375 | 391 | 363 | 415 |



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

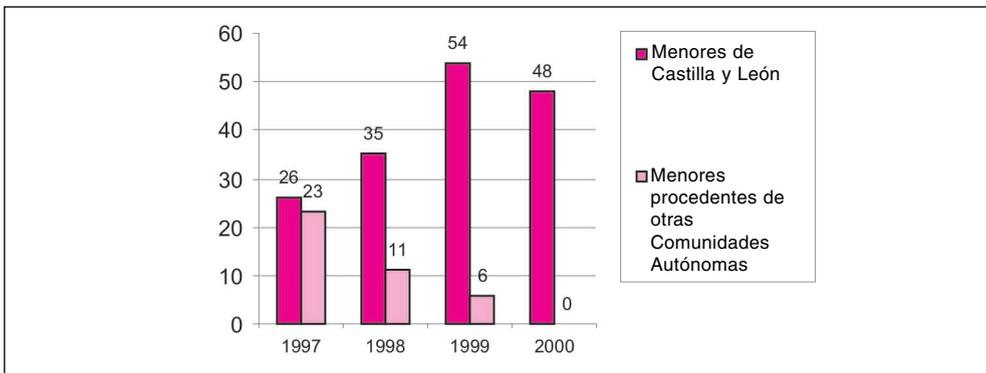
— Internamiento

La ejecución de las medidas de internamiento impuestas por los Juzgados de Menores se lleva a cabo en el Centro Zambrana, de ámbito regional, que atiende también a menores infractores de otras comunidades autónomas.

En el año 2000 se inician las obras de ampliación y adecuación del centro de internamiento, a las necesidades derivadas de la Ley Orgánica 5/2000. Dichas obras, permitirán una capacidad de 41 plazas, estando previsto llegar a contar en el año 2002 con un total de 71 de plazas.

Gráfico 3.2.1.16

Internamientos de menores infractores, 1997-2000



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.



Atención a personas mayores

Los recursos en la atención a personas mayores son de carácter intermedio (aquellos que evitan la salida de la persona mayor de su entorno) y de carácter final (que son los recursos residenciales).

Recursos intermedios

Los recursos intermedios van dirigidos a facilitar que aquellas personas mayores que no puedan vivir de forma autónoma en sus domicilios, o si lo hacen, su calidad de vida se ve sensiblemente disminuida, puedan continuar integrados en su entorno, mediante los apoyos que cada persona necesita.

Estos recursos intermedios son:

- Centros de día.
- Programas desarrollados en el marco del Plan Gerontológico.
- Estancias diurnas de las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer.
- Ayudas individuales.

1. Centros de día:

Los centros de día, son un recurso cuya finalidad es ofrecer durante el día la atención que precisen las personas mayores según su grado de dependencia y/o autonomía personal. En función de la atención ofrecida, se distinguen dos tipos de servicios:

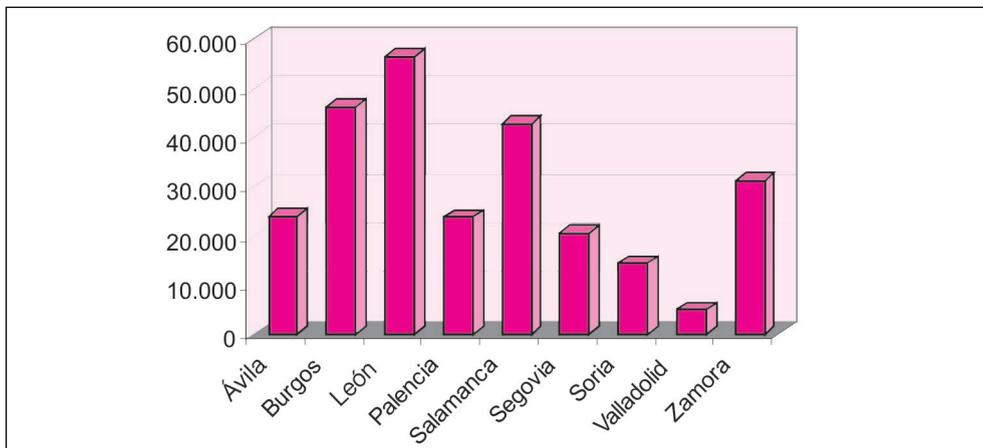
- *Servicio de atención social*: recurso de carácter preventivo y promoción personal, dirigido a personas mayores con un buen nivel de autonomía funcional, a través de la realización de actividades socioculturales y recreativas (físico-deportivas, musicales, culturales, convivenciales, de promoción y educación para la salud,

manualidades y artesanías, voluntariado,...), pudiendo además ofrecer otros servicios (comedor, peluquería, podología, información, biblioteca, etc.).

- *Servicio de estancias diurnas*: recurso dirigido a personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar su nivel de autonomía personal, ofreciendo atención integral, individualizada y dinámica, de carácter sociosanitario y de apoyo familiar.

Gráfico 3.2.1.17

Distribución provincial de los centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales ⁽¹⁾ (datos a diciembre de 2001)

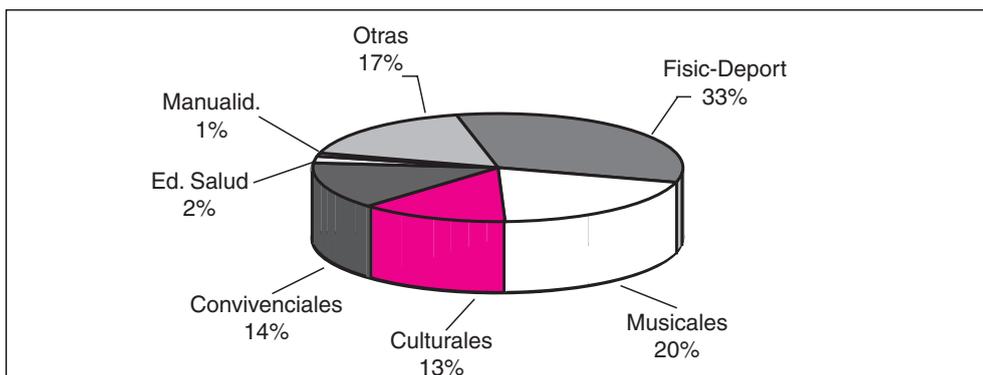


Nota: (1) Por el Decreto 162/1997 se transfiere la titularidad de los centros de día del municipio de Valladolid al Ayuntamiento.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.18

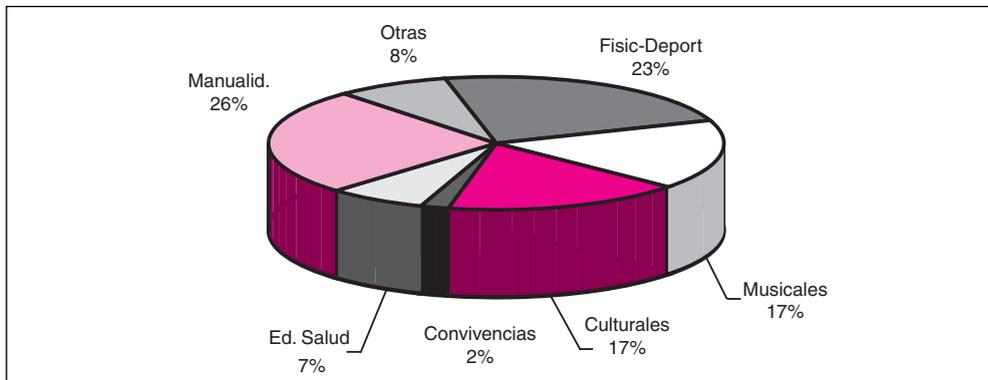
Actividades desarrolladas en los centros de día de personas mayores, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.19

Talleres realizados en los centros de día de personas mayores, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

La financiación destinada a Inversiones en centros de día se lleva a cabo a través del Decreto 17/2000, de 27 de enero. La cantidad destinada para construcción y equipamiento de centros de día en el año 2001, ascendió a 401.312.033 pts (2.411.934 euros). Esta cantidad ha sido destinada a un total de 20 corporaciones locales y un centro gestionado por la Asociación de Familiares de Alzheimer de Soria.

Durante 2001, el Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León, a través de sus representantes, ha participado en múltiples foros y actividades, entre los que destacan:

Consejo de Acción Social de Castilla y León, Consejo Estatal para las Personas Mayores, Consejos de Personas Mayores de carácter local, Congreso Estatal de personas mayores (21 a 23 de junio, Madrid), entre otros.

2. Programas desarrollados en el marco del Plan Gerontológico:

Los programas del Plan Gerontológico son programas cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Gerencia de Servicios Sociales. Se realizan en colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras entidades privadas sin finalidad de lucro.

Tres de los programas desarrollados en este marco son:

- Apoyo y Asesoramiento a Familias:* ofrecen este programa las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer. Las actuaciones se engloban en el apoyo psicológico al familiar cuidador y la atención especializada en el domicilio. El número de entidades colaboradoras ha pasado de 10 asociaciones en 1999 a 12 asociaciones en 2001, con una financiación total en 2001 de 110.794,85 euros (18.434.712 ptas).
- Programa Integral de respiro a familiares cuidadores de personas mayores dependientes:* el objetivo principal de este programa es el de facilitar a las familias perio-

dos de descanso y posibilitar que los cuidadores principales puedan desarrollar otras actividades que les permitan mantener el contacto con su entorno y prevenir la aparición de los problemas de salud, personales, sociales y familiares derivados del tipo e intensidad de la atención que requieren estos enfermos, al mismo tiempo que se ofrece a la persona afectada la atención que precisa y que le puede ayudar a mantener su máximo nivel de autonomía. El programa proporciona respuestas diversificadas de respiro familiar que abarcan las siguientes modalidades:

- Estancias de fin de semana.
- Estancias nocturnas.
- Atención eventual.
- Estancias diurnas en el medio rural: 20 plazas en Carrión de los Condes y 15 plazas en Aguilar de Campóo.

Desde el año 1999, se ha financiado el programa con una cuantía de 181.695,35 euros/año (30.231.562 ptas./año).

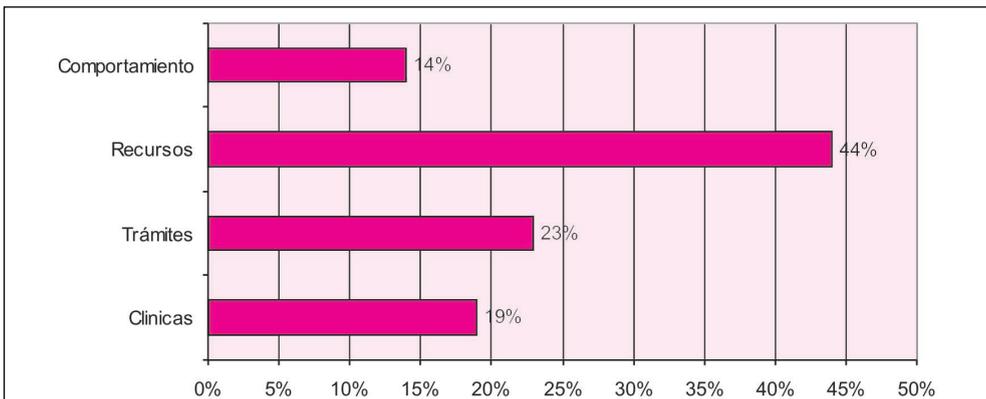
c) *Teléfono de información sobre la enfermedad de Alzheimer*: Es un servicio mediante el cual se ofrece a las personas que lo demanden información y asesoramiento sobre los siguientes aspectos:

- Información clínica.
- Recursos asistenciales.
- Procedimientos y trámites administrativos.
- Pautas de comportamiento con los enfermos de Alzheimer.

La financiación de este programa ha sido en 2001 de 53.556,19 euros (8.911.000 ptas.). En cuanto al número de usuarios se pasó de 149 en el año 1999 a un total de 646 llamadas en 2001.

Gráfico 3.2.1.20

Tipos de consultas, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

3. Estancias diurnas de las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer:

El servicio de estancias diurnas de enfermos de Alzheimer se está constituyendo en el principal recurso de apoyo en el ámbito comunitario, como consecuencia de la evolución del envejecimiento en la Comunidad y las nuevas necesidades de atención que esta población necesita.

Las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer prestan el servicio de estancias diurnas específicamente dirigido a personas mayores afectadas por patologías neurodegenerativas. Las plazas dependientes de estas entidades son un total de 235. La Gerencia de Servicios Sociales colabora con las asociaciones en el mantenimiento de las plazas de estancias diurnas y de las de respiro familiar, mediante la convocatoria de subvenciones para mantenimiento de centros y realización de programas de actividades. En el 2001 se concedieron por cuantía de 290.685,38 euros (48.365.977 ptas.) lo que supone un incremento de financiación del 40,12%.

El importante incremento de la financiación destinada a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer se debe, fundamentalmente al aumento del número de plazas de estancias diurnas y a la evolución de las asociaciones de familiares. Además de la aparición de nuevas asociaciones, este movimiento se ha ido consolidando, ampliando y mejorando los servicios prestados a los enfermos y a sus familias.

Respecto al apoyo para la creación de nuevas plazas de estancia diurna, las inversiones en 2001 han sido de 990.602,50 euros (164.822.388 ptas.). Además se ha iniciado la construcción de un centro, con una unidad de estancias diurnas que será gestionada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zamora. La unidad tendrá capacidad para 30 plazas y conlleva una inversión aproximada de 564.951,38 euros (94.000.000 ptas.) que aunque se negociaron en 2001 no se han ejecutado.

4. Ayudas individuales

Hay ayudas de carácter individual para promover la estancia de la persona mayor en su entorno habitual. Estas ayudas económicas se conceptúan como prestaciones destinadas a la atención de problemas específicos del colectivo, concentrando los esfuerzos presupuestarios en áreas de atención prioritarias, potenciando las prestaciones que favorecen la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual y el mantenimiento de su autonomía personal.

Las ayudas económicas individuales se convocan anualmente y los conceptos financiados, que se especifican en la citada convocatoria, son los que se incluyen en las siguientes categorías:

- Adaptación funcional de la vivienda.
- Adquisición de ayudas técnicas.

El número total de ayudas se ha incrementado en un 31,6% entre el 2000 y 2001, con un importe total concedido de 31.210.169.- ptas para el 2001.

Recursos finales

La Junta de Castilla y León, en el ámbito de los servicios sociales dirigidos a las personas mayores, establece como líneas de actuación prioritarias el mantenimiento del mayor en su entorno habitual con los apoyos precisos que garanticen una adecuada calidad de vida, evitando o retrasando el acceso a una plaza residencial.

En este sentido, el Plan Sectorial Regional para Personas Mayores (2000-2003), (Decreto 237/2000 de 16 de noviembre) además de realizar intervenciones durante 2001 como la elaboración del borrador de la Ley del Mayor, actividades de promoción de hábitos alimenticios, hábitos de vida saludable, mantenimiento de la capacidad cognitiva y de relaciones sociales desde los centros de día de personas mayores, etc, recoge como un área de intervención el alojamiento y la convivencia con dos programas:

- Alojamientos alternativos.
- Centros residenciales.

1. Alojamientos alternativos:

Este programa pretende dar respuesta a la demanda residencial a través de otro tipo de alojamiento entre los que destacan los alojamientos compartidos desarrollados a través de un Convenio con la Universidad de Valladolid, permite que aquellos mayores que lo deseen, puedan compartir su vivienda con jóvenes del distrito Universitario de Valladolid (Soria, Segovia, Palencia y Valladolid).

Desde que se inició el Programa en 1997 el número de experiencias de convivencia ha ido aumentando, en el curso 2001 por el contrario se ve un ligero retroceso, pasando de 17 mayores participantes en 2000 frente a los 14 del año 2001. Todo ello originado por una transición debida a la renovación casi total de los mayores y de los universitarios que han venido participando en el programa en los últimos años y que bien han terminado los estudios, o bien debido a su avanzada edad y el consiguiente deterioro de sus condiciones físicas no les permite continuar participando.

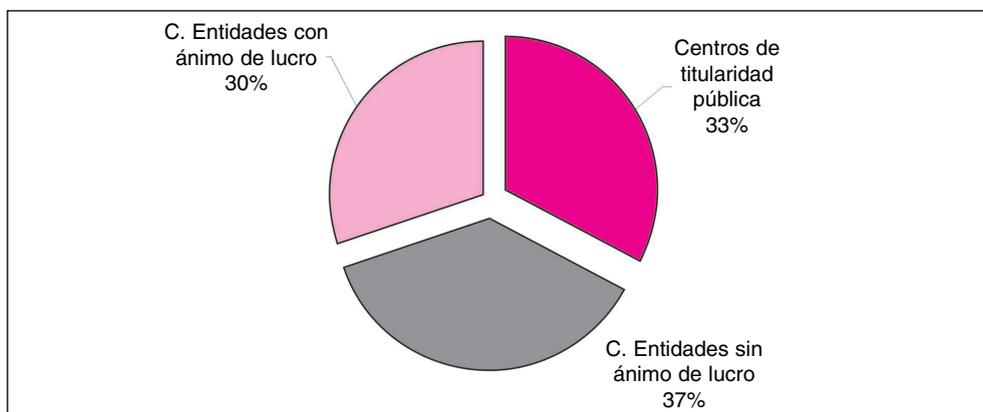
2. Centros residenciales:

Persigue el fin de facilitar a las personas mayores que continúen vinculadas a su entorno habitual, con una adecuada calidad de vida y bienestar psicosocial, facilitando los servicios sociosanitarios que le permitan mantenerse el mayor tiempo posible con autonomía personal, especialmente cuando no pueden seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias. Desde esta óptica se ha de proporcionar una cobertura residencial cercana al entorno geográfico habitual del mayor.

A diciembre de 2001, la tasa de cobertura de plazas residenciales en Castilla y León es del 5,5 %, superando el nivel recomendado en el Plan Gerontológico, establecido en un 3,3% (total de plazas residenciales con respecto a la población mayor de 65 años. En Castilla y León hay un total de 29.984 plazas para una población mayor de 65 años de 545.374 con datos de la Revisión Padrón de Municipios de 1/1/1999). Estos datos reflejan la implantación progresiva de una amplia red residencial para las personas mayores en esta Comunidad, fruto del esfuerzo inversor y de apoyo a otras entidades, tanto públicas como privadas sin ánimo de lucro. Si tenemos en cuenta las plazas de los centros residenciales que en ese momento se encontraban en construcción la cobertura ascendería al 5,9% (cuadro 3.140 del anexo).

Gráfico 3.2.1.21

Distribución de plazas según titularidad



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Con el fin de consolidar la red de centros residenciales de la Comunidad, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se ha venido colaborando tanto con las entidades locales como con las entidades privadas sin ánimo de lucro en la construcción de sus centros residenciales. Para facilitar la consecución de este objetivo y disponer de un marco legal que lo haga posible, se aprobó el Decreto 37/97, de 20 de febrero, modificado por el Decreto 17/2000, de 27 de enero, que concreta el programa de actuación para la creación de plazas en centros de atención a personas mayores, tanto residencias como centros de día en Castilla y León, el cual se desarrolla por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales durante el período 1997-2003.

La financiación aportada por parte de la Gerencia de Servicios Sociales se realiza, en la mayoría de los casos, al 70%, debiendo colaborar la entidad subvencionada con el 30% restante, lo que supone la generación de inversión, actividad económica y fomento del empleo, fundamentalmente en las localidades en que se ubican los centros (cuadro 3.141 del anexo).

Con el fin de ordenar y planificar el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la accesibilidad y mejora de los centros residenciales para las personas mayores se ha diseñado un Plan de Mejora y Accesibilidad en la Atención Residencial a través del cual se realizan inversiones en obras de mejora, accesibilidad y equipamiento en centros de personas mayores. En este ámbito se han financiado actuaciones en entidades locales y entidades privadas (cuadro 3.142 del anexo).

En Castilla y León la cobertura residencial se realiza por dos vías:

- Centros de titularidad de la Junta de Castilla y León.
- Acciones concertadas.

El Decreto 56/2001, de 8 de marzo, aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas.

das en otros establecimientos. Este Decreto supuso un cambio en la forma de financiación de las plazas residenciales, donde se aporta el 75% de los ingresos netos del solicitante y el resto, es decir, la diferencia entre lo realmente satisfecho y el precio de referencia de cada momento se paga cuando el sujeto deje de ser residente, incluso con la ejecución patrimonial de los bienes del obligado al pago.

De acuerdo con las condiciones concurrentes en las personas a cuya atención se destinan las plazas para personas mayores, se clasifican:

1. Válidas, aquellas en las que se presta atención a las personas mayores que realizan de forma autónoma las actividades básicas de la vida cotidiana.
2. Asistidas, aquellas en las que se presta atención a las personas mayores que presentan limitaciones en su autonomía personal, que les impiden realizar las actividades básicas de la vida diaria, precisando para ello la ayuda de terceras personas.
3. Psicogeríátricas, aquellas plazas en centros residenciales, para personas asistidas, que presenten trastornos de conducta derivados o compatibles con la situación clínica de demencia, que imposibilite un régimen normal de convivencia.

Así, la lista de demanda (solicitudes estimadas pero que no tienen la puntuación suficiente para entrar en la lista de reserva) y la lista de reserva (solicitudes que al llegar a la puntuación necesaria para acceder a una plaza están a la espera de una vacante), se encuentra en la siguiente situación a 31 de diciembre de 2001:

| Tipo | Lista de Demanda | Lista de Reserva |
|------------------|------------------|------------------|
| Válidos | 1.537 | 228 |
| Asistidos | 3.121 | 437 |
| Psicogeríátricos | 146 | 59 |

Con respecto al año 2000, se ha producido un incremento de 160 plazas residenciales lo que ha supuesto un 3,23 %. El total de todas ellas corresponden a plazas concertadas con otras entidades, tanto públicas como privadas (cuadro 3.143 del anexo).

Dependiendo de la plaza residencial que en cada caso se demande para cubrir una necesidad u otra hay estancias permanentes y temporales, dentro de estas últimas podemos distinguir:

1. *Estancias temporales*: consisten en el ingreso en un centro residencial en el que se presta al usuario una atención integral, continuada y cotidiana, durante un periodo predeterminado, durante el cual tendrá los mismos derechos y obligaciones que los residentes permanentes. En el año 2001 se aceptaron 286 solicitudes de este tipo de plazas todas las cuales fueron estimadas y se prorrogaron 51.
2. *Estancias temporales socio sanitarias*: constituyen un recurso para la atención temporal de personas mayores que, debido a un proceso patológico han requerido asistencia sanitaria en un centro hospitalario, precisando para su recuperación de un apoyo y atención especial que, por diversas circunstancias, no pueden recibir en su medio social. Dichas estancias son posibles gracias a un convenio de colaboración suscrito, en su día, entre INSALUD e IMSERSO, y se viene

desarrollando, por el momento, en la provincia de Valladolid. El número de solicitudes fue de 48 de las que se estimaron 44, en el año 2001. (A estas plazas también se hace referencia en el epígrafe 3.1.3 Sanidad por su estrecha relación).

3. *Unidades de Atención Diurna*: constituyen un servicio cuya finalidad es ofrecer durante el día la atención que precisen las personas mayores según su grado de dependencia y/o autonomía personal. Podrán ser de dos tipos:
 - a) *Unidad de atención social (centros de día)*: servicios de carácter preventivo y de promoción personal, dirigidos a las personas mayores con un buen nivel de autonomía personal y funcional, a través de la realización de actividades socioculturales y recreativas, pudiendo además ofrecer otros servicios.
 - b) *Unidad de estancias diurnas*: servicio dirigido preferentemente a personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar y/o mantener su nivel de autonomía personal, ofreciendo una atención integral, individualizada y dinámica, de carácter sociosanitario y de apoyo familiar.

A lo largo de este año 2001 han sido 40 las plazas para estancias diurnas las que la Gerencia de Servicios Sociales ha puesto en funcionamiento en centros propios, del total de 417 que existen. Además de las plazas propias, la Gerencia de Servicios Sociales tiene plazas concertadas y con convenios con otras entidades para prestar este mismo tipo de servicio. Las plazas que durante el año 2001 han existido son 189 en toda la Comunidad Autónoma (cuadro 3.144 del anexo).

La variación en las necesidades de las personas mayores, tiene gran influencia en la tipología de los centros, en la prestación de servicios y en el personal que las presta, por ello mediante Decreto 14/2001, de 18 de enero, se regulan las condiciones y requisitos para la autorización y el funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores en los que se atiendan de forma específica, prioritaria, continuada, profesional y estable sus necesidades.

Mediante el Decreto 30/2001, de 1 de febrero, se aprueba el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales para Personas Mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y para alcanzar dicha finalidad, se propone una adaptación integral de los centros residenciales de atención a personas mayores. Entre las medidas previstas contempla la transformación de plazas destinadas a personas mayores válidas, en plazas asistidas, para aquellas personas mayores que presentan graves limitaciones de movilidad y autonomía. Por otra parte se prevé la creación de nuevas plazas para asistidos.

La mejora de los centros se realizará progresivamente a lo largo del periodo 2001-2008, y se desarrollará en dos vertientes:

- Inversiones en infraestructura y equipamiento en centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales.
- Dotación y formación de la plantilla de personal para la prestación de un servicio de calidad.

Durante el año 2001 se han realizado obras de adaptación en las residencias de personas mayores de Ponferrada, Palencia y Zamora para la transformación de 28, 25 y 25 plazas de válidos en asistidos respectivamente.

Además de estas intervenciones vinculadas directamente al Plan de Mejora de la Calidad Asistencial, se han acometido otra serie de obras que han incidido directamente en la eliminación de barreras arquitectónicas repercutiendo directamente en la calidad asistencial.

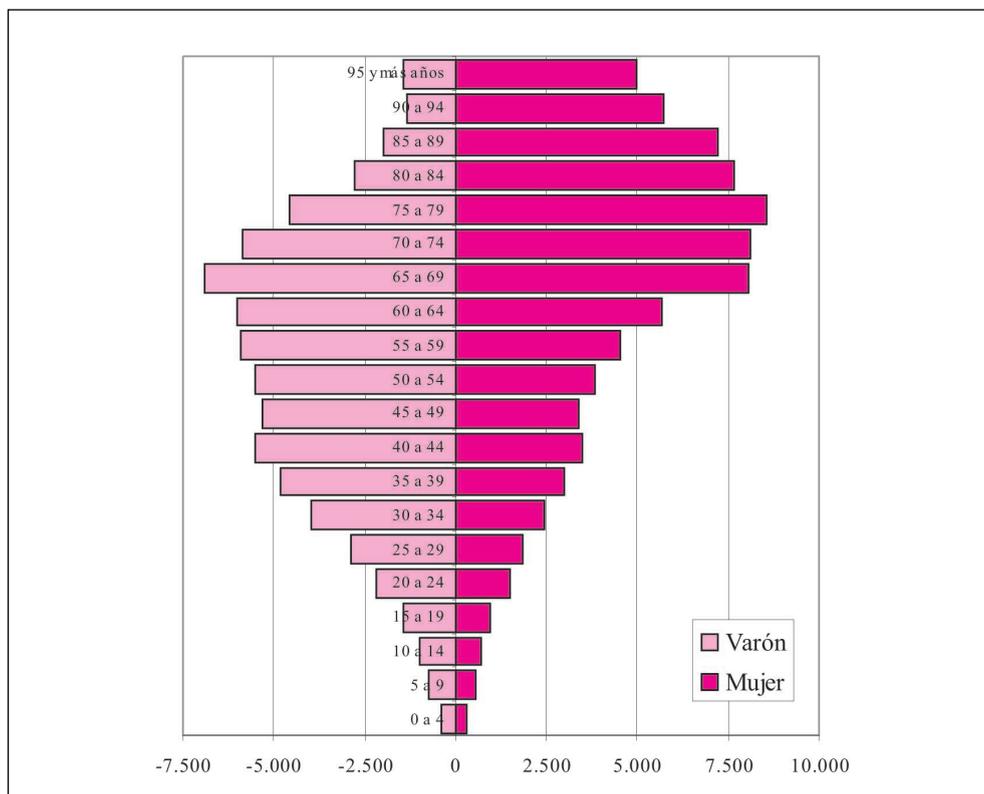
Atención a personas con discapacidad

En el año 2001 ha sido el año de puesta en marcha del Tercer Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad que fue aprobado por Decreto 266/2000, de 7 de diciembre. Como prevé el Plan, se han desarrollado acciones y programas cuyo objetivo fundamental ha sido el de conseguir la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales, culturales y laborales con vista a garantizarles la calidad de vida.

La provincia de Castilla y León con más número de personas con discapacidad es León seguida de Valladolid y Salamanca, y la que menos, Soria. En cuanto al sexo, en Castilla y León hay más mujeres discapacitadas que hombres del total de 152.920 personas con discapacidad (cuadro 3.145 del anexo).

Gráfico 3.2.1.22

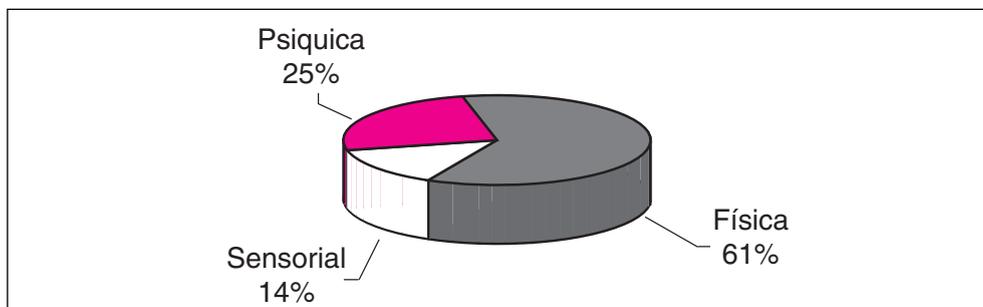
Distribución según edad y sexo de la población con discapacidad, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.23

Distribución según tipología general de la discapacidad, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Las actuaciones en este sector se organizan en los siguientes programas: valoración y diagnóstico de minusvalía, atención temprana y tratamiento, integración en la vida económica, apoyo a familias, accesibilidad, integración comunitaria, residencias y centros de día, subvenciones, formación y sensibilización.

El número de entidades (públicas y privadas sin lucro) y de centros (hogares-residencia, viviendas y centros de día) que atienden a la población con discapacidad en Castilla y León es de 284 entidades con 215 centros, siendo Valladolid la que más centros tiene y Zamora la que menos (cuadro 3.146 del anexo).

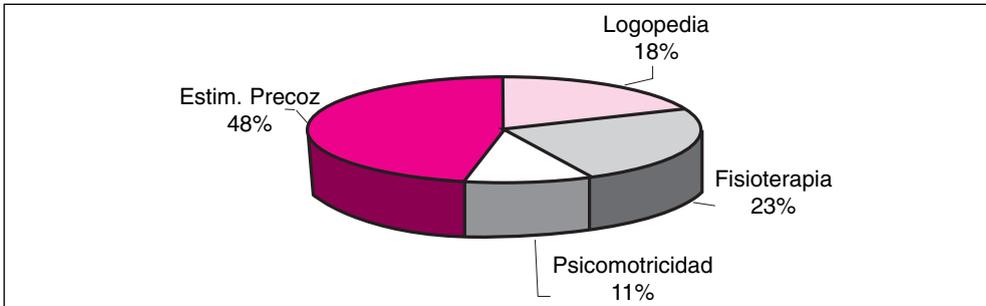
A través de los Centros Base de las 9 provincias, se lleva a cabo la valoración, diagnóstico y orientación de las personas con discapacidad, cuyo número se ha incrementado en el último año. Desde 1996 se ha valorado a 100.348 personas. Durante el año 2001 se han reforzado los equipos de valoración en algunas provincias (Burgos, León, Valladolid y Palencia) con vistas a disminuir las listas de espera para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

En los Centros Base se atiende a los que tienen reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% o están en riesgo de padecerla. Para ello, cuentan con los servicios de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, estimulación precoz y, en algunos casos, de psicoterapia. Durante el año 2001 se ha atendido a un total de 779 personas, algunas de ellas con más de un tratamiento (el total de éstos ha ascendido a 1.172). Estos tratamientos van dirigidos fundamentalmente a niños menores de 6 años dentro del programa de Atención Temprana.

Además de los tratamientos realizados directamente en los Centros Base de Atención a Minusválidos, los Programas de Atención Temprana se van ampliando progresivamente a través de acuerdos con ayuntamientos y convenios de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro. Con este sistema se pretende atender la demanda no cubierta en los Centros Base por falta de capacidad para cubrir todas las necesidades de la provincia, intentando además acercar el recurso al ciudadano prestando el servicio en las zonas rurales donde residen los niños que están incluidos en el programa de Atención Temprana.

Gráfico 3.2.1.24

Programa de atención temprana



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

La coordinación interinstitucional, necesaria para el desarrollo de este programa, está encomendada en todas las provincias a la Unidad de Coordinación para la Atención Temprana. Estas unidades de coordinación ya quedaron establecidas en el Decreto 16/1998, de 29 de enero, por el que se aprueba el Plan de Atención Socio-Sanitaria de Castilla y León.

Se realizaron actuaciones en el año 2001 sobre todo con personas con discapacidades sobrevenidas. A través de los servicios de logopedia y fisioterapia de los Centros Base, se ha atendido un total de 39 personas con discapacidad, teniendo estos tratamientos carácter transitorio (además se ha atendido a 100 niños en edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, como complemento a la atención educativa, en aquellas zonas donde no existía este recurso).

En este grupo cabe destacar el programa desarrollado con lesionados medulares, programa que se basa en la intervención de carácter temporal individualizada y de confluencia de apoyos, que permite una atención integral. Se desarrolla en colaboración con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y con ASPAYM Castilla y León, y su objetivo es facilitar a las personas con lesiones medulares la atención precisa para su inserción social. En total se ha atendido a 32 personas distribuidas por toda la Comunidad, con 4 en Ávila, 5 en Burgos, 8 en León, 2 en Salamanca, 4 en Segovia, 5 en Valladolid y 4 en Zamora.

El objetivo de todos los programas es la plena participación de las personas con discapacidad en los procesos económicos, lo cual requiere que se pongan a disposición los apoyos necesarios que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso al empleo. En este sentido, la Gerencia de Servicios Sociales mantiene 3 líneas de actuación:

1. *Formación profesional ocupacional:* durante el año 2001 se han formado 2454 personas con discapacidad. Se sigue gestionando una línea de subvención a corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas especialmente adaptadas a las necesidades y potencialidades de las personas con discapacidad y a las demandas del mercado de

trabajo; medidas a las que hay que sumar las acciones realizadas directamente por las Gerencias Territoriales con la misma finalidad.

Desde el año 2000 esta línea va paulatinamente disminuyendo, haciéndose especial hincapié en la siguiente fase del proceso de inserción laboral, la vinculada a la intermediación laboral y el fomento activo del empleo (cuadro 3.147 del anexo).

2. *Estructuras de intermediación*: en el ejercicio 2001 se han apoyado 3 estructuras de intermediación laboral, que tienen como objetivo servir de puente entre la persona con discapacidad y los posibles contratadores a través de estas estructuras se han asesorado y acompañado en su proceso de inserción laboral a 2.049 personas con discapacidad. Asimismo se han establecido contactos con 228 empresas, gestionándose la contratación de 159 personas con discapacidad.
3. *Fomento del empleo*: se ha apoyado la incorporación al mercado laboral de 2.683 personas con discapacidad desde 1996. Siendo la lucha contra el desempleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, uno de los objetivos prioritarios del Gobierno regional, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se han desarrollado líneas que permiten mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad.

Desde 1996 existe una línea de ayudas a las corporaciones locales para la contratación temporal de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, para realizar tareas de interés público y utilidad social en municipios principalmente de menos de 5.000 habitantes que es donde menos recursos existen y mayores dificultades se encuentran para la inserción laboral de las personas con discapacidad. Estas ayudas han estado cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, la Dirección General de Trabajo y el Fondo Social Europeo, y se promueven en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Como en el ejercicio anterior, se ha continuado con el programa de empleo con apoyo que se lleva a cabo con la Dirección General de Trabajo, destinado a facilitar los apoyos en el puesto de trabajo o para el mantenimiento y adquisición de habilidades adaptativas a las personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En total en el ejercicio 2001 se han concedido ayudas para la contratación de 18 personas con discapacidad y 49 técnicos de apoyo, habiéndose invertido un importe total de 434.296,09 euros (72.260.789 ptas.).

En el periodo de programación 2000-2006 de los fondos estructurales europeos, la Gerencia de Servicios Sociales participa activamente en la Iniciativa Comunitaria EQUAL, destinada a fomentar y promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo clase en el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional. De esta forma participa y cofinancia proyectos en Burgos, León y Palencia.

También existen actuaciones en el entorno de las familias de las personas con discapacidad. Las familias tienen un papel relevante en la atención de las personas con discapacidad, así como en el abordaje y reducción de situaciones de crisis. Por este

motivo la Gerencia de Servicios Sociales ha continuado reforzando este programa durante el año 2001:

1. Facilitando formación y orientación a las familias para la convivencia y la utilización de los recursos comunitarios existentes. Se han continuado las acciones dirigidas a mantener la red de profesionales expertos en apoyo a familias mediante la celebración cursos de apoyo a familias.
2. Potenciando la organización de la solidaridad de las familias mediante grupos de autoayuda.
3. Fortaleciendo las relaciones entre las personas con discapacidad internadas en una institución y su familia a través de las escuelas de padres.
4. Arbitrando los recursos necesarios para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su hogar y entorno comunitario: programas de respiro familiar a través de estancias temporales (43 plazas), ayudas técnicas y para adaptación de viviendas (943 beneficiarios).
5. Firmando convenios para el desarrollo de programas de respiro con asociaciones de personas con autismo (2), con parálisis cerebral (2), padres de niños sordos (1) y esclerosis múltiple (1).
6. Se ha mantenido la línea de ayudas individuales para tratamientos de asistencia especializada, siendo 232 los beneficiados.

La Gerencia de Servicios Sociales está desarrollando programas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios y servicios públicos mediante la progresiva supresión de las barreras físicas y de comunicación, así como proporcionar las ayudas técnicas necesarias para vivir de la forma más autónoma posible (cuadro 3.148 del anexo). En definitiva, se trata de facilitar el permanente contacto de las personas con discapacidad con su entorno comunitario. Las acciones que se han desarrollado pueden resumirse en las siguientes:

1. Se ha continuado con la implantación de la Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo unos criterios homogéneos. En el año 2001 se han concedido 330 tarjetas en municipios de menos de 20.000 habitantes y se han entregado a las corporaciones locales de más de 20.000 habitantes 950 tarjetas.
2. Se han desarrollado 2 cursos básicos sobre accesibilidad al medio físico: evitación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte, celebrados en Valladolid y Segovia, en colaboración con el Real Patronato de Atención a Personas Minusválidas y la Universidad de Valladolid.
3. Se han concedido ayudas individuales para favorecer la movilidad, la comunicación y la accesibilidad de las personas con discapacidad.
4. Se han mantenido los Convenios de Colaboración con las Federaciones de Asociaciones de Personas Sordas y la de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos para los programas de intérprete de lengua de signos y profesionales de apoyo a la formación con conocimiento de lengua de signos, a través de los cuales prestan servicio 22 profesionales en el territorio de la Comunidad.

Las subvenciones para la adquisición y adaptación de vehículos de transporte colectivo se han dirigido a entidades privadas sin ánimo de lucro, que promueven actividades y prestan servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En el año 2001 se han concedido un total de subvenciones a 60 vehículos en Castilla y León.

Como en ejercicios anteriores se ha mantenido la línea de apoyos técnicos y económicos para el fomento del asociacionismo y la participación social de las personas con discapacidad.

Se ha continuado con la colaboración con la Fundación Tutelar Castellano Leonesa de Deficientes Mentales, de manera que en el ejercicio 2001 dicha entidad tiene asumida la tutela de 104 personas con retraso mental residentes en Castilla y León que carecen de familia.

Se han mantenido los Convenios de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y las Universidades de Valladolid y Salamanca, continuándose con las actividades de sensibilización destinadas a la comunidad universitaria a través de charlas, visitas, encuentros y jornadas. Así mismo la información y difusión de estos programas se ha realizado mediante dípticos y carteles, a través de puntos de información, entrevistas personales, difusión en prensa y en la página Web de Internet. A través del programa se ha apoyado a 204 personas con discapacidad, alumnos de la Universidad de Valladolid (70) y Salamanca (134), respectivamente, así como han participado 105 voluntarios, de la Universidad de Valladolid (54) y de la Universidad de Salamanca (51).

La relación de la Gerencia de Servicios Sociales con las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad ha sido constante con el objetivo de debatir las necesidades y propuestas de actuación para hacer una planificación más eficaz, con vistas a promover recursos que favorezcan la igualdad de oportunidades, y adaptarlos a las necesidades reales de cada contexto geográfico y social.

Periódicamente se han reunido los Consejos Provinciales de Personas con Discapacidad y el 17 de diciembre se celebró el Consejo Regional de Personas con Discapacidad.

Desde la creación de la Gerencia de Servicios Sociales, se viene realizando un notable esfuerzo para incrementar las plazas en centros para personas con discapacidad para dar respuesta a las demandas. La Gerencia de Servicios Sociales procura ofrecer un servicio de vivienda o residencia temporal o permanente a personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tengan dificultades para vivir en el domicilio o que necesiten de estos servicios para acceder a otros de recuperación, rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios. A través de los centros de día se llevan a cabo programas habilitadores y rehabilitadores que permiten a las personas con discapacidad su desarrollo personal y su integración en la Comunidad (cuadros 3.149 y 3.150 del anexo).

Se mantiene relación con la Federación de Asociaciones pro Deficientes Psíquicos de Castilla y León (FEAPS), lo cual implica colaboración económica para el mantenimiento de las plazas residenciales y de centro de día, y para definir cuál va a ser el futuro de la acción conjunta para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Esta colaboración económica para 2001 será de 1.502.530,26 euros (250.000.000 ptas).

La Gerencia de Servicios Sociales y FEAPS Castilla y León han continuado realizando la evaluación de la red de centros financiados a través del Convenio de Mantenimiento de plazas. Durante el primer trimestre del año, las conclusiones de la primera fase del estudio, referida a servicios que atienden a usuarios con retraso mental profundo y necesidades de apoyo generalizado, fueron presentadas y debatidas en la Comisión Regional de Seguimiento del Convenio suscrito entre la Gerencia de Servicios Sociales y FEAPS Castilla y León, con el ánimo de actualizar sus términos y mejorar la atención a las personas con retraso mental y sus familias. A lo largo de 2001 se ha finalizado la segunda fase de su trabajo, en torno a los centros que atienden a personas con retraso mental grave y necesidades de apoyo extenso para la mayor parte de las actividades y se ha desarrollado la tercera, en la que se han analizado los centros ocupacionales.

Se han concedido subvenciones, dirigidas a ayudar a las personas con discapacidad, a las entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades locales que atienden a estas personas y que están desarrollando programas para su integración social y laboral. Se han concedido un total de 15.353.601,17 euros con este tipo de subvenciones, lo que supone un 15,84% más de las que se concedieron en 1996.

Atención a la mujer

Las actuaciones de la Administración Regional en este ámbito se han llevado a cabo por medio de la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, dando desarrollo al II Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León que finaliza con un balance de un 90% en el grado de cumplimiento y un esfuerzo inversor de 16.670,15 millones de euros en todo el periodo que abarcó (1997-2000).

El Plan se divide en 7 programas, que son los siguientes:

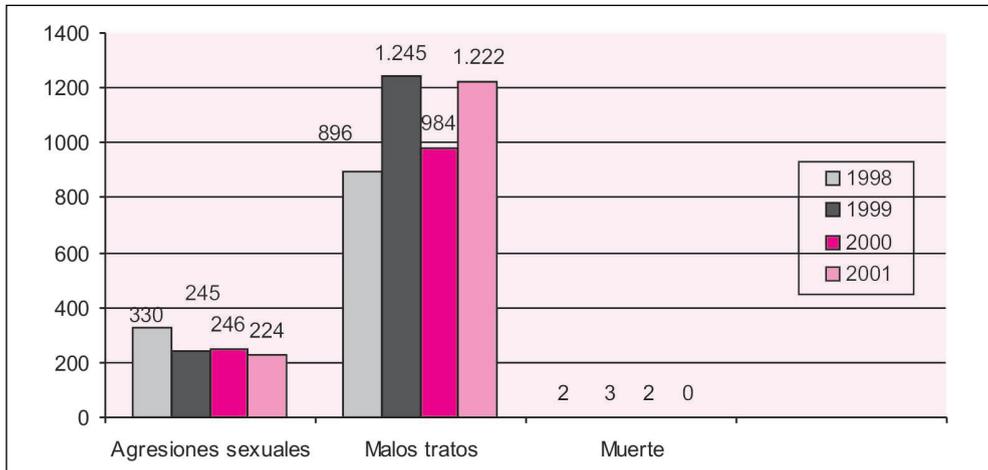
- PROGRAMA I: Ordenamiento jurídico y cooperación interadministrativa.
- PROGRAMA II: Educación y cultura.
- PROGRAMA III: Formación y empleo.
- PROGRAMA IV: Salud.
- PROGRAMA V: Intervención específica con mujeres con problemática especial.
- PROGRAMA VI: Representación de las mujeres en la vida pública.
- PROGRAMA VII: Imagen y medios de comunicación.

El presupuesto para el 2001 de la Junta de Castilla y León para el programa de Promoción y Apoyo a la Mujer ascendió a 6.614.458 euros, lo que supone un incremento de esta partida respecto a la del año anterior de un 17,56 %.

Es importante hacer referencia a un hecho cuyas cifras cada día preocupan más a la sociedad por su incremento de año en año, los comportamientos violentos contra la mujer. En 2000, según datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León, se registraron en la región un total de 2.014 casos, pasando a un total de 1.446 casos en 2001, es decir, un 28,2% menos (cuadro 3.151 del anexo).

Gráfico 3.2.1.25

Actos de violencia contra la mujer en castilla y león, 1999-2001



Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

Para atender todos estos casos se creó la Red de Asistencia a la Mujer que es un conjunto de recursos que, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, ofrecen una atención integral a mujeres que han sufrido malos tratos y, cuando proceda, a los menores que tengan a su cargo.

La asistencia que ofrece la Red se articula a través de centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, atendiendo a 7.683 mujeres y dotado con una financiación de 1.251.439,13 euros. El grado de ocupación es de 69,38% para los centros de emergencia, de 50,05% para las casas de acogida y de 19,69% para los pisos tutelados. Se ofrece también para ayuda a la mujer un teléfono gratuito de información y asesoramiento en diversos temas (900 333 888). El total de consultas realizadas este año 2001 han sido 6.919 frente a 7.892 del año anterior (cuadro 3.152 del anexo).

Delincuencia y población reclusa

En Castilla y León se cometieron en el 2001 un total de 26.585 delitos comunes, según datos de la Delegación del Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Esto supone una tasa media por cada 1.000 habitantes de 10,72 delitos, mientras que dicha tasa en el 2000 fue de 10,79.

Por provincias el mayor número de delitos en nuestra Región se cometió, en términos absolutos, en Valladolid con un total de 6.127, en cambio, en términos relativos, es decir por el número de habitantes, la de mayor número de delitos sería Burgos con 13,54 delitos por cada 1.000 habitantes. (Cuadro 3.154 del anexo).

En esta Comunidad Autónoma el número de reclusos en las cárceles en el 2001 fue de 4.032 frente a los 3.618 del año 2000. Del total de internos en las cárceles castellano y leonesas un 92,66% son hombres y un 7,34% mujeres (cuadro 3.155 del anexo).

Exclusión social

Engloba una serie de actuaciones y medidas que desde la cooperación con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, pretenden promover las condiciones de igualdad de oportunidades en la utilización de los recursos y posibilitar la inserción social y laboral de determinadas personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

III Plan de acciones frente a la exclusión social.

Durante el año 2001 se han desarrollado las líneas del Plan Regional de Acciones Frente a la Exclusión Social 2000-2003, incrementando la financiación y abriendo nuevas vías de actuación para mejorar las condiciones de acceso a los recursos. Así, el sistema de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social queda configurado a distintos niveles:

- Un primer nivel a través del cual se va a prestar información y asesoramiento genérico, gestionar ayudas económicas (IMI o ayudas de emergencia social), proporcionar recursos de primera acogida, etc., es decir, dar cobertura a las primeras necesidades básicas, produciéndose una derivación hacia los recursos especializados en función de las necesidades concretas de cada situación personal.
- El segundo nivel de atención quedaría establecido con los programas específicos de integración social, que desarrollados ya como recursos especializados, van a dar cobertura a las necesidades de información y asesoramiento especializado, facilitar recursos de acogida de carácter temporal como apoyo a la integración y poner en marcha los programas individualizados de inserción en sus dos vertientes: la integración social y laboral.

Estas actuaciones se llevan a efecto a través de dos vías:

- Apoyando los programas de integración sociolaboral de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales en su ámbito local de actuación, mediante la financiación a través del Acuerdo Marco.
- Apoyando, a través de subvenciones, los programas de integración sociolaboral que realizan las entidades sin fin de lucro, con especial consideración Cáritas y Cruz Roja.

En esta financiación también participa la Administración Central del Estado, a través de los convenios con la Comunidad Autónoma, y el Fondo Social Europeo.

Apoyo a programas de entidades locales para su actuación frente a la exclusión social

Se han apoyado económicamente programas a escala local, entre los que se encuentran los siguientes:

- Para actuaciones frente a la exclusión, relacionadas con centros de acogida a transeúntes, acciones dirigidas a la integración de exreclusos, inmigrantes y otros colectivos en situación de necesidad, financiando programas dirigidos a su promoción, formación socio-educativa y profesional, mejora de las condiciones socio-sanitarias, inserción social, y recomposición de las relaciones familiares en su caso.

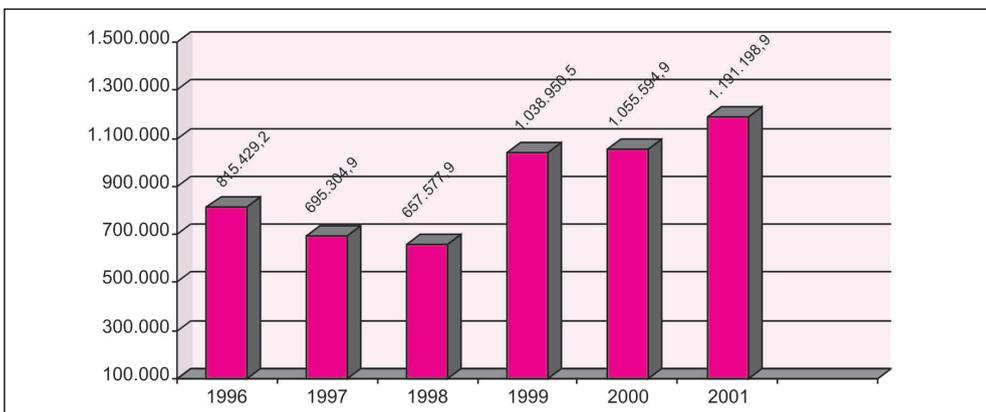
- Actuaciones dirigidas a las minorías étnicas en el marco del Plan de Desarrollo Gitano con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población gitana, financiando programas de realojo, higiénico-sanitarios, de planificación familiar, de reducción del absentismo escolar, etc., incidiendo fundamentalmente en el apoyo a la inserción social a través del acceso a las redes normalizadas de protección social, pero con respeto a la cultura gitana y potenciando ésta a través de seminarios, aulas de cultura, cursos.
- En el marco de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Junta de Castilla y León ha cofinanciado distintos proyectos sociales de acción integral para responder, en ámbitos territoriales desfavorecidos, a situaciones de grave precariedad o pobreza, desde la coordinación de actuaciones entre los servicios sociales de las corporaciones locales, los agentes de la propia Comunidad y los recursos de otras áreas de protección social, principalmente sanidad, educación, empleo y vivienda.

Estos proyectos se gestionan en cooperación con las entidades locales de cada ámbito seleccionado, siendo su objetivo principal incidir en mejorar las oportunidades de integración socio-laboral de personas y colectivos en situación de dificultad o precariedad socio-económica, residentes en contextos desfavorecidos, centrando su marco de intervención sobre todo en el nivel familiar y en la dinamización del tejido social.

Gráfico 3.2.1.26

Financiación a entidades locales, 1996-2001 (en euros)

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Acciones frente a la exclusión social | 109.414,3 | 106.313,0 | 141.838,9 | 154.605,8 | 162.333,4 | 183.958,8 |
| Programas de minorías étnicas | 510.860,3 | 474.799,6 | 504.850,2 | 510.740,1 | 516.966,6 | 544.817,5 |
| Acciones integrales frente a la pobreza | 195.154,6 | 114.192,3 | 320.888,9 | 373.604,6 | 376.295,0 | 462.410,6 |
| TOTAL | 815.429,2 | 695.304,9 | 967.577,9 | 1.038.950,5 | 1.055.594,9 | 1.191.198,9 |



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Ayudas a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

Complementariamente con las actuaciones que llevan a cabo las entidades locales en su ámbito de actuación, se vienen realizando programas por parte de entidades sin fin de lucro dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social (transeúntes, sin techo, inmigrantes...) orientados a su integración, destacándose la colaboración de entidades como Cáritas Regional (ASCARE) y Cruz Roja, ya que a través de ellas se aborda toda la problemática de los mismos, por lo que su financiación es preferente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

También se colabora en programas de inserción social con entidades que vienen trabajando con colectivos más concretos, como inmigrantes, jóvenes en riesgo o minorías étnicas, etc... En este sentido, se ha ido consolidando el apoyo coordinado de distintas administraciones públicas a un mismo programa, o en su caso, de distintas áreas administrativas claves para la integración como la de empleo y vivienda.

Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación de exclusión social

Programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral dirigidos a perceptores de rentas mínimas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión, para poder conocer su situación de forma que permita el diseño de acciones personalizadas adecuadas a la capacidad de cada persona, bien para la formación o el apoyo en un proceso directo de acceso a un puesto de trabajo. En el año 2001 se han consolidado estos programas en 20 corporaciones locales y 3 entidades privadas sin ánimo de lucro, realizándose en coordinación con los Servicios Sociales Básicos y el personal técnico de CEAS, con el fin de diseñar los itinerarios personalizados de inserción. Para los equipos específicos que desarrollan estos programas se han contratado 74 profesionales.

3.2.1.2 Valoración de las actuaciones

De entre las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Comunidad Autónoma durante 2001 para mejorar la gestión operativa de los servicios sociales básicos sobresalen:

- En el año 2001 está implantado el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) en 186 CEAS. Durante este año se han realizado los volcados de 57.941 expedientes a 82.056 usuarios. Se continúa con la formación de técnicos y se ha terminado el diseño del nivel específico de esta Comunidad Autónoma, pendiente de su instalación en la nueva aplicación cuando ésta sea facilitada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Finaliza el proceso de homogeneización de la prestación de ayuda a domicilio, en cuanto a la existencia de un único sistema de gestión y financiación. Se continúa con el proceso de formación y acreditación de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio, iniciado en el año 2000.

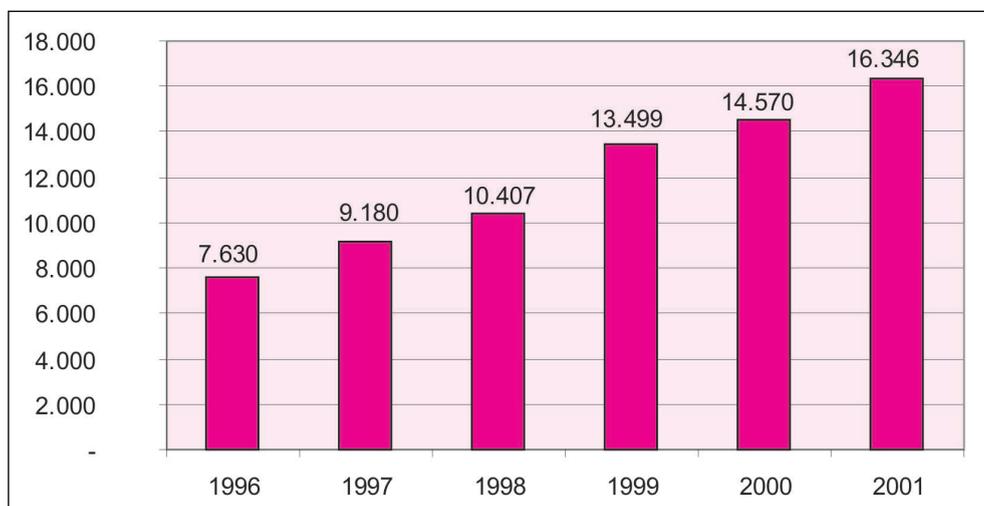
3.2.1.2.1 Accesibilidad a las prestaciones

Los CEAS gestionan determinadas prestaciones económicas para personas o familias que carecen de recursos suficientes para su subsistencia básica.

Esta prestación tiene el objetivo de lograr que las personas permanezcan y convivan en su entorno habitual, siempre que sea posible en adecuadas condiciones mínimas de bienestar. De estos servicios la ayuda a domicilio se ha impulsado de manera importante.

Gráfico 3.2.1.27

Número de usuarios de ayuda a domicilio, 2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

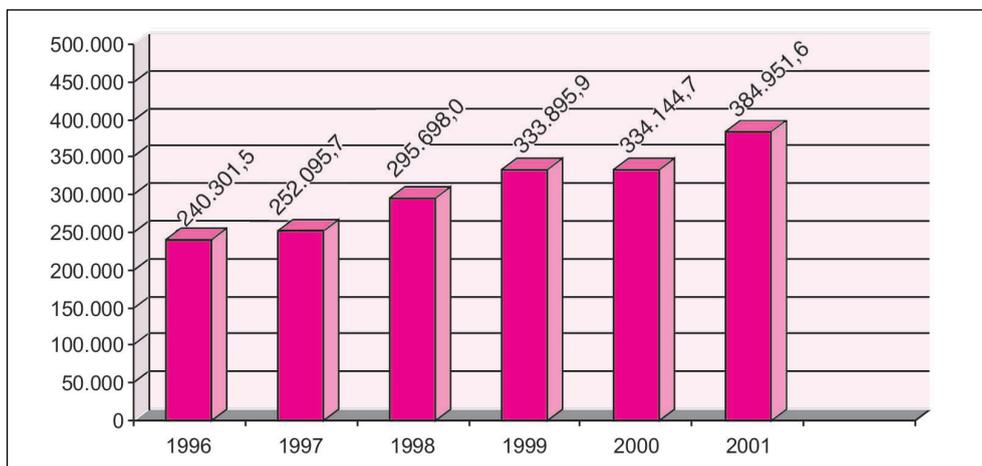
El programa de teleasistencia desarrolla la prestación de un servicio de apoyo de carácter técnico, facilitada a través del sistema telefónico, cuyo fin es posibilitar la asistencia durante las 24 horas del día a personas que por su edad, discapacidad, aislamiento social o alto nivel de dependencia de terceros lo necesiten, dada su falta de autonomía, para poder continuar viviendo en su domicilio y entorno, con mayor seguridad y atención en casos de riesgo o emergencia.

Es gestionado por las corporaciones locales a través de Cruz Roja y se configura como un recurso que, por su naturaleza y aun cuando no constituye formalmente un servicio básico, complementa las prestaciones de este carácter.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan una línea diferenciada para la financiación del servicios, aportando la Junta de Castilla y León el 65% y la corporación local respectiva el 35% restante.

Gráfico 3.2.1.28

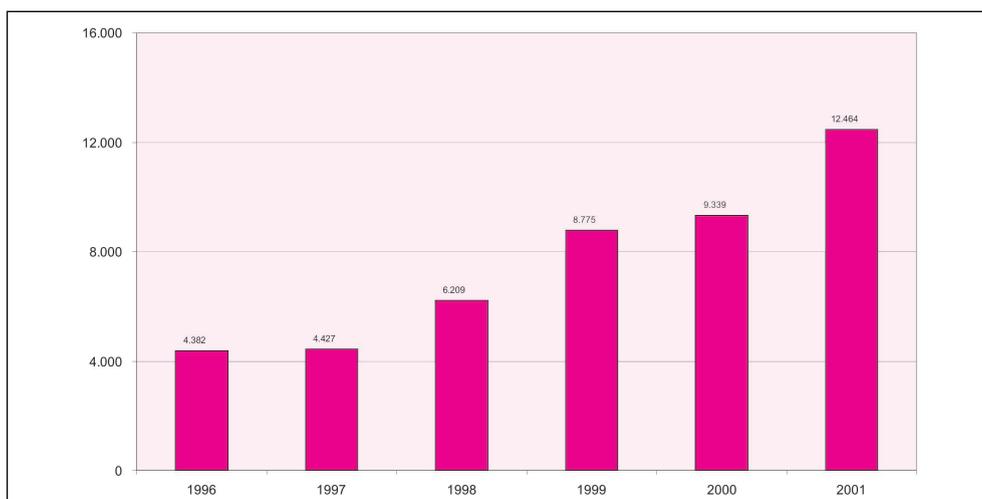
Evolución anual de la financiación de terminales a corporaciones locales en el programa de teleasistencia domiciliaria, 1996-2001 (en euros)



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.29

Evolución anual del n.º de usuarios atendidos por el programa de teleasistencia domiciliaria, 1996-2001



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

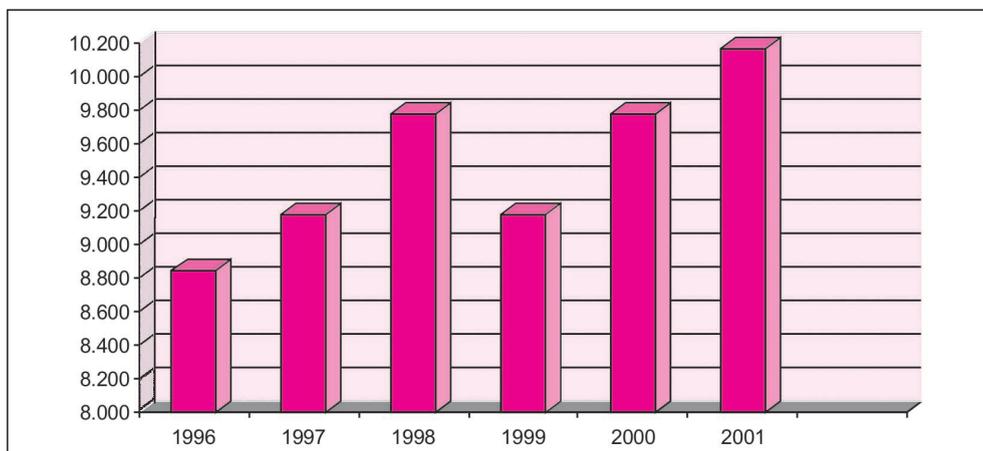
3.2.1.2.2 Localización geográfica

Los servicios sociales básicos se prestan a través de una red de 186 Centros de Acción Social, que si bien dependen orgánicamente de las corporaciones locales com-

petentes, en su financiación colabora la Junta de Castilla y León, no sólo en las funciones y prestaciones que realizan, sino también en la financiación del personal técnico necesario para que las lleven a efecto, y que como mínimo está constituido por una persona diplomada en trabajo social y una persona de animación comunitaria de atención directa que junto con la persona responsable de coordinación de un equipo multiprofesional de apoyo, constituyen el que como mínimo poseen todas las corporaciones locales responsables y que suman en este momento un total de 418 personas.

Gráfico 3.2.1.30

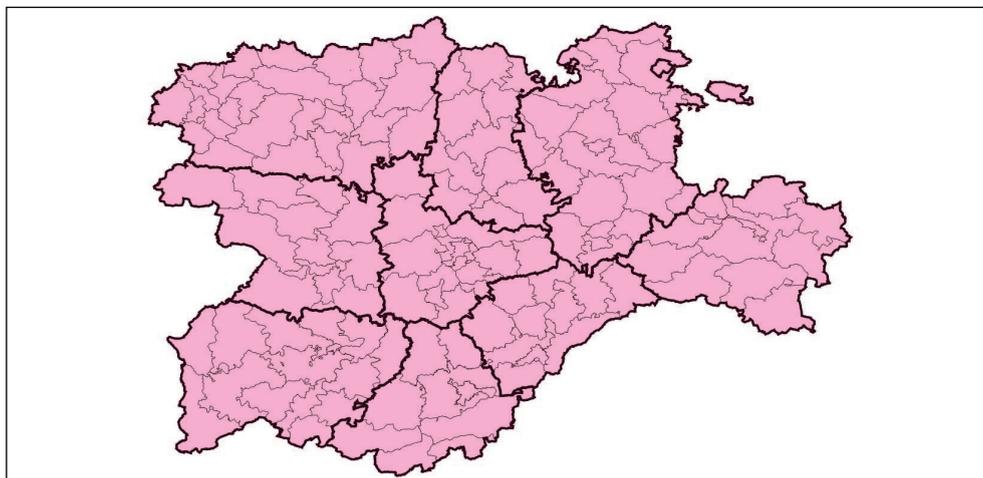
Financiación para personal técnico de servicios sociales, 1996-2001 (euros)



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1.31

Mapa de los centros de acción social



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

3.2.2 Prestaciones económicas

3.2.2.1 Pensiones contributivas

En el Sistema de la Seguridad Social se denominan pensiones a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente, también se llaman *pensiones* a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad a la causación de la prestación.

Las clases de pensiones contributivas son:

- *Incapacidad permanente*: es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitiva, que disminuyan o anulen su capacidad laboral.
- *Jubilación*: consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan, cuando alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.
- *Muerte y supervivencia*: son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal en favor de familiares.

En el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), se recogen las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Las pensiones del SOVI se clasifican, según clase, en incapacidad permanente, jubilación y viudedad, dependiendo de la que corresponda. En la clasificación por regímenes, figuran como un régimen diferenciado en los cuadros de pensiones e integrados con las demás pensiones de los regímenes General, Agrario y Mar en los cuadros de altas y de bajas.

Las pensiones que con anterioridad figuraban como pensiones de invalidez, tal y como se recoge en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, pasan a denominarse pensiones de incapacidad permanente

En Castilla y León el número de pensiones contributivas en el año 2001 fue de 565.000, un 0,32% más que en 2000.

Se incrementan el número de pensiones de jubilación y viudedad llegando a crecer un 0,54% y 0,88% respectivamente, lo que muestra que Castilla y León cada día tiene una población más envejecida. Por el contrario las que suponen una pérdida en número de pensionistas son las de incapacidad permanente y las de orfandad, quedando respectivamente en 42.300 y 20.800 pensionistas (cuadro 3.156 del anexo).

Las pensiones contributivas en Castilla y León representan un 7,32% del total en España, lo que supone una disminución respecto al año 2000 del 0,5%, pasando de ser un 7,36% a un 7,32% del total de pensiones contributivas (cuadro 3.157 del anexo).

En Castilla y León existían en 2001 un total de 821.946 afiliados a la Seguridad Social (lo que representa un incremento del 2,45% respecto del año anterior). Esta información se explica detalladamente en el Capítulo II de este Informe.

El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León es de 480,94 euros, es decir, un 5,57% más que el año anterior que se situaba en 455,56 euros. (Cuadro 3.158 del anexo). Con respecto a la media Española es inferior en un 3,4%, prácticamente igual que el el año 2000 que era del 3,3%.

El importe medio de las pensiones de incapacidad permanente y de orfandad en Castilla y León son mayores que en España en un 4,12% y 8,73% respectivamente, sin embargo las que son de menor importe son las de jubilación y viudedad siendo en Castilla y León un 5,10% y 2,75% más bajas que en España.

3.2.2.2 Pensiones no contributivas

Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Son aquellas pensiones económicas periódicas, dirigidas a quienes reuniendo los requisitos de edad, residencia, ingresos y en su caso, incapacidad, no pueden acceder a las pensiones contributivas por no haber cotizado a la Seguridad Social, o haberlo hecho por tiempo insuficiente. El Decreto 285/91, de 3 de octubre, atribuye las competencias en la gestión de las pensiones no contributivas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. La Gerencia de Servicios Sociales ha gestionado 17.255.141.919 pesetas (10.370.549 euros) en 2001, para el pago de pensiones no contributivas a 28.815 castellanos y leoneses.

La cuantía de estas pensiones se incrementó un 2,7% respecto del año 2000, fijándose los importes siguientes:

| | |
|--|-----------------------------|
| Cuantía mensual máxima | 41.910 ptas. (251,97 euros) |
| Cuantía mínima | 10.477 ptas. (62,97 euros) |
| Complemento necesidad ayuda otra persona | 20.955 ptas. (125,94 euros) |

Se han presentado un total de 3.385 solicitudes nuevas en el año (1.887 de jubilación y 1.498 de invalidez), lo que representa una disminución del 21% en relación con el año 2000.

Las solicitudes aprobadas ascienden en total a 2.750 expedientes (1.577 jubilación y 1.173 invalidez), que suponen un 78,8% respecto del total solicitado.

Durante este año 2001, el porcentaje de solicitudes concedidas ha sido superior en 5,8% puntos al concedido en el año 2000, pero el número de solicitudes presentadas ha sido inferior como ya se ha dicho.

El número de beneficiarios en nómina son 28.815 en total a 31 de diciembre, cantidad que se ha incrementado en un 0,7% en relación a 2000. Del total, 14.915 corresponden a pensiones no contributivas por jubilación (52,13%) y 13.693 por invalidez (47,86%).

La cuantía media mensual de las pensiones de jubilación ha sido de 44.113 pts. La cuantía media mensual de las pensiones de invalidez permanente ha sido de 51.693 ptas.

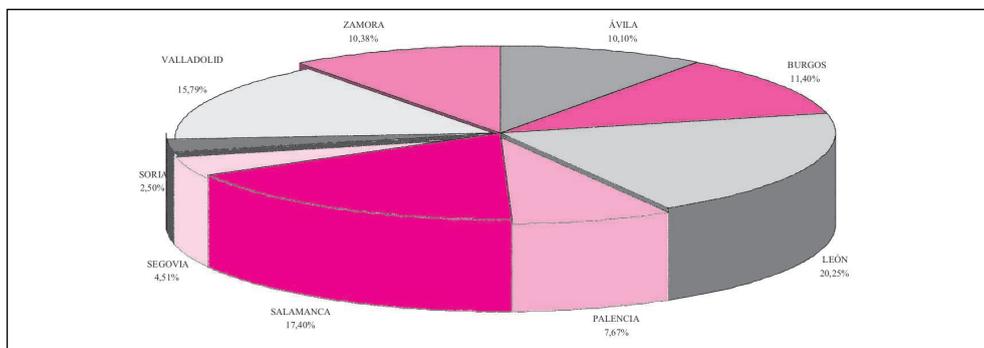
El total de gasto ejecutado, 17.255.144.919 ptas. (103.370.549 euros) supone un incremento de un 8,7% en relación al año 2000.

La revisión anual establecida en el artículo 149 del Real Decreto 1/1994, ha supuesto la extinción de 219 pensiones de jubilación y 150 de invalidez permanente al variar las circunstancias socio-económicas de los beneficiarios.

Gráfico 3.2.2.1

Pensiones no contributivas, 2001

| | N.º beneficiarios a 31 de diciembre | Importe total anual (euros) |
|--------------|--|--------------------------------|
| Ávila | 2.828 | 10.475.537 |
| Burgos | 3.210 | 11.827.067 |
| León | 5.968 | 21.004.882 |
| Palencia | 2.221 | 7.950.582 |
| Salamanca | 5.153 | 18.045.692 |
| Segovia | 1.288 | 4.674.114 |
| Soria | 726 | 2.590.831 |
| Valladolid | 4.503 | 16.374.511 |
| Zamora | 2.918 | 10.762.270 |
| TOTAL | 28.815 | 103.705.491 |



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Gestión de pensiones del fondo de asistencia social (por ancianidad y enfermedad)

Las ayudas se regulan por Real Decreto 2620/1981, siendo suprimidas las concesiones nuevas por Real Decreto Ley 5/1992 de Medidas Presupuestarias Urgentes. No obstante, continúan percibiéndolas quienes ya tenían reconocido el derecho.

Serán beneficiarios de estas ayudas los que, careciendo de medios económicos para subsistir hayan cumplido 69 años (ancianidad) o se encuentren absolutamente incapacitado para toda clase de trabajo (enfermedad).

La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, y está fijada en 24.935 pesetas (149,86 euros) mes, con catorce pagas anuales.

El número de beneficiarios va disminuyendo progresivamente produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas, posibilidad establecida en la Disposición

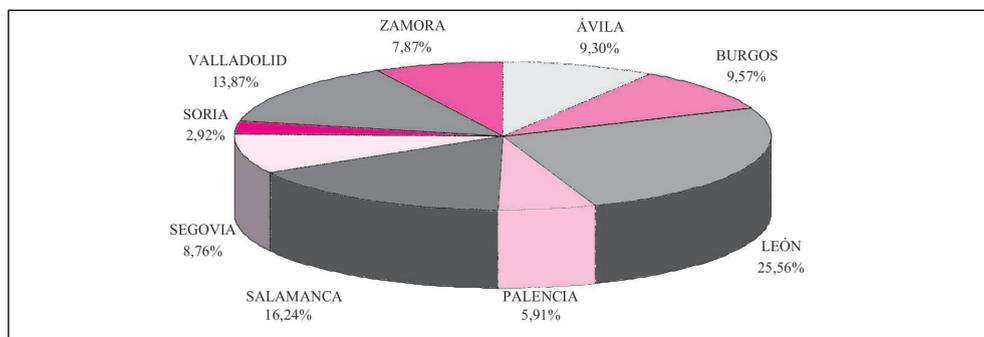
Transitoria 1.^a del Real Decreto 357/1991 sobre pensiones no contributivas. Esta disminución se cifra en 536 pensionistas que representa un 15,68% con relación a 2000.

El importe total de la nómina ha experimentado una disminución del 21,40% en relación con el gasto ejecutado en 2000. La Gerencia de Servicios Sociales ha gestionando el pago de 1.078.663.165 pesetas (6.482.900 euros) a 2.881 personas ancianas o enfermas.

Gráfico 3.2.2.2

Pensiones del fondo de asistencia social, 2001

| | N.º beneficiarios a 31 de diciembre | Importe total anual (euros) |
|--------------|--|--------------------------------|
| Ávila | 271 | 602.896 |
| Burgos | 276 | 620.130 |
| León | 744 | 1.656.728 |
| Palencia | 170 | 382.898 |
| Salamanca | 468 | 1.053.082 |
| Segovia | 252 | 567.978 |
| Soria | 86 | 189.276 |
| Valladolid | 402 | 899.473 |
| Zamora | 212 | 510.431 |
| TOTAL | 2.881 | 6.482.896 |



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Prestaciones económicas y sociales previstas en la ley de integración social del minusválido (LISMI)

La Ley 13/82 de Integración Social del Minusválidos, creó los siguientes subsidios:

- S.G.I.M.: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
- S.A.T.P.: Subsidio de Ayuda de 3.^a Persona.
- S.M.G.T.: Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de Transporte.
- A.S.P.F.: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

A la entrada en vigor de la Ley 26/1990 de pensiones no contributivas quedan suprimidos los dos subsidios primeramente citados (Disposición Adicional 9.^a), continuando percibiéndoles quienes ya tenían reconocido el derecho (Disposición Transitoria 1.^a).

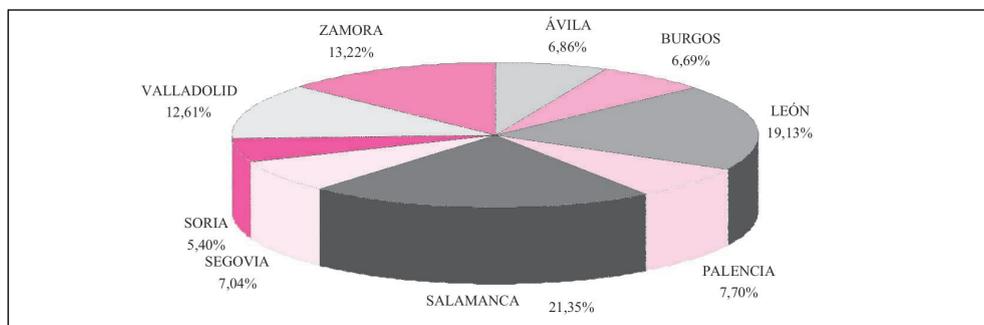
La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, estando fijada en 24.935 ptas. (149,86 euros) mes en concepto de S.G.I.M., y 9.725 Ptas. (58,45 euros) por la ayuda de tercera persona en los casos que tengan reconocido este derecho. El S.M.G.T. se revaloriza anualmente estando fijado para 2001 en 6.690 Ptas. (40,21 euros).

El número de beneficiarios de estas prestaciones va disminuyendo progresivamente, produciéndose un trasvase hacia las Pensiones no Contributivas, posibilidad establecida en la Disposición Transitoria 1.ª del Real Decreto 357/1991 sobre Pensiones no Contributivas. Esta disminución se cifra en un 11,39 % con relación a 2000. Es decir, 1.019 beneficiarios han causado baja en esta prestación durante el año 2001. La Gerencia de Servicios Sociales ha gestionado el pago de 2.922.288.083 pesetas (17.563.300 euros) a 7.928 minusválidos beneficiarios de S.G.I.M.. S.A.T.P. y S.M.G.T. lo que representa una disminución del 12,16% con respecto al año 2000.

Gráfico 3.2.2.3

Prestaciones por LISMI, 2001

| | N.º beneficiarios(1) a 31 de diciembre | Importe total anual (euros) |
|--------------|---|--------------------------------|
| Ávila | 549 | 1.204.646 |
| Burgos | 532 | 1.174.447 |
| León | 1.526 | 3.359.741 |
| Palencia | 623 | 1.352.550 |
| Salamanca | 1.722 | 3.750.510 |
| Segovia | 537 | 1.237.029 |
| Soria | 421 | 947.727 |
| Valladolid | 967 | 2.214.921 |
| Zamora | 1.051 | 2.321.729 |
| TOTAL | 7.928 | 17.563.305 |



Notas:(1)El número de beneficiarios corresponde al total de perceptores (personas físicas) que pueden percibir uno o varios de los subsidios.

El total de subsidios asciende a 9.410, a los que hay que añadir los 2.688 del subsidio de Asistencia Sanitaria y Prestaciones Farmacéuticas.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Familias numerosas

El concepto de familia numerosa a estos efectos es el establecido en la Ley 25/1971, de 19 de junio, sobre Protección a las Familias Numerosas, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Disposición Final Cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre y por la Ley 8/1998, de 14 de abril.

Son familias numerosas aquellas que tienen más de tres hijos o de dos si uno de ellos es una persona con discapacidad.

La legislación que regula las familias numerosas ha sido revisada puntualmente en los últimos años, recogiéndose en la siguiente variaciones:

- En el Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero sobre determinadas medidas de mejora de la Protección Familiar de la Seguridad Social se establecen ayudas del Estado por nacimiento de hijo a partir del 3.º y parto múltiple: La prestación económica consistirá en un pago único de 450,76 euros, por cada hijo nacido, a partir del tercero.

Para la prestación económica por parto múltiple la cuantía de la prestación será la siguiente:

| Número de hijos nacidos | Número de veces del importe mensual salario mínimo interprofesional |
|-------------------------|---|
| 2 | 4 |
| 3 | 8 |
| 4 y más | 12 |

Serán beneficiarios el padre, la madre o, en su defecto, la persona que reglamentariamente se establezca

- La Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece ciertas exenciones en el impuesto de matriculación para familias numerosas.

Y en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, establece deducciones por circunstancias familiares en el IRPF para familias numerosas (deducción de 210,35 euros por familias numerosa), además de por nacimiento o adopción de hijos, en cuyo caso, podrán deducirse las siguientes cantidades.

- a) 75,13 euros si se trata del primer hijo.
- b) 150,25 euros si se trata del segundo hijo.
- c) 360,61 euros si se trata del tercero o sucesivos hijos.

Estas variaciones que han ampliado el concepto de familia numerosa ha supuesto un incremento notable en los años 1995 a 1997 de reconocimientos de títulos nuevos. A partir del año 1998 y más este año 2000 ha disminuido el número de expediciones de nuevos títulos y también el de renovaciones (cuadros 3.159 a 3.161 del anexo).

3.2.2.3 Ingreso Mínimo de Inserción

Esta prestación, definida actualmente como una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, tiene una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que crecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

Desde su inicio en el año 1990, la prestación se desarrolla dentro del marco del diálogo entre la Administración Regional y los Agentes Sociales.

Durante los primeros años de su implantación 1991-1997, no experimentó incremento económico alguno. En este periodo la ayuda estaba destinada a paliar situaciones de necesidad y no incluía procesos de inserción, por lo que su carácter era eminentemente asistencial.

Es en 1997 cuando se inician los itinerarios de inserción desde los Centros de Acción Social, al mismo tiempo que se revaloriza su cuantía y se fijan los futuros incrementos en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad.

A partir del año 2000 (Decreto 197/2000, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León) se prorratea la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios en doce mensualidades, vinculándose el importe de la prestación a la evolución del Salario Mínimo Interprofesional.

Las mejoras introducidas en el nuevo Reglamento de IMI a partir de Acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales mayoritarias (CC.OO y UGT) han sido entre otras:

1. Incremento progresivo de la cuantía según los siguientes porcentajes:
 - Para el año 2000 el 61,2% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).
 - Para el año 2001 el 65,1% del SMI.
 - Para el año 2002 el 69% del SMI.
 - Para el año 2003 el 73% del SMI.
2. Mejora de las condiciones de acceso y mantenimiento de la prestación
3. Flexibilización de los requisitos entre los que destacan:
 - Se reduce el periodo mínimo de empadronamiento y de constitución de unidad familiar
 - No se exige periodo mínimo de inscripción en el INEM.
 - Se aplica también a mujeres ingresadas en casas de acogida, a familias monoparentales que no tengan hogar propio y a huérfanos absolutos sin derecho a pensión.
4. Cobertura del alquiler de la vivienda.

Por otra parte, y con el fin de modernizar y agilizar la tramitación de la prestación, que resulta especialmente compleja por su carácter periódico, se ha iniciado en colaboración con la Unidad de Informática, la informatización del procedimiento.

El número de beneficiarios de la prestación era en el mes de diciembre de 2001 era de 2.901, habiendo descendido ligeramente respecto al año 2000 debido principalmente a contratos temporales que se han realizado con subvenciones del Fondo Social Europeo.

La prestación IMI ha sido en el año 2001 de 46.950 ptas. (282,18 euros) mensuales, con una subida del 8,40%.

El presupuesto gastado para los 2.901 beneficiarios ha sido de 1.591.471.185 ptas. (9.564.934,46 euros).

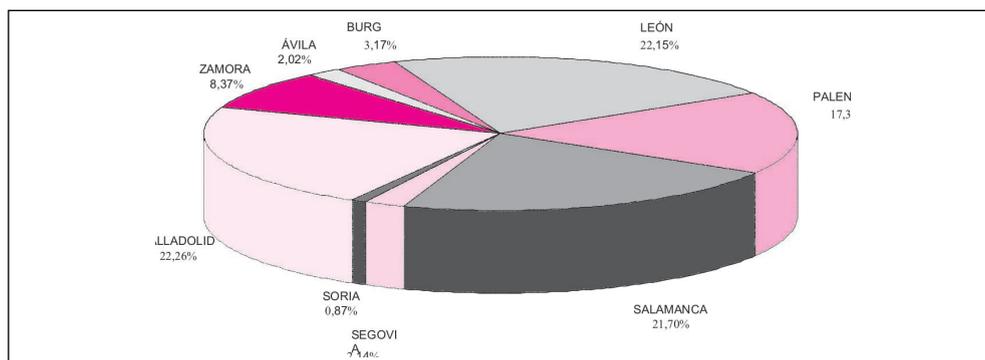
Las características sociológicas esenciales de los beneficiarios de IMI son:

- El 64% de los titulares de la prestación, son mujeres.
- Con relación al tamaño de la familia, el 37% de los beneficiarios corresponde a mujeres solas con cargas familiares, seguido de un 36% de personas que viven solas.
- El estado civil predominante es de soltero/a, al que pertenecen un 43% de los beneficiarios, seguido de casado/a con un 42% y un 13% de separados/as.
- Vive en un medio urbano el 60%.
- El 26% pertenece a la etnia gitana y un 3% son extranjeros
- En cada unidad familiar beneficiaria existen 1,35 convivientes, es decir en 3.688 hogares conviven 4.980 personas. De todas ellas el 62% son menores de 16 años.

Gráfico 3.2.2.4

Prestaciones por IMI, 2001

| Ingreso Mínimo de Inserción | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| | N.º beneficiarios a 31 de diciembre | Importe total anual (euros) |
| Ávila | 59 | 192.966 |
| Burgos | 89 | 303.553 |
| León | 660 | 2.118.588 |
| Palencia | 493 | 1.656.548 |
| Salamanca | 613 | 2.075.416 |
| Segovia | 48 | 204.497 |
| Soria | 23 | 82.892 |
| Valladolid | 668 | 2.129.570 |
| Zamora | 248 | 800.901 |
| TOTAL | 2.901 | 9.564.934 |



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

3.2.2.4 Prestaciones por desempleo

La información que se recoge en este apartado se refiere a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo, asistencial y asimismo de la renta activa de inserción.

Para acceder a las prestaciones contributivas es necesaria la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia. Respecto a la prestación de nivel asistencial, que se denomina subsidio por desempleo, existen dos tipos:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado y ser declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecido reglamentariamente.

La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años que tengan responsabilidades familiares y que hayan extinguido la prestación por desempleo y/o el subsidio por desempleo de nivel asistencial.

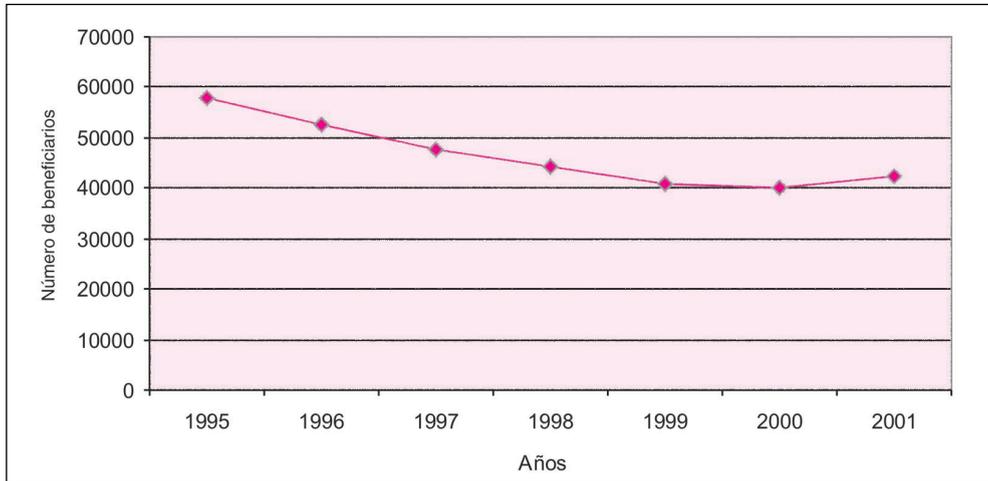
Asimismo, existe la modalidad de pago único de la prestación por desempleo establecida en 1985, como una medida de fomento de empleo y que consiste en la percepción en un solo pago del importe total del valor de la prestación por desempleo, con el fin de destinar su cuantía a la realización de una actividad profesional como trabajador autónomo, socio de una cooperativa de trabajo asociado o de una sociedad laboral, suprimiéndose esta medida para los trabajadores autónomos en mayo de 1992, si bien, con posterioridad a dicha fecha se han seguido reconociendo algunas prestaciones por vía de recurso, y a partir de enero de 1999 se incluyen a los trabajadores minusválidos que se conviertan en autónomos.

En Castilla y León existen un total de 44.200 sujetos disfrutando de prestaciones por desempleo en sus distintas modalidades. El mayor número se encuentra en León con 10.400 en el año 2001, cifra que ha disminuido en relación con el mismo dato del año anterior en un 0,95%. La provincia de Castilla y León que menos beneficiarios tenía en el 2001 es Soria, pero hay que destacar que fue la que mayor incremento porcentual ha sufrido con respecto al número de sujetos disfrutando de estas prestaciones en el periodo 2000-2001, un 18,18% (cuadro 3.162 del anexo).

Las mayores tasas de cobertura, sin contar el subsidio agrario, se registraron en 2001 entre otras en Cataluña (79,2%), mientras que no llega al 50% en Asturias (43,7%) y Cantabria (46,8%), siendo en Castilla y León de 43,8%.

Gráfico 3.2.2.5

Evolución de las prestaciones por desempleo en Castilla y León, 1995-2001



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3.2.3 Sistemas complementarios de previsión social

El modelo de Seguridad Social dimanante de nuestra legislación deriva de la regulación contenida tanto en el artículo 41 de la Constitución como en la vigente Ley General de la Seguridad Social, en los que se establece la existencia de tres ejes de protección: uno primero en el que la acción protectora de la Seguridad Social pública se configura como básica, mínima y obligatoria; un segundo, que comprendería la acción protectora complementaria interna del propio sistema (servicios sociales y asistencia social); y finalmente un tercero, en el que la acción protectora complementaria externa da cabida a una opción privatista, voluntaria y de carácter complementario de la acción protectora del sistema de Seguridad Social (planes y fondos de pensiones).

El nivel complementario de protección social puede ser definido como el conjunto de técnicas protectoras de naturaleza privada y de carácter voluntario que, complementando o suplementando los regímenes públicos de Seguridad Social (nunca sustituyendo), tratan de garantizar a sus beneficiarios la más elevada tasa de sustitución de las rentas de activos. Las fórmulas que integran este tipo de mecanismos previsionales complementarios externos son muy variadas, destacando las tres siguientes:

- Mejoras voluntarias que podrán resultar del establecimiento de tipos adicionales de cotización (técnica prácticamente no utilizada) o incidir de forma directa sobre las prestaciones, derivando en este último caso de la contratación de una póliza de seguros.
- Entidades de previsión social, que son una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio mediante aportaciones a prima fija o variable de los mutualistas.

- Planes y Fondos de Pensiones, que son aquellos derechos de las personas, a cuyo favor se constituyen, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad, o invalidez y la obligación de contribución a los mismos ⁽¹¹⁾. Se hace referencia a planes y fondos, por este orden, dado que se estima más conveniente tratar las condiciones contractuales de constitución del ahorro-pensión (plan), previamente al instrumento de inversión de dicho ahorro (fondo).

En nuestro ordenamiento jurídico no se había previsto regulación específica al respecto hasta la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones. Más recientemente, normas como la Ley 30/1995, de 8 de diciembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados han venido a modificar la regulación anterior, satisfaciendo así la necesidad de perfeccionamiento de la regulación de tales instrumentos de previsión complementaria.

Con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones de las Empresas con los Trabajadores y Beneficiarios, se da cumplimiento a dos propósitos que tenían pendiente el legislador: por un lado, era necesario desarrollar reglamentariamente las novedades introducidas por la Ley de Ordenación y Supervisión del Seguro Privado; y por otro, se debía ajustar el ordenamiento jurídico español y comunitario con la transposición de la Directiva 98/49/CE del Consejo, de 29 de junio, relativa a la protección de los derechos a pensión complementaria de los trabajadores por cuenta ajena y propia que se desplazan dentro de la Comunidad Europea.

3.2.3.1 Planes y fondos de pensiones

La protección dispensada a través de los planes y fondos de pensiones es la más ampliamente difundida tanto en Europa como en España. Tienen como función asegurar a sus beneficiarios un nivel de vida semejante al disfrutado durante los periodos de actividad más que garantizar niveles de ingreso suficientes, objetivo reservado a los sistemas públicos obligatorios de base profesional.

Pueden ser clasificados, según el tipo de partícipe y promotor, en colectivos, si cubren las necesidades de previsión de un grupo como tal, e individuales, que son aquellos cuyos partícipes son personas físicas. Dentro de los primeros pueden diferenciarse entre los asociados, aquellos cuyo promotor es cualquier asociación, sindicato o gremio, siendo sus partícipes sus asociados o miembros y los de empleo (cuadro 3.163 del anexo).

El sistema de empleo surge como novedad, siendo aquel cuyo promotor es una empresa y cuyos partícipes son sus empleados. Entre sus ventajas destacan, según la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, que el partícipe pueda aplicar como reducción en la base imponible del IRPF con el límite general de 7.212,15 euros, además se suprime el límite conjunto de planes individuales y planes de empleo.

(11) Art 1 Ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

El Real Decreto 1588/1999 tratará especialmente este tipo de planes de pensiones bajo sistema de empleo, exigiendo la externalización de los compromisos, a través de contratos de seguros, planes de pensiones o ambos, prohibiendo fondos internos gestionados por las propias empresas.

Según las estadísticas elaboradas por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO), los fondos de pensiones han seguido experimentado, durante el año 2001, una evolución positiva, especialmente en el Sistema de Empleo, como consecuencia de la continuación del proceso de exteriorización.

El volumen de activos de los fondos de pensiones alcanzó, a 31 de diciembre de 2001, la cifra de 43.829 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 15,8% durante los últimos 12 meses.

Con relación al número de partícipes, se ha pasado de los 4.938.828 en diciembre del año 2000 a los 5.827.940 actuales, con un crecimiento del 18,0 %.

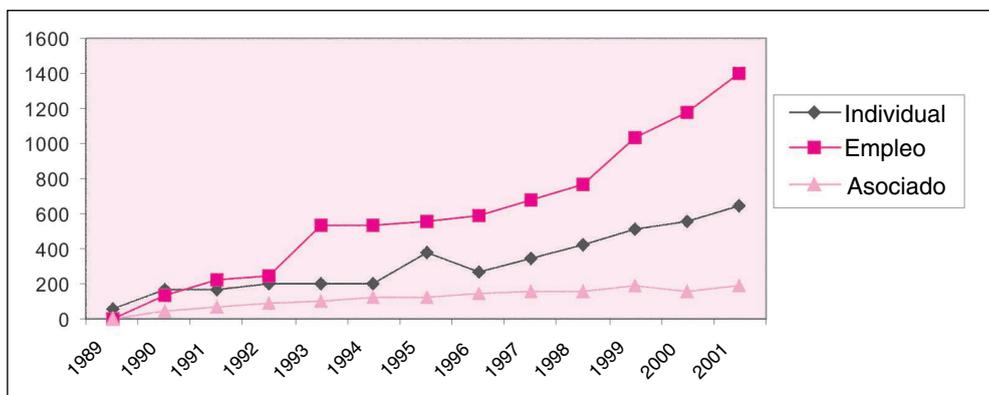
Del volumen total de activos, el Sistema Individual cubre una cifra de 24.214 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,7 % sobre la cifra del año anterior. El número de partícipes era de 5.168.114, o sea, 899.251 partícipes (17,4 %) más que el año anterior, a la misma fecha.

En cuanto al Sistema Asociado, el volumen de activos alcanzaba la cifra de 0,78 millones de euros y el número de partícipes correspondiente a este Sistema era de 92.941.

Al Sistema de Empleo le corresponde una cifra de 18.837 millones de euros, con un incremento del 21,1 % con relación a diciembre del año anterior. El número de partícipes era de 566.885, un 22,3% más que en el mismo periodo del 2000.

Gráfico 3.2.3.1

Evolución del número de planes de pensiones, 1989-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INVERSO.

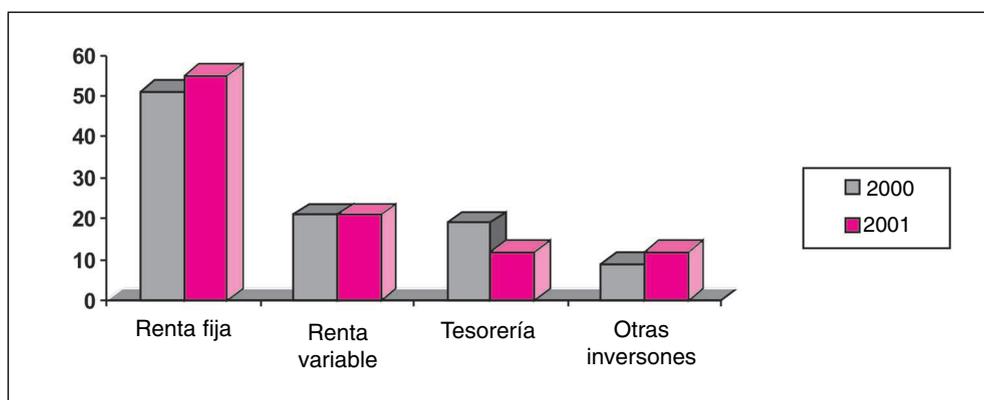
Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los planes de pensiones pueden considerarse satisfactorias en el medio y corto plazo interpretándose la cifra negativa

del 1,64% positivamente, al producirse en un año muy negativo para los mercados, el peor desde 1994.

La estructura de la cartera de los fondos de pensiones del sistema individual se caracteriza por la exigencia de una renta fija pública que la hace más segura. Así destacan la inversión en renta fija pública con un 25 %, en renta fija privada con un 12% y la posición de tesorería con un 12 %. La inversión en renta variable supone el 8%, las inversiones en el exterior el 18 % y 13% entre fija y variable y el resto está invertido en otros activos (9%).

Gráfico 3.2.3.2

Estructura de la cartera de planes de pensiones individuales, 2000-2001



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INVERCO.

Como se puede observar en el gráfico 3.2.3.1.3, disminuye la liquidez de la cartera del año 2000 al 2001, ya que parte de lo que se invertía en tesorería en el 2000 se conduce a otras inversiones y a aumentar el peso de la renta fija, porque son inversiones más seguras. Todo ello hace que la cartera sea más segura perdiendo rentabilidad.

No hay duda de que la elaboración de estadísticas regionales sería necesaria en relación con este asunto. El hecho de que un buen número de agentes gestores de protección social estén constituidos en el ámbito estatal conlleva la necesidad de realizar un trabajo de territorialización de los datos que no siempre son directamente facilitados por la entidad afectada, y por ello no es fácil.

3.2.3.2 Mutualidades de previsión social

Las mutualidades son una asociación de personas cuyo objeto es el completar las prestaciones de la Seguridad Social pública. Representan una forma solidaria de organización de la previsión social, otorgando prestaciones de pensiones en los supuestos de jubilación, viudedad, orfandad, invalidez, enfermedad o pérdida temporal de trabajo.

Las mutualidades de previsión social tienen la naturaleza legal propia de entidades aseguradoras, con una serie de características sociales que las diferencian del resto de entidades aseguradoras, como son: ausencia de ánimo de lucro, son sociedades personalistas y no de capitales, tienen una participación democrática, son autogestionadas y su objetivo básico es la previsión social.

Según la Confederación Española de Mutualidades en el año 2000 se contaba con un total de activos valorados en unos 256 miles de millones de pesetas, con unos ingresos por primas de 2,8 billones de pesetas y 2,1 millones de mutualistas.

3.3 Conclusiones y Recomendaciones

3.3.1 Conclusiones

Demografía

La situación de la población en Castilla y León que muestran los indicadores y estadísticas de evolución poblacional, así como la proyección de futuro que se estima, ofrecen, tal y como se indica en el Informe sobre *La población inmigrante en Castilla y León* (Informe a Iniciativa Propia 2/02) de este Consejo, un panorama para esta Comunidad de despoblamiento, más agudo aún en el ámbito rural que, a medio plazo, planteará situaciones de crisis en la previsión de las coberturas de la Seguridad Social, de falta de recursos humanos, y de necesidad de servicios nuevos para atender a una población en buena manera envejecida.

Se está abordando con seriedad el problema de la natalidad, aunque los resultados no se verán hasta pasados unos años. Se valora positivamente el compromiso económico del Gobierno regional en la solución de este problema.

Las capitales provinciales, y en especial las de mayor entidad, sufren los desplazamientos centrífugos de su población hacia los municipios colindantes, ocasionando por ello intensos flujos de carácter pendular entre áreas de residencia y trabajo, lo cual obliga a mayores inversiones en infraestructuras para dar los servicios necesarios.

Resulta especialmente importante conocer el flujo de inmigrantes en Castilla y León, y cual será la evolución de éste en los próximos años. En buena medida algunas de las esperanzas de recuperación demográfica vendrán de la mano de esta población inmigrante. Aunque se viene dando en los últimos años una tendencia al alza en los permisos de trabajo, su número continúa muy por debajo de las cifras necesarias, con empleos de creciente oferta no cubiertos por la población autóctona que la población inmigrante esta ocupando en los sectores que resultan menos atractivos para los trabajadores nacionales.

Los efectos que los desplazamientos migratorios están teniendo sobre la población y la economía de Castilla y León son mucho peores que los reflejados por el mero saldo entre entradas y salidas, pues suponen una creciente pérdida de activos jóvenes bien preparados no compensada por los flujos de llegada.

Educación

Se mantiene el descenso global de la matrícula debido a la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no obstante, se observa una ralentización

en el descenso del número de alumnos en educación infantil, debido a la trayectoria demográfica de los últimos años, que muestra una desaceleración en la caída de la natalidad.

Desde el CES se valora positivamente el crecimiento del número de alumnos que se ha experimentado en la Región en los Ciclos Formativos de Formación Profesional (los Ciclos Formativos de Formación Profesional sustituyen a la FP, siendo Ciclos de Grado Medio y Ciclos de Grado Superior), debido a las posibilidades de incorporación laboral que ofrecen, aunque los niveles de formación profesional en España siguen siendo menores que en el resto de Europa.

Continúa el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, adaptándose así la enseñanza a los cambios económicos y socioculturales. Así mismo continúa la evolución favorable en la implantación de lengua extranjera, impartándose en algunos de ellos una segunda lengua extranjera.

El rendimiento académico de los alumnos de bachillerato es poco satisfactorio, con un porcentaje alto de fracaso escolar. En cambio se observa un rendimiento escolar positivo en los Ciclos Formativos, especialmente en el superior.

La elevada escolarización del alumnado de Castilla y León en los centros de enseñanza concertada, de titularidad privada, que supera ya el porcentaje del 30%, manifiesta la tendencia al desequilibrio de escolarización en ambas redes, la pública y la privada.

Sanidad

Los indicadores de salud de la población de Castilla y León reflejan un nivel de salud favorable en comparación con otros territorios del Estado español. Son especialmente expresivos la esperanza de vida, la tasa de mortalidad infantil y algunas tasas de mortalidad específica por determinadas causas.

La dotación de recursos sanitarios públicos disponibles para atender a la población de nuestra Comunidad es parecida a la del resto del Estado español y superior a la de otros países con similar o mejor nivel de renta. Esta afirmación se refiere a la valoración de la cantidad y calidad técnica de los medios, aunque en algunas zonas puede haber dificultad en la accesibilidad del ciudadano a estos recursos.

El incremento de la esperanza de vida, la baja tasa de natalidad y la emigración de los tramos de población en edades más promisoramente productivas, hacen que predomine la proporción de personas mayores y ancianas, lo que aumenta el índice de dependencia. Todo ello influye en que la demanda asistencial se puede ver comprometida en el futuro. En este sentido, y a título de ejemplo, son las diferencias del gasto farmacéutico entre titulares de tarjeta sanitaria, activos y pensionistas. Por lo que adquiere una notable trascendencia el peso de la población activa en el medio regional.

El reconocimiento de las excelencias del sistema universal de asistencia no nos debe impedir identificar sus problemas. Su polarización hacia la asistencia médica especializada de agudos ha permitido crecer, por inercia, en la hospitalización de ese tipo de pacientes. Sin embargo, la patología crónica y el envejecimiento de la población tienen cada vez en nuestro medio mayor trascendencia. Es necesario que nuestra red asis-

tencial se planifique de tal forma que tanto los cuidados de la más sofisticada tecnología se utilicen cuando se precisen, como que los otros, más propios de patologías crónicas y de pacientes envejecidos, también se dispensen, medida que puede ayudar a reducir las listas de espera, que aún siguen siendo muy elevadas.

La prestación de cuidados de pacientes en sus domicilios se contrapone con las condiciones sociales de atomización de la familia y del encarecimiento y el menor tamaño de las viviendas. Existen limitados recursos que den satisfacción a estas necesidades.

La transferencia de la asistencia sanitaria a la Comunidad Autónoma, ofrece una ocasión única de reorientar históricos desajustes, como es la separación instrumental entre el campo profesional asistencial y el de la salud pública.

Vivienda

El mercado de la vivienda muestra cierta desaceleración debido al reajuste de los elevados volúmenes de producción de periodos anteriores, esto supone un aumento de las viviendas terminadas consecuencia del elevado número de viviendas iniciadas en años anteriores.

La fluctuación de los tipos de interés a la baja no se refleja en la mejora de la capacidad de compra de vivienda de los sujetos, debido a que los incrementos de los precios por encima de las subidas salariales suponen un deterioro en el grado de accesibilidad al mercado de la vivienda.

El crecimiento del precio medio de la vivienda en Castilla y León es menos acusado en 2001 que en 2000. Así, de 1999 a 2000 pasa de 729,03 a 819,18 euros/m², creciendo un 12,3%; en cambio, de 2000 a 2001 pasa de 819,18 a 905,92 euros/m², creciendo un 10,6%, por lo tanto el incremento es menor.

Continúa el escaso éxito en la promoción de VPO, debido principalmente a la escasez de suelo y la fijación de precios poco realista para este tipo de viviendas

Medio ambiente

La implantación de energías renovables suponen para el medio ambiente el que se evita la utilización de combustibles fósiles, lo que implica un acercamiento positivo a las directrices y compromisos de la Cumbre de Kyoto. En algunas energías renovables como la eólica, se están modificando los perfiles del paisaje, por lo que se hace necesario compatibilizar esta disminución de las emisiones a la atmósfera con los impactos ambientales a través de las adecuadas Evaluaciones de Impacto Ambiental.

No debe olvidarse que la recogida, tratamiento, eliminación o almacenamiento de los residuos de la población y de la actividad productiva es una preocupación que planea sobre la sociedad y que exige una gestión ambiental eficaz. Desde la Estrategia de Residuos se priorizan actuaciones que van desde la prevención hasta la reducción, reutilización, reciclado y revalorización se los residuos, evitando la incineración de los mismos como método de eliminación.

La superficie afectada por los incendio forestales en Castilla y León en 2001 es la menor en los últimos veinte años gracias al desarrollo de políticas de prevención cada

vez más efectivas, pero se deben seguir impulsando estas políticas en base a lo establecido en el Plan Forestal.

Consumo

El comercio electrónico es un tipo de comercio relativamente nuevo, poco conocido por el consumidor último y ligado a un medio escasamente regulado como es Internet, lo que genera falta de seguridad en las transacciones.

En Castilla y León el número de empresas que disponen de presencia en Internet es escaso, siendo sobre todo empresas de un tamaño medio y no pequeñas empresas. Esto imposibilita el desarrollo del comercio por una vía en la que todavía muchas empresas no están presentes.

La implantación de la firma electrónica, y la celebración de contratos por esta vía, han de ser objeto de regulaciones más desarrolladas.

Faltan, para el año 2001, estadísticas provincializadas sobre la presencia de las empresas en Internet, sólo se disponen de datos comparativos entre las distintas comunidades autónomas.

En ocasiones la falta de coordinación, el desconocimiento de la evolución, diagnóstico y control de los fenómenos sobre la salud alimentaria justifican el impacto económico y social que producen.

Así, asuntos como el caso de la *Encefalopatía Espongiforme Bovina* y el de otros productos alimentarios, produjeron efectos inmediatos en el mercado, como consecuencia de la alarma social que crearon.

El aumento de las consultas y reclamaciones realizadas por los consumidores, deben interpretarse como un indicador de madurez del modelo económico de la sociedad, debido al conocimiento de los instrumentos disponibles para defender los derechos de los consumidores.

El número de solicitudes de arbitraje archivadas por desestimación en Castilla y León supera a aquellas resueltas, dato que puede ser indicador de la falta de formación de los consumidores.

Protección social

En 2001 se han desarrollado medidas con el fin de coordinar, en todas las corporaciones locales en colaboración con entidades privadas, los programas dirigidos a la integración social e inserción laboral de aquellos colectivos afectados por la exclusión social. Esta coordinación se desarrolla principalmente en los programas de orientación y apoyo al empleo, así como para aquellas actuaciones encaminadas a la realización de campañas de sensibilización.

La asistencia a los mayores es un problema importante, especialmente si consideramos el proceso de envejecimiento de la población, con tendencia al alza continua de los mayores de 75 años. Castilla y León posee una ratio de plazas en residencias públicas para la tercera edad superior a la media nacional, si bien dado el envejecimiento

y la dispersión territorial, son insuficiente, y por otra parte existen muchas personas que son reacias al abandono de su hogar para trasladarse a una residencia.

La mejora de la atención que reciben las personas con discapacidades desde los recursos especializados se consigue mediante la asignación correcta a cada persona del recurso que le permita una mayor autonomía y una mejor integración social, así como con la profesionalización de la atención y consolidación de los equipos técnicos en los centros de atención a discapacitados.

Faltan, para el año 2001, estadísticas provincializadas y por comunidades autónomas sobre los sistemas complementarios de previsión social, siendo un dato que cada vez va teniendo más peso específico dentro de la protección social en su conjunto.

El desarrollo de la previsión social esta siendo rápido en Castilla y León al igual que en el resto de España, pero lejos todavía del resto de la Unión Europea, si bien con un incremento en la exigencia de la externalización de planes de pensiones.

En el momento actual se continúa observando una falta del número mínimo de efectivos en las CEAS.

La aplicación del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Régimen de Acceso a las Plazas Residenciales, ha originado confusión en la población, así como en los usuarios y sus familiares, debido fundamentalmente a su efecto retroactivo y la generación de la deuda que se produce aplicada sobre el patrimonio propio. Esto puede generar que las personas mayores de nuestra Región puedan rehusar el ingreso en una residencia por el temor a que sus herederos pierdan el patrimonio hereditario cuando estos no tengan capacidad económica suficiente.

La tasa de cobertura de prestaciones por desempleo en Castilla y León, el 43,8%, fue de las más bajas de entre todas las comunidades autónomas. Este hecho se viene produciendo durante los últimos años, y supone que en nuestra región el porcentaje de los desempleados inscritos en el INEM que percibe la prestación o el subsidio de desempleo es menor en doce puntos a la media nacional.

3.3.2 Recomendaciones

Demografía

Se recomienda a la Junta de Castilla y León en colaboración con los Agentes Sociales, desde el Observatorio Sociolaboral de Castilla y León, la elaboración de un estudio en profundidad y un posterior seguimiento del fenómeno de la inmigración, que aunque no es nuevo si es ahora cuando está teniendo una presencia más significativa en Castilla y León.

En base al anterior estudio, es necesario contar con un Plan Regional, de carácter integral que atienda el fenómeno de la inmigración en todas sus necesidades: de idioma y de asesoramiento, de necesidades de alojamiento, de formación laboral, de medidas de integración social en el resto de campos, de educación, sanidad y cultura, atención jurídica y sensibilización, tanto en las Administraciones como en la sociedad en general.

En aplicación del Plan Regional, debe establecerse un sistema organizativo que logre la efectiva coordinación de actuaciones en materia de inmigración de las diferentes Administraciones Públicas.

Es necesario simplificar y agilizar los trámites de la Administración en la obtención de los permisos de trabajo para facilitar la consecución práctica de contratos de trabajo por parte de los empresarios.

Las acciones que emprenda la Junta de Castilla y León destinadas a apoyar a la familia deben estar coordinadas con las que ponga en marcha el Gobierno de España. El previsible elevado número de solicitudes de ayuda económica dentro de las líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León deben resolverse en un corto espacio de tiempo para conseguir los efectos positivos de dichas medidas.

Se deben potenciar las medidas de apoyo a la familia, realizando un seguimiento de la eficiencia de las actualmente implantadas, para, en su caso, incidir o reorientar cada actuación según los resultados que se obtengan.

Hay que concentrar esfuerzos inversores en centros territorialmente viables, especialmente en los temas de educación y sanidad, evitando los problemas sociales generados por los obligados desplazamientos de los más jóvenes y ancianos, que conforman siempre los grupos más afectados. Es preciso llevar a cabo un modelo de ordenación territorial acorde con las necesidades reales de los municipios a largo plazo, el cual tenga presente no sólo las limitaciones que imponen la lógica económica sino también una articulación del territorio capaz de minimizar en lo posible los perjuicios sociales mencionados, teniendo en cuenta la importancia que tiene en la comunidad de Castilla y León el mundo rural y el envejecimiento de su población.

Educación

Se debe apoyar la tendencia al alza de los Ciclos Formativos de Formación Profesional ampliando plazas en aquellos ciclos más demandados por el mercado laboral y proporcionar un mayor difusión geográfica de algunas especialidades. Debe presidir en todo momento el criterio regional, que elimine las ineficiencias resultantes de implantaciones provinciales que provocan competencias no deseables entre zonas limítrofes y desajustes entre oferta y demanda formativa en la Comunidad.

Debe continuar el fomento de las nuevas tecnologías y de lenguas extranjeras tanto en enseñanza obligatoria como no obligatoria desde las edades más tempranas.

Se tiene que propugnar una enseñanza de calidad, intentando mejorar el rendimiento académico de los alumnos, tratando de adaptar las distintas actuaciones a las peculiaridades del entorno socioeconómico, cultural y familiar de cada alumno.

Se debe impulsar la formación permanente del profesorado, pretendiendo una actualización científica y tecnológica del mismo y una mayor relación entre el profesorado y el mundo laboral. Por ello se debería contar con proyectos innovadores conjuntos entre los centros de enseñanza y las empresas de cada zona.

Se debe impulsar una mejor relación entre la formación universitaria y la demanda empresarial, adaptándose los planes de estudio y facilitando la estancia en empresas de los alumnos universitarios.

Se deben impulsar programas específicos de integración educativa dirigido a la población inmigrante y minorías étnicas, con especial atención a su escolarización equilibrada tanto en centros públicos como concertados.

Consolidar y seguir avanzando en programas educativos específicos a personas con discapacidades.

Impulsar los Ciclos Formativos de Formación Profesional en el medio rural en relación con la demanda, facilitando el transporte necesario a centros próximos cuando la demanda no sea suficiente.

Se insta a las Administraciones Públicas a que velen por el mantenimiento de la calidad y la mejora de la enseñanza. Deberá dotarse de recursos humanos y materiales adecuados y suficientes a la Red de Titularidad Pública, especialmente en el medio rural, priorizando la asistencia financiera a dicha red.

Sanidad

Se debe hacer una correcta gestión y previsión de inversiones a corto, medio y largo plazo en el Sistema Sanitario por parte de los poderes públicos para poder conseguir el sostenimiento del dicho Sistema, teniendo en cuenta los cambios en la estructura demográfica que se están produciendo en la población protegida.

Es necesario promocionar la formación del médico generalista en la especialidad de geriatría y promover con mayor intensidad la especialización en esta materia.

Debería ser prioritario el aprovechar las transferencias en materia de sanidad para coordinar eficazmente los servicios sociales y sanitarios, con especial atención a personas mayores dependientes y a las nuevas patologías psicosociales.

Para controlar los recursos sanitarios sería necesaria la racionalización del gasto en medicamentos, que tiene un peso específico en el gasto sanitario, fomentando entre los profesionales y los pacientes la utilización de unidosis y genéricos.

Se recomienda la creación o ampliación de unidades de cardiología en Castilla y León para evitar la derivación de un número tan alto de pacientes con problemas cardiovasculares, a otros centros fuera de la Comunidad Autónoma. Así mismo, se debe hacer efectiva en un breve espacio de tiempo, la unidad de quemados, como referencia regional, cuya implantación esta proyectada en el nuevo Hospital Pío del Río Hortega que se encuentra en fase de construcción en Valladolid.

Es necesario, dada la transferencia de competencias de sanidad, la aplicación firme del compromiso para la implantación de una sanidad de calidad, creando un Plan de Calidad Total similar al del INSALUD y un sistema de auditorías de gestión, cuyo objetivo es que todos los servicios que se ofertan a los ciudadanos tengan unos estándares de calidad homogéneos.

Fomentar la promoción de salud en los ciudadanos, concienciando de la trascendencia que pueden tener determinados comportamientos y factores medioambientales perjudiciales sobre los niveles de salud de la población.

Debe continuarse con el esfuerzo para reducir las listas de espera de consultas, quirúrgicas y en pruebas diagnósticas, con una mayor coordinación entre la atención pri-

maría y las consultas de atención especializada y existiendo conciertos entre hospitales y centros privados.

La extensión del derecho a la asistencia sanitaria a los colectivos de inmigrantes plantea la necesidad de dar respuesta a enfermedades específicas que provienen de sus países de origen.

Vivienda

El Consejo Económico y Social de Castilla y León informó, en Sesión Plenaria del 4 de marzo de 2002, el Decreto de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009, valorando positivamente que recoja las propuestas hechas desde este Consejo en su *Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León 2000*.

Dado que la evolución de los datos del año 2001 confirma la tendencia registrada en años anteriores, podemos, en base a todo ello, desde el CES:

- Reiterar la preocupación por los altos precios de las viviendas considerando la escasez de suelo urbanizado uno de los elementos que más encarecen el precio de las mismas, por lo que solicita y apoya una actuación decidida de la Administración Regional, en coordinación con los entes locales, tendente a incrementar el patrimonio de suelo de la Junta de Castilla y León y de los entes locales, abaratando este factor encarecedor. Existiendo suelo urbanizable pendiente de calificarse como urbanizado, debe posibilitarse el acceso de ese suelo al mercado. Otros pasos en esa línea pueden ser ofrecer una información actualizada sobre las disponibilidades de suelo para promotores y constructores, agilizar la aprobación del Reglamento de Ley de Urbanismo de Castilla y León, atribuir como competencia de ese futuro observatorio de la vivienda el seguimiento de las necesidades y disponibilidades de suelo, etc.
- Insistir en la necesidad de crear las condiciones para que el mercado de la vivienda ofrezca el alquiler como una auténtica alternativa a la propiedad. No se inclina el CES por uno u otro régimen de tenencia, que ha de ser una opción del usuario, sino porque exista la posibilidad real de elegir en el mercado. Siendo necesario continuar con las líneas de ayuda a los arrendatarios, aunque éstas por sí solas no sirven para crear más mercado, es en las ayudas, como incentivo a la oferta, dónde más empeño ha de ponerse.

Se pide el cumplimiento del Plan Director de Vivienda y Suelo, su coordinación con el Plan Nacional, así como el seguimiento de su desarrollo desde el Observatorio Regional de la Vivienda y Suelo.

Medio ambiente

La adecuada gestión del agua, según los criterios establecidos por el CES en su *Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León 2000* y en base a los principios de eficacia y sostenibilidad, hace precisa la colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas y los Agentes Sociales, tanto en lo referido a la utiliza-

ción y recuperación del agua, evitando pérdidas innecesarias, como potenciando sistemas de riego que propicien un mejor ahorro.

Se deben impulsar las energías renovables como valor de futuro para el desarrollo sostenible, dado que, además de evitar la dependencia de otras energías fósiles, supone la mejora del medio ambiente atmosférico y propicia el asentamiento de la población en el medio rural.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León informó, en Sesión Plenaria de 16 de mayo de 2002, el Decreto por el que se aprueba la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010, valorando positivamente que recoja las propuestas hechas desde este Consejo en su *Informe sobre la situación Económica y Social de Castilla y León 2000*. En base a todo ello y dada la situación de Castilla y León en 2001, desde el CES se reitera la solicitud de la elaboración de Planes de Residuos en aplicación de la Estrategia de Residuos, así como la creación urgente del Comité de Residuos con presencia de los Agentes Económicos y Sociales de Castilla y León.

Ha de incrementarse el reciclado de los materiales contenidos en los residuos, potenciando la recogida selectiva y la cultura del reciclaje, evitando su destino final a vertedero. Deberá evitarse que los residuos de materia orgánica se depositen en vertedero, para lo cual, en consonancia con lo establecido en la Estrategia Regional de Residuos, han de recogerse selectivamente en origen y tratarse adecuadamente para su transformación en compost.

La inmediata aprobación de la Ley que traspone la Directiva IPPC (Prevención y Control Integrado de la Contaminación), exige que se desarrollen programas de progresiva implantación de las medidas y mejores técnicas disponibles previstas en dicha norma, así como la adaptación de la misma a la legislación regional, como factor de mejora de nuestro medio ambiente y de la competitividad de las empresas, con especial atención a las Pymes. Es decir, en aplicación a la Ley se requieren actuaciones tanto de adaptación administrativa, como de información y apoyo a las empresas.

Dada la riqueza de nuestra biodiversidad, que constituye un signo de identidad de nuestra región y un importante factor de desarrollo sostenible, se aconseja elaborar un Programa de Conservación de la Biodiversidad, que integre todas las actuaciones que se están desarrollando en esta materia en Castilla y León, fomentando la generación de empleo y el apoyo a las zonas más desfavorecidas.

Deberá promoverse la agricultura ecológica, cada vez más demandada por parte de los consumidores, y que puede constituir un sector de futuro para la agricultura de Castilla y León, fomentando tanto su producción como su comercialización de forma que se facilite el acceso a dichos productos por parte de los consumidores.

Con objeto de evaluar la situación del medio ambiente en Castilla y León, se debería establecer un sistema de indicadores ambientales de aquellos aspectos más relevantes.

En el medio natural se considera necesario continuar con las actuaciones para la recuperación de las riberas fluviales, aprovechando la sinergia ambiental que produce la depuración de vertidos.

Para controlar los niveles de ruido que afectan cada vez más a las personas, se debe actuar sobre la contaminación acústica, con la elaboración de mapas de ruido en los

cascos urbanos y zonas industriales, vigilando y actuando sobre focos fijos y móviles, para garantizar el derecho a la salud.

Debe prestarse atención especial a la calidad y grado de utilización de las aguas subterráneas por su fragilidad frente a posibles contaminaciones y agotamiento, y por la dificultad de su recuperación en el tiempo, proporcionando sistemas alternativos superficiales de abastecimiento para el uso y consumo racional.

Debe continuarse con la concienciación ciudadana, informando y educando sobre el uso racional de las energías, los recursos naturales y los nuevos hábitos de separación y recogida selectiva de residuos domésticos.

Consumo

Dentro del Plan Estadístico de Castilla y León se deberían elaborar las estadísticas sobre la implantación territorial en Castilla y León del comercio electrónico, ya que así se conocerían las debilidades de cada zona regional, potenciando sus puntos fuertes.

Ante el impacto social de los fenómenos que ponen en peligro la salud alimentaria se debe poner a disposición de la sociedad una información rápida, veraz y fiable, para lo que se debe hacer un esfuerzo desde las Administraciones Públicas de coordinación tanto en las investigaciones como en el control del desarrollo del problema.

El *Libro Blanco de Seguridad Alimentaria* presentado por la Unión Europea en el curso del ejercicio 1999, postulaba la creación de una red de cooperación e intercambio de información en esta materia. Se pretendía la creación de una Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, recomendando un posterior desarrollo con la creación de organismos análogos en el ámbito de cada uno de los Estados miembros, en virtud del lo cual se crea en España la Agencia de Seguridad Alimentaria por Ley 11/2001, de 5 de julio.

Por Orden de 27 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de sus Servicios Centrales, se creó el Servicio de Seguridad Alimentaria, cuyas competencias son las atribuidas en dicha Orden.

No obstante, dada la trascendencia social y económica que el tema comporta y dado su carácter intersectorial y la complejidad que supone la seguridad alimentaria, este Consejo Económico y Social considera conveniente la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria en Castilla y León de modo similar a la establecida para el Estado Español en la Ley 11/2001, de 5 de julio, Agencia que, adscrita a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y con la cooperación entre otras de las Consejerías de Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente; Industria, Comercio y Turismo; Educación y Cultura; y Economía y Hacienda, pudiese funcionar con la agilidad necesaria para cumplir debidamente su cometido de forma que se asegure la calidad y seguridad de los productos para los consumidores y que preste ayuda a los productores para ofrecer al mercado productos de calidad y seguridad, lo que puede redundar en el mejor posicionamiento y consolidación de su situación empresarial a nivel nacional e internacional. Esta Agencia debe contar, para todo ello, con la participación de los productores y consumidores.

Es conveniente potenciar las acciones de formación sobre consumo desde las edades más tempranas desarrollando un comportamiento cada vez más responsable y consiguiendo así un mercado cada vez más maduro.

Protección social

En el marco del Plan de Acciones Frente a la Exclusión Social, se deben incrementar los programas de integración sociolaboral y la coordinación en el ámbito provincial y regional de las actuaciones dirigidas a personas en situación o riesgo de exclusión social, con una atención especial para el colectivo de inmigrantes, que cada vez es mayor en nuestra Comunidad.

La coordinación de esfuerzos en atención a domicilio, entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales resulta imprescindible, así como el incremento de los acuerdos con empresas privadas que realizan estas tareas. Se insta a que se continúe la implantación de la ayuda a domicilio en todo el territorio de la Comunidad, se impulse la formación de los auxiliares de ayuda a domicilio, así como la puesta en marcha de forma más generalizada de servicios de teleasistencia.

Acondicionamiento de las infraestructuras destinadas a la atención a personas con discapacidad, ampliando los servicios en el medio rural y dando respuesta a las necesidades emergentes, como son las de las personas dependientes con graves discapacidades físicas o las que tienen un envejecimiento prematuro asociado a retraso mental.

Fomento de la incorporación al mundo laboral de las personas con discapacidad prestando una especial atención al medio rural y a las personas con mayores dificultades, proporcionando los apoyos individuales necesarios que permitan la integración laboral de las personas con mayores limitaciones.

Dentro del Plan Estadístico de Castilla y León se deberían elaborar las estadísticas sobre la cobertura que prestan los sistemas complementarios de previsión social al sistema de prestaciones económicas en su conjunto en Castilla y León.

Se debería reconocer a los pacientes con problemas psiquiátricos crónicos en los programas disponibles para las personas con discapacidad.

El CES insta a la Administración a revisar los contenidos del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Régimen de Acceso a las Plazas Residenciales, en lo referente a la retroactividad, así como, que la forma de financiación de estas plazas por parte de los usuarios, se module en función de la capacidad económica de los herederos, en modo similar al que se articula en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, teniendo siempre en cuenta que ha de ser aquel un servicio público y de calidad.

El CES viene recogiendo, desde que emite el *Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León*, el dato de que la Comunidad tiene una tasa de cobertura al desempleo menor que la media nacional, y de las últimas entre todas las comunidades autónomas. Por ello, el Consejo insta a la Administración Regional, previos los análisis procedentes, a que realice las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación, a fin de que se articulen las medidas necesarias para aumentar la cobertura de las personas ante las situaciones de desempleo. Se deberán tener en cuenta específicamente las condiciones a efectos de cotizaciones de los trabajadores con contrato temporal a la hora del reconocimiento del nivel contributivo, a las personas desempleadas mayores de 45 años, y a los parados de larga duración con responsabilidades familiares para el nivel asistencial.

ANEXO

Cuadro 3.1

Evolución de la población en las provincias de Castilla y León y España, 1985-2001

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | CyL | España |
|------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|------------|
| 1985 | 187.717 | 369.720 | 542.635 | 193.757 | 373.549 | 153.055 | 101.120 | 499.797 | 233.403 | 2.654.753 | 39.310.648 |
| 1986 | 181.917 | 359.242 | 530.983 | 189.433 | 359.285 | 150.634 | 97.734 | 491.093 | 222.006 | 2.582.327 | 38.473.418 |
| 1987 | 182.634 | 359.711 | 532.890 | 189.898 | 362.477 | 151.036 | 97.915 | 493.486 | 222.240 | 2.592.287 | 38.725.115 |
| 1988 | 183.125 | 361.498 | 535.668 | 190.167 | 366.573 | 151.286 | 97.984 | 496.620 | 223.029 | 2.605.950 | 39.218.820 |
| 1989 | 183.363 | 361.763 | 536.206 | 190.010 | 367.383 | 151.494 | 97.557 | 499.259 | 222.601 | 2.609.636 | 39.541.782 |
| 1990 | 182.678 | 362.801 | 536.118 | 189.680 | 368.060 | 151.208 | 97.268 | 500.570 | 221.896 | 2.610.279 | 39.887.140 |
| 1991 | 174.378 | 352.772 | 525.896 | 185.479 | 357.801 | 147.188 | 94.537 | 494.207 | 213.668 | 2.545.926 | 38.872.268 |
| 1992 | 174.913 | 354.321 | 527.598 | 185.394 | 359.589 | 147.336 | 94.427 | 495.083 | 213.776 | 2.552.437 | 39.137.979 |
| 1993 | 176.358 | 358.038 | 530.773 | 186.049 | 363.072 | 148.076 | 94.731 | 501.515 | 214.705 | 2.573.317 | 39.790.955 |
| 1994 | 176.910 | 360.071 | 531.910 | 186.184 | 364.944 | 149.139 | 94.584 | 505.208 | 214.624 | 2.583.574 | 40.229.598 |
| 1995 | 176.791 | 360.677 | 532.706 | 186.035 | 365.293 | 149.653 | 94.396 | 504.583 | 214.273 | 2.584.407 | 40.460.055 |
| 1996 | 169.342 | 350.074 | 517.191 | 180.571 | 353.020 | 147.770 | 92.848 | 490.205 | 207.475 | 2.508.496 | 39.669.394 |
| 1998 | 167.132 | 346.355 | 506.365 | 179.623 | 349.550 | 146.755 | 91.593 | 492.029 | 205.201 | 2.484.603 | 39.852.651 |
| 1999 | 166.259 | 347.218 | 506.511 | 179.465 | 351.128 | 146.985 | 91.252 | 494.594 | 204.650 | 2.488.062 | 40.202.160 |
| 2000 | 164.991 | 347.240 | 502.155 | 178.316 | 349.733 | 146.613 | 90.911 | 495.690 | 203.469 | 2.479.118 | 40.499.791 |
| 2001 | 163.885 | 349.810 | 499.517 | 177.345 | 350.209 | 147.028 | 91.314 | 497.961 | 202.356 | 2.479.425 | 41.116.842 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal a fecha 1 de enero, Censo de Población de 1991 y Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Mayo de 1996.

Cuadro 3.2**Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1985-2000**

| | Castilla y León | | | España | | |
|------|---------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | Natalidad (por mil h.) | Mortalidad (por mil h.) | C.V. (por cien h.) | Natalidad (por mil h.) | Mortalidad (por mil h.) | C.V. (por cien h.) |
| 1985 | 10,2 | 8,7 | 0,14 | 11,7 | 8,0 | 0,37 |
| 1986 | 9,7 | 8,7 | 0,10 | 11,4 | 8,0 | 0,33 |
| 1987 | 9,3 | 8,6 | 0,06 | 11,0 | 8,0 | 0,30 |
| 1988 | 8,5 | 8,9 | -0,04 | 10,6 | 8,1 | 0,25 |
| 1989 | 8,5 | 8,9 | -0,04 | 10,3 | 8,2 | 0,21 |
| 1990 | 8,3 | 9,4 | -0,11 | 10,2 | 8,5 | 0,17 |
| 1991 | 8,1 | 9,6 | -0,15 | 10,2 | 8,7 | 0,15 |
| 1992 | 7,8 | 9,4 | -0,16 | 10,1 | 8,4 | 0,17 |
| 1993 | 7,5 | 9,5 | -0,20 | 9,6 | 8,5 | 0,12 |
| 1994 | 7,1 | 9,4 | -0,22 | 9,2 | 8,4 | 0,08 |
| 1995 | 7,1 | 9,8 | -0,27 | 9,1 | 8,6 | 0,04 |
| 1996 | 7,1 | 10,1 | -0,29 | 9,1 | 8,8 | 0,03 |
| 1997 | 7,3 | 10,0 | -0,27 | 9,2 | 8,7 | 0,05 |
| 1998 | 6,9 | 10,5 | -0,36 | 9,1 | 8,9 | 0,01 |
| 1999 | 7,0 | 10,6 | -0,37 | 9,3 | 9,1 | 0,02 |
| 2000 | 7,2 | 10,1 | -0,29 | 9,6 | 8,7 | 0,09 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos sobre Movimiento Natural de la Población. (INE)

Cuadro 3.3**Evolución del crecimiento vegetativo, 1985-1999 (por cien habitantes)**

| | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 1985 | 0,12 | 0,15 | 0,10 | 0,12 | 0,13 | 0,14 | -1,09 | 0,40 | -0,17 |
| 1986 | 0,07 | 0,11 | 0,05 | 0,09 | 0,10 | 0,09 | -1,14 | 0,33 | -0,17 |
| 1987 | 0,03 | 0,08 | 0,00 | 0,04 | 0,08 | 0,02 | -0,09 | 0,26 | -0,12 |
| 1988 | -0,05 | 0,05 | -0,07 | -0,01 | -0,05 | -0,05 | -1,25 | 0,18 | -0,24 |
| 1989 | -0,07 | 0,02 | -0,09 | -0,08 | -0,08 | -0,02 | -0,17 | 0,16 | -0,25 |
| 1990 | -0,13 | -0,05 | -0,18 | -0,16 | -0,14 | -0,07 | -0,21 | 0,10 | -0,36 |
| 1991 | -0,25 | -0,11 | -0,19 | -0,21 | -0,16 | -0,05 | -1,48 | 0,04 | -0,43 |
| 1992 | -0,28 | -0,09 | -0,21 | -0,22 | -0,15 | -0,12 | -1,52 | 0,04 | -0,45 |
| 1993 | -0,24 | -0,13 | -0,27 | -0,34 | -0,20 | -0,14 | -1,46 | 0,01 | -0,44 |
| 1994 | -0,33 | -0,16 | -0,31 | -0,23 | -0,23 | -0,16 | -1,43 | -0,01 | -0,51 |
| 1995 | -0,35 | -0,24 | -0,33 | -0,30 | -0,28 | -0,16 | -1,56 | -0,07 | -0,54 |
| 1996 | -0,40 | -0,22 | -0,36 | -0,34 | -0,35 | -0,18 | -1,68 | -0,07 | -0,56 |
| 1997 | -0,43 | -0,21 | -0,32 | -0,34 | -0,31 | -0,16 | -1,61 | -0,05 | -0,54 |
| 1998 | -0,57 | -0,26 | -0,41 | -0,48 | -0,39 | -0,25 | -1,69 | -0,14 | -0,59 |
| 1999 | -0,49 | -0,25 | -0,43 | -0,45 | -0,40 | -0,32 | -1,73 | -0,11 | -0,74 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Revisiones anuales del Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población (INE).

Cuadro 3.4

Cálculo indirecto de los saldos migratorios

| | Saldo Migratorio | | | Tasa Migratoria (por mil habitantes) | | |
|------------------------|------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|-----------|-----------|
| | 1985-1990 | 1990-1995 | 1995-2000 | 1985-1990 | 1990-1995 | 1995-2000 |
| Ávila | -5.236 | -3.718 | -9.172 | -5,70 | -4,20 | -10,91 |
| Burgos | -8.434 | -200 | -6.744 | -4,65 | -0,11 | -3,85 |
| León | -6.408 | 2.730 | -23.774 | -2,39 | 1,03 | -9,31 |
| Palencia | -4.371 | -1.486 | -5.247 | -4,59 | -1,59 | -5,82 |
| Salamanca | -6.149 | 422 | -9.007 | -3,36 | 0,23 | -5,10 |
| Segovia | -2.134 | -754 | -1.065 | -2,82 | -1,01 | -1,44 |
| Soria | -183 | 2.897 | 4.521 | -0,37 | 6,10 | 9,82 |
| Valladolid | -5.762 | 3.130 | -4.417 | -2,32 | 1,25 | -1,78 |
| Zamora | -9.381 | -2.910 | -5.830 | -8,37 | -2,70 | -5,65 |
| Castilla y León-48.058 | | 111 | -60.735 | -3,68 | 0,01 | -4,85 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Revisión del padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de cada año y Movimiento Natural de la Población (INE).

Cuadro 3.5

Evolución de la población en algunas capitales y núcleos cercanos, 1985-2001

| | León | San Andrés del Rabanedo | Salamanca capital | Santa Marta de Tormes | Valladolid | Laguna de Duero |
|------|---------|-------------------------|-------------------|-----------------------|------------|-----------------|
| 1985 | 134.782 | 16.441 | 159.895 | 3.996 | 332.620 | 8.829 |
| 1986 | 134.641 | 15.803 | 152.833 | 4.485 | 327.452 | 8.829 |
| 1987 | 135.521 | 16.095 | 155.612 | 4.632 | 329.206 | 9.065 |
| 1988 | 136.558 | 16.700 | 159.342 | 4.976 | 331.461 | 9.667 |
| 1989 | 137.261 | 17.362 | 160.522 | 5.349 | 333.230 | 10.506 |
| 1990 | 137.758 | 18.005 | 162.037 | 5.737 | 333.680 | 11.063 |
| 1991 | 144.021 | 20.504 | 162.888 | 6.817 | 330.700 | 11.579 |
| 1992 | 144.539 | 20.562 | 163.963 | 7.097 | 330.428 | 12.004 |
| 1993 | 146.175 | 20.950 | 166.435 | 7.820 | 334.886 | 12.577 |
| 1994 | 147.311 | 21.500 | 167.382 | 8.364 | 336.917 | 12.977 |
| 1995 | 147.780 | 22.134 | 167.316 | 8.801 | 334.820 | 13.458 |
| 1996 | 145.242 | 23.226 | 159.225 | 9.392 | 319.805 | 14.234 |
| 1998 | 139.809 | 23.487 | 158.457 | 9.884 | 319.946 | 14.915 |
| 1999 | 139.809 | 23.687 | 158.720 | 10.166 | 319.998 | 15.864 |
| 2000 | 138.006 | 24.212 | 158.556 | 10.546 | 319.129 | 16.977 |
| 2001 | 137.384 | 24.816 | 158.523 | 11.195 | 318.293 | 17.811 |

Fuente: Rectificaciones Anuales del Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Cuadro 3.6**Extranjeros residentes en Castilla y León ⁽¹⁾**

| Fecha | 01/05/96 | 31/12/98 | 31/12/99 | 31/12/00 | 31/03/01 |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Ávila | 481 | 740 | 822 | 1.302 | 1.441 |
| Burgos | 1.796 | 2.600 | 3.263 | 3.395 | 3.604 |
| León | 5.943 | 6.940 | 7.495 | 7.714 | 7.921 |
| Palencia | 538 | 883 | 1.043 | 1.312 | 1.372 |
| Salamanca | 1.570 | 2.572 | 2.820 | 3.737 | 4.709 |
| Segovia | 928 | 1.550 | 2.008 | 3.271 | 3.451 |
| Soria | 215 | 989 | 1.244 | 1.687 | 1.822 |
| Valladolid | 1.317 | 2.667 | 2.981 | 3.679 | 4.139 |
| Zamora | 810 | 1.172 | 1.232 | 1.516 | 1.568 |
| Castilla y León | 13.598 | 20.113 | 22.908 | 27.613 | 30.027 |

Nota: (1) La cifra total a fecha 30 de Septiembre de 2001 era de 34.547.

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes 1996, Anuario de Migraciones y Censo de Residentes Extranjeros en Castilla y León (INE).

Cuadro 3.7**Diferencias en la estructura por edad de las provincias de Castilla y León**

| Índices de 1999 | Tasa de Vejez | Índice de Envejecimiento | Edad media | Proporción de Activos | Activos Jóvenes | Relación de dependencia |
|-----------------|---------------|--------------------------|------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|
| Ávila | 25,28 | 1,86 | 44,42 | 61,14 | 53,66 | 100,75 |
| Burgos | 21,12 | 1,57 | 42,66 | 65,42 | 53,85 | 100,14 |
| León | 23,12 | 1,75 | 43,55 | 63,70 | 53,83 | 95,69 |
| Palencia | 22,02 | 1,58 | 42,67 | 64,01 | 54,61 | 97,76 |
| Salamanca | 22,23 | 1,62 | 42,92 | 64,02 | 55,24 | 95,01 |
| Segovia | 23,16 | 1,61 | 43,01 | 62,47 | 55,87 | 100,04 |
| Soria | 26,71 | 2,03 | 45,28 | 60,14 | 53,56 | 99,82 |
| Valladolid | 16,62 | 1,20 | 40,46 | 69,58 | 55,30 | 96,23 |
| Zamora | 26,75 | 2,11 | 45,44 | 60,55 | 52,53 | 97,21 |
| Castilla y León | 21,92 | 1,62 | 42,91 | 64,54 | 54,40 | 97,32 |
| España | 16,76 | 1,05 | 39,64 | 67,20 | 56,61 | 95,81 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes 1999 (INE).

Cuadro 3.8**Población, según tamaño del municipio, en Castilla y León, 1999**

| Tamaño | Número | % | Población | % | Población Media |
|---------------|--------|--------|-----------|--------|-----------------|
| <100 | 410 | 18,58 | 25.445 | 1,03 | 62 |
| 100-499 | 1.217 | 55,14 | 292.501 | 11,82 | 240 |
| 500-999 | 296 | 13,41 | 201.551 | 8,15 | 681 |
| 1,000-4,999 | 236 | 10,69 | 439.811 | 17,78 | 1.863 |
| 5,000-9,999 | 25 | 1,13 | 159.444 | 6,45 | 6.378 |
| 10,000-24,999 | 11 | 0,50 | 165.168 | 6,68 | 15.015 |
| 25,000-49,999 | 4 | 0,18 | 146.970 | 5,94 | 36.743 |
| 50,000-99,999 | 4 | 0,18 | 261.379 | 10,57 | 65.345 |
| =>100,000 | 4 | 0,18 | 781.334 | 31,59 | 195.334 |
| Total | 2.207 | 100,00 | 2.473.603 | 100,00 | 2.207 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal, 1999 (INE).

Cuadro 3.9**Estructuras por sexo y edad, según tamaño del municipio**

| | Tasa de vejez ⁽¹⁾ | Índice de envejecimiento | Edad media | Edad mediana | Proporción de activos ⁽²⁾ | Activos jóvenes ⁽³⁾ | Relación de dependencia ⁽⁴⁾ |
|---------------|------------------------------|--------------------------|------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| <100 | 39,02 | 7,16 | 53,32 | 56,81 | 55,53 | 49,27 | 0,80 |
| 100-499 | 34,76 | 4,42 | 50,39 | 52,65 | 57,37 | 51,11 | 0,74 |
| 500-999 | 30,81 | 3,12 | 47,85 | 48,17 | 59,32 | 52,68 | 0,69 |
| 1,000-4,999 | 24,22 | 1,93 | 43,87 | 41,80 | 63,26 | 55,54 | 0,58 |
| 5,000-9,999 | 18,86 | 1,27 | 40,51 | 38,03 | 66,30 | 58,11 | 0,51 |
| 10,000-24,999 | 16,26 | 1,03 | 38,93 | 36,77 | 67,90 | 58,62 | 0,47 |
| 25,000-49,999 | 17,31 | 1,19 | 40,13 | 38,27 | 68,11 | 56,21 | 0,47 |
| 50,000-99,999 | 17,85 | 1,25 | 40,40 | 38,58 | 67,83 | 55,92 | 0,47 |
| =>100,000 | 16,91 | 1,34 | 40,66 | 38,91 | 70,47 | 55,29 | 0,42 |
| Total | 21,89 | 1,77 | 42,91 | 40,97 | 65,72 | 55,20 | 0,52 |

Nota: (1) Tasa de vejez: porcentaje de mayores de 65 años sobre la población total. Índice de envejecimiento: número de mayores de 65 años por cada menor de 16.
(2) Proporción de activos: porcentaje de personas en edad activa (16 a 64 años) sobre la población total.
(3) Activos jóvenes: porcentaje de activos de 16 a 39 años sobre el total de personas de 16 a 64 años.
(4) Relación de dependencia: número de personas en edad inactiva por cada persona en edad activa.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 1999 (INE).

Cuadro 3.10**Población, según tamaño del municipio, en Castilla y León, 2001**

| Tamaño | Número | % | Superficie ⁽¹⁾ | % | Población | % | Población Media | Densidad |
|---------------|--------------|---------------|---------------------------|---------------|------------------|---------------|-----------------|--------------|
| <100 | 439 | 19,54 | 8.510 | 9,04 | 27.471 | 1,11 | 63 | 3,23 |
| 100-499 | 1.228 | 54,65 | 41.462 | 44,05 | 293.695 | 11,85 | 239 | 7,08 |
| 500-999 | 305 | 13,57 | 18.794 | 19,97 | 207.828 | 8,38 | 681 | 11,06 |
| 1,000-4,999 | 229 | 10,19 | 19.383 | 20,59 | 440.219 | 17,75 | 1.922 | 22,71 |
| 5,000-9,999 | 23 | 1,02 | 3.207 | 3,41 | 150.253 | 6,06 | 6.533 | 46,85 |
| 10,000-24,999 | 11 | 0,49 | 946 | 1,01 | 167.691 | 6,76 | 15.245 | 177,26 |
| 25,000-49,999 | 4 | 0,18 | 730 | 0,78 | 148.076 | 5,97 | 37.019 | 202,82 |
| 50,000-99,999 | 4 | 0,18 | 699 | 0,74 | 263.741 | 10,64 | 65.935 | 377,31 |
| =>100,000 | 4 | 0,18 | 384 | 0,41 | 780.451 | 31,48 | 195.113 | 2.030,31 |
| Total | 2.247 | 100,00 | 94.116 | 100,00 | 2.479.425 | 100,00 | 1.103 | 26,34 |

Nota: (1) Superficie en kilómetros cuadrados y densidad en habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes, 2001 (INE).

Cuadro 3.11

Número de alumnos por enseñanza y provincia, cursos 1999/2000 y 2000/2001

| Provincias | Infantil | | Primaria | | ESO | | Bachillerato | | C.F.M. | | C.F.S. | | Universidad | |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|
| | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 | 1999/2000 | 2000/2001 |
| Ávila | 3.982 | 3.841 | 9.341 | 9.008 | 7.997 | 7.777 | 2.534 | 2.574 | 487 | 580 | 370 | 454 | 369 | 541 |
| Burgos | 7.817 | 7.869 | 18.707 | 18.185 | 15.381 | 14.988 | 5.047 | 5.470 | 1.970 | 2.282 | 1.840 | 2.294 | 10.536 | 9.809 |
| León | 9.802 | 9.779 | 25.489 | 24.347 | 24.490 | 22.925 | 8.503 | 8.254 | 2.014 | 2.368 | 1.644 | 2.050 | 15.871 | 15.387 |
| Palencia | 4.016 | 3.932 | 9.472 | 9.098 | 8.847 | 8.281 | 2.312 | 2.716 | 1.126 | 1.252 | 926 | 1.194 | | |
| Salamanca | 7.410 | 7.389 | 18.826 | 18.261 | 17.152 | 16.427 | 5.650 | 6.004 | 1.698 | 2.000 | 1.074 | 1.625 | 42.190 | 31.076 |
| Segovia | 3.794 | 3.883 | 8.343 | 8.234 | 6.665 | 6.575 | 2.540 | 2.415 | 699 | 689 | 617 | 786 | 1.231 | 1.497 |
| Soria | 2.071 | 2.038 | 4.735 | 4.598 | 3.969 | 3.856 | 1.376 | 1.363 | 485 | 447 | 292 | 349 | | |
| Valladolid | 11.252 | 11.323 | 26.284 | 25.750 | 23.664 | 22.170 | 7.310 | 7.983 | 2.780 | 3.053 | 2.757 | 3.381 | 36.277 | 32.987 |
| Zamora | 3.999 | 3.991 | 10.145 | 9.664 | 8.994 | 8.616 | 2.947 | 3.007 | 730 | 866 | 516 | 788 | | |
| Total | 54.143 | 54.045 | 131.342 | 127.145 | 117.159 | 111.615 | 38.219 | 39.786 | 11.989 | 13.537 | 10.036 | 12.921 | 106.474 | 91.297 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.12**Encuesta piloto sobre la sociedad de la información en centros docentes
(febrero 2001)**

| | Castilla y León | España |
|---|-----------------|--------|
| INTERNET | | % |
| Centros con red local | 57,6 | 56,4 |
| Conexión a INTERNET | 93,2 | 89,5 |
| Internet para alumnos | 67,5 | 60,3 |
| Página web | 34,0 | |
| Conexión RTB | 60,6 | 46,8 |
| Conexión RDSI | 43,8 | 57,8 |
| Conexión ADSL | 5,0 | 5,1 |
| Otras conexiones | 2,8 | 2,3 |
| EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO | % | |
| Para uso en tareas administrativas | 9,8 | 11,9 |
| Para uso en tareas docentes | 13,3 | 16,6 |
| Para uso de los alumnos en general | 56 | 57,5 |
| Para uso exclusivo de FP | 20,8 | 16,8 |
| PROFESORADO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | % | |
| Nivel de conocimiento | | |
| Sin conocimiento | 32,3 | 28,9 |
| Usuario | 57,7 | 58,7 |
| Avanzado | 7,7 | 9,6 |
| Experto | 2,3 | 2,8 |
| Grado de utilización | % | |
| Usa las nuevas tecnologías con alumnos | 35,1 | 30,2 |
| Usa las nuevas tecnologías en actividades propias | 50,9 | 48,4 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.13**Alumnos y grupos de FP II, Ciclos Formativos de Formación Profesional y Garantía Social, curso 2000/2001**

| | Total | | | | Centros Públicos | | | | Centros Privados | | | |
|-------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|---------------|------------------|----------------|---------------|----------------|
| | N.º de alumnos | N.º de grupos | Alumnos/ Grupo | N.º de alumnos | N.º de grupos | Alumnos/ Grupo | N.º de alumnos | N.º de grupos | Alumnos/ Grupo | N.º de alumnos | N.º de grupos | Alumnos/ Grupo |
| | | | | | | | | | | | | |
| F.P. II | 2.418 | 103 | 23 | 986 | 46 | 21 | 1.432 | 57 | 25 | | | |
| Ciclos F. Grado Medio | 13.537 | 581 | 20 | 9.331 | 415 | 19 | 4.206 | 166 | 20 | | | |
| Ciclo F. Grado Superior | 12.291 | 569 | 21 | 9.600 | 435 | 21 | 3.321 | 134 | 23 | | | |
| Garantía Social | 2.214 | 189 | 11,7 | 1.610 | 140 | 11,5 | 604 | 49 | 12,3 | | | |
| Total | 31.090 | 1.442 | — | 21.527 | 1.036 | — | 9.563 | 406 | — | | | |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.14**Alumnos matriculados en Educación Universitaria por rama de enseñanza y ciclo, curso 2000-2001**

| | Ciclo | Humanidades | Ciencias Experimentales | Ciencias Sociales y Jurídicas | Enseñanzas Técnicas | Ciencias de la Salud | Total |
|-------------------|-------|-------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------|--------|
| Burgos | Largo | 321 | 702 | 1.680 | 336 | 0 | 3.039 |
| | Corto | 0 | 0 | 2.628 | 3.912 | 230 | 6.770 |
| | Total | 321 | 702 | 4.308 | 4.248 | 230 | 9.809 |
| León | Largo | 1.286 | 1.402 | 2.883 | 725 | 969 | 7.265 |
| | Corto | 0 | 0 | 4.689 | 2.942 | 491 | 8.122 |
| | Total | 1.286 | 1.402 | 7.572 | 3.667 | 1.460 | 15.387 |
| Salamanca | Largo | 4.741 | 3.599 | 6.971 | 687 | 2.324 | 18.322 |
| | Corto | 0 | 251 | 5.007 | 2.286 | 767 | 8.311 |
| | Total | 4.741 | 3.850 | 11.978 | 2.973 | 3.091 | 26.633 |
| Valladolid | Largo | 3.123 | 1.679 | 5.137 | 4.854 | 873 | 15.666 |
| | Corto | 0 | 299 | 9.334 | 6.491 | 1.197 | 17.321 |
| | Total | 3.123 | 1.978 | 14.471 | 11.345 | 2.070 | 32.987 |
| Católica de Ávila | Largo | 0 | 150 | 78 | 76 | 0 | 304 |
| | Corto | 0 | 0 | 20 | 217 | 0 | 237 |
| | Total | 0 | 150 | 98 | 293 | 0 | 541 |
| Pontificia | Largo | 269 | 0 | 2.158 | 0 | 0 | 2.427 |
| | Corto | 0 | 0 | 818 | 651 | 311 | 1.780 |
| | Total | 269 | 0 | 2.976 | 651 | 311 | 4.443 |
| SEK | Largo | 65 | 211 | 466 | 259 | 0 | 1.001 |
| | Corto | 0 | 0 | 44 | 452 | 0 | 496 |
| | Total | 65 | 211 | 510 | 711 | 0 | 1.497 |
| TOTAL | Largo | 9.805 | 7.743 | 19.373 | 6.937 | 4.166 | 48.024 |
| | Corto | 0 | 550 | 22.540 | 16.951 | 2.996 | 43.037 |
| | Total | 9.805 | 8.293 | 41.913 | 23.888 | 7.162 | 91.061 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.15**Alumnos procedentes de otros distritos universitarios que iniciaron sus estudios en Castilla y León, curso 2000-2001**

| Procedencia | Matriculados | Procedencia de otros Distritos Universitarios ⁽¹⁾ | % de Otros Distritos Universitarios |
|-------------|--------------|--|-------------------------------------|
| Burgos | 1.613 | 233 | 14,45% |
| León | 2.094 | 227 | 10,84% |
| Salamanca | 4.990 | 791 | 15,85% |
| Valladolid | 5.52 | 462 | 8,36% |
| Total | 14.224 | 1.713 | 12,04% |

Nota: (1) Otros distritos universitarios diferentes de Castilla y León.

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.16**Titulaciones oficiales impartidas en Castilla y León por áreas, curso 2000-2001**

| Áreas | Titulaciones de Ciclo Largo | Titulaciones de Segundo Ciclo | Titulaciones de Primer Ciclo | Total |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------|
| Humanidades | 19 | 2 | 0 | 21 |
| Ciencias Experimentales | 6 | 4 | 2 | 12 |
| Ciencias de la Salud | 3 | 0 | 3 | 6 |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | 11 | 5 | 14 | 30 |
| Enseñanzas Técnicas | 9 | 5 | 24 | 38 |
| Total | 48 | 16 | 43 | 107 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.17**Titulaciones oficiales impartidas en Castilla y León por Universidades, curso 2000-2001**

| | Facultad | Esc. Téc. Superior | E. Universitarias | E.U. Adscrita | Colegio Universitario | Total |
|-------------------------------|-----------|-----------------------|----------------------|------------------|--------------------------|-----------|
| Univ. Burgos | 4 | 1 | 0 | 2 | 0 | 7 |
| León | 6 | 1 | 5 | 1 | 0 | 13 |
| Ponferrada | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Total Univ. León | 6 | 2 | 6 | 1 | 0 | 15 |
| Salamanca | 16 | 0 | 1 | 0 | 0 | 17 |
| Ávila | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Zamora | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |
| Béjar | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Total Univ. Salamanca | 16 | 3 | 2 | 3 | 0 | 24 |
| Valladolid | 6 | 4 | 4 | 3 | 0 | 17 |
| Palencia | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 4 |
| Segovia | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Soria | 1 | 0 | 4 | 2 | 0 | 7 |
| Total Univ. Valladolid | 8 | 5 | 11 | 6 | 1 | 31 |
| Católica de Ávila | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Pontificia de Salamanca | 7 | 0 | 3 | 0 | 0 | 10 |
| SEK | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 46 | 11 | 22 | 12 | 1 | 92 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.18**Tipo de titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León, curso 2000-2001**

| | Ciclo Largo | CL (2.º Ciclo) | Sólo 2.º Ciclo | Ciclo Corto | TOTAL |
|----------------|-------------|----------------|----------------|-------------|-------|
| Burgos | 5 | 2 | 2 | 17 | 26 |
| León | 12 | 2 | 5 | 25 | 44 |
| Salamanca | 32 | 4 | 6 | 39 | 81 |
| Valladolid | 21 | 3 | 10 | 51 | 85 |
| Pontificia | 8 | 0 | 1 | 4 | 13 |
| Católica Ávila | 6 | 0 | 0 | 5 | 11 |
| SEK | 6 | 0 | 0 | 2 | 8 |
| Total | 90 | 11 | 24 | 143 | 268 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.19**Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2000-2001**

| | Humanidades | Experimentales | C. de la Salud | C. Soc. y Jurídicas | E. Técnicas | TOTAL |
|----------------|-------------|----------------|----------------|---------------------|-------------|-------|
| Burgos | 1 | 2 | 1 | 13 | 8 | 25 |
| León | 6 | 3 | 3 | 20 | 13 | 45 |
| Salamanca | 18 | 8 | 7 | 35 | 19 | 87 |
| Valladolid | 12 | 7 | 6 | 35 | 25 | 85 |
| Pontificia | 1 | 0 | 2 | 14 | 2 | 19 |
| Católica Ávila | 0 | 1 | 0 | 4 | 6 | 11 |
| SEK | 1 | 1 | 0 | 4 | 2 | 8 |
| Total | 39 | 22 | 19 | 125 | 75 | 280 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.20**Formación del profesorado de formación profesional específica, 2001**

| | Número | Participantes | Horas |
|-----------|--------|---------------|-------|
| Cursos | 51 | 758 | 3.065 |
| Estancias | 43 | 43 | 4.018 |
| Total | 94 | 801 | 7.083 |

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.21**Esperanza de vida por provincias en Castilla y León, 1997-1998**

| Provincia | Esperanza de vida Hombres | Esperanza de vida Mujeres |
|------------|---------------------------|---------------------------|
| Ávila | 76,1 | 82,9 |
| Burgos | 75,9 | 83,2 |
| León | 76,0 | 83,6 |
| Palencia | 74,8 | 83,2 |
| Salamanca | 76,2 | 83,2 |
| Segovia | 77,5 | 83,5 |
| Soria | 78,1 | 84,1 |
| Valladolid | 76,1 | 83,1 |
| Zamora | 76,7 | 83,2 |
| C y L | 76,5 | 83,4 |
| España | 75,2 | 82,1 |

Fuente: INE.

Cuadro 3.22**Evolución de la esperanza de vida en Castilla y León y en España, 1980-1998**

| Año | Castilla y León | | | España | | |
|---------|-----------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | Ambos | Hombres | Mujeres | Ambos | Hombres | Mujeres |
| 1980 | 76,3 | 73,5 | 79,2 | 75,6 | 72,5 | 78,6 |
| 1991 | 78,6 | 75,3 | 81,9 | 76,9 | 73,3 | 80,5 |
| 1995 | 79,3 | 75,9 | 82,8 | 77,9 | 74,3 | 81,6 |
| 1996 | 79,7 | 76,3 | 83,2 | 78,0 | 74,4 | 81,6 |
| 1997-98 | 79,9 | 76,5 | 83,4 | 78,6 | 75,2 | 82,1 |

Fuente: INE.

Cuadro 3.23**Distribución porcentual de las causas de muerte en España y en Castilla y León, 1998-1999**

| Causas de muerte | España | | Castilla y León | | |
|---|--------|------|-----------------|---------|---------|
| | 1998 | 1998 | 1999 | | |
| | % | % | % | Hombres | Mujeres |
| Enfermedades infecciosas y parasitarias | 1,2 | 1,4 | 1,6 | 246 | 166 |
| Tumores | 25,6 | 26,9 | 27,0 | 4.428 | 2.671 |
| Enf. endocrinas, nutricionales, metabólicas, inmunitarias y hematológicas | 4,1 | 4,0 | 3,5 | 368 | 555 |

| Causas de muerte | (continuación) | | | | |
|--|----------------|------------|-----------------|---------------|---------------|
| | España | | Castilla y León | | |
| | 1998 | 1998 | 1999 | | |
| | % | % | % | Hombres | Mujeres |
| Trastornos mentales | 3,3 | 2,9 | 2,8 | 273 | 468 |
| Enf. neurológicas y de los órganos de los sentidos | 2,2 | 2,1 | 2,4 | 331 | 342 |
| Enf. del aparato circulatorio | 37,3 | 36,2 | 34,5 | 4.225 | 4.857 |
| Enf. del aparato respiratorio | 10,6 | 10,7 | 12,5 | 1.974 | 1.355 |
| Enf. del aparato digestivo | 5,2 | 5,2 | 5,0 | 742 | 565 |
| Enf. del aparato génito urinario | 2,2 | 2,5 | 2,5 | 363 | 303 |
| Enf. del embarazo, parto y puerperio | 0,0 | 0,0 | 0,0 | | |
| Enf. de la piel y tejido subcutáneo | 0,3 | 0,2 | 0,1 | 11 | 40 |
| Enf. del aparato locomotor y del tejido conjuntivo | 0,8 | 1,1 | 1,2 | 109 | 209 |
| Anomalías congénitas | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 29 | 21 |
| Afecciones del período perinatal | 0,2 | 0,2 | 0,1 | 17 | 10 |
| Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos | 1,9 | 2,1 | 2,5 | 272 | 389 |
| Causas externas: accidentes, traumatismos y otras violencias | 4,7 | 4,5 | 3,9 | 723 | 300 |
| TOTAL | 100 | 100 | 100 | 14.095 | 12.254 |

Fuente: Defunciones según causas de muerte, 1999 (INE).

Cuadro 3.24

Principales causas específicas de mortalidad en Castilla y León, 1999 (tasas por 100.000 habitantes)

| CAUSAS | Conjunto | Hombres | Mujeres |
|---|----------|---------|---------|
| Principales enfermedades del aparato circulatorio | | | |
| Enfermedades hipertensivas | 13,4 | 8,23 | 18,5 |
| Infarto agudo de miocardio | 69,3 | 89,1 | 50,0 |
| Otras enfermedades isquémicas del corazón | 38,1 | 40,0 | 36,3 |
| Insuficiencia cardíaca | 60,4 | 41,7 | 78,5 |
| Enfermedades cerebrovasculares | 101,8 | 89,4 | 113,9 |
| Aterosclerosis | 20,7 | 21,7 | 19,8 |
| Otras enfermedades del corazón | 49,5 | 45,2 | 53,7 |
| Tumores más frecuentes | | | |
| Estómago | 26,2 | 31,7 | 20,9 |
| Colon | 29,4 | 33,2 | 25,7 |

| | (continuación) | | |
|--|----------------|---------|---------|
| CAUSAS | Conjunto | Hombres | Mujeres |
| Recto, rectosigmoide y ano | 9,4 | 10,6 | 8,2 |
| Hígado y vías biliares intrahepáticas | 11,3 | 15,5 | 7,2 |
| Páncreas | 12,0 | 12,0 | 12,0 |
| Tráquea, bronquios y pulmón | 44,3 | 80,8 | 8,8 |
| Mama | 16,8 | 0,5 | 32,8 |
| Próstata | 18,8 | 38,1 | 0,0 |
| Vejiga | 11,5 | 19,2 | 4,1 |
| Localizaciones mal definidas o no especificadas | 20,0 | 23,8 | 16,3 |
| Principales enfermedades de aparato respiratorio | | | |
| Neumonía | 20,4 | 23,1 | 17,8 |
| Enf. crónicas de vías respiratorias bajas (excepto asma) | 52,1 | 76,0 | 28,8 |
| Insuficiencia respiratoria | 12,8 | 11,7 | 13,8 |
| Principales enfermedades del aparato digestivo | | | |
| Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado | 13,1 | 20,1 | 6,2 |
| Principales enfermedades endocrinas y metabólicas | | | |
| Diabetes mellitus | 28,4 | 22,9 | 33,7 |
| Trastornos mentales y del sistema nervioso | | | |
| Trastornos mentales orgánicos senil y presenil | 27,3 | 9,2 | 35,8 |
| Enfermedad de Alzheimer | 11,7 | 9,3 | 14,2 |
| Principales enfermedades sistema genito-urinario | | | |
| Enfermedades del riñón y del uréter | 21,9 | 23,9 | 20,0 |
| Muertes violentas | | | |
| Accidentes de tráfico | 17,0 | 27,1 | 7,1 |
| Caídas accidentales | 3,5 | 4,1 | 3,0 |
| Ahogamientos y sofocación | 1,1 | 1,6 | 0,7 |
| Accidentes por fuego, humo y sustancias calientes | 0,8 | 1,1 | 0,4 |
| Envenenamientos, inclusive por drogas de abuso | 2,0 | 2,9 | 1,2 |
| Otros accidentes | 5,1 | 7,1 | 3,2 |
| TODOS LOS ACCIDENTES | 29,6 | 43,8 | 15,7 |
| Homicidios | 0,7 | 1,1 | 0,3 |
| Suicidios y lesiones auto infligidas | 8,4 | 11,8 | 5,0 |
| Otros epígrafes de especial significación | | | |
| Paro cardíaco, causas desconocidas o sin asistencia | 8,9 | 8,1 | 9,8 |
| Senilidad | 9,1 | 8,1 | 12,4 |
| Síntomas, signos y estados morbosos mal definidos | 8,4 | 8,0 | 8,7 |

Fuente: Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.25**Evolución de los indicadores de mortalidad infantil en Castilla y León y en España, 1980-1998**

| INDICADOR | | 1980 | 1990 | 1995 | 1998 |
|---------------------------|-----------------|------|------|------|------|
| TASA DE MORT. INFANTIL | Castilla y León | 13,6 | 7,6 | 5,2 | 5,2 |
| (por 1000 nacidos vivos) | España | 12,3 | 7,6 | 5,2 | 4,9 |
| TASA MORTALIDAD NEONATAL | Castilla y León | 9,6 | 4,9 | 3,4 | 3,1 |
| (por 1.000 nacimientos) | España | 8,5 | 5,0 | 3,5 | 3,0 |
| TASA MORT. POSTNEONATAL | Castilla y León | 4,0 | 2,8 | 1,8 | 2,1 |
| (por 1.000 nacidos vivos) | España | 3,8 | 2,6 | 1,8 | 1,9 |
| TASA MORTALIDAD PERINATAL | Castilla y León | 15,2 | 8,1 | 5,3 | 6,0 |
| (por 1.000 nacimientos) | España | 14,5 | 7,7 | 6,0 | 5,9 |

Fuente: Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.26**Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 1999 (número de enfermos dados de alta y porcentaje)**

| Grupos de Diagnóstico | España | % | Castilla y León | % | Tasa por 100.000 hab. |
|--|-----------|-------|-----------------|-------|-----------------------|
| Enfermedades del aparato circulatorio | 540.433 | 12,00 | 35.358 | 12,85 | 1.421,1 |
| Enfermedad de otras partes del aparato digestivo | 489.488 | 10,87 | 33.429 | 12,15 | 1.343,6 |
| Enfermedades del aparato respiratorio | 436.095 | 9,69 | 27.354 | 9,94 | 1.099,4 |
| Tumores malignos | 259.098 | 5,75 | 17.525 | 6,37 | 704,5 |
| Síntomas, signos y estados morbosos mal definidos | 286.787 | 6,37 | 15.897 | 5,78 | 638,9 |
| Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo | 256.304 | 5,69 | 15.537 | 5,65 | 624,5 |
| Altas de ingresos por otras causas | 328.992 | 7,31 | 14.952 | 5,43 | 601,0 |
| Causas obstétricas directas | 261.890 | 5,82 | 13.114 | 4,77 | 527,1 |
| Enfermedades del ojo y sus anexos | 130.455 | 2,90 | 11.781 | 4,28 | 473,5 |
| Fracturas | 165.167 | 3,67 | 10.027 | 3,64 | 403,1 |
| Afecciones de los órganos genitales de la mujer | 106.696 | 2,37 | 7.240 | 2,63 | 291,0 |
| Trastornos mentales | 108.438 | 2,41 | 6.992 | 2,54 | 281,0 |
| Parto normal | 170.249 | 3,78 | 6.901 | 2,51 | 277,4 |
| Enfermedades del aparato urinario | 104.148 | 2,31 | 6.218 | 2,26 | 250,0 |
| Otros traumatismos y envenenamientos | 80.109 | 1,78 | 4.988 | 1,81 | 200,5 |
| Enfermedad de los órganos genitales del hombre | 57.098 | 1,27 | 4.327 | 1,57 | 174,0 |
| Enf. de glándulas endocrinas del metabolismo y alteraciones inmunitarias | 78.688 | 1,75 | 4.030 | 1,46 | 162,0 |
| Altas de ingresos por otras causas | 642.642 | 14,27 | 39.522 | 14,36 | 1588,5 |
| Todos los diagnósticos | 4.502.777 | 100 | 275.193 | 100 | 11.060,8 |

Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 1999 (INE).

Cuadro 3.27**Frecuencia de los principales grupos de diagnósticos relacionados en la red hospitalaria del INSALUD, 2000**

| GRD | DESCRIPCIÓN | ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | |
|-----|--|-----------|------|-----------------|------|
| | | ALTAS | % | ALTAS | % |
| | ALTAS TOTALES | 1.180.231 | | 219.587 | |
| 373 | Parto sin complicaciones | 60.470 | 5,42 | 8.384 | 3,82 |
| 541 | Trastornos respiratorios, exceptuando infecciones, bronquitis, asma | 32.218 | 2,89 | 6.263 | 2,85 |
| 39 | Procedimientos sobre cristalino con o sin vitrectomía | 17.925 | 1,61 | 5.819 | 2,65 |
| 162 | Procedimientos sobre hernia inguinal y femoral edad >17 sin CC | 15.476 | 1,39 | 3.310 | 1,51 |
| 372 | Parto con complicaciones | 25.096 | 2,25 | 3.302 | 1,50 |
| 209 | Reimplantación mayor articulación y miembro extr. Inferior sin | 15.114 | 1,35 | 3.227 | 1,47 |
| 777 | Esofagitis, gastroenteritis y trastornos digestivos misceláneos edad<18 años sin cc | 15.204 | 1,36 | 3.164 | 1,44 |
| 359 | Procedimientos sobre útero y anejos por ca. In situ & proceso no maligno sin cc | 15.023 | 1,35 | 2.860 | 1,30 |
| 127 | Insuficiencia cardiaca y shock | 17.065 | 1,58 | 2.734 | 1,25 |
| 14 | Trastornos cerebrovasculares específicos excepto AIT | 15.942 | 1,43 | 2.704 | 1,23 |
| 183 | Esofagitis, gastroenteritis y trastornos digestivos Misceláneos edad >17 años sin cc | 12.588 | 1,13 | 2.667 | 1,22 |
| 629 | Neonato, peso al nacer >= 2500 grs. Sin p.quir.sign.,diagnóstico neonato normal | 12.749 | 1,14 | 2.651 | 1,21 |
| 410 | Quimioterapia | 12.178 | 1,09 | 2.399 | 1,09 |
| 140 | Angina de pecho | 13.035 | 1,17 | 2.347 | 1,07 |
| 381 | Aborto, dilatación y legrado, aspiración o histerotomía | 15.068 | 1,35 | 2.226 | 1,01 |
| 544 | ICC y arritmia cardiaca con cc mayor | 9.237 | 0,83 | 2.150 | 0,98 |
| 167 | Apendicectomía sin diagnóstico principal complicado sin cc | 10.009 | 0,90 | 2.056 | 0,94 |
| 371 | Cesárea sin complicaciones | 13.638 | 1,22 | 1.976 | 0,90 |
| 364 | Dilatación y legrado, conización excepto por neoplasia maligna | | | 1.809 | 0,82 |
| 55 | Procedimientos misceláneos sobre oído, nariz, boca o garganta | | | 1.783 | 0,81 |
| 430 | Psicosis | 8.160 | 0,73 | 1.772 | 0,81 |
| 70 | Otitis media y ITRS edad<18 | | | 1.650 | 0,75 |
| 125 | Trastornos circulatorios excepto IAM, con cateterismo sin diagnóstico complejo | 8.250 | 0,74 | 1.614 | 0,74 |

| | | (continuación) | | | |
|-----|--|----------------|------|-----------------|------|
| GRD | DESCRIPCIÓN | ESPAÑA | | CASTILLA Y LEÓN | |
| | | ALTAS | % | ALTAS | % |
| | ALTAS TOTALES | 1.180.231 | | 219.587 | |
| 15 | Accidente isquémico transitorio y oclusiones precerebrales | 8.901 | 0,80 | 1.604 | 0,73 |
| 175 | Hemorragia gastrointestinal sin CC | 8.848 | 0,79 | 1.588 | 0,72 |
| 88 | Enfermedad pulmonar obstructiva crónica | 12.241 | 1,10 | | |
| 775 | Bronquitis y asma edad < 18 sin CC | 8.534 | 0,77 | | |
| 383 | Otros diagnósticos anteparto con complicaciones médicas | 8.084 | 0,72 | | |

Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, 1999 (INE).

Cuadro 3.28

Enfermedades vacunables del sistema de declaración obligatoria de enfermedades infecciosas, 1991-2000

| Enfermedad | | 1991 | 1994 | 1997 | 2000 | Tasa 2000 ⁽¹⁾ |
|-------------------|-----------------|--------|--------|-------|-------|--------------------------|
| Tétanos | Castilla y León | 4 | 2 | 4 | 1 | 0,04 |
| | España | 51 | 36 | 45 | 29 | 0,07 |
| Tosferina | Castilla y León | 609 | 266 | 65 | 30 | 1,21 |
| | España | 8.365 | 5.020 | 1.079 | 921 | 2,27 |
| Parotiditis | Castilla y León | 1.492 | 475 | 707 | 282 | 11,38 |
| | España | 13.790 | 7.002 | 6.943 | 9.402 | 23,21 |
| Sarampión | Castilla y León | 5.160 | 212 | 59 | 5 | 0,20 |
| | España | 24.445 | 6.845 | 1.835 | 152 | 0,38 |
| Hepatitis Víricas | Castilla y León | 591 | 482 | 246 | 190 | 7,66 |
| | España | 16.443 | 11.894 | 5.618 | 3.303 | 8,16 |

Nota: (1) Tasa de morbilidad por 100.000 habitantes.

Fuente: Enfermedades de declaración obligatoria, 2000 (INE).

Cuadro 3.29

Cobertura vacunal en Castilla y León

| Vacunaciones | Castilla y León | España |
|------------------------------|-----------------|--------|
| DTP ⁽¹⁾ | 97,7 | 94,1 |
| Poliomielitis ⁽¹⁾ | 97,7 | 94,4 |
| Triple vírica ⁽²⁾ | 97,1 | 93,1 |

Nota: (1) 3 dosis antes de cumplir 12 meses.

(2) 1 dosis entre 12-24 meses.

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Junta de Castilla y León

Cuadro 3.30**Casos de tuberculosis del sistema de enfermedades de declaración obligatoria, 1991-2000**

| Tuberculosis Respiratoria | | 1991 | 1994 | 1997 | 2000 |
|---------------------------|---------------------|------|------|------|-------|
| Castilla y León | Casos | 844 | 784 | 649 | 523 |
| | Tasa ⁽¹⁾ | 32,2 | 30,1 | 25,0 | 21,10 |
| España | Casos | 9007 | 9420 | 9249 | 7864 |
| | Tasa ⁽¹⁾ | 23,1 | 24,0 | 23,5 | 19,42 |

Nota: (1) Morbilidad por 100.000 habitantes.

Fuente: Enfermedades de declaración obligatoria, 2000 (INE).

Cuadro 3.31**Trastornos congénitos (tasa por 10.000 nacidos)**

| Proceso | Castilla y León | España |
|--------------------------|-----------------|--------|
| Anencefalia | 1,5 | 0,8 |
| Espina bífida | 2,9 | 2,3 |
| Hipospadias | 10,2 | 13,9 |
| Síndrome de Down | 13,1 | 11,5 |
| Fenilcetonuria | 0,0 | 0,4 |
| Hipotiroidismo congénito | 2,8 | 4,0 |

Fuente: Programa Regional Europeo de Salud para todos (cuarta evaluación para España).

Cuadro 3.32**Accidentes de tráfico con víctimas, 1995-1999**

| | | 1995 | 1997 | 1999 |
|----------------------|-----------------|---------|---------|---------|
| Número de accidentes | Castilla y León | 6.325 | 6.630 | 6.954 |
| | España | 83.586 | 85.392 | 97.811 |
| Número de víctimas | Castilla y León | 10.483 | 10.997 | 11.570 |
| | España | 127.183 | 130.851 | 148.632 |

Fuente: Dirección General de Tráfico. Ministerio del interior.

Cuadro 3.33**Cobertura del INSALUD en Castilla y León**

| PROVINCIA | T.S.I. | | | PADRÓN 01.01.2001 | COBERTURA (% TSI) |
|-----------|---------|--------------|---------|----------------------|----------------------|
| | ACTIVOS | PENSIONISTAS | TOTAL | | |
| Ávila | 99.489 | 55.201 | 155.886 | 163.885 | 95,12 |
| Burgos | 237.422 | 94.927 | 334.537 | 349.810 | 95,63 |

(continuación)

| PROVINCIA | T.S.I. | | | PADRÓN 01.01.2001 | COBERTURA (% TSI) |
|------------|-----------|--------------|-----------|----------------------|----------------------|
| | ACTIVOS | PENSIONISTAS | TOTAL | | |
| León | 309.574 | 171.331 | 482.800 | 499.517 | 96,65 |
| Palencia | 114.014 | 56.418 | 171.303 | 177.345 | 96,59 |
| Salamanca | 225.320 | 108.585 | 336.855 | 350.209 | 96,19 |
| Segovia | 88.253 | 41.725 | 131.844 | 147.028 | 89,67 |
| Soria | 57.068 | 29.769 | 87.688 | 91.314 | 96,03 |
| Valladolid | 358.184 | 128.788 | 490.105 | 497.961 | 98,42 |
| Zamora | 117.210 | 72.187 | 191.412 | 202.356 | 94,59 |
| Total | 1.606.543 | 758.931 | 2.382.430 | 2.479.425 | 96,01 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Memoria INSALUD Castilla y León 2000. Población según el Padrón de Habitantes al final del período año 2000 (a 1.1.2001).

Cuadro 3.34

Organización del INSALUD-Castilla y León en zonas básicas de salud, 2000

| Provincia | Habitantes por ZBS ⁽¹⁾ | ZBS |
|------------|-----------------------------------|-----|
| Ávila | 7.449 | 22 |
| Burgos | 9.995 | 35 |
| León | 13.500 | 37 |
| Palencia | 8.445 | 21 |
| Salamanca | 10.006 | 35 |
| Segovia | 9.189 | 16 |
| Soria | 6.522 | 14 |
| Valladolid | 12.145 | 41 |
| Zamora | 9.198 | 22 |
| Total | 10.203 | 243 |

Nota:(1) Datos poblacionales del padrón de 01/01/2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León

Cuadro 3.35

Comparación sistema anterior y actual ⁽¹⁾

| | % de Finan Distribución por Población Protegida | % de Finan. del Nuevo Sistema |
|-----------|--|----------------------------------|
| Andalucía | 19,32 | 18,55 |
| Aragón | 3,16 | 2,36 |
| Asturias | 2,95 | 3,11 |

| (continuación) | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| | % de Finan Distribución por Población Protegida | % de Finan. del Nuevo Sistema |
| Baleares | 2,21 | 2,15 |
| Canarias | 4,47 | 4,15 |
| Cantabria | 1,43 | 1,46 |
| Castilla y León | 6,55 | 7,04 |
| Castilla-La Mancha | 4,61 | 4,78 |
| Cataluña | 16,99 | 16,92 |
| Extremadura | 2,83 | 2,90 |
| Galicia | 7,30 | 13,53 |
| Madrid | — | 13,09 |
| Murcia | 2,98 | 2,87 |
| La Rioja | 0,71 | 0,73 |
| C. Valenciana | 10,98 | 10,84 |
| TOTAL | 100,00 | 100,00 |

Nota: (1) En la distribución se valora más la población mayor de 65 años.

Fuente: Elaboración propia de datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.36

Personal sanitario de atención primaria en Castilla y León, enero 2002

| Provincia | Médicos | | | | | Enfermería | | | | Matr. | | |
|--------------|------------|--------------|-------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|-----------|------------|------------|
| | Z.B.S | Func. | Estatutario | | Total | Func. | Estat | Total | Fun. | Est. | Far. | Vet. |
| | | | Mg | Ped | | | | | | | | |
| Ávila | 22 | 183 | 22 | 9 | 214 | 81 | 87 | 168 | 11 | 0 | 60 | 40 |
| Burgos | 35 | 238 | 86 | 28 | 352 | 95 | 150 | 245 | 14 | 7 | 61 | 62 |
| León | 37 | 223 | 150 | 41 | 414 | 185 | 206 | 391 | 20 | 4 | 59 | 84 |
| Palencia | 21 | 154 | 37 | 14 | 205 | 60 | 75 | 135 | 11 | 1 | 28 | 29 |
| Salamanca | 35 | 267 | 58 | 28 | 353 | 130 | 122 | 252 | 23 | 0 | 60 | 80 |
| Segovia | 16 | 159 | 23 | 10 | 192 | 56 | 47 | 103 | 7 | 0 | 47 | 40 |
| Soria | 14 | 121 | 12 | 6 | 139 | 35 | 53 | 88 | 3 | 2 | 50 | 30 |
| Valladolid | 41 | 201 | 136 | 41 | 378 | 98 | 221 | 319 | 19 | 13 | 62 | 60 |
| Zamora | 22 | 189 | 29 | 12 | 230 | 118 | 73 | 191 | 14 | 0 | 45 | 39 |
| Total | 243 | 1.735 | 553 | 189 | 2.477 | 858 | 1.034 | 1.892 | 122 | 27 | 472 | 464 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.37**Médicos de atención primaria en relación a tarjetas sanitarias individuales, diciembre 2000**

| Provincia | T.S.I. <14 años | Pediatras | T.S.I./P. | T.S.I. >14 años | Médicos Generales | T.S.I./ M.G. |
|--------------|--------------------|------------|------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| Ávila | 8.275 | 9 | 919 | 147.164 | 205 | 718 |
| Burgos | 27.602 | 28 | 986 | 308.464 | 324 | 952 |
| León | 37.855 | 41 | 923 | 439.421 | 373 | 1178 |
| Palencia | 12.530 | 14 | 895 | 157.365 | 191 | 824 |
| Salamanca | 27.113 | 28 | 968 | 307.773 | 325 | 947 |
| Segovia | 8.240 | 10 | 824 | 124.282 | 182 | 683 |
| Soria | 6.383 | 6 | 1064 | 81.562 | 133 | 613 |
| Valladolid | 40.039 | 41 | 977 | 449.644 | 337 | 1334 |
| Zamora | 12.130 | 12 | 1.011 | 176.469 | 218 | 809 |
| Total | 180.167 | 189 | 953 | 2.192.144 | 2.288 | 958 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.38**Personal del INSALUD en Castilla y León.
Atención especializada, diciembre 2000**

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Personal Directivo | 90 |
| Personal Facultativo | 3.871 |
| Jefes de Departamento | 12 |
| Jefes de Servicio | 212 |
| Jefes de Sección | 467 |
| Especialistas de Área / Adjuntos | 2.151 |
| Médicos de Cupo | 250 |
| De urgencias hospitalarias | 74 |
| Dea Admisión | 14 |
| Residentes | 688 |
| Otros | 3 |
| Personal Sanitario no Facultativo | 9.929 |
| Supervisores de Enfermería | 449 |
| ATS/DUE | 4.742 |
| Matronas | 131 |
| Fisioterapeutas | 182 |
| Terapeutas ocupacionales | 14 |
| Logopedas | 11 |

| (continuación) | |
|----------------------------|-------|
| Técnicos especialistas | 602 |
| Auxiliares de enfermería | 3.792 |
| Otros | 6 |
| Personal no Sanitario | 5.339 |
| Técnicos | 42 |
| Gestión | 112 |
| Administrativos | 382 |
| Auxiliares administrativos | 1.202 |
| Psicólogos | 7 |
| Trabajadores sociales | 24 |
| Profesores de EGB | 2 |
| Personal de hostelería | 1.382 |
| Personal de mantenimiento | 608 |
| Celadores | 1.487 |
| Otros | 90 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.39

Personal del INSALUD. Atención especializada. Indicadores provinciales en Castilla y León, diciembre 2000

| Provincia | Camas/ 1000 habitantes | Profesionales/1000 habitantes | | | Profesionales/100 camas | | |
|-----------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------------|--------|
| | | Facultativos | Sanitarios No Facultativos | Total | Facultativos | Sanitarios No Facultativos | Total |
| Ávila | 1,89 | 1,11 | 3,11 | 5,99 | 58,64 | 164,81 | 317,28 |
| Burgos | 2,60 | 1,60 | 4,34 | 8,26 | 61,52 | 167,14 | 317,86 |
| León | 2,18 | 1,34 | 3,42 | 6,51 | 61,44 | 156,74 | 298,49 |
| Palencia | 2,09 | 1,05 | 3,38 | 6,28 | 50,26 | 161,11 | 299,74 |
| Salamanca | 2,80 | 2,13 | 4,73 | 9,33 | 76,19 | 169,10 | 333,54 |
| Segovia | 2,32 | 1,49 | 4,00 | 7,93 | 64,31 | 172,47 | 342,27 |
| Soria | 2,47 | 1,55 | 4,51 | 8,65 | 62,88 | 182,97 | 359,66 |
| Valladolid | 2,63 | 1,90 | 4,58 | 8,93 | 72,48 | 174,26 | 340,08 |
| Zamora | 1,70 | 0,93 | 2,81 | 5,26 | 54,39 | 165,44 | 309,07 |
| Castilla y León | 2,37 | 1,54 | 3,96 | 7,63 | 65,24 | 167,34 | 322,56 |
| INSALUD | — | 1,05 | 3,55 | 6,49 | 45,21 | 152,42 | 233,72 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.40**Infraestructura sanitaria en atención primaria por provincias en Castilla y León, 2002**

| Provincias | Zonas Básicas de Salud | Centros de Salud | Centros de Guardia | Consultorios Locales |
|-----------------|------------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Ávila | 22 | 21 | 1 | 331 |
| Burgos | 35 | 31 | 3 | 550 |
| León | 37 | 33 | 3 | 689 |
| Palencia | 21 | 19 | 1 | 309 |
| Salamanca | 35 | 31 | 2 | 401 |
| Segovia | 16 | 15 | 6 | 294 |
| Soria | 14 | 13 | 2 | 332 |
| Valladolid | 41 | 35 | 1 | 286 |
| Zamora | 22 | 21 | 1 | 399 |
| Castilla y León | 243 | 219 | 20 | 3.591 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.41**Hospitales de Castilla y León según red pública o privada por provincias, diciembre 2000**

| Provincia | Total Hospitales | Total Camas | Hospitales Públicos ⁽¹⁾ | Hospitales Privados |
|------------|------------------|-------------|------------------------------------|---------------------|
| Ávila | 4 | 625 | 2 | 2 |
| Burgos | 10 | 1635 | 6 | 4 |
| León | 12 | 2268 | 4 | 8 |
| Palencia | 5 | 905 | 2 | 3 |
| Salamanca | 7 | 1417 | 5 | 2 |
| Segovia | 4 | 500 | 3 | 1 |
| Soria | 3 | 443 | 2 | 1 |
| Valladolid | 8 | 1650 | 4 | 4 |
| Zamora | 4 | 619 | 3 | 1 |
| Total | 57 | 10.063 | 31 | 26 |

Nota: (1) Incluye el Hospital del Ministerio de Defensa de Burgos.

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.42**Hospitales y camas hospitalarias según tipología en España y en Castilla y León, diciembre 2000**

| | Total España Hospitales | Camas | Castilla y León Hospitales | Camas |
|--------------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|--------------|
| <i>Dependencia Patrimonial</i> | | | | |
| Seguridad Social | 127 | 52.212 | 16 | 6.173 |
| Comunidad Autónoma | 92 | 21.399 | 5 | 671 |
| Administración Local | 67 | 10.766 | 7 | 794 |
| Defensa | 15 | 4.130 | 1 | 180 |
| Otros públicos | 34 | 21.407 | — | — |
| Mutuas Accidentes Trabajo | 21 | 1.647 | — | — |
| Privados benéficos | 141 | 22.019 | 13 | 1.218 |
| Privados no beneficencia | 305 | 27.637 | 15 | 959 |
| <i>Dependencia Funcional</i> | | | | |
| Sistema Nacional Salud | 196 | 83.133 | 18 | 6.296 |
| Comunidad Autónoma | 33 | 6.681 | 8 | 1.196 |
| Administración Local | 40 | 6.667 | 3 | 399 |
| Defensa | 15 | 4.130 | 1 | 180 |
| Otros públicos | 41 | 8.529 | 1 | 76 |
| Mutuas Accidentes Trabajo | 24 | 1.837 | — | — |
| Privados benéficos | 133 | 21.159 | 12 | 1.095 |
| Privados no beneficencia | 320 | 29.081 | 14 | 753 |
| <i>Finalidad Asistencial</i> | | | | |
| General | 483 | 124.432 | 43 | 8.878 |
| Quirúrgico | 66 | 4.688 | 2 | 92 |
| Maternal y/o infantil | 13 | 1.104 | — | — |
| Monográfico | 41 | 3.351 | — | — |
| Psiquiátrico | 88 | 16.247 | 7 | 536 |
| Geriatría y/o larga estancia. | 105 | 11.005 | 5 | 489 |
| Otros | 6 | 390 | — | — |
| Total | 802 | 161.217 | 57 | 9.995 |

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3. 43**Proporción de hospitales y camas hospitalarias en Castilla y León según dependencia funcional, diciembre 2000**

| | Hospitales Públicos | | | Otros | | | Total Hospitales y camas |
|------------|---------------------|--------------------|--------------|----------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | INSALUD | Comunidad Autónoma | Admón. Local | Otros Públicos | Total Públicos | Ministerio de Defensa Privados | |
| Hospitales | 31,58 | 14,03 | 5,26 | 1,75 | 52,63 | 1,75 | 45,61 |
| Camas | 62,99 | 11,97 | 3,99 | 0,76 | 79,71 | 1,80 | 18,49 |

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.44**Distribución de hospitales del INSALUD según niveles de cualificación**

| Grupo | Todo INSALUD | INSALUD de Castilla y León |
|-------|--------------|----------------------------|
| I | 24 | 3 |
| II | 29 | 6 |
| III | 9 | 4 |
| IV | 12 | 1 |
| V | 8 | 0 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.45**Hospitales gestionados por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, 2001**

| LOCALIZACIÓN | NOMBRE | PROCEDENCIA/FORMA DE GESTIÓN |
|--|-----------------------------------|---|
| León | H. Monte San Isidro | AISNA |
| Salamanca | H. Martínez Anido (Los Montalvos) | AISNA |
| Benavente (Zamora) | H. Comarcal | AISNA |
| Soria | H. Institucional | AISNA y Diputación |
| Ávila | H. Provincial | Diputación |
| Zamora | H. Provincial Rodríguez Chamorro | Diputación |
| León | H. Psiquiátrico Santa Isabel | |
| <i>Consortios hospitalarios en los que participa la Junta de Castilla y León</i> | | |
| Burgos | H. Fuente Bermeja | AISNA Consortio hospitalario de Burgos |

| (continuación) | | |
|---|--|--|
| LOCALIZACIÓN | NOMBRE | PROCEDENCIA/FORMA DE GESTIÓN |
| Burgos | H. Divino Vallés | Diputación |
| Salamanca | Centro de Salud Mental | Consortio con Diputación |
| Valladolid | Centro de Salud Mental "Dr Villacián" | Consortio Psiquiátrico Dr Villacián, con Diputación |
| <i>Convenio para integración definitiva</i> | | |
| Palencia | H. Provincial San Telmo | Con la Diputación |
| Segovia | Centro Ntra. Sra. de la Fuencisla | Con la Diputación |

Fuente: Planes estratégicos de los Hospitales del Insalud en Castilla y León.

Cuadro 3.46

Relación de medios de transporte sanitario. Parque concertado por Comunidades Autónomas y tipo de vehículo, 2000

| | Ambulancia no asistencial | Ambulancia asistencial | Transporte Colectivo | Todo Terreno | Vehículos 061 | Total Vehículos |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------|------------------|--------------------|
| Castilla y León | 206 | 17 | 154 | — | 9 | 418 |
| Total | 1.252 | 92 | 615 | 6 | 98 | 2.143 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.47

Asistencia prestada con recursos ajenos, 2000

| | |
|----------------------------|---------|
| Asistencia ambulatoria | 60.496 |
| Primeras consultas | 32.277 |
| Consultas sucesivas | 23.667 |
| Intervenciones quirúrgicas | 4.552 |
| Hospitalización | 432.243 |
| Rehabilitación | 45.992 |
| Logopedia | 13.667 |
| Prótesis | 579 |
| Otros | 32.486 |

Fuente: Memoria del INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.48**Derivación de pacientes a hospitales de Castilla y León por hospitales y servicios, 2000**

| | |
|-------------------------------------|-------|
| H. U. DE SALAMANCA | 5.026 |
| Medicina Nuclear | 1.735 |
| Neurocirugía | 306 |
| Radioterapia-Radio cirugía | 288 |
| Cardiología y Cirugía Cardíaca | 284 |
| Cirugía Oral y Máxilo facial | 269 |
| Angiología y C. Vascolar | 255 |
| Cirugía Torácica | 210 |
| Unidad de Columna | 195 |
| Alergia | 173 |
| H. CLÍNICO UNIVERSITARIO VALLADOLID | 2.691 |
| Cardiología y Cirugía Cardíaca | 717 |
| Medicina Nuclear | 521 |
| Angiología y C. Vascolar | 256 |
| Cirugía Torácica | 168 |
| Oftalmología | 155 |
| H. GENERAL YAGÜE (BURGOS) | 964 |
| Neurocirugía | 174 |
| Medicina Nuclear | 157 |
| H. RÍO HORTEGA (VALLADOLID) | 646 |
| Cirugía Oral y Máxilo facial | 188 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.49**Derivaciones a hospitales fuera de Castilla y León, 2000**

| | | |
|--------------------------------|-------|-------|
| HOSPITALES | | |
| Madrid | 5.628 | 63,4% |
| Aragón | 1.376 | 15,5% |
| Cantabria | 592 | 6,7% |
| País Vasco | 436 | 4,9% |
| Navarra | 359 | 4,0% |
| SERVICIOS | | |
| Cardiología y Cirugía Cardíaca | 1.233 | 13,9% |
| Cirugía Oral y Maxilofacial | 629 | 7,1% |
| Radioterapia-Radiocirugía | 534 | 6,0% |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.50**Nivel de satisfacción de los usuarios de atención primaria, 2000**

| Grado de Conformidad | Castilla y León | Insalud |
|----------------------|-----------------|---------|
| Total Desacuerdo | 0,7 | 1,0 |
| Desacuerdo | 2,4 | 2,5 |
| Indiferentes | 5,8 | 8,1 |
| Acuerdo | 30,6 | 32,5 |
| Total Acuerdo | 60,5 | 55,8 |
| NS / NC | 0,1 | 0,1 |

Fuente: Encuesta de los Servicios de Atención Primaria, 2000.

Cuadro 3.51**Número de usuarios atendidos en atención primaria, 2000**

| Usuarios atendidos | Medicina de Familia | Enfermería | Pediatría |
|---|---------------------|------------|-----------|
| En el Centro | 15.160.587 | 9.425.777 | 1.023.174 |
| En consulta de demanda | 12.204.174 | 3.065.265 | 869.849 |
| En consulta programada / concertada | 1.172.495 | 3.722.958 | 146.912 |
| Otras consultas | 1.783.918 | 2.637.554 | 6.413 |
| Frecuentación: consultas anuales/TSI | 7,33 | 4,34 | 5,80 |
| En el domicilio | 496.917 | 907.857 | 2.314 |
| Presión asistencial: n.º de asistencias o consultas /profesional y día hábil (en EAP) | 28,06 | 23,26 | 24,75 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.52**Actividad asistencial en unidades especiales**

| Tipo de unidad | Usuarios Atendidos |
|----------------------------------|--------------------|
| Atención a la Mujer | 63.619 |
| Salud Mental | 109.797 |
| Fisioterapia | 42.112 |
| Matronas | 183.686 |
| Trabajadores Sociales | 76.241 |
| Salud Bucodental | 57.878 |
| Odontología | 118.241 |
| Soporte de Atención Domiciliaria | 74 |
| Pediatras de Área | 63.457 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.53**Cartera de servicios de atención primaria del INSALUD, 2000**

| <i>Servicios de Atención al Niño</i> | <i>Casos Atendidos</i> |
|--|------------------------|
| Consulta Niños | 221.535 |
| Vacunaciones Infantiles de 0-14 años | 262.805 |
| Revisiones del Niño Sano de 0-23 meses | 40.040 |
| Revisiones del Niño Sano de 2-5 años | 60.066 |
| Revisiones del niño sano de 6-14 años | 147.525 |
| Educación para la Salud en Centros Educativos | 430 |
| Prevención de la Caries Infantil | 15.280 |
| <i>Servicios a la Mujer</i> | <i>Casos Atendidos</i> |
| Captación y Valoración de la Mujer Embarazada | 15.028 |
| Seguimiento Mujer Embarazada | 11.078 |
| Preparación al Parto | 12.041 |
| Visita Primer Mes de Postparto | 12.077 |
| Información y Seguimiento de Métodos Anticonceptivos | 162.715 |
| Vacunación de la Rubéola | 93.641 |
| Diagnóstico Precoz del Cáncer de Cérvix | 164.465 |
| Diagnóstico Precoz del Cáncer de Endometrio | 188.071 |
| Diagnóstico Precoz del Cáncer de Mama | 109.043 |
| Atención al Climaterio | 44.778 |
| <i>Servicios de Atención al Adulto-Anciano</i> | <i>Casos Atendidos</i> |
| Consulta Adultos | 1.147.310 |
| Vacunación de la Gripe | 475.898 |
| Vacunación del Tétanos | 451.331 |
| Vacunación de la Hepatitis B a Grupos de Riesgo | 12.092 |
| Prevención de Enfermedades Cardiovasculares | 1.231.883 |
| Atención a Pacientes Crónicos: Hipertensos | 205.302 |
| Atención a Pacientes Crónicos: Diabetes | 74.157 |
| Atención a Pacientes Crónicos: EPOC | 21.829 |
| Atención a Pacientes Crónicos: Obesos | 64.621 |
| Atención a Pacientes Crónicos: Hipercolesterolemia | 109.894 |
| Atención a Pacientes con VIH-SIDA | 1.148 |
| E. p. S. a Grupos de Pacientes Crónicos: Diabetes | 6.724 |
| E. p. S. a Otros Grupos | 15.982 |
| Atención Domiciliaria a Pacientes Inmovilizados | 17.785 |
| Atención a Pacientes Terminales | 2.780 |
| Atención al Consumidor Excesivo de Alcohol | 8.941 |
| Prevención y Detección de Problemas en el Anciano | 100.441 |
| Cirugía Menor | 13.048 |
| <i>Servicios de Unidades de Apoyo</i> | <i>Casos Atendidos</i> |
| Tratamientos Fisioterapéuticos Básicos | 24.259 |
| Tratamientos Psicoterapéuticos | 20.870 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.54**Lista de espera quirúrgica en Castilla y León, diciembre 2001**

| Tipo de asistencia | Total pacientes | Menos de 3 meses | De 3 a 6 meses | Demora media en días |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|----------------------|
| Total Pacientes | 29.620 | 22.772 | 6.848 | 63 |
| <i>Especialidades con mayor lista</i> | | | | |
| Traumatología | 7.203 | 5.221 | 1.982 | 69 |
| Cirugía general | 6.038 | 4.647 | 1.391 | 62 |
| Oftalmología | 5.897 | 4.596 | 1.301 | 61 |
| Otorrinolaringología | 2.316 | 1.826 | 490 | 62 |
| Urología | 2.093 | 1.638 | 455 | 58 |
| Ginecología | 2.063 | 1.586 | 477 | 61 |
| <i>Procesos más frecuentes</i> | | | | |
| Catarata | 4.880 | 3.801 | 1.079 | 61 |
| Osteartrosis y similares | 1.853 | 1.319 | 534 | 71 |
| Hernia inguinal | 1.802 | 1.348 | 454 | 64 |
| Varices extremidades Inferiores | 1.574 | 1.253 | 321 | 62 |
| Deformación dedo gordo pie | 1.060 | 766 | 294 | 70 |

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.55**Lista de espera quirúrgica por centros asistenciales INSALUD-Castilla y León, diciembre 2001**

| Provincia | Hospital | Total Pacientes | Menos de 3 meses | De 3 a 6 meses | Demora Media (días) |
|------------|-----------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------------|
| Ávila | Ntra. Sra. Sonsoles | 1.473 | 1.127 | 346 | 63 |
| Burgos | General Yagüe | 2.832 | 2.274 | 558 | 58 |
| | Santiago Apóstol | 504 | 453 | 51 | 49 |
| | Santos Reyes | 405 | 381 | 24 | 42 |
| León | H. General de León | 3.992 | 3.050 | 942 | 63 |
| | H. del Bierzo | 2.207 | 1.648 | 559 | 63 |
| Palencia | Río Carrión | 2.302 | 1.785 | 517 | 64 |
| Salamanca | H. Universitario | 4.961 | 3.580 | 1.381 | ¿? |
| Segovia | Centro Hospitalario | 1.850 | 1.167 | 683 | 78 |
| Soria | H. General | 892 | 739 | 153 | 55 |
| Valladolid | Clínico Universitario | 3.457 | 2.739 | 718 | 61 |
| | Del Río-Hortega | 2.038 | 1.730 | 308 | 54 |
| | H. Medina del Campo | 672 | 461 | 211 | 71 |
| Zamora | Virgen de la Concha | 2.035 | 1.638 | 397 | 60 |

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.56**Hospitalización por especialidades del INSALUD en Castilla y León, 2000**

| Especialidad | Camas en Funcionamiento | Estancias | Entradas por Áreas | | |
|------------------|-------------------------|-----------|----------------------|-------------------|--------------------|
| | | | Ingresos Programados | Ingresos Urgentes | Traslados Internos |
| Esp. Médicas | 2.206 | 767.959 | 8.274 | 70.408 | 9.999 |
| Esp. Quirúrgicas | 2.757 | 722.240 | 53.969 | 45.969 | 5.654 |
| Pediatría | 339 | 48.651 | 398 | 12.530 | 212 |
| Neonatología | 154 | 33.170 | 39 | 4.876 | 77 |
| Obstetricia | 282 | 73.893 | 545 | 19.643 | 320 |
| UCI | 169 | 49.269 | 179 | 6.445 | 4.836 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.57**Indicadores de funcionamiento hospitalario INSALUD, 1998-2000**

| | 1998 | 1999 | 2000 | % Variación 00/99 |
|--|----------|----------|----------|-------------------|
| Ingresos totales/1.000 hab. | 82,60 | 84,21 | 85,88 | 1,98 |
| Consultas totales/1.000 hab. | 1.508,06 | 1.532,81 | 1.559,25 | 1,72 |
| Urgencias totales/1.000 hab. | 357,30 | 369,29 | 382,06 | 3,46 |
| Int. Quir. totales/1.000 hab. | 55,86 | 54,76 | 55,80 | 1,90 |
| Int. Quir. prog. con ingreso >/día hábil | 1.385 | 1.352 | 1.338 | -1,04 |
| Intervenciones Totales/día | 2.151 | 2.109 | 2.143 | 1,61 |
| Consultas totales/día hábil | 86.866 | 88.291 | 89.814 | 1,73 |
| Urgencias/día | 13.758 | 14.220 | 14.671 | 3,17 |
| Estancia media | 8,12 | 7,95 | 7,81 | -1,76 |
| Índice de ocupación | 79,92 | 80,30 | 80,75 | 0,56 |
| Índice de rotación | 35,91 | 36,86 | 37,83 | 2,63 |
| Presión de urgencias | 66,51 | 68,06 | 69,18 | 1,64 |
| % de urgencias ingresadas | 14,40 | 14,55 | 14,51 | -0,27 |
| Relación. Sucesivas./primeras | 1,97 | 1,96 | 2,00 | 2,04 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.58**Relación de consultas externas atendidas, 2000**

| Áreas | Consultas Primeras | Consultas Sucesivas | Total | Porcentaje |
|-----------------|--------------------|---------------------|-----------|------------|
| Área médica | 383.999 | 965.945 | 1.349.944 | 40,53 |
| Área quirúrgica | 710.349 | 1.084.429 | 1.794.778 | 53,88 |
| Área pediátrica | 21.941 | 60.546 | 82.487 | 2,48 |
| Área obstétrica | 16.487 | 87.423 | 103.910 | 3,12 |
| TOTAL | 1.132.776 | 2.198.343 | 3.331.119 | 100 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.59

Indicadores de actividad en Castilla y León, 2000

| Indicadores | INSALUD-Castilla y León Tasa / 1.000 Hab. | INSALUD Gestión Directa Tasa / 1.000 Hab. |
|---|--|--|
| Ingresos | 89,01 | 85,88 |
| Urgencias | 321,96 | 382,06 |
| Intervenciones quirúrgicas Programadas con Hospitalización + CMA | 29,97 | 40,20 |
| Consultas | 1.327,93 | 1.559,25 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.60

Actividad en hospitales de la Junta de Castilla y León, 1999-2000

| | Consultas Totales | | |
|------------------------|-------------------|--------|-------------|
| | 1999 | 2000 | % Variación |
| H. Monte S. Isidro | 1.438 | 1.395 | -3,0 |
| H. Comarcal Benavente | 20.261 | 20.877 | 3,0 |
| H. M. Anido | 35.602 | 37.958 | 6,6 |
| H. Institucional Soria | 650 | 730 | 12,3 |
| H. Provincial Ávila | 3.687 | 2.217 | -39,9 |
| H. Rodríguez Chamorro | 19.698 | 20.134 | 2,2 |
| TOTAL | 81.336 | 83.311 | 2,4 |

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.61

Natalidad y fecundidad, 1998-1999

| Provincia | Nacimientos | | Nacimientos Hombres | Nacimientos Mujeres | Tasa de Natalidad | Tasa de Fecundidad |
|--------------|-------------|--------|------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| | 1998 | 1999 | 1999 | 1999 | | |
| Ávila | 1.136 | 1.171 | 584 | 587 | 6,8 | 31,5 |
| Burgos | 2.505 | 2.655 | 1.363 | 1.292 | 7,2 | 30,2 |
| León | 3.225 | 3.155 | 1.607 | 1.548 | 6,4 | 27,1 |
| Palencia | 1.113 | 1.216 | 611 | 605 | 6,2 | 26,0 |
| Salamanca | 2.477 | 2.458 | 1.298 | 1.16 | 7,1 | 29,5 |
| Segovia | 1.162 | 1.175 | 578 | 597 | 7,9 | 34,7 |
| Soria | 690 | 615 | 309 | 306 | 7,6 | 35,4 |
| Valladolid | 3.557 | 3.717 | 1.865 | 1.852 | 7,2 | 27,0 |
| Zamora | 1.28 | 1.166 | 602 | 564 | 6,3 | 29,4 |
| C y L | 17.145 | 17.328 | 8.817 | 8.511 | 6,9 | 28,9 |
| Total España | 364.427 | 380.13 | 195.742 | 184.388 | 9,1 | 35,0 |

Fuente: Memoria de La Fundación La Caixa, 2000.

Cuadro 3.62**Distribución de nacimientos según el sitio donde se registraron**

| Provincia | % Nacimientos mismo Municipio | % Nacimientos otro Municipio misma CA | % Nacimientos en otra Comunidad Autónoma | % Nacimientos en el Extranjero |
|--------------|-------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------|
| Ávila | 55,4 | 31,0 | 12,4 | 1,2 |
| Burgos | 52,6 | 33,9 | 12,3 | 1,1 |
| León | 52,1 | 35,6 | 9,8 | 2,6 |
| Palencia | 47,2 | 43,4 | 8,5 | 1,0 |
| Salamanca | 49,1 | 40,0 | 8,9 | 2,1 |
| Segovia | 52,3 | 36,4 | 10,1 | 1,2 |
| Soria | 51,9 | 36,0 | 11,2 | 1,0 |
| Valladolid | 48,4 | 41,3 | 9,1 | 1,2 |
| Zamora | 55,2 | 37,3 | 6,0 | 1,5 |
| C y L | 51,1 | 37,6 | 9,7 | 1,6 |
| Total España | 50,4 | 28,6 | 17,8 | 3,1 |

Fuente: Padrón Municipal, 2000 (INE).

Cuadro 3.63**Comportamiento del crecimiento vegetativo, 1998**

| Provincia | Crecimiento Vegetativo | Tasa de Crecimiento Vegetativo |
|--------------|------------------------|--------------------------------|
| Ávila | -945 | -5,7 |
| Burgos | -915 | -2,6 |
| León | -2048 | -4,0 |
| Palencia | -857 | -4,8 |
| Salamanca | -1372 | -3,9 |
| Segovia | -367 | -2,5 |
| Soria | -425 | -4,7 |
| Valladolid | -700 | -1,4 |
| Zamora | -1196 | -5,8 |
| C y L | -8825 | -3,5 |
| Total España | 6477 | 0,2 |

Fuente: Padrón Municipal, 2000 (INE).

Cuadro 3.64

| Población de la tercera y cuarta edad | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Provincia | 65 y más años | Hombres | Mujeres |
| Ávila | 41.944 | 18.754 | 23.096 |
| Burgos | 73.31 | 31.658 | 41.553 |
| León | 117.081 | 50.389 | 66.607 |
| Palencia | 39.447 | 16.42 | 22.984 |
| Salamanca | 78.529 | 33.679 | 44.724 |
| Segovia | 34.008 | 14.876 | 19.083 |
| Soria | 24.341 | 10.845 | 13.468 |
| Valladolid | 82.105 | 34.693 | 47.357 |
| Zamora | 54.658 | 23.934 | 30.635 |
| C y L | 545.423 | 235.248 | 309.507 |
| Total España | 6.743.596 | 2.829.637 | 3.911.266 |

Fuente: Padrón Municipal, 2000 (INE).

Cuadro 3.65

| Población de la tercera edad | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Provincia | De 65 a 84 años | Hombres | Mujeres |
| Ávila | 36.732 | 16.868 | 19.777 |
| Burgos | 64.76 | 28.765 | 35.917 |
| León | 104.068 | 46.05 | 57.958 |
| Palencia | 34.843 | 15.018 | 19.788 |
| Salamanca | 68.139 | 30.033 | 37.997 |
| Segovia | 29.532 | 13.35 | 16.139 |
| Soria | 20.693 | 9.508 | 11.162 |
| Valladolid | 72.518 | 31.68 | 40.795 |
| Zamora | 47.597 | 21.372 | 26.153 |
| C y L | 478.882 | 212.644 | 265.686 |
| Total España | 6.051.404 | 2.617.170 | 3.432.129 |

Fuente: Padrón Municipal , 2000 (INE).

Cuadro 3.66

| Población de la cuarta edad | | | |
|------------------------------------|------------------|---------|---------|
| Provincia | De 85 y más años | Hombres | Mujeres |
| Ávila | 5.212 | 1.886 | 3.319 |
| Burgos | 8.55 | 2.893 | 5.636 |
| León | 13.013 | 4.339 | 8.649 |
| Palencia | 4.604 | 1.402 | 3.196 |
| Salamanca | 10.39 | 3.646 | 6.727 |
| Segovia | 4.476 | 1.526 | 2.944 |
| Soria | 3.648 | 1.337 | 2.306 |
| Valladolid | 9.587 | 3.013 | 6.562 |
| Zamora | 7.061 | 2.562 | 4.482 |
| C y L | 66.541 | 22.604 | 43.821 |
| Total España | 692.192 | 212.467 | 479.137 |

Fuente: Padrón Municipal, 2000 (INE).

Cuadro 3.67**Índices de envejecimiento en Castilla y León, 1998**

| Provincia | Índice de Vejez (%) | Índice de Senectud (%) | Índice de Envejecimiento (%) | Índice de Dependencia de personas Mayores (%) |
|--------------|---------------------|------------------------|------------------------------|---|
| Ávila | 25,2 | 12,4 | 202,2 | 40,6 |
| Burgos | 21,1 | 11,7 | 171,2 | 31,8 |
| León | 23,1 | 11,1 | 192,7 | 35,6 |
| Palencia | 22,0 | 11,7 | 171,8 | 33,8 |
| Salamanca | 22,4 | 13,2 | 179,3 | 34,4 |
| Segovia | 23,1 | 13,2 | 174,6 | 36,5 |
| Soria | 26,7 | 15,0 | 220,2 | 43,7 |
| Valladolid | 16,6 | 11,7 | 131,6 | 23,5 |
| Zamora | 26,7 | 12,9 | 230,2 | 43,4 |
| C y L | 21,9 | 12,2 | 177,2 | 33,4 |
| Total España | 16,8 | 10,3 | 113,5 | 24,5 |

Fuente: Padrón Municipal, 2000 (INE).

Cuadro 3.68**Número de unidades de atención a dolencias propias de edades avanzadas**

| | Castilla y León | INSALUD |
|----------------------------|-----------------|---------|
| Geriatría | 6 | 26 |
| Oncología Médica | 7 | 42 |
| Reumatología | 10 | 58 |
| Oncología Radioterápica | 4 | 17 |
| Unidad Cuidados Paliativos | 2 | 17 |
| Unidad del Dolor | 6 | 32 |

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.69**Carteras de servicios hospitalarios. INSALUD Castilla y León y España, 2000⁽¹⁾**

| Tipos de Servicios Especialidades Medicas | Castilla León | España |
|---|---------------|--------|
| Alergología | 8 | 44 |
| Cardiología | 14 | 84 |
| Dermatología | 11 | 73 |
| Digestivo | 14 | 82 |
| Endocrinología y Nutrición | 11 | 69 |
| Geriatría | 6 | 26 |
| Hematología | 14 | 80 |
| Medicina interna | 14 | 87 |
| Nefrología | 11 | 59 |
| Neumología | 11 | 76 |
| Neurología | 11 | 70 |
| Oncología Médica | 7 | 42 |
| Psiquiatría | 12 | 73 |
| Rehabilitación | 14 | 82 |
| ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS | | |
| Reumatología | 10 | 58 |
| Anestesiología | 14 | 87 |
| Angiología y C. Vascular | 4 | 20 |
| Cirugía Cardíaca | 2 | 15 |
| Cirugía General y Ap. Digestivo | 14 | 85 |
| Cirugía Maxilofacial | 3 | 19 |
| Cirugía Ortopédica | 11 | 66 |

| (continuación) | | |
|--|---------------|--------|
| Tipos de Servicios Especialidades Medicas | Castilla León | España |
| Cirugía Pediátrica | 2 | 16 |
| Cirugía Plástica y Reparadora | 5 | 25 |
| Cirugía Torácica | 2 | 17 |
| Neurocirugía | 5 | 26 |
| Oftalmología | 14 | 83 |
| Otorrinolaringología | 14 | 81 |
| Traumatología | 14 | 85 |
| AREA MATERNO-INFANTIL | | |
| Urología | 14 | 85 |
| Ginecología | 14 | 82 |
| Obstetricia | 14 | 77 |
| SERVICIOS CENTRALES | | |
| Pediatría | 14 | 79 |
| Anatomía Patológica | 14 | 82 |
| Bioquímica | 14 | 89 |
| Dietética | 8 | 36 |
| Farmacia Hospitalaria | 14 | 89 |
| Farmacología Clínica | 3 | 15 |
| Genética | 1 | 18 |
| Hematología | 14 | 88 |
| Inmunología | 3 | 24 |
| Medicina Nuclear | 4 | 25 |
| Medicina Preventiva | 11 | 55 |
| Microbiología | 14 | 84 |
| Neurofisiología Clínica | 10 | 45 |
| Oncología Radioterápica | 4 | 17 |
| Radiodiagnóstico | 14 | 89 |
| Unidad coronaria | 7 | 29 |
| Unidad Cuidados Intensivos | 11 | 62 |
| Unidad Cuidados Paliativos | 2 | 17 |
| Unidad de Desintoxicación | 1 | 14 |
| Unidad de Diálisis | 11 | 57 |
| Unidad del Dolor | 6 | 32 |
| Unidad de Hemofilia | 8 | 28 |
| Unidad de Infecciosas | 4 | 29 |
| Unidad de Urgencias | 14 | 84 |
| Cirugía Neonatológica | 2 | 14 |

| (continuación) | | |
|---|---------------|--------|
| Tipos de Servicios Especialidades Medicas | Castilla León | España |
| Ortopedia Infantil | 3 | 24 |
| Unidad de Quemados | 0 | 6 |
| U. Cuidados Intensivos Pediátricos | 0 | 14 |
| U. Neonatología | 12 | 57 |
| U. Planificación Familiar | 10 | 62 |
| U. Reproducción Humana | 2 | 17 |
| Banco de Huesos | 2 | 9 |
| Banco de Piel | 0 | 2 |
| Banco de Sangre | 11 | 62 |
| Banco de Semen | 1 | 2 |
| TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS | | |
| Implante Coclear | 1 | 10 |
| Radiología Intervencionista | 8 | 36 |
| Trasplante Corazón | 0 | 6 |
| Trasplante Córnea | 3 | 24 |
| Trasplante Hígado | 0 | 7 |
| Trasplante Médula ósea | 2 | 17 |
| Trasplante Páncreas | 0 | 2 |
| Trasplante Pulmón | 0 | 3 |
| Trasplante Riñón | 2 | 15 |
| Vasectomía | 13 | 74 |
| Vitrectomía | 5 | 31 |
| Inseminación Artificial | 2 | 17 |
| Fertilización In Vitro | 1 | 7 |
| ICSI ⁽²⁾ | 1 | 3 |
| Interrupción Voluntaria del Embarazo | 0 | 16 |
| Genética Molecular | 1 | 12 |
| Densitometría Ósea | 1 | 10 |
| Estudios del Sueño | 4 | 31 |
| Potenciales Evocados | 10 | 45 |
| Braquiterapia | 2 | 12 |
| Cobaltoterapia | 4 | 17 |
| Radiocirugía | 1 | 3 |
| Hemodinamia Diagnóstica | 3 | 20 |
| Hemodinamia Terapéutica | 2 | 18 |
| Diálisis Peritoneal | 11 | 42 |
| Nota: (1) Incluye hospitales con concierto sustitutorio. (2) Inyección Intracitoplasmática de Espermatozoides. | | |
| Fuente: Memoria INSALUD, 2000. | | |

Cuadro 3.70**Equipos de alta tecnología instalados en Castilla y León
y en el territorio INSALUD, 2000**

| TECNOLOGÍA | Castilla y León | | | Territorio Insalud | | |
|-----------------------|-----------------|---------|--------------------------|--------------------|---------|--------------------------|
| | Total | Total | INSALUD | Total | Total | INSALUD |
| | Equipos | INSALUD | Por millón Habitantes | Equipos | INSALUD | Por millón Habitantes |
| TAC ⁽¹⁾ | 27 | 17 | 6,86 | 483 | 93 | 5,93 |
| RNM | 9 | 2 | 0,80 | 194 | 18 | 1,15 |
| Angiógrafos digitales | 7 | 6 | 2,42 | 148 | 30 | 1,91 |
| Salas de Hemodinámica | 5 | 4 | 1,61 | 161 | 29 | 1,85 |
| Aceleradores lineales | 3 | 3 | 1,21 | 89 | 18 | 1,15 |
| Bombas de cobalto | 3 | 3 | 1,21 | 60 | 18 | 1,15 |
| Gamma cámaras | 12 | 7 | 2,82 | 213 | 47 | 3,00 |
| Litotrictores | 2 | 0 | concertado | 73 | 6 | 0,38 |

Nota: (1) TAC: Equipos de tomografía axial computarizada RNM: equipos de resonancia nuclear magnética.

Fuentes: Memoria del INSALUD de Castilla y León, 2000. Memoria del INSALUD, 2000. Catálogo Nacional de Hospitales, 2000.

Cuadro 3.71**Técnicas diagnósticas y terapéuticas de alto nivel.
INSALUD Castilla y León, 2000**

| Técnicas | Con Medios Propios | Concertadas |
|--------------------------------------|--------------------|-------------|
| TAC | 114.944 | 3.417 |
| RNM | 11.321 | 26.982 |
| Angiografía digital diagnóstica | 4.675 | 56 |
| Radiología intervencionista vascular | 1.098 | 41 |
| Gammagrafías | 23.804 | 1.219 |
| Litotricias | 0 | 850 |
| Hemodinámica diagnóstica | 6.153 | 465 |
| Hemodinámica terapéutica | 1.699 | 22 |
| Sesiones radioterapia | 87.739 | 3.433 |

Fuente: Memoria INSALUD Castilla y León, 2000.

Cuadro 3.72**Nivel de utilización de determinadas tecnologías en Castilla y León, 2000**

Tasa de Utilización por 1000 Habitantes

| Provincia | TAC | RNM | Litotricias |
|-----------------|-------|-------|-------------|
| Ávila | 43,17 | 11,02 | 0,37 |
| Burgos | 34,24 | 20,41 | 0,36 |
| León | 55,82 | 13,08 | 0,38 |
| Palencia | 40,15 | 8,45 | 0,33 |
| Salamanca | 51,26 | 16,77 | 0,30 |
| Segovia | 45,14 | 13,95 | 0,26 |
| Soria | 70,79 | 9,24 | — |
| Valladolid | 43,30 | 18,41 | 0,40 |
| Zamora | 50,00 | 15,15 | 0,32 |
| Castilla y León | 47,18 | 15,27 | 0,34 |

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.73**Utilización de la diálisis en Castilla y León, 2000**

Tasa de utilización de diálisis por 1000 habitantes

| | |
|-----------------|------|
| Ávila | 0,47 |
| Burgos | 0,35 |
| León | 0,47 |
| Palencia | 0,27 |
| Salamanca | 0,44 |
| Segovia | 0,56 |
| Soria | 0,59 |
| Valladolid | 0,42 |
| Zamora | 0,51 |
| Castilla y León | 0,44 |

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.74**Trasplantes en instituciones sanitarias de Castilla y León, 2001**

| Actividad | Trasplantes Renales | Trasplantes Cardiacos | Trasplantes hepáticos |
|-----------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| España | 1.924 | 341 | 972 |
| Castilla y León | 36 | 2 | 3 |

Fuente: Organización Nacional de Trasplantes.

Cuadro 3.75**Relación de centros homologados de reproducción asistida en Castilla y León, 2002**

| Ciudad | Centro | Tipo de Autorización | Titularidad |
|-------------------|--|--|-------------|
| Burgos | H. Reyes Católicos | FIV y banco pre embriones Laboratorio capacidad espermática | público |
| León | Centro Ginecológico de León S. Francisco | FIV y banco pre embriones Banco de semen y laboratorio Inseminación artificial | privado |
| | Centro FIV | FIV y banco pre embriones Inseminación artificial | privado |
| Ponferrada (León) | Clínica Ponferrada | FIV y banco pre embriones Banco de semen y laboratorio Inseminación artificial | privado |
| Salamanca | Hospital Clínico | Inseminación artificial | público |
| Salamanca | Clínica Multimédica | Banco de semen y laboratorio Inseminación artificial | privado |
| | Centro UCSI Europa | Inseminación artificial | privado |
| Valladolid | Hospital Universitario | FIV y banco pre embriones Banco de semen y laboratorio Inseminación artificial | público |
| | Recoletos Ginecología S.L | FIV y banco pre embriones Banco de semen y laboratorio Inseminación artificial | privado |

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cuadro 3.76**Gasto real del INSALUD de Castilla y León, 2000 (miles de euros)**

| Capítulos | Atención Primaria | Atención Especializada | Administración y Servicios Generales | Formación | Total | |
|---|-------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------|------------------|------|
| | | | | | Cifras Absolutas | % |
| I. Personal | 2.142.788,46 | 5.248.254,06 | 14.886,47 | 31.660,12 | 7.437.589,11 | 48,2 |
| II. Bienes corrientes y servicios. Sin conciertos | 23.712,93 | 2.486.879,91 | 1.936,46 | 268,65 | 2.512.797,95 | 16,3 |
| II. Bienes corrientes y servicios. Conciertos | 698,98 | 985.683,89 | | | 986.382,87 | 6,5 |
| IV. Transferencias corrientes. | 3.978.670,08 | 6.035,36 | | | 3.984.705,44 | 24,4 |

| Capítulos | Atención Primaria | Atención Especializada | Administración y Servicios Generales | Formación | (continuación) | |
|---------------------------|-------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------|------------------|------|
| | | | | | Total | |
| | | | | | Cifras Absolutas | % |
| VI. Inversiones reales. | 12.777,52 | 609.035,62 | 507,25 | | 622.320,39 | 4,5 |
| VIII. Activos financieros | 119,00 | 523,48 | 185,71 | | 828,19 | 0,1 |
| Provincias | | | | | | |
| Ávila | 49.517,39 | 56.674,84 | 1.213,44 | 1.018,11 | 108.423,78 | 6,6 |
| Burgos | 891.276,91 | 135.975,98 | 2.457,54 | 4.383,18 | 1.034.093,61 | 14,1 |
| León | 1.343.905,14 | 186.714,63 | 2.538,07 | 4.064,04 | 1.537.221,88 | 20,0 |
| Palencia | 43.872,68 | 53.222,63 | 1.412,98 | 1.271,74 | 99.780,03 | 6,1 |
| Salamanca | 918.622,96 | 147.389,80 | 2.358,97 | 6.856,35 | 1.075.228,08 | 15,2 |
| Segovia | 38.901,71 | 61.187,84 | 1.426,20 | 1.777,79 | 103.293,54 | 6,3 |
| Soria | 27.477,07 | 37.566,86 | 1.452,05 | 840,82 | 67.336,80 | 4,1 |
| Valladolid | 1.153.390,31 | 199.006,53 | 3.075,38 | 10.151,70 | 1.365.623,92 | 20,0 |
| Zamora | 55.272,08 | 61.805,08 | 1.459,26 | 1.548,21 | 120.084,63 | 7,3 |
| 061 | 3.693,22 | | | 15,03 | 3.708,25 | 0,2 |
| Total | 4.525.929,47 | 939.544,19 | 17.393,89 | 31.926,97 | 5.514.794,52 | |
| Porcentaje | 39,6 | 57,4 | 1,0 | 2,0 | | |

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.77

Presupuesto inicial del INSALUD de Castilla y León según contratos de gestión, 2001 (euros)

| Provincia | Atención Primaria | Hospitales ⁽¹⁾ | Total |
|------------------|-------------------|---------------------------|----------------|
| Ávila | 48.543.747,67 | 45.345.762,26 | 93.889.509,93 |
| Burgos | 84.477.059,37 | 127.441.010,66 | 211.918.070,03 |
| León | 88.878.872,02 | 108.549.397,18 | 197.428.269,21 |
| Ponferrada | 38.734.028,10 | 45.791.713,25 | 84.525.741,35 |
| Palencia | 44.623.345,71 | 46.044.138,33 | 90.667.484,04 |
| Salamanca | 87.761.590,52 | 144.419.602,61 | 232.181.193,13 |
| Segovia | 38.130.611,95 | 48.008.846,90 | 86.139.458,85 |
| Soria | 27.537.773,61 | 32.785.811,31 | 60.323.584,92 |
| Valladolid-oeste | 47.240.753,43 | 76.518.457,08 | 123.759.210,51 |
| Valladolid-este | 62.368.829,11 | 115.294.556,03 | 177.663.385,14 |
| Zamora | 54.388.590,39 | 48.265.479,07 | 102.654.069,45 |
| 061 | | | 7.296.286,95 |

Nota: (1) Incluye la financiación del Plan de Necesidades (Capítulo VI).

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.78**Gasto capitativo anual del INSALUD de Castilla y León por provincias (euros)**

| Provincias | Atención Primaria | Atención Especializada | Administración | Formación | TOTAL |
|-----------------|-------------------|------------------------|----------------|-----------|--------|
| Ávila | 323,83 | 370,28 | 7,94 | 6,659 | 708,70 |
| Burgos | 271,60 | 413,97 | 7,49 | 13,36 | 706,41 |
| León | 283,77 | 393,87 | 5,61 | 8,58 | 691,84 |
| Palencia | 261,09 | 316,43 | 8,41 | 7,56 | 593,50 |
| Salamanca | 278,00 | 445,63 | 7,14 | 20,75 | 751,52 |
| Segovia | 300,79 | 472,66 | 11,03 | 13,75 | 798,23 |
| Soria | 319,44 | 436,33 | 16,88 | 9,77 | 782,43 |
| Valladolid | 239,91 | 413,54 | 6,40 | 21,11 | 680,96 |
| Zamora | 293,31 | 282,87 | 7,68 | 8,24 | 592,11 |
| Castilla y León | 277,90 | 402,03 | 7,50 | 13,66 | 701,09 |

Nota: Gasto capitativo es el gasto por tarjeta sanitaria.

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.79**Pacientes dados de alta y régimen económico en Castilla y León y España, 2000**

| Pacientes dados de alta hospitalaria según el régimen económico de la asistencia | Total España | Castilla y León | |
|--|--------------|-----------------|-------|
| | | Total | % |
| Seguridad Social | 3.447.650 | 230.151 | 6,67 |
| Entidades aseguradoras privadas | 596.165 | 22.557 | 3,78 |
| Los propios pacientes | 159.689 | 6.158 | 3,86 |
| Seguros accidentes tráfico | 71.467 | 3.412 | 4,77 |
| Mutuas accid trabajo y enf profesional | 66.773 | 3.117 | 4,67 |
| Mutualidades de funcionarios | 45.828 | 1.564 | 3,41 |
| Otras entidades públicas | 40.066 | 4.088 | 10,20 |
| Empresas colaboradoras seguridad social | 32.971 | 379 | 11,50 |
| Otros | 9.137 | 33 | 0,36 |
| Total | 4.469.746 | 271.459 | 6,07 |

Fuente: Memoria INSALUD, 2000.

Cuadro 3.80**Resumen de viviendas de promoción pública, 2001**

| Provincia | Iniciadas | % | Terminadas | % |
|----------------|------------|------------|------------|------------|
| Ávila | 136 | 18.18 | | |
| Burgos | 139 | 18.58 | 87 | 10.79 |
| León | 116 | 15.51 | 186 | 24.86 |
| Palencia | 165 | 22.05 | | |
| Salamanca | 20 | 2.68 | 50 | 6.68 |
| Segovia | | | 122 | 16.31 |
| Soria | 18 | 2.40 | 88 | 11.76 |
| Valladolid | 86 | 11.51 | 145 | 19.39 |
| Zamora | 68 | 9.09 | 128 | 17.11 |
| Totales | 748 | 100 | 806 | 100 |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.81**Viviendas terminadas, 1999-2001**

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|------------|------------|------------|
| Viviendas Terminadas (Calif. Defin.) | | | |
| Libres (visadas a 24 meses por Coleg. Arq.) | 21.909 | 23.048 | 33.823 |
| VPO Rég. General | 1.463 | 1.095 | 294 |
| VPO Rég. Especial | 125 | 80 | 9 |
| VPC | 171 | 167 | 36 |
| Total protegidas privadas | 1.759 | 1.342 | 339 |
| Vivienda Pública | 867 | 112 | 806 |
| Total protegidas Priv+púb. | 2.626 | 1.454 | 1.145 |
| Total libres+protegidas | 24.535 | 24.502 | 34.968 |
| VPT | No vigente | No vigente | No vigente |
| Rehabilitación | 2.514 | 3.706 | 5.988 |
| Viv. Rural (nueva constr) | 408 | 524 | 1.492 |
| Viv. Rural (rehabilit) | 391 | 502 | 297 |
| Total otras viv. Libres con protección | 3.313 | 4.732 | 7.777 |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.82**Vivienda iniciadas, 1999-2001**

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|---|------------|------------|------------|
| Viviendas Iniciadas (calif. Prov.) | — | — | — |
| Libres (visadas Coleg. Arq.) | 33.823 | 32.335 | 28.842 |
| VPO Rég. General | 1.463 | 1.095 | 510 |
| VPO Rég. Especial | 125 | 80 | 78 |
| VPC | 171 | 167 | 143 |
| Total protegidas privada VPO + VPC | 1.759 | 1.342 | 731 |
| Vivienda Protegida Pública | 299 | 419 | 748 |
| Total protegidas priv + púb | 2.058 | 1.761 | 1.479 |
| Total libres + protegidas | 35.881 | 34.096 | 30.321 |
| VPT | No vigente | No vigente | No vigente |
| Rehabilitación | 2.514 | 3.706 | 5.988 |
| Viv. Rural (nueva const.+compra vivienda) | 583 | 936 | 1.492 |
| Viv. Rural (Rehabilit) | 558 | 249 | 297 |
| Total otras Viv. Libres con protección | 3.655 | 4.891 | 7.777 |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.83**Actuaciones en materia de suelo, 2001 (adjudicación de concursos públicos de enajenación de parcelas destinadas a viviendas protegidas)**

| Emplazamiento | N.º de parcelas enajendas | N.º de VPO | N.º de VPC | Total n.º viviendas | Fecha convocatoria | Adjudicación | Inicio obras |
|---------------------------------------|---------------------------|------------|------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| Nueva Segovia | 9 | 355 | 35 | 390 | Orden 21 febrero 2000 | Orden 29 enero 2001 | Abril 2001 |
| Allendeduero 2.ª Fase Sector (Burgos) | 21 | 360 | 233 | 593 | Orden 3 agosto 2000 | Orden 17 de abril de 2001 | Mayo 2001 |
| Gamonal (Burgos) | 4 | | 164 | 168 | Orden 3 agosto 2000 | Orden 17 de abril de 2001 | Junio 2001 |
| Totales | 34 | 715 | 432 | 1.151 | — | — | — |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.84**Actuaciones protegidas en materia de suelo del plan cuatrienal 1998-2001**

| Emplazamiento | Calif. | N.º de VPO R. Gral. | N.º de VPO R. Esp. | N.º de VPC | N.º de Viv. Libres | Total n.º de viviendas | Estado | Inicio de Obras |
|---|------------------|---------------------|--------------------|------------|--------------------|------------------------|--------------|-----------------|
| Sector 21 P. Parcial Campo de Tiro (Valladolid) | 3 diciembre 1999 | 365 | 121 | 84 | | 570 | En ejecución | |
| Unidad de ejecución "B" del Plan Parcial "El Zurguén" | 18 febrero 2000 | 324 | 108 | 216 | 432 | 1.080 | | En 2001 |
| TOTALES | | 689 | 229 | 300 | 432 | 1.650 | | |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.85**Obras de urbanización, 2001**

| ACTUACIONES | PRESUPUESTO |
|---|---------------------------|
| Urbanización del Sector "B" del polígono Allendeduero | Presupuesto de contrata: |
| 2.ª Fase de Aranda de Duero (Burgos) | 5.437.856,39 Euros |
| – Convocatoria concurso de obras: BOCyL de 6 abril de 2001. | |
| – Inicio de obras: julio de 2001. | |
| – Terminación de obras: julio de 2003. | |
| TOTAL | 5.437.856,39 Euros |

Fuente: Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.86**Mercado hipotecario: tipos de referencia oficiales, 1996-2001**

| | Tipo interbancarios a un año | | Tipo activo de referencia de cajas de ahorros | Tipo medio préstamos hipotecarios a más de 3 años, adquisición vivienda libre (IRPH) | | |
|------|------------------------------|-------------|---|--|------------------|-----------------------|
| | MIBOR (a) | EURIBOR (b) | (Indicador CECA) | Bancos | Cajas de ahorros | Conjunto de Entidades |
| 1996 | 7,353 | 3,712 | 9,250 | 8,025 | 8,345 | 8,174 |
| 1997 | 5,196 | 4,077 | 7,250 | 6,196 | 6,328 | 6,255 |
| 1998 | 4,003 | 3,149 | 6,125 | 5,052 | 5,265 | 5,150 |
| 1999 | 3,156 | 3,826 | 5,875 | 4,876 | 5,016 | 4,940 |
| 2000 | 4,773 | 4,781 | 6,625 | 5,708 | 5,822 | 5,764 |
| 2001 | 3,286 | 3,298 | 5,750 | 4,685 | 5,027 | 4,852 |

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Cuadro 3.87**Hipotecas nuevas inscritas en el registro de la propiedad, 2000-2001**

| | diciembre 2001 (euros) | diciembre 2000 (euros) | Variación Interanual (%) |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Castilla y León | 3.200.432 | 2.748.623 | 16,44% |
| Viviendas | 2.703.761 | 2.224.696 | 21,53% |
| Activos Explot. ⁽¹⁾ | 365.884 | 350.901 | 4,27% |
| Fincas Rústicas | 130.786 | 173.025 | -24,41% |
| España | 60.055.147 | 52.893.701 | 13,54% |
| Viviendas | 49.919.150 | 44.306.566 | 12,67% |
| Activos Explot. ⁽¹⁾ | 7.992.938 | 6.599.299 | 21,12% |
| Fincas Rústicas | 2.143.059 | 1.987.836 | 7,81% |

Nota: (1) Los activos de explotación incluyen fábricas, naves industriales, almacenes y otras edificaciones proyectadas con fines distintos a vivienda.

Fuente: Caja España de Inversiones.

Cuadro 3.88**Precio medio de la vivienda por comunidades autónomas según el Ministerio de Fomento, 2000-2001 (media anual)**

| CC.AA. | euros/m ² construido | | % Variación 2001/2000 | |
|------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------------|--------------|
| | 2000 | 2001 | Media Anual | IV Trimestre |
| Andalucía | 663,52 | 770,85 | 16,19 | 16,64 |
| Aragón | 769,30 | 878,24 | 14,12 | 16,32 |
| Asturias | 793,94 | 872,34 | 9,85 | 10,68 |
| Baleares | 1.152,74 | 1.359,96 | 17,99 | 17,46 |
| C. Valenciana | 659,31 | 748,52 | 13,47 | 15,81 |
| Canarias | 962,82 | 1.092,43 | 13,45 | 11,89 |
| Cantabria | 875,67 | 1.013,57 | 15,70 | 13,24 |
| Castilla-La Mancha | 519,88 | 576,54 | 10,89 | 12,06 |
| Castilla y León | 819,18 | 905,92 | 10,60 | 8,94 |
| Cataluña | 1.169,57 | 1.352,36 | 15,61 | 14,50 |
| Extremadura | 457,97 | 505,06 | 10,20 | 8,84 |
| Galicia | 661,71 | 715,20 | 8,15 | 6,79 |
| La Rioja | 790,93 | 926,28 | 17,13 | 13,39 |
| Madrid | 1.346,27 | 1.605,33 | 19,21 | 20,57 |
| Murcia | 537,91 | 626,72 | 16,51 | 16,43 |
| Navarra | 969,43 | 1.135,07 | 17,08 | 13,92 |
| País Vasco | 1.414,18 | 1.650,61 | 16,69 | 13,60 |
| España | 906,93 | 1.046,47 | 15,38 | 15,05 |

Fuente: Ministerio de Fomento.

Cuadro 3.89**Precio medio de la vivienda nueva en Castilla y León según la Sociedad de Tasación, 2001**

| Capitales de provincia | 2001 (ptas.) | 2001 (euros) | 2000 (euros) | % Var. 01/00 | %Var 01/85 |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Ávila | 154.000 | 926 | 886 | 4,4 | 10,8 |
| Burgos | 257.300 | 1.546 | 1.456 | 6,2 | 13,3 |
| León | 177.300 | 1.066 | 998 | 6,7 | 8,0 |
| Palencia | 161.800 | 972 | 926 | 5,0 | 8,2 |
| Salamanca | 213.600 | 1.284 | 1.207 | 6,3 | 11,8 |
| Segovia | 177.300 | 1.066 | 972 | 9,6 | 11,7 |
| Soria | 157.500 | 947 | 911 | 4,0 | 10,9 |
| Valladolid | 206.400 | 1.240 | 1.120 | 10,7 | 9,4 |
| Zamora | 165.500 | 995 | 951 | 4,6 | 11,3 |
| Castilla y León | 200.200 | 1.203 | 1.117 | 7,8 | 10,4 |

Fuente: Sociedad de Tasación.

Cuadro 3.90**Grado de ejecución del Plan cuatrienal de vivienda y suelo 1998-2001. (Programa 2001)**

| ACTUACIONES CONVENIDAS | Número de Viviendas |
|--|---------------------|
| 1. Viviendas Protegidas de nueva construcción | 732 |
| Para venta: | 731 |
| Grupo A (precio máximo según art. 16.1.a) | 510 |
| Grupo B (precio máximo según art. 16.1.c) | 143 |
| Grupo C (V.P.O Régimen Especial) | 78 |
| Para Alquiler: | 1 |
| A 10 años | 0 |
| A 25 años | 1 |
| 2. Cofinanciación de V.P.O. de promoción pública: | 0 |
| Para venta | 0 |
| Para Alquiler | 0 |
| 3. Adquisición de otras viviendas existentes | 631 |
| Grupo A (precio máximo según art. 16.1.a) | 229 |
| Grupo B (precio máximo según art. 16.1.c) | 402 |
| 4. Rehabilitación | 4.663 |
| Áreas | 0 |
| Edificios (en número de viviendas) y viviendas | 4.663 |
| Con subvención | 4.450 |
| Préstamo | 213 |
| TOTAL VIVIENDAS | 6.026 |
| 5. Actuaciones en materia de suelo | 3.015 |
| TOTAL SUELO | 3.015 |
| TOTAL ACTUACIONES (VIVIENDA Y SUELO) | 9.041 |

Fuente: Ministerio de Fomento.

Cuadro 3.91**Estaciones de medida de la contaminación atmosférica, 2001**

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Junta de Castilla y León | 30 |
| Ayuntamiento de Valladolid | 7 |
| Michelín (VA) | 2 |
| FASA Renault (VA + PA) | 4 |
| C.T. Compostilla II (LE) | 8 |
| C.T. La Robla (LE) | 4 |
| C.T. Anllares (LE) | 8 |
| C.T. Velilla del Río Carrión (PA) | 6 |
| Cementos Cosmos (LE) | 3 |
| Fondo EMEP Zamora (MIMAM) | 1 |
| Total | 73 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.
Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.92**Número de autorizaciones de vertidos en Castilla y León, 2001**

| | N.º |
|-------------------------------------|--------------|
| Vertidos urbanos provisionales | 2.941 |
| Vertidos industriales provisionales | 93 |
| Total vertidos provisionales | 3.034 |
| Vertidos urbanos definitivos | 2.218 |
| Vertidos industriales definitivos | 334 |
| Total vertidos definitivos | 2.552 |
| Total Autorizaciones en 2001 | 5.586 |
| Total Autorizaciones en 2000 | 5.598 |

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuadro 3.93**Número de vertidos urbanos en Castilla y León por provincias, 2001**

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|-----------|-------|-------|-------|
| Ávila | 376 | 387 | 344 |
| Burgos | 627 | 646 | 646 |
| León | 1.035 | 1.044 | 1.170 |
| Palencia | 531 | 537 | 536 |
| Salamanca | 898 | 907 | 501 |

| (continuación) | | | |
|----------------|-------|-------|-------|
| | 1999 | 2000 | 2001 |
| Segovia | 442 | 452 | 442 |
| Soria | 414 | 421 | 399 |
| Valladolid | 404 | 411 | 384 |
| Zamora | 562 | 565 | 737 |
| Total | 5.289 | 5.370 | 5.159 |

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuadro 3.94

Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 1999-2001 (unidades de contaminación)⁽¹⁾

| | 1999 | 2000 | 2001 |
|------------|--------|--------|--------|
| Ávila | 2,67 | 6,57 | 6,57 |
| Burgos | 25,59 | 45,99 | 45,95 |
| León | 106,06 | 169,42 | 168,98 |
| Palencia | 82,96 | 148,56 | 148,90 |
| Salamanca | 45,9 | 64,81 | 53,37 |
| Segovia | 26,19 | 19,1 | 19,11 |
| Soria | 16,04 | 14,65 | 14,66 |
| Valladolid | 105,71 | 199,02 | 198,02 |
| Zamora | 27,87 | 38,13 | 38,13 |
| Total | 438,99 | 706,25 | 693,69 |

Nota:(1) Una Unidad de Contaminación equivale a la carga contaminante correspondiente a 1.000 habitantes durante un año.

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuadro 3.95

Determinaciones analíticas efectuadas mensualmente en muestras de agua, 2001

| | Número de Registros | Número Determinaciones |
|------------|---------------------|------------------------|
| Enero | 259 | 4.954 |
| Febrero | 258 | 5.540 |
| Marzo | 350 | 7.464 |
| Abril | 279 | 6.070 |
| Mayo | 416 | 8.159 |
| Junio | 402 | 8.314 |
| Julio | 302 | 6.302 |
| Agosto | 260 | 5.674 |
| Septiembre | 303 | 6.359 |

| (continuación) | | |
|----------------|---------------------|------------------------|
| | Número de Registros | Número Determinaciones |
| Octubre | 405 | 7.719 |
| Noviembre | 329 | 6.331 |
| Diciembre | 335 | 5.316 |
| Total | 3.898 | 78.202 |

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Cuadro 3.96

Replantaciones forestales directas en Castilla y León, 2001 ⁽¹⁾

| Provincia | Replantaciones Directas | % S / Total |
|--------------|-------------------------|--------------|
| Ávila | 669 | 7,9 |
| Burgos | 638 | 7,6 |
| León | 4.075 | 48,4 |
| Palencia | 89 | 1,1 |
| Salamanca | 0 | 0,0 |
| Segovia | 692 | 8,2 |
| Soria | 63 | 0,7 |
| Valladolid | 640 | 7,6 |
| Zamora | 1.551 | 18,4 |
| Total | 8.417 | 100,0 |

Nota: (1) Se entienden como repoblaciones directas a las realizadas a iniciativa administrativa en terrenos forestales.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.97

Actuaciones de forestación de tierras agrarias por provincias, 2001 ⁽¹⁾

| Provincia | Forestación Tierras Agrarias | % S / Total |
|--------------|------------------------------|---------------|
| Ávila | 308,19 | 4,88 |
| Burgos | 1.705,41 | 27,01 |
| León | 711,31 | 11,27 |
| Palencia | 779,58 | 12,35 |
| Salamanca | 825,51 | 13,07 |
| Segovia | 118,86 | 1,88 |
| Soria | 645,75 | 10,23 |
| Valladolid | 109,74 | 1,74 |
| Zamora | 1.109,43 | 17,57 |
| Total | 6.313,78 | 100,00 |

Nota: (1) Tierras Agrarias: Replantaciones a iniciativa particular en terrenos agrícolas.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.98**Mejora de los cauces de los ríos, 2001**

| | Euros |
|--|---------------------|
| <i>Programadas y en ejecución en 2001</i> | |
| Ponferrada. Orden. Y recup. Amb. Cauce sil | 7.142.978,91 |
| Arrabal de Portillo. Enc. Sta Maria | 138.640,03 |
| Cerezo de Arriba.Encauzam. y paso s / ffcc | 85.592,19 |
| Miranda Ebro.Trat.rib.río Ebro | 2.651.787,53 |
| <i>Presupuestos de 2001 y contratadas 2001</i> | |
| Alaraz. Encauzamiento arroyo Gamo | 168.809,85 |
| Castrodeza. Encauzamiento | 108.077,78 |
| <i>Presupuesto de 2001 y no contratadas en 2001</i> | |
| Sardón de Duero. Encauzamiento | 10.818,00 |
| <i>No programadas en los presupuestos de 2001 pero pendientes de ejecución</i> | |
| Melgar de Fernamental. Reparación | 318.188,75 |
| Valdevimbre. Encauzamiento | 286.166,25 |
| Rioseco de Tapia. Encauzamiento | 395.999,62 |
| Turcia. Encauzamiento | 113.391,11 |
| Val de San Lorenzo | 30.050,55 |
| Congosto. Encauzamiento | 507.331,81 |
| Morales de Rey. Acondicionamiento cauce | 329.349,26 |
| Zamora. Recuperación isla Pallas | 30.029,09 |
| Total | 10.295.886,3 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.99**Producción de plantas en viveros forestales de la Junta de Castilla y León, 2001**

| | Planta Forestal | | Planta Ornamental | Total |
|--------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Coníferas | Fronosas | | |
| Ávila | 990.000 | 46.000 | 52.000 | 1.088.000 |
| Burgos | 3.378.000 | 175.000 | 48.000 | 3.601.000 |
| León | 3.628.000 | 118.000 | 0 | 3.746.000 |
| Palencia | 0 | 20.000 | 45.000 | 65.000 |
| Salamanca | 0 | 17.000 | 0 | 17.000 |
| Segovia | 0 | 4.000 | 0 | 4.000 |
| Soria | 1.575.000 | 0 | 700 | 1.575.700 |
| Valladolid | 3.950.000 | 1.067.000 | 62.300 | 5.079.300 |
| Zamora | 3.890.000 | 0 | 4.600 | 3.894.600 |
| Total | 17.411.000 | 1.447.000 | 212.600 | 19.070.600 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.100**Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2001**

| | Reservas Regionales de Caza | | Cotos privados de Caza Menor | | Cotos privados de Caza Mayor | | Cotos Regionales | | Zonas de Caza Controlada | |
|--------------|-----------------------------|----------------|------------------------------|------------------|------------------------------|------------------|------------------|---------------|--------------------------|---------------|
| | N.º | Has. | N.º | Has. | N.º | Has. | N.º | Has. | N.º | Has. |
| Ávila | 1 | 37.570 | 343 | 359.669 | 210 | 311.497 | 1 | 4.681 | 1 | 1.680 |
| Burgos | 1 | 74.503 | 352 | 453.415 | 536 | 857.340 | 1 | 2.050 | 0 | 0 |
| León | 3 | 145.477 | 418 | 466.986 | 553 | 755.189 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Palencia | 1 | 47.500 | 290 | 429.644 | 177 | 234.999 | 0 | 0 | 2 | 11.850 |
| Salamanca | 1 | 21.513 | 811 | 656.198 | 318 | 425.222 | 0 | 0 | 2 | 2.540 |
| Segovia | 0 | 0 | 404 | 531.073 | 45 | 90.895 | 0 | 0 | 1 | 10.181 |
| Soria | 1 | 99.088 | 51 | 100.106 | 330 | 623.104 | 1 | 15.334 | 4 | 2.583 |
| Valladolid | 0 | 0 | 357 | 699.956 | 37 | 33.518 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zamora | 2 | 100.022 | 346 | 492.782 | 267 | 412.561 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 10 | 525.673 | 3.372 | 4.189.832 | 2.473 | 3.744.325 | 3 | 22.065 | 10 | 28.834 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.101**Clasificación de las masas de agua para la pesca, 2001**

| Provincia | Cotos de pesca | | | | | | | A-R. Esp ⁽³⁾ |
|--------------|----------------|---------------------|-----------|------------|---------------------|--------------------|------------|-------------------------|
| | Intensivos | Régimen tradicional | | Sin muerte | TLSM ⁽¹⁾ | EDS ⁽²⁾ | Vedados | |
| | | Con muerte | Mixtos | | | | | |
| Ávila | 2 | 16 | 0 | 5 | 4 | 2 | 54 | 2 |
| Burgos | 1 | 20 | 1 | 9 | 9 | 2 | 65 | 1 |
| León | 3 | 16 | 12 | 16 | 16 | 3 | 46 | 11 |
| Palencia | 1 | 3 | 6 | 8 | 8 | 2 | 30 | 5 |
| Salamanca | 4 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 18 | 3 |
| Segovia | 4 | 7 | 0 | 1 | 1 | 0 | 30 | 5 |
| Soria | 4 | 5 | 0 | 8 | 8 | 0 | 12 | 4 |
| Valladolid | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 |
| Zamora | 1 | 4 | 0 | 3 | 3 | 1 | 15 | 2 |
| Total | 24 | 76 | 19 | 49 | 49 | 12 | 276 | 33 |

Nota: (1) TLSM: Tramos libres sin muerte.
 (2) EDS: Escenarios deportivos sociales.
 (3) A-R. Esp.: Aguas en régimen especial.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.102**Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2000-2001**

| | Ordinarias | | Simplificadas | | Total | |
|--------------|------------|-----------|---------------|------------|------------|------------|
| | 2000 | 2001 | 2000 | 2001 | 2000 | 2001 |
| Ávila | 11 | 7 | 14 | 17 | 25 | 24 |
| Burgos | 5 | 16 | 8 | 22 | 13 | 38 |
| León | 11 | 8 | 5 | 11 | 16 | 19 |
| Palencia | 8 | 12 | 7 | 4 | 15 | 16 |
| Salamanca | 16 | 14 | 36 | 26 | 52 | 40 |
| Segovia | 11 | 14 | 31 | 23 | 42 | 37 |
| Soria | 1 | 2 | 8 | 23 | 9 | 25 |
| Valladolid | 10 | 14 | 12 | 12 | 22 | 26 |
| Zamora | 5 | 5 | 19 | 24 | 24 | 29 |
| Total | 78 | 92 | 140 | 162 | 218 | 254 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.103**Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por sectores, 2000-2001**

| | Ordinarias | | Simplificadas | | Total | |
|------------------------|------------|-----------|---------------|------------|------------|------------|
| | 2000 | 2001 | 2000 | 2001 | 2000 | 2001 |
| Industria Química | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Energía | 1 | 5 | 18 | 43 | 19 | 48 |
| Residuos | 0 | 2 | 5 | 9 | 5 | 11 |
| Transportes | 8 | 6 | 7 | 0 | 15 | 6 |
| Presas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Minería | 18 | 40 | 0 | 0 | 18 | 40 |
| Medio Natural | 3 | 2 | 4 | 5 | 7 | 7 |
| Agricultura | 5 | 4 | 1 | 1 | 6 | 5 |
| Ganadero-Química | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ganadero | 35 | 24 | 79 | 70 | 114 | 94 |
| Líneas de alta tensión | 2 | 6 | 5 | 2 | 7 | 9 |
| Turismo y deportes | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 7 |
| Urbanismo | 1 | 1 | 17 | 26 | 18 | 27 |
| Otros | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| Total | 78 | 92 | 140 | 162 | 218 | 254 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.104**Evolución del número de operadores y superficie de agricultura ecológica en Castilla y León, 1998-2001**

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Operadores | 195 | 207 | 204 | 170 |
| Superficie (has.) | 43.847,47 | 43.245,34 | 36.367,52 | 15.984,21 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.105**Ayudas aprobadas a la agricultura ecológica en Castilla y León por provincias. Campañas de producción**

| | N.º Beneficiarios | Superficie (Has.) | IMPORTES PARCIALES (euros) | | | Total (euros) |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | | C.A. | MAPA | FEOGA | |
| Ávila | 3 | 118 | 1.066,40 | 1.066,40 | 6.398,43 | 8531,23 |
| Burgos | 7 | 85 | 1.032,99 | 1.032,99 | 6.197,92 | 8263,9 |
| León | 6 | 358 | 1.516,23 | 1.516,23 | 9.097,32 | 12129,78 |
| Palencia | 10 | 675 | 3.242,99 | 3.242,99 | 19.457,95 | 25943,93 |
| Salamanca | 7 | 672 | 2.340,11 | 2.340,11 | 14.040,70 | 18720,92 |
| Segovia | 1 | 6 | 58,24 | 58,24 | 349,43 | 465,91 |
| Soria | 1 | 14 | 215,1 | 215,1 | 1.290,61 | 1720,81 |
| Valladolid | — | — | | | | |
| Zamora | — | — | | | | |
| Total | 35 | 1.928 | 9.472,06 | 9.472,06 | 56.832,36 | 75.776,48 |

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.106**Instalaciones recreativas de Castilla y León en terrenos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, 2001**

| Instalaciones | Ávila | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora | Totales por Instalación |
|-------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|----------------------------|
| Merenderos | 48 | 62 | 53 | 40 | 16 | 21 | 58 | 2 | 63 | 361 |
| Zonas Recreativas | 18 | 35 | 21 | 9 | 25 | 16 | 22 | 15 | 39 | 200 |
| Zonas Acampada | 6 | 17 | 70 | 1 | 4 | 2 | 11 | 0 | 4 | 115 |
| Campamentos | 12 | 11 | 2 | 3 | 3 | 4 | 22 | 1 | 1 | 59 |
| Camping | 7 | 3 | 0 | 1 | 2 | 2 | 5 | 0 | 4 | 24 |
| Refugios | 25 | 32 | 3 | 16 | 14 | 8 | 73 | 0 | 7 | 178 |
| Aulas Naturaleza | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 |
| TOTALES | 115 | 161 | 150 | 71 | 65 | 54 | 192 | 19 | 119 | 946 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.107**Evolución de la oferta de turismo rural en Castilla y León, 1999-2001**

| | | 1999 | 2000 | 2001 | Var. % 2000/2001 | Var. % 1999/2001 |
|------------|----------------------|-------|-------|-------|---------------------|---------------------|
| Ávila | N.º Establecimientos | 86 | 136 | 192 | 41,18% | 123,26% |
| | N.º Plazas | 563 | 941 | 1.402 | 48,99% | 149,02% |
| Burgos | N.º Establecimientos | 77 | 96 | 131 | 36,46% | 70,13% |
| | N.º Plazas | 736 | 944 | 1.271 | 34,64% | 72,69% |
| León | N.º Establecimientos | 107 | 156 | 218 | 39,74% | 103,74% |
| | N.º Plazas | 935 | 1.408 | 1.910 | 35,65% | 104,28% |
| Palencia | N.º Establecimientos | 66 | 94 | 120 | 27,66% | 81,82% |
| | N.º Plazas | 605 | 832 | 1.024 | 23,08% | 69,26% |
| Salamanca | N.º Establecimientos | 102 | 137 | 166 | 21,17% | 62,75% |
| | N.º Plazas | 696 | 999 | 1.226 | 22,72% | 76,15% |
| Segovia | N.º Establecimientos | 39 | 55 | 80 | 45,45% | 105,13% |
| | N.º Plazas | 409 | 608 | 841 | 38,32% | 105,62% |
| Soria | N.º Establecimientos | 37 | 46 | 63 | 36,96% | 70,27% |
| | N.º Plazas | 399 | 495 | 665 | 34,34% | 66,67% |
| Valladolid | N.º Establecimientos | 20 | 25 | 41 | 64,00% | 105,00% |
| | N.º Plazas | 184 | 239 | 376 | 57,32% | 104,35% |
| Zamora | N.º Establecimientos | 19 | 38 | 57 | 50,00% | 200,00% |
| | N.º Plazas | 188 | 359 | 557 | 55,15% | 196,28% |
| Total | N.º Establecimientos | 553 | 783 | 1.068 | 36,40% | 93,13% |
| | N.º Plazas | 4.715 | 6.825 | 9.272 | 35,85% | 96,65% |

Fuente: Coyuntura Turística de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.108**Alojamientos de turismo rural abiertos, plazas estimadas, y personal empleado por ccaa, 2001**

| ccaa | N.º Alojamientos | N.º Plazas | Personal Empleado |
|--------------------------|------------------|------------|-------------------|
| Castilla y León | 828 | 6.889 | 1.378 |
| Cataluña | 640 | 5.193 | 851 |
| Aragón | 634 | 4.333 | 645 |
| Asturias (Principado de) | 451 | 2.575 | 526 |
| Canarias | 414 | 1.754 | 459 |
| Navarra (C. Foral de) | 408 | 2.507 | 506 |
| Castilla-La Mancha | 352 | 2.441 | 457 |
| Andalucía | 285 | 2.021 | 486 |

| (continuación) | | | |
|----------------------|------------------|---------------|-------------------|
| ccaa | N.º Alojamientos | N.º Plazas | Personal Empleado |
| Galicia | 282 | 3.110 | 476 |
| Comunidad Valenciana | 264 | 2.669 | 362 |
| Murcia (Región de) | 237 | 1.395 | 428 |
| País Vasco | 195 | 1.754 | 263 |
| Cantabria | 190 | 2.623 | 293 |
| Extremadura | 104 | 938 | 172 |
| Islas Baleares | 91 | 1.125 | 411 |
| Madrid (C. De) | 65 | 1.165 | 202 |
| Rioja (La) | 57 | 440 | 66 |
| Ceuta y Melilla | — | — | — |
| Total España | 5.496 | 42.931 | 7.983 |

Fuente: Encuesta de ocupación de alojamientos turísticos. Alojamiento de turismo rural (INE).

Cuadro 3.109

Tramitación de expedientes sancionadores del régimen jurídico de medio natural, 2001

| | Procedimiento | | | | | |
|---------------------------|---------------|--------------|-----------------------|------------------------|----------------------|------------|
| | Archivados | Iniciados | Terminados Resultados | Terminados Sobreseídos | Terminados Caducados | Recurridos |
| Caza | 106 | 1.993 | 1.273 | 97 | 74 | 316 |
| Pesca | 68 | 1.116 | 1.045 | 34 | 24 | 256 |
| Montes | 213 | 983 | 840 | 64 | 56 | 165 |
| Incendios | 29 | 668 | 574 | 36 | 55 | 66 |
| Vías Pecuarias | 24 | 155 | 91 | 18 | 6 | 38 |
| Espacios Naturales - E.P. | 56 | 302 | 539 | 16 | 10 | 31 |
| Totales | 496 | 5.217 | 4.362 | 265 | 225 | 872 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.110

Intervenciones llevada a cabo por unidades del SEPRONA, 2001

| Intervenciones | 2.º semestre | 1.º semestre | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|-------|
| Obras y Edificaciones | 10 | 10 | 20 |
| Leyes sanitarias | 161 | 576 | 737 |
| Extracción de minerales | 11 | 16 | 27 |
| Espacios Protegidos | 11 | 3 | 14 |

| (continuación) | | | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Intervenciones | 2.º semestre | 1.º semestre | Total |
| Turismo y deportes | 11 | 0 | 11 |
| Bosques y montes | 9 | 7 | 16 |
| Incendios Forestales | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Histórico | 0 | 0 | 0 |
| Contaminación Atmosférica | 0 | 0 | 0 |
| Aguas Continentales | 40 | 71 | 111 |
| Aguas marítimas | 0 | 0 | 0 |
| Costas | 0 | 0 | 0 |
| Caza | 183 | 131 | 314 |
| Pesca | 34 | 56 | 90 |
| Residuos | 103 | 162 | 265 |
| Otras Actuaciones | 153 | 155 | 308 |
| TOTAL | 726 | 1.187 | 1.913 |

Fuente: Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

Cuadro 3.111

Resumen de ayudas a zonas de influencia socioeconómica. Presupuesto 2001 (euros)

| | Junta Rectoral Liquidación | | | | | | |
|--------------|----------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|
| | N.º Expedientes | Presupuesto Asignado | Importe 2000 | Importe 2001 | Anticipo 2000 | Liquidación 2001 | Renuncias ⁽¹⁾ |
| Ávila | 25 | 721.214,77 | 360.607,38 | 360.607,38 | 351.592,20 | 351.592,20 | 1 |
| Burgos | 9 | 180.303,63 | 90.151,82 | 90.151,82 | 84.021,49 | 84.021,49 | 1 |
| León | 17 | 656.749,46 | 328.374,73 | 328.374,73 | 328.374,73 | 328.374,73 | 0 |
| Palencia | 23 | 360.607,26 | 180.303,63 | 180.303,63 | 161.672,26 | 159.869,22 | 1 |
| Salamanca | 14 | 240.404,84 | 120.202,42 | 120.202,42 | 120.202,42 | 120.202,42 | 0 |
| Segovia | 3 | 180.303,63 | 90.151,82 | 90.151,82 | 90.151,82 | 90.151,82 | 0 |
| Soria | 10 | 300.506,05 | 150.253,03 | 150.253,03 | 150.253,03 | 150.253,03 | 0 |
| Zamora | 5 | 240.404,84 | 120.202,42 | 120.202,42 | 120.202,42 | 120.202,42 | 0 |
| Total | 106 | 2.880.494,49 | 1.440.247,24 | 1.440.247,24 | 1.406.470,36 | 1.404.667,33 | 3 |

Notas: (1) Ávila: Valle de Iruelas EL BARRANCO "Ampliación colector Los Charquillos", 3.000.000.
 Burgos: Ojo Guareña, VILLABÁSCONES DE SOTOCUEVAS, "Pavimentación dos calles", 2.040.000.
 Palencia: F. Carrionas y F. Cobre, POLENTINOS, "Rehabilitación casa del labrador", 6.200.000

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.112**Resumen de ayudas a zonas de influencia socioeconómica, 2001 (euros)**

| Provincia | Espacio Natural | N.º Solicitudes | Importe Solicitudes | Importe 2001 | Importe 2002 |
|--------------|---|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Ávila | Sierra de Gredos | 16 | 627.248,51 | 313.624,27 | 313.624,25 |
| | Valle de Iruelas | 5 | 120.202,42 | 60.101,21 | 60.101,21 |
| Burgos | Monte Santiago | 2 | 72.121,45 | 36.060,73 | 36.060,73 |
| | Ojo Guareña | 7 | 108.182,18 | 54.091,10 | 54.091,08 |
| León | Lago de Baña | 2 | 60.101,21 | 30.050,61 | 30.050,61 |
| | Picos de Europa | 14 | 631.062,71 | 315.531,35 | 315.531,35 |
| Palencia | F.Carrionas y F. Cobre - Montaña Palentina | 24 | 420.329,84 | 210.164,92 | 210.164,91 |
| | Las Batuecas - Sierra de Francia | 14 | 240.404,84 | 120.202,42 | 120.202,42 |
| Segovia | Hoces del Río Duratón | 3 | 180.303,63 | 90.151,82 | 90.151,82 |
| Soria | Cañón del Río Lobos | 5 | 180.303,63 | 90.151,82 | 90.151,82 |
| | La Fuentona | 2 | 78.131,57 | 39.065,79 | 39.065,79 |
| | Sabinar de Calatañazor | 1 | 42.070,85 | 21.035,42 | 21.035,42 |
| Valladolid | Riberas de Castronuño - Vega del Duero | 3 | 90.151,82 | 45.075,91 | 45.075,91 |
| | Lago de Sanabria y alrededores | 5 | 240.404,84 | 120.202,42 | 120.202,42 |
| Total | | 103 | 3.091.019,50 | 1.545.509,78 | 1.545.509,72 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.113**Subvenciones para la adecuación del entorno rural, 2001 (euros)**

| Provincia | Espacio Natural | N.º Solicitudes | Importe Solicitudes | N.º Denegadas | N.º Concedidas | Importe Concedidas |
|--------------|--|-----------------|---------------------|---------------|----------------|--------------------|
| Ávila | Sierra de Gredos | 26 | 29.984,96 | 4 | 22 | 29.984,96 |
| Burgos | Ojo Guareña | 2 | 2.629,43 | 1 | 1 | 2.629,43 |
| León | Picos de Europa | 110 | 278.172,13 | 15 | 86 | 193.232,62 |
| Palencia | F. Carrionas y F. Cobre - Montaña Palentina | 61 | 278.172,13 | 24 | 35 | 83.605,72 |
| Salamanca | Las Batuecas-Sierra de Francia | 26 | 18.055,93 | 6 | 20 | 18.055,93 |
| Zamora | Lago de Sanabria y alrededores | 15 | 17.175,12 | 7 | 8 | 17.175,12 |
| Total | | 240 | 434.599,65 | 57 | 172 | 344.683,78 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.114**Gasto medio por persona en alimentación, resto de gasto total por trimestre en Castilla y León y España, 2001 (euros)**

| | Gasto medio por persona | | |
|------------------------|-------------------------|--------------------------------|----------|
| | Total | Alimentos, Bebidas y Tabaco | Resto |
| <i>Castilla y León</i> | | | |
| 1.º trimestre | 1.463,89 | 335,30 | 1.128,59 |
| 2.º trimestre | 1.455,72 | 314,68 | 1.141,03 |
| 3.º trimestre | 1.468,06 | 333,69 | 1.134,37 |
| 4.º trimestre | 1.655,79 | 335,18 | 1.320,60 |
| Promedio 2001 | 1.510,86 | 329,71 | 1.181,15 |
| Promedio 2000 | 1.425,12 | 305,07 | 1.120,05 |
| % var.2000-2001 | 5,67% | | |
| <i>España</i> | | | |
| 1.º trimestre | 1.675,07 | 329,85 | 1.345,23 |
| 2.º trimestre | 1.642,72 | 337,75 | 1.304,97 |
| 3.º trimestre | 1.665,94 | 342,78 | 1.345,23 |
| 4.º trimestre | 1.773,40 | 365,85 | 1.407,55 |
| Promedio 2001 | 1.689,28 | 344,05 | 1.350,75 |
| Promedio 2000 | 1.557,96 | 324,31 | 1.233,65 |
| % var.2000-2001 | 7,77% | | |

Fuente: Encuesta continua de presupuestos familiares, 2001 (INE).

Cuadro 3.115**Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar en Castilla y León y España, 2001 (por trimestre)**

| | Con mucha Dificultad | Con Dificultad | Con cierta Dificultad | Con cierta Facilidad | Con Facilidad | Con mucha Facilidad |
|------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|
| <i>Castilla y León</i> | | | | | | |
| 1.º trimestre | 5,3 | 14,1 | 20,6 | 31,9 | 26,2 | 1,8 |
| 2.º trimestre | 5,8 | 12,2 | 19,9 | 33,1 | 25,8 | 3,1 |
| 3.º trimestre | 5,8 | 10,7 | 20,7 | 32,2 | 27,4 | 3,1 |
| 4.º trimestre | 5,4 | 13,8 | 18,6 | 29,9 | 29,0 | 3,3 |
| Promedio 2001 | 5,5 | 12,7 | 19,9 | 31,7 | 27,1 | 2,8 |
| <i>España</i> | | | | | | |
| 1.º trimestre | 7,7 | 14,3 | 28,6 | 32,0 | 15,8 | 1,7 |
| 2.º trimestre | 8,6 | 14,4 | 28,8 | 31,1 | 15,3 | 1,8 |
| 3.º trimestre | 7,9 | 13,8 | 29,9 | 30,7 | 15,9 | 1,8 |
| 4.º trimestre | 7,4 | 14,4 | 29,7 | 30,8 | 15,9 | 1,8 |
| Promedio 2001 | 7,9 | 14,2 | 29,2 | 31,1 | 15,7 | 1,7 |

Fuente: Encuesta continua de presupuestos familiares, 2001 (INE).

Cuadro 3.116**Porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos en Castilla y León y España, 2001 (por trimestre)**

| <i>Castilla y León</i> | Puede dedicar Dinero al Ahorro | No puede dedicar Dinero al Ahorro |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1.º trimestre | 45,8 | 54,2 |
| 2.º trimestre | 45,3 | 54,7 |
| 3.º trimestre | 48,2 | 51,8 |
| 4.º trimestre | 49,8 | 50,2 |
| <i>España</i> | | |
| 1.º trimestre | 38,2 | 61,8 |
| 2.º trimestre | 37,9 | 62,1 |
| 3.º trimestre | 38,6 | 61,4 |
| 4.º trimestre | 38,3 | 61,7 |

Fuente: Encuesta continua de presupuestos familiares, 2001 (INE).

Cuadro 3.117**Porcentaje de hogares que consideran el momento actual, como un momento adecuado para realizar compras importantes (se excluye vivienda), 2001**

| | Momento Adecuado | No es adecuado pero tampoco malo | Momento Inadecuado | Indicador Evolución ⁽¹⁾ |
|------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------------------|
| <i>Castilla y León</i> | | | | |
| 1.º trimestre | 22,5 | 33,3 | 44,3 | -11,6 |
| 2.º trimestre | 26,2 | 34,3 | 39,5 | -4,8 |
| 3.º trimestre | 22,9 | 38,5 | 38,6 | 3,1 |
| 4.º trimestre | 22,7 | 33,6 | 43,7 | -0,9 |
| <i>España</i> | | | | |
| 1.º trimestre | 14,5 | 39,1 | 46,4 | -2,7 |
| 2.º trimestre | 13,5 | 38,7 | 47,7 | -4,6 |
| 3.º trimestre | 14,6 | 39,0 | 46,4 | 3,0 |
| 4.º trimestre | 13,2 | 38,8 | 48,0 | -1,5 |

Nota: (1) Este indicador se obtiene por diferencia del porcentaje acumulado de las dos primeras columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Encuesta continua de presupuestos familiares 2001, (INE).

Cuadro 3.118**Casos de EEB por comunidades autónomas ⁽¹⁾**

| | | |
|-----------------|----|------------|
| Galicia | 28 | 22-nov.-00 |
| Castilla y León | 16 | 5-ene-01 |
| Asturias | 11 | 19-ene-01 |

| (continuación) | | |
|--------------------|---|-------------|
| Navarra | 6 | 5-feb-01 |
| Baleares | 7 | 14-feb-01 |
| País Vasco | 1 | 14-feb-01 |
| Cataluña | 6 | 30-mar-01 |
| Castilla La Mancha | 1 | 14-may-01 |
| Extremadura | 3 | 7-Junio-01 |
| Murcia | 1 | 10-Julio-01 |
| Cantabria | 3 | 13-Sept-01 |
| Andalucía | 1 | 1-Dic-01 |

Nota: (1) a 31 de diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.119

Actuaciones en Castilla y León en la crisis de la EEB

| Actuaciones | Euros |
|---|----------------------|
| 1. Eliminación de materiales especificados de riesgo | — |
| 2. Eliminación de cadáveres en las explotaciones | 6.809.467,14 |
| 3. Eliminación de harinas de carne | 7.482.600,69 |
| 4. Control en laboratorios | 1.069.801,54 |
| 5. Control de animales susceptibles de estar afectados por EETs | 3.792.386,37 |
| 6. Pago de indemnizaciones por animales sacrificados | 1.009.700,33 |
| 7. Medidas de intervención de mercados | 16.527.832,87 |
| 8. Actividades de investigación | — |
| 9. Otras medidas | 408.688,23 |
| TOTAL | 37.100.477,20 |

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.120

Número de actuaciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2001

| | Actuaciones totales | | | Actuaciones positivas | | | Actuaciones negativas | | |
|------------------------|---------------------|------------|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|
| | N.º | % | % var. S/ 2000 | N.º | % | % Var. s/ 2000 | N.º | % | % var. s/ 2000 |
| Productos alimenticios | 6.814 | 36,6 | 24,0 | 3.187 | 36,2 | -9,5 | 3.104 | 34,9 | 57,2 |
| Productos industriales | 9.229 | 49,5 | -19,6 | 4.062 | 46,2 | -41,9 | 4.750 | 53,5 | 5,8 |
| Servicios | 2.582 | 13,9 | 7,4 | 1.550 | 17,6 | 1,0 | 1.033 | 11,6 | 17,5 |
| TOTAL | 18.626 | 100 | -3,9 | 8.799 | 100 | -26,9 | 8.887 | 100 | 21,0 |

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.121**Expedientes incoados por producto y tipos de infracción en Castilla y León, 2001**

| Tipo de infracción | Productos Alimenticios | | Productos Industriales | | Servicios | | Total | |
|---------------------------|------------------------|------------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | % |
| Fraude en calidad | 29 | 14,6 | 32 | 10,4 | 31 | 14,0 | 92 | 12,6 |
| Fraude en peso o medida | 17 | 8,6 | — | — | — | — | 17 | 2,3 |
| Transacciones comerciales | 6 | 3,0 | 18 | 5,8 | 22 | 10,0 | 46 | 6,3 |
| Precios | 42 | 21,1 | 73 | 23,6 | 22 | 10,0 | 137 | 18,8 |
| Normalización y ventas | 98 | 49,2 | 156 | 50,5 | 128 | 58,1 | 382 | 52,5 |
| Otros | 7 | 3,5 | 30 | 9,7 | 17 | 7,9 | 54 | 7,5 |
| Total | 199 | 100 | 309 | 100 | 220 | 100 | 728 | 100 |

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.122**Sanciones impuestas por la inspección de consumo en Castilla y León, 2001**

| Tipo de infracción | Productos Alimenticios | | Productos Industriales | | Servicios | | Total | |
|--------------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| | N.º | % | N.º | % | N.º | % | N.º | % |
| Adulteración y fraudes en la calidad | 31 | 22.478 | 29 | 34.528 | 33 | 13.042 | 93 | 70.048 |
| Fraude en peso o medida | 18 | 12.321 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 12.321 |
| Transacciones comerciales | 5 | 691 | 13 | 9.195 | 17 | 9.706 | 35 | 19.593 |
| Precios | 53 | 13.396 | 88 | 19.707 | 32 | 8.685 | 173 | 41.788 |
| Normalización-venta | 107 | 27.665 | 176 | 61.610 | 144 | 76.797 | 427 | 166.072 |
| No clasificados | 8 | 2.037 | 24 | 6.275 | 15 | 7.849 | 47 | 16.161 |
| Total | 222 | 78.588 | 330 | 131.315 | 241 | 116.079 | 793 | 325.983 |

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.123**Situación de las solicitudes de arbitraje en trámite en Castilla y León, 2001**

| Situación | Número | % |
|---|------------|--------------|
| Trasladadas | 10 | 2,3 |
| Desistimientos | 7 | 1,6 |
| Archivadas (por no aceptación del arbitraje) | 138 | 32,2 |
| Archivadas (otras causas) | 4 | 1,0 |
| Pendientes de aceptación del arbitraje | 28 | 6,5 |
| Resueltas por mediación | 19 | 4,4 |
| Resueltas por laudo | 103 | 24,0 |
| En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral) | 83 | 19,3 |
| En trámite (Designado el Colegio Arbitral) | 37 | 8,6 |
| Total | 429 | 100,0 |

Fuente: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.124**Consultas y reclamaciones registradas por la unión de consumidores y usuarios de Castilla y León (UCE), 2000-2001**

| Materias | CONSULTAS | | | | RECLAMACIONES | | | | TOTAL | | |
|------------------------|---------------|---------------|--------------|-------------------|---------------|--------------|--------------|-------------------|---------------|--------------|-------------------|
| | 2000 | 2001 | % 2001 | Variación s/ 2000 | 2000 | 2001 | % 2001 | Variación s/ 2000 | 2001 | % 2001 | Variación s/ 2000 |
| Bancos | 2.241 | 2.262 | 13,93 | 0,94 | 495 | 498 | 10,54 | 0,61 | 2.760 | 13,17 | 0,88 |
| Alimentación | 312 | 580 | 3,57 | 85,90 | 91 | 96 | 2,03 | 5,49 | 676 | 3,22 | 67,74 |
| Vivienda | 3.997 | 4.198 | 25,86 | 5,03 | 1.109 | 1.141 | 24,14 | 2,89 | 5.339 | 25,47 | 4,56 |
| Sanidad | 661 | 712 | 4,39 | 7,72 | 128 | 131 | 2,77 | 2,34 | 843 | 4,02 | 6,84 |
| Farmacia | 82 | 60 | 0,37 | -26,83 | 10 | 4 | 0,08 | -60,00 | 64 | 0,31 | -30,43 |
| Servicios Públicos | 1.459 | 1.515 | 9,33 | 3,84 | 828 | 857 | 18,13 | 3,50 | 2.372 | 11,32 | 3,72 |
| Seguros | 830 | 843 | 5,19 | 1,57 | 173 | 169 | 3,58 | -2,31 | 1.012 | 4,83 | 0,90 |
| Comercio | 1.928 | 1.967 | 12,12 | 2,02 | 455 | 473 | 10,01 | 3,96 | 2.440 | 11,64 | 2,39 |
| Reparaciones | 2.821 | 2.862 | 17,63 | 1,45 | 821 | 843 | 17,83 | 2,68 | 3.705 | 17,67 | 1,73 |
| Turismo | 393 | 422 | 2,60 | 7,38 | 240 | 246 | 5,20 | 2,50 | 668 | 3,19 | 5,53 |
| Enseñanza | 150 | 161 | 0,99 | 7,33 | 37 | 35 | 0,74 | -5,41 | 196 | 0,93 | 4,81 |
| Administración Pública | 146 | 179 | 1,10 | 22,60 | 37 | 42 | 0,89 | 13,51 | 221 | 1,05 | 20,77 |
| Medio Ambiente | 205 | 250 | 1,54 | 21,95 | 54 | 59 | 1,25 | 9,26 | 309 | 1,47 | 19,31 |
| Otros | 196 | 225 | 1,39 | 14,80 | 130 | 133 | 2,81 | 2,31 | 358 | 1,71 | 9,82 |
| Total | 15.421 | 16.236 | 100,0 | 5,29 | 4.608 | 4.727 | 100,0 | 2,58 | 20.963 | 100,0 | 4,66 |

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León.

Cuadro 3.125

Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales. Evolución del presupuesto inicial (en miles de euros)

| Programa | 1996 | | 1997 | | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | |
|--|------------------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| | Importe | Incremento | Importe | Incremento | Importe | Incremento | Importe | Incremento | Importe | Incremento | Importe | Incremento |
| Admón. Gral. de Servicios Sociales | 13.556,89 | 30% | 17.599,65 | 30% | 33.189,43 | 89% | 19.274,77 | -42% | 23.082,65 | 20% | 23.605,17 | 2% |
| Atención Personas Discapacitada | 27.640,67 | 46% | 40.484,49 | 46% | 41.883,78 | 3% | 49.298,79 | 18% | 54.567,52 | 11% | 61.793,02 | 13% |
| Atención Personas Mayores | 45.193,81 | 26% | 56.934,48 | 26% | 61.508,25 | 8% | 70.779,76 | 15% | 91.058,92 | 29% | 99.006,08 | 9% |
| Servicios Básicos e Integración Social | 10.466,82 | 165% | 27.730,69 | 165% | 28.758,27 | 4% | 33.258,09 | 16% | 32.047,73 | -4% | 35.721,02 | 11% |
| Delegación y Transferencia | — | — | — | — | — | — | — | — | 1.233,42 | — | 1.257,73 | 2% |
| Competencias a Entidades Locales | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Atención a la Infancia | — | — | 20.648,13 | — | 22.591,59 | 9% | 23.436,86 | 4% | 23.970,29 | 2% | 30.045,21 | 25% |
| Prestaciones Sociales | — | — | 141.725,49 | — | 141.226,59 | 0% | 155.360,32 | 10% | 163.746,12 | 5% | 170.236,17 | 4% |
| TOTAL | 96.858,19 | 215% | 305.122,93 | 215% | 329.157,91 | 8% | 351.408,58 | 7% | 389.706,64 | 11% | 421.664,40 | 8% |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.126**Distribución por programas del presupuesto del sistema de acción social de Castilla y León, 2000-2001 (euros)**

| Programa | 2000 | % | 2001 | % |
|--|-------------|--------|-------------|--------|
| Admón. Gral. de Servicios Sociales | 23.082.651 | 5,80 | 23.605.171 | 5,47 |
| Atención a Personas Discapacitadas | 54.567.511 | 13,71 | 61.793.017 | 14,32 |
| Atención a Personas Mayores | 91.058.923 | 22,88 | 99.006.076 | 22,94 |
| Servicios Básicos e Integración Social | 32.047.708 | 8,05 | 35.721.022 | 8,28 |
| Atención a la Infancia | 23.970.285 | 6,02 | 30.045.214 | 6,96 |
| Prestaciones Sociales | 163.746.108 | 41,14 | 170.236.173 | 39,45 |
| Total Gerencia Servicios Sociales | 388.473.186 | 97,60 | 420.406.673 | 97,42 |
| Promoción y apoyo a la Mujer | 5.452.502 | 1,37 | 6.614.458 | 1,54 |
| Intervención en Drogodependencia | 4.083.156 | 1,03 | 4.509.078 | 1,04 |
| Total Fondo Seguridad y Prot. Social | 398.008.844 | 100,00 | 431.530.209 | 100,00 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.127**Financiación de la Junta de Castilla y León y Administración Central en el marco del plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en las entidades locales, 1996-2001 (euros)**

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 ⁽¹⁾ | 2000 ⁽²⁾ | 2001 |
|------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Ávila | 870.366,31 | 878.409,74 | 968.977,80 | 2.466.294,09 | 2.659.862,89 | 2.782.721,64 |
| Burgos | 1.820.783,28 | 1.887.365,46 | 2.005.131,71 | 2.406.047,89 | 2.570.768,51 | 4.342.279,61 |
| Leon | 2.333.203,34 | 2.413.412,81 | 2.692.479,07 | 3.220.145,20 | 3.458.841,60 | 4.639.585,12 |
| Palencia | 1.044.373,60 | 1.078.931,19 | 1.185.730,44 | 1.577.604,35 | 1.628.325,72 | 3.063.763,23 |
| Salamanca | 1.602.257,94 | 1.615.678,44 | 1.811.880,96 | 2.446.665,06 | 2.567.719,82 | 4.045.152,27 |
| Segovia | 991.361,63 | 1.000.513,98 | 1.045.565,26 | 1.789.294,20 | 1.977.622,56 | 2.189.332,23 |
| Soria | 728.635,01 | 758.171,38 | 798.1333,45 | 860.580,82 | 1.052.247,14 | 1.458.292,73 |
| Valladolid | 1.833.074,63 | 1.958.363,39 | 2.023.529,50 | 3.774.024,68 | 4.017.788,56 | 4.314.508,68 |
| Zamora | 796.186,36 | 866.096,85 | 956.406,33 | 1.021.702,61 | 1.100.434,83 | 2.602.541,87 |
| Total | 12.020.242,09 | 12.456.943,23 | 13.487.834,52 | 19.562.358,90 | 21.033.611,64 | 29.438.177,37 |

Notas:(1) A la cantidad total 19.562.358,90 euros hay que añadir 5.489.835,95 euros. distribuidos por Capítulo II para la prestación de Ayuda a Domicilio.

(2) A la cantidad total 21.033.611,64 euros hay que añadir 5.417.951,19 euros. distribuidos por Capítulo II para la prestación de Ayuda a Domicilio.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.128**Evolución financiación de la Administración Central y de la Administración de la Comunidad Autónoma, 1988-2001 (millones de euros)**

| | Administración Central | Castilla y León | TOTAL |
|---------------------|------------------------|-----------------|-------|
| 1988 | 0,67 | 0,79 | 1,46 |
| 1989 | 1,15 | 1,14 | 2,29 |
| 1990 | 2,47 | 4,61 | 7,08 |
| 1991 | 3,29 | 5,35 | 8,64 |
| 1992 | 3,55 | 6,21 | 9,76 |
| 1993 | 3,86 | 6,63 | 10,49 |
| 1994 | 3,86 | 7,14 | 11,00 |
| 1995 | 4,89 | 6,68 | 11,57 |
| 1996 | 4,68 | 7,34 | 12,02 |
| 1997 | 5,38 | 7,07 | 12,46 |
| 1998 | 5,79 | 7,70 | 13,49 |
| 1999 ⁽¹⁾ | 5,93 | 13,64 | 19,56 |
| 2000 ⁽²⁾ | 6,46 | 14,57 | 21,03 |
| 2001 | 6,79 | 22,64 | 29,44 |

Notas: (1) El total de 1999 (19,56 millones de euros) comprende las cantidades destinadas a la financiación de la prestación de Ayuda a Domicilio correspondientes al Cap. IV (no están incluidas, por tanto, los 549.516,46 euros distribuidos por Capítulo II para tal fin, pero sí, por el contrario, los 4.906.154,48 euros que pasaron del Cap. II al Cap. IV entre 1998 y 1999)

(2) El total de 2000 (21,03 millones de euros) comprende las cantidades destinadas a la financiación de la prestación de Ayuda a Domicilio correspondientes al Cap. IV (no están incluidas, por tanto, los 5.417.951,19 euros. distribuidos por Capítulo II para tal fin)

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.129
Plan concertado de prestaciones básicas, 2001 (en ptas.)

| ENTIDAD | Personal Técnico | Ayuda a Domicilio | Servicios de Información y asesoramiento y programas de prevención social | Ayudas Situaciones Necesidad | Cooperación Social - Voluntariado | TOTAL |
|---------------------------|-------------------|-------------------|---|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Ayto. de Ávila | 219.613 | 323.453 | 5.350 | 23.528 | 70.173 | 642.120 |
| Diputación de Ávila | 487.878 | 1.466.525 | 46.397 | 23.060 | 116.739 | 2.140.601 |
| Ayto. de Burgos | 431.911 | 853.437 | 6.499 | 33.282 | 156.490 | 1.481.621 |
| Ayto. de Aranda de Duero | 166.539 | 190.026 | 9.748 | 3.353 | 38.360 | 408.028 |
| Ayto. de Miranda de Ebro | 166.539 | 237.102 | 10.275 | 26.790 | 33.279 | 473.986 |
| Diputación de Burgos | 1.015.730 | 857.421 | 8.574 | 48.990 | 47.927 | 1.978.643 |
| Ayto. de León | 417.908 | 281.619 | 29.819 | 61.076 | 80.695 | 871.119 |
| Ayto. de Ponferrada | 219.795 | 295.190 | 16.924 | 28.728 | 28.728 | 589.368 |
| Ayto. San Andrés Raban. | 157.615 | 144.676 | 2.425 | 3.419 | 3.419 | 311.556 |
| Diputación de León | 1.387.251 | 1.244.822 | 826 | 35.923 | 198.717 | 2.867.540 |
| Ayto. de Palencia | 273.551 | 462.520 | 23.499 | 15.577 | 85.607 | 860.756 |
| Diputación de Palencia | 644.594 | 1.438.909 | 12.047 | 4.939 | 102.515 | 2.203.006 |
| Ayto. de Salamanca | 519.971 | 737.522 | 58.148 | 82.357 | 30.617 | 1.428.617 |
| Diputación de Salamanca | 803.432 | 1.631.941 | 28.885 | 44.842 | 107.432 | 2.616.535 |
| Ayto. de Segovia | 259.366 | 307.915 | 46.736 | 30.416 | 30.416 | 674.851 |
| Diputación de Segovia | 591.368 | 739.244 | 67.003 | 23.519 | 93.344 | 1.514.480 |
| Ayto. de Soria | 166.539 | 192.023 | 25.141 | 33.055 | 34.392 | 451.152 |
| Diputación de Soria | 573.264 | 349.279 | 21.026 | 18.253 | 45.316 | 1.007.139 |
| Ayto. de Valladolid | 1.043.628 | 1.206.332 | 49.904 | 107.770 | 54.001 | 2.461.636 |
| Ayto. de Medina del Campo | 115.491 | 178.887 | 2.703 | 6.389 | 4.694 | 308.167 |
| Diputación de Valladolid | 656.403 | 723.010 | 13.208 | 25.855 | 126.225 | 1.544.705 |
| Ayto. de Zamora | 272.688 | 390.657 | 11.688 | 20.269 | 66.580 | 761.884 |
| Diputación de Zamora | 566.063 | 1.126.897 | 52.102 | 14.930 | 80.664 | 1.840.657 |
| TOTAL | 11.157.137 | 15.379.407 | 548.927 | 716.320 | 1.636.330 | 29.438.167 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.130**Servicio de ayuda a domicilio: financiación a entidades locales para el servicio de ayuda a domicilio por provincias, 1996-2001
(en euros)**

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 (1) | 2000 (1) | 2001 | TOTAL |
|---------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ávila | 834.535,08 | 1.195.140,09 | 1.121.362,54 | 1.524.178,02 | 1.698.904,49 | 1.789.978,72 | 8.164.098,94 |
| Burgos | 1.542.190,77 | 1.573.183,73 | 1.622.283,53 | 1.786.186,67 | 1.852.590,93 | 2.137.987,31 | 10.514.422,96 |
| León | 771.584,32 | 1.012.143,62 | 1.101.796,64 | 1.596.879,88 | 1.712.954,67 | 1.966.309,64 | 8.161.641,77 |
| Palencia | 1.179.400,95 | 1.221.549,39 | 1.261.913,42 | 1.451.626,53 | 1.480.642,94 | 1.901.430,08 | 8.496.563,32 |
| Salamanca | 1.653.308,70 | 612.711,89 | 1.707.059,15 | 2.080.275,71 | 2.175.973,23 | 2.369.463,58 | 11.644.453,42 |
| Segovia | 517.215,34 | 267.777,40 | 672.826,96 | 809.075,09 | 912.398,00 | 1.047.160,57 | 4.571.387,85 |
| Soria | 186.808,56 | 1.677.458,23 | 302.558,51 | 357.542,84 | 394.528,03 | 541.302,45 | 2.050.517,78 |
| Valladolid | 1.663.986,15 | 632.923,44 | 1.679.631,20 | 1.805.000,97 | 1.937.262,92 | 2.108.230,84 | 10.871.570,32 |
| Zamora | 459.538,56 | 9.851.260,84 | 684.798,19 | 752.297,00 | 785.368,53 | 1.517.555,58 | 4.832.481,30 |
| Importe Total | 8.808.568,43 | | 10.154.203,15 | 12.163.062,72 | 12.950.623,74 | 15.379.418,79 | 69.307.137,66 |

Nota: (1) Se han incorporado los convenios de Ayuda a Domicilio que están firmados con Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes así como algunos que se mantenían con Entidades Privadas y algunos Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.131**Programas y usuarios de las actuaciones de prevención, 2001**

| | N.º Programas | N.º Usuarios |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Ocio/Animación | 36 | 5.700 |
| Atención Educativa | 70 | 6.800 |
| Apoyo Familiar | 38 | 2.300 |
| Formación Prelaboral | 20 | 2.300 |
| Sensibilización sobre Derechos | 3 | 1.000 |
| TOTAL | 167 | 18.100 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.132**Población menor de 18 años estimada a 31/12/99**

| | |
|-----------------|---------|
| Ávila | 26.986 |
| Burgos | 54.338 |
| León | 77.747 |
| Palencia | 28.330 |
| Salamanca | 55.763 |
| Segovia | 24.160 |
| Soria | 13.697 |
| Valladolid | 78.071 |
| Zamora | 29.094 |
| Castilla y León | 388.186 |

Nota: Estimación realizada a partir del Padrón Municipal de 1996.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.133**Centros y plazas propios de la Gerencia de Servicios Sociales de atención a la infancia**

| CENTROS PROPIOS | N.º |
|------------------------------------|-----|
| Residencias de protección/Acogida | 9 |
| Viviendas hogar | 1 |
| Hogares tutelados | 2 |
| Centros de día | 4 |
| Unidades de socialización | 2 |
| Unidades de Intervención Educativa | 7 |

| (continuación) | |
|---|-----------|
| CENTROS PROPIOS | N.º |
| Centro de cumplimiento | 1 |
| TOTAL | 28 |
| PLAZAS | |
| Propias | 505 |
| Concertadas | 352 |
| Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León. | |

Cuadro 3.134

Evolución de la medida de apoyo técnico 1997-2001

| Año | Equipos | Financiación Euros | Población Atendida ⁽¹⁾ |
|------|---------|--------------------|-----------------------------------|
| 1997 | 11 | 585.361,75 | 413 |
| 1998 | 23 | 864.628,03 | 664 |
| 1999 | 25 | 1.009.459,93 | 642 |
| 2000 | 33 | 1.913.958,21 | 629 |
| 2001 | 35 | 2.270.104,86 | 590 |

Nota: (1) Niños con expediente de protección que han pasado por esta medida.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.135

Menores protegidos y tutelados a lo largo de cada ejercicio, 1998-2001

| | 1998 | | 1999 | | 2000 | | 2001 | |
|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Protegido | Tutelado | Protegido | Tutelado | Protegido | Tutelado | Protegido | Tutelado |
| Ávila | 150 | 29 | 144 | 33 | 135 | 36 | 110 | 29 |
| Burgos | 274 | 117 | 241 | 102 | 254 | 94 | 223 | 93 |
| León | 571 | 148 | 539 | 146 | 522 | 163 | 561 | 168 |
| Palencia | 399 | 82 | 356 | 83 | 332 | 78 | 292 | 86 |
| Salamanca | 524 | 101 | 488 | 139 | 446 | 111 | 406 | 106 |
| Segovia | 301 | 44 | 255 | 46 | 182 | 50 | 170 | 52 |
| Soria | 102 | 51 | 99 | 47 | 81 | 45 | 70 | 45 |
| Valladolid | 623 | 169 | 508 | 209 | 470 | 196 | 455 | 210 |
| Zamora | 246 | 86 | 223 | 85 | 195 | 101 | 153 | 106 |
| TOTAL | 3.190 | 827 | 2.853 | 890 | 2.617 | 874 | 2.440 | 895 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.136**Gerencia de Servicios Sociales financiación del programa de protección a la infancia, 1998-2001**

| Año | Importe Euros ⁽¹⁾ | Porcentaje de Incremento Interanual |
|------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1998 | 8.098.993,65 | 6,44% |
| 1999 | 8.278.815,53 | 2,25% |
| 2000 | 8.773.009,75 | 5'96% |
| 2001 | 10.526.504,63 | 19'99% |

Nota:(1) Comprende gastos corrientes de los centros propios, convenios con entidades colaboradoras, estancias de menores en centros colaboradores y ayudas a familias.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.137**Menores en acogimiento familiar. Evolución por tipo de acogimiento, 1998-2001**

| Año | Tipo de Familia | | Tipo de Acogimiento | | Total |
|------|-----------------|---------|---------------------|----------|-------|
| | Ajena | Extensa | Administ. | Judicial | |
| 1998 | 200 | 326 | 386 | 140 | 526 |
| 1999 | 208 | 359 | 394 | 173 | 567 |
| 2000 | 200 | 389 | 403 | 186 | 589 |
| 2001 | 215 | 375 | 383 | 207 | 590 |

Evolución del acogimiento familiar por edades de los niños

| | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|-----------------|------|------|------|------|
| 0-18 meses | 20 | 21 | 31 | |
| 18 meses-6 años | 106 | 116 | 132 | |
| más de 6 años | 400 | 427 | 427 | |
| TOTAL | 526 | 567 | 590 | |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León

Cuadro 3.138**Adopciones nacionales. Niños para los que se seleccionó familia adoptiva, 1997-2001**

| AÑO | SEGÚN LA EDAD DE LOS NIÑOS | | | SEGÚN EL TIPO DE ACOGIMIENTO | | | |
|------|----------------------------|-------------------|----------|------------------------------|----------------|----------|-------|
| | 0 a 18 meses | 18 meses a 6 años | + 6 años | Total | Administrativo | Judicial | Total |
| 1997 | 27 | 18 | 19 | 64 | 15 | 49 | 64 |
| 1998 | 38 | 15 | 11 | 64 | 30 | 34 | 64 |
| 1999 | 31 | 14 | 13 | 58 | 21 | 37 | 58 |
| 2000 | 29 | 18 | 11 | 58 | 24 | 34 | 58 |
| 2001 | 27 | 11 | 7 | 45 | 19 | 26 | 45 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.139**Adopciones internacionales, 1997-2001**

| Año | Solicitudes | N.º de Niños | Familias Valoradas |
|------|-------------|--------------|--------------------|
| 1997 | 91 | 21 | 99 |
| 1998 | 116 | 20 | 129 |
| 1999 | 183 | 45 | 177 |
| 2000 | 197 | 95 | 133 |
| 2001 | 262 | 134 | 218 |

Fuente: Gerencia de Servicios. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.140**Número de plazas residenciales según titularidad y cobertura (en euros)**

| Centros de Titularidad Pública | Centros de titularidad privada | | | Total | Total |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------|--------|-----------------|
| | Entidades sin Ánimo de Lucro | Entidades con Ánimo de Lucro | Total | | |
| Plazas | Plazas | Plazas | Plazas | Plazas | Cobertura |
| Total | 9.504 | 10.847 | 9.633 | 20.480 | 29.984 5,5 % |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.141**Financiación de las nuevas plazas residenciales, 2001**

| Provincia | Entidades Locales | | Entidades privadas | |
|------------|-------------------|--------------|--------------------|---------------|
| | Centros | Financiación | Centros | Financiación |
| Ávila | 1 | 180.303,63 | — | — |
| Burgos | 1 | 243.418,33 | — | — |
| León | 6 | 1.836.245,10 | 1 | 360.607,26 |
| Palencia | 1 | 216.985,25 | 1 | 51.043,11 |
| Salamanca | 3 | 708.759,24 | 1 | 775.906,84 |
| Segovia | 1 | 116.521,82 | 1 | 841.416,95 |
| Soria | 2 | 439.049,36 | — | — |
| Valladolid | 2 | 327.399,94 | 1 | 563.749,35 |
| Zamora | 2 | 585.508,18 | 1 | 300.506,05 |
| Total | 19 | 4.654.181,85 | 6 | 28.932.295,60 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.142**Financiación de mejoras y accesibilidad a centros residenciales, 2001**

| Provincia | Entidades Locales | | Entidades privadas | |
|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| | N.º Centros | Financiación | N.º Centros | Financiación |
| Burgos | | — | 3 | 456.719,15 |
| León | | — | 2 | 40.741,87 |
| Palencia | 1 | 197.493,85 | 3 | 99.173,51 |
| Salamanca | 1 | 23.962,95 | | — |
| Segovia | | — | 1 | 120.202,42 |
| Soria | 2 | 475.696,48 | | — |
| Valladolid | 3 | 133.672,89 | 2 | 318.688,18 |
| Total Euros | 7 | 830.826,18 | 11 | 1.035.525,12 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.143**Plazas residenciales, 2001**

| Provincia | Gestión Directa | | | Plazas Concertadas | | | | Total |
|--------------|-----------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
| | Válidas | Asistidas | Total | Válidas | Asistidas | Psicogeriatricas | Total | |
| Ávila | 200 | 39 | 239 | 20 | 161 | 80 | 261 | 500 |
| Burgos | 336 | 371 | 707 | 2 | 130 | | 132 | 839 |
| León | 243 | 179 | 422 | 5 | 237 | | 242 | 664 |
| Palencia | 265 | | 265 | | 152 | 154 | 306 | 571 |
| Salamanca | 89 | 44 | 133 | 65 | 293 | | 358 | 491 |
| Segovia | 188 | 300 | 488 | | 20 | 42 | 62 | 550 |
| Soria | 90 | 120 | 210 | 11 | 79 | | 90 | 300 |
| Valladolid | 160 | 350 | 510 | | 84 | 5 | 89 | 599 |
| Zamora | 236 | 138 | 374 | | 187 | 32 | 219 | 593 |
| Total | 1.807 | 1.541 | 3.348 | 103 | 1.343 | 313 | 1.759 | 5.107 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.144**Plazas de estancias diurnas, 2001**

| Provincia | Plazas Gerencia | Plazas Concertadas |
|-----------|-----------------|--------------------|
| Ávila | 30 | 10 |
| Burgos | 110 | |
| León | 62 | 18 |
| Palencia | | 105 |

| (continuación) | | |
|----------------|-----------------|--------------------|
| Provincia | Plazas Gerencia | Plazas Concertadas |
| Salamanca | 30 | 20 |
| Segovia | 70 | |
| Soria | 20 | |
| Valladolid | 75 | 30 |
| Zamora | 20 | 6 |
| Total | 417 | 189 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.145

Distribución por provincias y sexo de la población discapacitada, 2001

| | Mujeres | Varones | Total | % |
|--------------|---------------|---------------|----------------|--------------|
| Ávila | 5.731 | 4.576 | 10.307 | 6,7 |
| Burgos | 7.496 | 8.752 | 16.248 | 10,6 |
| León | 19.921 | 19.642 | 39.563 | 25,9 |
| Palencia | 6.672 | 5.920 | 12.592 | 8,2 |
| Salamanca | 13.931 | 8.605 | 22.536 | 14,7 |
| Segovia | 4.804 | 3.476 | 8.280 | 5,4 |
| Soria | 4.515 | 2.720 | 7.235 | 4,7 |
| Valladolid | 12.119 | 12.517 | 24.636 | 16,1 |
| Zamora | 7.306 | 4.217 | 11.523 | 7,5 |
| Total | 82.495 | 70.425 | 152.920 | 100,0 |

Fuente: Gerencia de Servicios. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.146

Entidades y centros de atención a discapacitados, 2001

| Provincia | AV | BU | LE | PA | SA | SG | SO | VA | ZA | Total |
|------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|
| N.º de Entidades | 19 | 49 | 38 | 30 | 40 | 16 | 16 | 60 | 16 | 284 |
| N.º de Centros | 12 | 44 | 19 | 37 | 30 | 13 | 10 | 43 | 7 | 215 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.147**Cursos de formación profesional para personas con discapacidad, 1996-2001**

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | TOTAL |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| N.º de cursos | 155 | 183 | 182 | 221 | 205 | 167 | 1.113 |
| Incremento % | — | 18,06 | -0,54 | 21,42 | -7,23 | -18,53 | |
| N.º de alumnos | 2.510 | 2.832 | 2.918 | 3.287 | 3.033 | 2.454 | 17.034 |
| Incremento | — | 12,83% | 3,04% | 12,65% | -7,73% | -19,09% | |
| Importe (Euros) | 2.727.906,97 | 3.819.367,48 | 4.196.686,14 | 5.011.377,84 | 4.618.514,65 | 4.188.607,83 | 24.562.460,91 |
| Incremento | — | 40,01% | 9,88% | 19,41% | -7,84% | -9,31% | |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.148**Ayudas individuales dirigidas a la movilidad, accesibilidad y comunicación**

| CONCEPTO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 |
|--|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|
| Adquisición de sillas | 39 | 73 | 66 | 81 | 55 | 71 |
| Adquisición /Adaptación de vehículos a motor | 86 | 109 | 89 | 187 | 116 | 97 |
| Obtención del permiso de conducir | 13 | 10 | 6 | 18 | 5 | 6 |
| Ayudas Técnicas a la accesibilidad | 414 | 665 | 636 | 659 | 637 | 615 |
| Obras adaptación de viviendas | 101 | 125 | 111 | 160 | 136 | 149 |
| Total | 653 | 982 | 908 | 1105 | 949 | 938 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.149**Plazas residenciales y centros de día según la entidad, 2001**

| Entidad dependiente | Plazas residenciales | | Plazas de centro de día | |
|--|----------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| Gerencia de Servicios Sociales (centros propios) | 777 | 23,6% | 1.059 | 20,2% |
| Entidades locales ⁽¹⁾ | 680 | 21,0% | 853 | 16,2% |
| Entidades privadas sin ánimo de lucro | 1.819 | 55,4% | 3.340 | 63,6% |
| Total | 3.286 | 100,0% | 5.252 | 100,0% |

Nota: (1) Todas las plazas están concertadas (357 residenciales y 341 en centro de día) o subvencionadas (el resto).

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.150**Plazas residenciales según entidad y grado de afectación de los usuarios**

| Entidad dependiente | Graves ⁽¹⁾ | | Moderados | |
|--|-----------------------|---------------|--------------|---------------|
| Gerencia de Servicios Sociales (centros propios) | 654 | 38,0% | 123 | 7,9% |
| Entidades locales | 465 | 27,0% | 225 | 14,4% |
| Entidades privadas sin ánimo de lucro | 601 | 34,9% | 1.218 | 77,8% |
| Total | 1.720 | 100,0% | 1.566 | 100,0% |

Nota: (1) Se incluyen 42 plazas para personas con discapacidad física gravemente afectados.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.151**Denuncias por violencia contra mujeres y malos tratos en el ámbito familiar, 2001**

| DENUNCIAS | AV | BU | LE | P | SA | SG | SO | VA | ZA | C y L |
|---|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| N.º de Muertes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agresiones Sexuales | 17 | 25 | 41 | 13 | 41 | 17 | 6 | 51 | 13 | 225 |
| Denuncias por Malos Tratos en Ámbito Familiar | 62 | 211 | 231 | 122 | 108 | 92 | 42 | 288 | 661 | 222 |
| TOTAL DENUNCIAS | 79 | 236 | 272 | 135 | 149 | 109 | 48 | 339 | 791 | 446 |

Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

Cuadro 3.152**Teléfono 900-333888. Temas de consulta, 2001**

| Tipo de Información | N.º consultas | % |
|--------------------------|---------------|-------|
| Solicitud de información | 4.916 | 71,05 |
| Denuncias e información | 945 | 1,88 |
| Denuncias | 130 | 13,66 |
| Formación | 438 | 6,33 |
| Empleo | 292 | 4,22 |
| Otras ⁽¹⁾ | 198 | 2,86 |

Nota: (1) Combinación de alguno de los temas anteriores.

Fuente: Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.153**Financiación a entidades privadas, 2001 (euros)**

| | Exclusión Social | Minorías Étnicas |
|-----------------|------------------|------------------|
| Cáritas | 385.367,54 | 9.548,23 |
| Cruz roja | 114.192,30 | — |
| Otras entidades | 198.816,22 | 255.902,17 |
| Total | 698.376,07 | 265.450,40 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.154**Delitos comunes en Castilla y León, 2000-2001
(período de enero a diciembre de cada año)**

| | Habitantes ⁽¹⁾ | Número de delitos | | | Delitos por 1.000 habitantes | | |
|-----------------------|---------------------------|-------------------|--------|--------|------------------------------|-------|--------|
| | | 2000 | 2001 | Dif. % | 2000 | 2001 | Dif. % |
| Ávila | 163.885 | 1.935 | 1.892 | -2,22 | 11,58 | 11,54 | -0,04 |
| Burgos | 349.810 | 4.662 | 4.737 | 1,61 | 13,46 | 13,54 | 0,08 |
| León | 499.517 | 5.132 | 4.798 | -6,51 | 10,13 | 9,61 | -0,52 |
| Palencia | 177.345 | 1.922 | 1.771 | -7,86 | 10,70 | 9,98 | -0,72 |
| Segovia | 350.209 | 3.113 | 3.329 | 6,90 | 8,91 | 9,51 | 0,6 |
| Soria | 147.028 | 2.153 | 1.799 | -16,44 | 14,67 | 12,24 | -2,43 |
| Salamanca | 91.314 | 608 | 660 | 8,55 | 6,64 | 7,29 | 0,65 |
| Valladolid | 497.961 | 5.835 | 6.127 | 5,00 | 11,86 | 12,31 | 0,45 |
| Zamora | 202.356 | 1.437 | 1.472 | 2,43 | 7,00 | 7,27 | 0,27 |
| Total Castilla y León | 2.479.425 | 26.797 | 26.585 | -0,79 | 10,79 | 10,72 | -0,07 |

Nota: (1) Datos del INE: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2000.

Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

Cuadro 3.155**Población reclusa en los centros penitenciarios de Castilla y León, 2001**

| | Varón | % | Mujer | % | Total | % |
|-----------------------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|
| Ávila | 5 | 0,13 | 134 | 45,27 | 139 | 3,45 |
| Burgos | 495 | 13,25 | 1 | 0,34 | 496 | 12,30 |
| León | 327 | 8,75 | 32 | 10,81 | 359 | 8,90 |
| Palencia | 870 | 23,29 | 18 | 6,08 | 888 | 22,02 |
| Salamanca | 1.326 | 35,49 | 84 | 28,38 | 1.410 | 34,97 |
| Segovia | 118 | 3,16 | 0 | 0,00 | 118 | 2,93 |
| Soria | 117 | 4,74 | 0 | 0,00 | 177 | 4,39 |
| Valladolid | 418 | 11,19 | 27 | 9,12 | 445 | 11,04 |
| Zamora | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Total Castilla y León | 3.736 | 100,00 | 296 | 100,00 | 4.032 | 100,00 |

Fuente: Delegación del Gobierno de Castilla y León.

Cuadro 3.156**Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León, 1999-2001 (miles de pensiones)**

| | 1999 | 2000 | 2001 | 2001/2000 (%) |
|---------------------------|----------|----------|---------|---------------|
| Incapacidad Permanente | 44,5 | 43,4 | 42,3 | -2,53 |
| Jubilación | 351,1 | 352,2 | 354,1 | 0,54 |
| Viudedad | 144,5 | 146,4 | 147,7 | 0,88 |
| Orfandad y favor familiar | 20,9 | 21,2 | 20,8 | -1,88 |
| Total Castilla y León | 560,9 | 563,2 | 565,0 | 0,32 |
| Total España | 7.561,80 | 7.644,30 | 7.712,2 | 0,89 |

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Cuadro 3.157**Afiliados en alta por regímenes y provincias en Castilla y León, 2001**

| | Régimen General | Régimen E. Trabajadores Autónomos | Régimen Especial Agrario | | Régimen E. Minería Carbón | Régimen Especial Empleados del Hogar | | Total Sistema |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------------|--------------------------------------|----------|---------------|
| | | | Cta. Ajena | Cta. Propia | | Continuo | Discont. | |
| Ávila | 31.952 | 11.480 | 2.252 | 4.062 | | 258 | 49 | 50.053 |
| Burgos | 100.386 | 23.434 | 1.316 | 7.454 | | 868 | 95 | 133.553 |
| León | 100.488 | 31.380 | 778 | 12.292 | 4.733 | 942 | 411 | 151.024 |
| Palencia | 39.621 | 13.027 | 977 | 3.349 | 507 | 249 | 38 | 57.768 |
| Salamanca | 74.639 | 21.874 | 2.152 | 6.893 | | 689 | 114 | 106.361 |
| Segovia | 35.174 | 11.354 | 1.040 | 3.546 | | 325 | 47 | 51.486 |

(continuación)

| | Régimen General | Régimen E. Trabajadores Autónomos | Régimen Especial Agrario | | Régimen E. Minería Carbón | Régimen Especial Empleados del Hogar | | Total Sistema |
|-----------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------------|--------------------------------------|----------|---------------|
| | | | Cta. Ajena | Cta. Propia | | Continuo | Discont. | |
| Soria | 23.694 | 6.682 | 668 | 2.541 | | 287 | 47 | 33.919 |
| Valladolid | 141.632 | 32.960 | 2.679 | 3.889 | | 1.179 | 167 | 182.506 |
| Zamora | 33.508 | 12.841 | 1.187 | 7.452 | | 209 | 79 | 55.276 |
| Castilla y León | 581.094 | 166.032 | 13.049 | 51.478 | 5.240 | 5.006 | 1.047 | 821.946 |
| % | 70,7 | 20,2 | 1,6 | 6,2 | 0,6 | 0,6 | 0,1 | 100,0 |

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro 3.158**Importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2001 (euros)**

| | España | Castilla y León | Var. (%) |
|---------------------------|--------|-----------------|----------|
| Incapacidad Permanente | 577,29 | 601,08 | 4,12 |
| Jubilación | 568,69 | 539,66 | -5,10 |
| Viudedad | 350,68 | 341,02 | -2,75 |
| Orfandad y favor familiar | 212,38 | 230,93 | 8,73 |
| Total | 497,89 | 480,94 | -3,40 |

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Cuadro 3.159**Familias numerosas. Títulos nuevos expedidos y renovaciones realizadas en Castilla y León, 2001**

| | Número de Hijos | | | | | | | | |
|------------|-----------------|--------|-------|-----|----|----|----|---|----------|
| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 ó más |
| Ávila | 59 | 907 | 143 | 27 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Burgos | 155 | 1.807 | 231 | 46 | 17 | 13 | 2 | 0 | 2 |
| León | 140 | 1.817 | 258 | 35 | 15 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Palencia | 52 | 794 | 161 | 22 | 6 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| Salamanca | 110 | 1.656 | 258 | 27 | 8 | 3 | 2 | 1 | 0 |
| Segovia | 36 | 876 | 97 | 15 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Soria | 40 | 515 | 60 | 10 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Valladolid | 201 | 2.168 | 332 | 59 | 16 | 6 | 6 | 1 | 0 |
| Zamora | 42 | 776 | 121 | 18 | 7 | 4 | 0 | 2 | 0 |
| TOTAL | 835 | 11.316 | 1.661 | 259 | 82 | 37 | 10 | 4 | 2 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.160**Número de familias numerosas, 2001**Títulos de Familia Numerosa Datos de Gestión
Correspondientes al año 2001

| | Títulos | Renovación |
|--------------|--------------|---------------|
| Ávila | 170 | 973 |
| Burgos | 341 | 193 |
| León | 347 | 193 |
| Palencia | 129 | 909 |
| Salamanca | 259 | 180 |
| Segovia | 114 | 918 |
| Soria | 107 | 522 |
| Valladolid | 735 | 205 |
| Zamora | 190 | 780 |
| TOTAL | 2.392 | 11.814 |

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.161**Títulos de familia numerosa ⁽¹⁾**

| | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 ó más | TOTAL |
|--------------|--------------|---------------|--------------|------------|------------|-----------|-----------|----------|-----------|---------------|
| Ávila | 1447 | 1.840 | 305 | 66 | 11 | 3 | 1 | 0 | 4 | 2.377 |
| Burgos | 402 | 3.815 | 518 | 104 | 27 | 22 | 4 | 3 | 5 | 4.900 |
| León | 331 | 3.945 | 560 | 82 | 28 | 3 | 0 | 0 | 0 | 4.949 |
| Palencia | 119 | 1.641 | 289 | 49 | 14 | 4 | 3 | 1 | 0 | 2.120 |
| Salamanca | 242 | 3.228 | 523 | 72 | 18 | 5 | 2 | 1 | 0 | 4.091 |
| Segovia | 63 | 1.818 | 239 | 28 | 13 | 8 | 0 | 0 | 0 | 2.169 |
| Soria | 72 | 985 | 119 | 16 | 5 | 3 | 4 | 0 | 0 | 1.204 |
| Valladolid | 462 | 4.684 | 728 | 128 | 34 | 14 | 10 | 1 | 2 | 6.063 |
| Zamora | 87 | 1.572 | 212 | 38 | 10 | 15 | 2 | 2 | 0 | 1.928 |
| TOTAL | 1.925 | 23.528 | 3.493 | 583 | 160 | 67 | 26 | 8 | 11 | 29.801 |

Nota: (1) Teniendo en cuenta que el reconocimiento del título tiene una vigencia máxima de dos años, estableciéndose las oportunas renovaciones, podemos realizar un cálculo del número de Títulos en vigor a 31 de diciembre de 2001, computando globalmente los reconocimientos iniciales y las renovaciones de los ejercicios de 2000 y 2001. La cifra resultante no ha de interpretarse rigurosamente, sino con criterios aproximativos

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León

Cuadro 3.162**Beneficiarios por prestaciones por desempleo,
2000-2001**

| Provincias | 2000 | 2001 | % Variación |
|--------------|---------------|---------------|-------------|
| Ávila | 2.500 | 2.700 | 8,00 |
| Burgos | 5.400 | 6.100 | 12,96 |
| León | 10.500 | 10.400 | -0,95 |
| Palencia | 3.200 | 3.300 | -3,12 |
| Salamanca | 6.700 | 6.200 | -7,46 |
| Segovia | 1.800 | 1.800 | 0,00 |
| Soria | 1.100 | 1.300 | 18,18 |
| Valladolid | 8.400 | 9.100 | 8,33 |
| Zamora | 3.500 | 3.300 | -5,71 |
| Total | 43.100 | 44.200 | 3,03 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 3.163**Planes de pensiones a 31 de diciembre de 2001**

| | Individual | Empleo | Asociado |
|-----------------------------|------------|------------|----------|
| Patrimonio (miles de Euros) | 24.214.318 | 18.837.398 | 777.444 |
| Variación % | 12,66% | 21,12% | -4,29% |
| Partícipes | 5.168.114 | 566.885 | 92.941 |
| Variación % | 17,38% | 22,30% | 28,02% |
| Número de planes | 649 | 1.395 | 184 |
| Variación % | 16,52% | 17,92% | 17,20% |

Fuente: INVERCO.

Índice de cuadros, gráficos y tablas

| | | |
|---------------|---|----|
| Cuadro 1.1.1 | Crecimiento del PIB, 2000-2001..... | 11 |
| Cuadro 1.2.1 | PIB a precios de mercado en España, 2001..... | 15 |
| Cuadro 1.3.1 | Crecimiento de la economía regional, 2001..... | 17 |
| Cuadro 1.3.2 | Crecimiento de la economía regional, 2001..... | 18 |
| Cuadro 1.3.3 | Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España en 2001..... | 20 |
| Cuadro 1.3.4 | Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de la nacional..... | 22 |
| Cuadro 1.3.5 | Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 1996-2001..... | 22 |
| Cuadro 1.3.6 | Renta familiar bruta disponible (poder de compra), 1996-2001..... | 23 |
| Cuadro 1.3.7 | Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2001..... | 24 |
| Cuadro 1.3.8 | IPC provincial en Castilla y León..... | 27 |
| Cuadro 1.3.9 | Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2000-2001..... | 33 |
| Cuadro 1.3.10 | Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2000-2001..... | 35 |
| Cuadro 1.3.11 | Grado de apertura exterior..... | 36 |
| Cuadro 1.3.12 | Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León..... | 37 |
| Cuadro 1.3.13 | Inversiones en el exterior, Castilla y León-España..... | 37 |
| Cuadro 1.3.14 | Inversiones en el exterior, por países de destinos y por sectores de destino..... | 38 |
| Cuadro 1.4.1 | Superficies y producciones agrarias en Castilla y León..... | 40 |
| Cuadro 1.4.2 | Movimiento comercial pecuario. Cabezas vendidas..... | 41 |
| Cuadro 1.4.3 | Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León..... | 41 |
| Cuadro 1.4.4 | Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos..... | 42 |
| Cuadro 1.4.5 | Producción de madera en Castilla y León..... | 43 |
| Cuadro 1.4.6 | Distribución de los fondos FEOGA-Garantía. Ayudas superficies PAC, 2000-2001..... | 44 |
| Cuadro 1.4.7 | Crecimiento provincial del valor añadido agrario en el año 2001..... | 44 |
| Cuadro 1.4.8 | Programas de actuación en regadíos. Superficies de actuación (ha) por programas..... | 46 |
| Cuadro 1.4.9 | Inversiones totales por programas: privadas, del MAPA y comunidades autónomas..... | 47 |
| Cuadro 1.4.10 | Actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos en Castilla y León..... | 47 |

| | | |
|---------------|---|----|
| Cuadro 1.4.11 | Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2001 | 49 |
| Cuadro 1.4.12 | Consumo de energía eléctrica | 50 |
| Cuadro 1.4.13 | Consumo de gas natural | 50 |
| Cuadro 1.4.14 | Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos | 51 |
| Cuadro 1.4.15 | Consumo de GLP | 52 |
| Cuadro 1.4.16 | Distribución provincial de la producción energética | 53 |
| Cuadro 1.4.17 | Situación de la cogeneración en Castilla y León, por provincias | 54 |
| Cuadro 1.4.18 | Centrales hidráulicas de potencia..... | 55 |
| Cuadro 1.4.19 | Producción eólica | 56 |
| Cuadro 1.4.20 | Situación de parques en Castilla y León a 31/12/01. Parques en funcionamiento en Castilla y León | 58 |
| Cuadro 1.4.21 | Situación de parques en Castilla y León a 31/12/01. Parques eólicos en construcción | 59 |
| Cuadro 1.4.22 | Situación de parques en Castilla y León a 31/12/01. Parques eólicos con autorización administrativa (sin empezar construcción)..... | 59 |
| Cuadro 1.4.23 | Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2001 | 62 |
| Cuadro 1.4.24 | Tasas de crecimiento del valor añadido industrial por provincias..... | 63 |
| Cuadro 1.4.25 | Licitación oficial por organismos, 2000-2001..... | 64 |
| Cuadro 1.4.26 | Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura..... | 64 |
| Cuadro 1.4.27 | Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España | 65 |
| Cuadro 1.4.28 | Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León | 66 |
| Cuadro 1.4.29 | Indices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León, 2001 | 68 |
| Cuadro 1.4.30 | Actividades comerciales minoristas de Castilla y León | 69 |
| Cuadro 1.4.31 | Matriculación de vehículos en Castilla y León..... | 70 |
| Cuadro 1.4.32 | Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2001 | 71 |
| Cuadro 1.4.33 | Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2001 | 71 |
| Cuadro 1.4.34 | Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2001 | 72 |
| Cuadro 1.4.35 | Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías | 73 |
| Cuadro 1.4.36 | Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar | 75 |
| Cuadro 1.4.37 | Hogares conectados a internet por hábitat | 76 |
| Cuadro 1.4.38 | Empresas que disponen de los distintos tipos de líneas de transmisión de datos | 77 |
| Cuadro 1.4.39 | Disponibilidad y número medio de líneas de los distintos tipos en las entidades públicas. | 78 |
| Cuadro 1.4.40 | Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2000-2001 | 78 |
| Cuadro 1.4.41 | Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León, 2000-2001 | 79 |
| Cuadro 1.4.42 | Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2000-2001..... | 80 |
| Cuadro 1.4.43 | Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2001 .. | 80 |
| Cuadro 1.4.44 | Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento..... | 81 |
| Cuadro 1.4.45 | Procedencia de los viajeros entrados en el año 2001 | 82 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro 1.4.46 | Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2001 | 82 |
| Cuadro 1.4.47 | Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2001..... | 83 |
| Cuadro 1.4.48 | Depósitos en el sistema bancario en Castilla y León, 2001 | 84 |
| Cuadro 1.4.49 | Evolución de las principales magnitudes de las cajas de ahorro por comunidades autónomas..... | 85 |
| Cuadro 1.4.50 | Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas | 86 |
| Cuadro 1.5.1 | Personal empleado en I+D (en equivalencia a dedicación plena) | 89 |
| Cuadro 1.5.2 | Gastos corrientes y de capital dedicados a I+D | 91 |
| Cuadro 1.5.3 | Esfuerzo inversor en I+D, medido como porcentaje de los gastos en I+D sobre el PIB | 91 |
| Cuadro 1.5.4 | Gasto en innovación de las empresas, según número de empleados y porcentaje sobre el PIB | 92 |
| Cuadro 1.5.5 | Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Castilla y León | 94 |
| Cuadro 1.5.6 | Principales datos del Parque Tecnológico de Castilla y León, 2001..... | 95 |
| Cuadro 1.5.7 | Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2000-2001..... | 96 |
| Cuadro 1.5.8 | Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2000-2001..... | 96 |
| Cuadro 1.5.9 | Programa de Desarrollo Tecnológico: solicitudes presentadas e inversión prevista, 2000-2001 | 97 |
| Cuadro 1.5.10 | Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas. número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida..... | 98 |
| Cuadro 1.5.11 | Convenios firmados con centros adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León..... | 99 |
| Cuadro 1.6.1 | Distribución de los fondos estructurales entre las regiones españolas Objetivo 1, 2000-2006..... | 100 |
| Cuadro 1.6.2 | Síntesis financiera del Programa Operativo Integrado de Castilla y León, 2000-2006..... | 101 |
| Cuadro 1.6.3 | Evolución del Fondo de Compensación Interterritorial | 102 |
| Cuadro 1.6.4 | Fondo de Compensación Interterritorial | 103 |
| Cuadro 1.6.5 | Incentivos regionales | 103 |
| Cuadro 1.6.6 | Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León | 103 |
| Cuadro 1.6.7 | Distribución territorial de los créditos del programa 912B "Cooperación Económica Local del Estado", 2000 | 104 |
| Cuadro 1.6.8 | Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León | 106 |
| Cuadro 1.6.9 | Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, 2000-2001. Ingresos..... | 107 |
| Cuadro 1.6.10 | Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, 2000-2001. Gastos | 109 |
| Cuadro 1.6.11 | Déficit público..... | 112 |
| Cuadro 1.6.12 | Ingresos de los ayuntamientos y diputaciones, 2000..... | 112 |
| Cuadro 1.6.13 | Gastos de los ayuntamientos y diputaciones, 2000 | 113 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro 1.7.1 | Programas presupuestarios de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo | 115 |
| Cuadro 1.7.2 | Programas de ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico, 2001..... | 116 |
| Cuadro 1.7.3 | Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias y a entidades locales..... | 118 |
| Cuadro 1.7.4 | Línea: Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería..... | 120 |
| Cuadro 1.7.5 | Línea de los Reglamentos del FEOGA 1257/99 y 1750/99..... | 121 |
| Cuadro 1.7.6 | Línea del Reglamento 1263/99 del IFOP | 122 |
| Cuadro 1.7.7 | Ayudas de promoción comercial a las industrias agroalimentarias | 124 |
| Cuadro 1.7.8 | Ayudas a entidades locales. Orden de 8 de enero de 2001 | 124 |
| Cuadro 1.7.9 | Línea promoción y apoyo al cooperativismo. Orden de 29 de diciembre de 2000..... | 125 |
| Cuadro 1.7.10 | Evolución de socios partícipes por sectores, 2000-2001 | 126 |
| Cuadro 1.7.11 | Evolución de socios partícipes por provincias, 2000-2001 | 127 |
| Cuadro 1.7.12 | Evolución del capital social de Iberaval por tipos de socio, 2000-2001 | 127 |
| Cuadro 1.7.13 | Resultados de las SGR, 1999-2000 | 128 |
| Cuadro 1.7.14 | Estadística de datos acumulados, 2000-2001 y resultados del año 2001 | 129 |
| Cuadro 1.7.15 | Principales resultados del programa “Financiación 2001” | 130 |
| Cuadro 1.7.16 | Número de operaciones formalizadas con carencia | 131 |
| Cuadro 1.7.17 | Empresas nuevas | 131 |
| Cuadro 1.7.18 | Solicitudes de información gestionadas, 2001 | 134 |
| Cuadro 1.7.19 | Número y superficie de polígonos industriales, 2001..... | 136 |
| Cuadro 1.7.20 | Actuaciones previstas en el Plan de Suelo Industrial de Castilla y León... | 137 |
| Cuadro 1.7.21 | Actuaciones realizadas para la creación o ampliación de polígonos industriales en los dos primeros años de vigencia del Plan Regional de Suelo Industrial, 2000-2001..... | 139 |
| Cuadro 1.8.1 | Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro..... | 140 |
| Cuadro 1.8.2 | Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-I..... | 141 |
| Cuadro 1.8.3 | Alternativas para la mejora de la N-I..... | 141 |
| Cuadro 1.8.4 | Autovía de la Plata N-630..... | 142 |
| Cuadro 1.8.5 | Autovía del Duero N-122 | 144 |
| Cuadro 1.8.6 | Autovía Ávila-Salamanca N-501 | 145 |
| Cuadro 1.8.7 | Autovía de acceso a Cantabria N-611 | 145 |
| Cuadro 1.8.8 | Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo N-627 | 146 |
| Cuadro 1.8.9 | Túnel de Piqueras N-111 | 147 |
| Cuadro 1.8.10 | Situación actual de las autopistas Leon-Astorga, Segovia A-6 y Ávila A-6 .. | 147 |
| Cuadro 1.8.11 | Actuaciones en el medio urbano..... | 148 |
| Cuadro 1.8.12 | Actuaciones en la autovía León-Burgos, 2001 | 151 |
| Cuadro 1.8.13 | Plan MINER, convenios firmados, 2000-2001 | 152 |
| Cuadro 1.8.14 | Madrid-Segovia (350 Km/h)..... | 153 |
| Cuadro 1.8.15 | Segovia-Valladolid (350 Km/h) | 154 |
| Cuadro 1.8.16 | Medina del Campo-Valladolid (350 Km/h) | 155 |
| Cuadro 1.8.17 | Situación del ferrocarril en Castilla y León | 156 |
| Cuadro 1.8.18 | Actuaciones en medio urbano | 158 |
| Cuadro 1.1 | Comportamiento de las economías provinciales, 2001 | 189 |
| Cuadro 1.2 | Variación del IPC, 2001 | 190 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro 1.3 | Coste laboral por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste. Media 2001 | 191 |
| Cuadro 1.4 | Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste. Media 2001 | 193 |
| Cuadro 1.5 | Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo | 195 |
| Cuadro 2.2.1 | Magnitudes básicas del mercado de trabajo, 2001 | 200 |
| Cuadro 2.2.2 | Tasa de actividad, empleo y paro, por sexos y grupos de edad en Castilla y León, 2001 | 207 |
| Cuadro 2.2.3. | Asalariados según sexo, tipo de contrato y sector público o privado de la economía, 2001 | 211 |
| Cuadro 2.2.4 | Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en Castilla y León, 1996-2001 | 212 |
| Cuadro 2.2.5 | Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen, por provincias, 2001 | 213 |
| Cuadro 2.2.6 | Variación en las tasas de paro de las cc.aa., 2001 | 222 |
| Cuadro 2.2.7 | Contratación indefinida en Castilla y León, 2000-2001 | 226 |
| Cuadro 2.2.8 | Contratos convertidos en indefinidos, por género, 2001 | 226 |
| Cuadro 2.2.9 | Contratos de puesta a disposición y empresas de trabajo temporal en España y Castilla y León, 1994-2001 | 229 |
| Cuadro 2.2.10 | Contratos de puesta a disposición por provincias en Castilla y León, 1999-2001 | 229 |
| Cuadro 2.2.11 | Despidos según vía utilizada, 1992-2001 | 231 |
| Cuadro 2.2.12 | Apertura de centros de trabajo, 1991-2001 | 234 |
| Cuadro 2.2.13 | Demandas, ofertas y colocaciones, 1999-2001 | 237 |
| Cuadro 2.2.14 | SRC: evolución de las principales variables, 1998-2001 | 238 |
| Cuadro 2.2.15 | SRC: Índice de casamiento | 238 |
| Cuadro 2.2.16 | Extranjeros residentes en Castilla y León, 1998-2001 | 241 |
| Cuadro 2.2.17 | Solicitudes, por sectores, de contingente de extranjeros en Castilla y León, 2001 | 243 |
| Cuadro 2.2.18 | Permisos concedidos de extranjeros estables para Castilla y León, 2001... | 244 |
| Cuadro 2.3.1 | Programas de promoción de empleo del INEM en Castilla y León, 2001 | 246 |
| Cuadro 2.3.2 | Magnitudes básicas de los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, por provincias, en Castilla y León, 2001 . | 246 |
| Cuadro 2.3.3 | Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería de Industria, comercio y turismo, 1998-2001 | 249 |
| Cuadro 2.3.4 | programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 2001 | 250 |
| Cuadro 2.3.5 | Empleo creado o mantenido en base a los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, comercio y turismo, por provincias, en Castilla y León, 1998-2001 | 250 |
| Cuadro 2.3.6 | Cursos programados, ejecutados y renunciados (programa I), 2001 | 254 |
| Cuadro 2.3.7 | Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2001 | 254 |
| Cuadro 2.3.8 | Subvención y alumnos (programa II), 2001 | 255 |
| Cuadro 2.3.9 | Subvención y alumnos (programa III), 2001 | 255 |
| Cuadro 2.3.10 | Principales magnitudes del Plan FIP, 2001 | 255 |
| Cuadro 2.3.11 | Principales cifras de la política formativa, 2001 | 256 |

| | | |
|---------------|--|-----|
| Cuadro 2.3.12 | Convocatorias de Planes y financiación en Castilla y León, 2001 | 259 |
| Cuadro 2.3.13 | Permisos individuales de formación, curso 2000-2001 | 259 |
| Cuadro 2.4.1 | Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de los trabajadores afectados en España, 2001 | 262 |
| Cuadro 2.4.2 | Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de los trabajadores afectados en Castilla y León, 2001..... | 263 |
| Cuadro 2.4.3 | Convenios colectivos registrados en las cc.aa. y tasa de variación, 2000-2001 | 264 |
| Cuadro 2.4.4 | Convenios colectivos registrados en Castilla y León, con inicio de efectos en 2001 | 265 |
| Cuadro 2.4.5 | Distribución provincial de convenios colectivos según su ámbito funcional y plantilla media de las empresas, 2001 | 267 |
| Cuadro 2.4.6 | Incremento salarial pactado..... | 269 |
| Cuadro 2.4.7 | Jornada media pactada en convenios en España, 2000-2001 | 271 |
| Cuadro 2.4.8 | Jornada media horas efectivas/año en Castilla y León y España, 2000-2001 | 272 |
| Cuadro 2.4.9 | Fondo de garantía salarial en Castilla y León, 1992-2001..... | 273 |
| Cuadro 2.4.10 | Fondo de garantía salarial en España, 1992-2001 | 273 |
| Cuadro 2.4.11 | Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 1991-2001 | 274 |
| Cuadro 2.4.12 | Repercusión provincial de las huelgas. Jornadas no trabajadas, 1991-2001 | 274 |
| Cuadro 2.4.13 | Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA, 2001 ... | 276 |
| Cuadro 2.4.14 | Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 1991-2001 | 278 |
| Cuadro 2.4.15 | Expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León, 1991-2001 | 279 |
| Cuadro 2.4.16 | Conciliaciones colectivas, 1991-2001 | 280 |
| Cuadro 2.4.17 | Conciliaciones individuales, 1991-2001 | 281 |
| Cuadro 2.4.18 | Asuntos judiciales resueltos, 1991-2001 | 282 |
| Cuadro 2.4.19 | Asuntos judiciales resueltos por provincia, 2000-2001..... | 283 |
| Cuadro 2.5.1 | Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2000-2001..... | 289 |
| Cuadro 2.5.2 | Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2000-2001 | 289 |
| Cuadro 2.5.3 | Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León. 2000-2001 | 290 |
| Cuadro 2.5.4 | Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1995-2001 | 291 |
| Cuadro 2.5.5 | Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León por provincias, 2001 | 291 |
| Cuadro 2.5.6 | Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 1995-2001 | 291 |
| Cuadro 2.5.7 | Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por Comunidad Autónoma, 2000-2001 | 292 |
| Cuadro 2.5.8 | Indices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 1999-2000 | 292 |
| Cuadro 2.5.9 | Indices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 1999-2000..... | 293 |

| | | |
|---------------|---|-----|
| Cuadro 2.5.10 | Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2000-2001 | 294 |
| Cuadro 2.6.1 | Actuaciones de la inspección de trabajo en materia de seguridad e higiene por provincias de Castilla y León, 1999-2000..... | 295 |
| Cuadro 2.6.2 | Actuaciones de la inspección de trabajo en materia de seguridad e higiene por provincias de Castilla y León, 2000-2001..... | 296 |
| Cuadro 2.6.3 | Infracciones en materia de trabajo en las provincias de Castilla y León, 2001 | 297 |
| Cuadro 2.1 | Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad, 2001 | 317 |
| Cuadro 2.2 | Población de 16 y más años por relación con la actividad, sexo y Comunidad Autónoma, 2001 | 318 |
| Cuadro 2.3 | Población de 16 y más años, activos, ocupados y parados; tasas de actividad y paro por sexo, 2001..... | 319 |
| Cuadro 2.4 | Inactivos en Castilla y León, 2000-2001 | 321 |
| Cuadro 2.5 | Ocupados por rama de actividad en España y Castilla y León, 1999-2001 | 323 |
| Cuadro 2.6 | Ocupados por sexo, grupos de edad y sector económico, 2001..... | 324 |
| Cuadro 2.7 | Asalariados en España y Castilla y León, 2000-2001..... | 326 |
| Cuadro 2.8 | Asalariados por sexo y sector económico, 2001 | 327 |
| Cuadro 2.9 | Población ocupada por sectores económicos en las provincias de Castilla y León, 2001 | 327 |
| Cuadro 2.10 | Peso en ocupación de cada provincia y sector de Castilla y León, 2001 | 328 |
| Cuadro 2.11 | Tasas de empleo por Comunidades Autónomas, 2000-2001..... | 329 |
| Cuadro 2.12 | Tasas de empleo por provincias de Castilla y León, 2000-2001 | 330 |
| Cuadro 2.13 | Parados por tiempo de búsqueda de empleo, 2000-2001..... | 330 |
| Cuadro 2.14 | Parados y tasas de paro por ramas de actividad, 1999-2001 | 331 |
| Cuadro 2.15 | Contratación indefinida en España, 2000-2001 | 331 |
| Cuadro 2.16 | Contratos registrados según modalidad y duración, Castilla y León, 2001 | 333 |
| Cuadro 2.17 | Evolución del contrato indefinido ordinario, 1996-2001..... | 334 |
| Cuadro 2.18 | Evolución de los contratos convertidos en indefinidos, 1996-2001 | 334 |
| Cuadro 2.19 | Contratos convertidos en indefinidos, por edad, 2001..... | 334 |
| Cuadro 2.20 | Contratación a tiempo parcial y contratos de duración determinada en la Unión Europea, 1999-2000..... | 335 |
| Cuadro 2.21 | Huelgas desarrolladas según sector de actividad en España, 1992-2001.... | 336 |
| Cuadro 2.22 | Huelgas desarrolladas según sector de actividad en España. Jornadas no trabajadas, 1992-2001 | 337 |
| Cuadro 3.1 | Evolución de la población en las provincias de Castilla y León y España, 1985-2001..... | 503 |
| Cuadro 3.2 | Evolución de la dinámica natural en España y Castilla y León, 1985-2000 ... | 504 |
| Cuadro 3.3 | Evolución del crecimiento vegetativo, 1985-1999 | 504 |
| Cuadro 3.4 | Cálculo indirecto de los saldos migratorios | 505 |
| Cuadro 3.5 | Evolución de la población en algunas capitales y núcleos cercanos, 1985-2001 | 505 |
| Cuadro 3.6 | Extranjeros residentes en Castilla y León | 506 |

| | | |
|-------------|--|-----|
| Cuadro 3.7 | Diferencias en la estructura por edad de las provincias de Castilla y León | 506 |
| Cuadro 3.8 | Población, según tamaño del municipio, en Castilla y León, 1999 | 507 |
| Cuadro 3.9 | Estructuras por sexo y edad, según el tamaño del municipio | 507 |
| Cuadro 3.10 | Población, según tamaño del municipio, en Castilla y León, 2001 | 508 |
| Cuadro 3.11 | Número de alumnos por enseñanza y provincia, cursos 99/00 y 00/01 | 509 |
| Cuadro 3.12 | Encuesta piloto sobre la sociedad de la información en centros docentes, febrero 2001 | 510 |
| Cuadro 3.13 | Alumnos y grupos de FP II, ciclos formativos de formación profesional, y garantía social, curso 00/01 | 511 |
| Cuadro 3.14 | Alumnos matriculados en Educación Universitaria por rama de enseñanza y ciclo, 2000-2001 | 512 |
| Cuadro 3.15 | Alumnos procedentes de otros distritos universitarios que iniciaron sus estudios en Castilla y León en el curso 2000/2001..... | 512 |
| Cuadro 3.16 | Titulaciones oficiales impartidas en Castilla y León por áreas, curso 2000-2001 | 513 |
| Cuadro 3.17 | Titulaciones oficiales impartidas en Castilla y León por Universidades, curso 2000-2001 | 513 |
| Cuadro 3.18 | Tipo de titulaciones en las Universidades de Castilla y León, curso 2000-2001 | 514 |
| Cuadro 3.19 | Titulaciones impartidas en las Universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2000-2001 | 514 |
| Cuadro 3.20 | Formación del profesorado de formación profesional específica, 2001 | 514 |
| Cuadro 3.21 | Esperanza de vida por provincias en Castilla y León, 1997-1998 | 515 |
| Cuadro 3.22 | Evolución de la esperanza de vida en Castilla y León y en España, 1980-1998..... | 515 |
| Cuadro 3.23 | Distribución porcentual de las causas de muerte en España y en Castilla y León, 1998-1999 | 515 |
| Cuadro 3.24 | Principales causas específicas de mortalidad en Castilla y León, 1999 ... | 516 |
| Cuadro 3.25 | Evolución de los indicadores de mortalidad infantil en Castilla y León y en España, 1980-1998..... | 518 |
| Cuadro 3.26 | Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 1999..... | 518 |
| Cuadro 3.27 | Frecuencia de los principales grupos de diagnósticos relacionados en la red hospitalaria del INSALUD, 2000 | 519 |
| Cuadro 3.28 | Enfermedades vacunables del sistema de declaración obligatoria de enfermedades infecciosas, 1991-2000..... | 520 |
| Cuadro 3.29 | Cobertura vacunal en Castilla y León | 520 |
| Cuadro 3.30 | Casos de tuberculosis del sistema de enfermedades de declaración obligatoria, 1991-2000..... | 521 |
| Cuadro 3.31 | Trastornos congénitos | 521 |
| Cuadro 3.32 | Accidentes de tráfico con víctimas, 1995-1999..... | 521 |
| Cuadro 3.33 | Cobertura del INSALUD en Castilla y León | 521 |
| Cuadro 3.34 | Organización del Insalud-Castilla y León en zonas básicas de salud, 2000 .. | 522 |
| Cuadro 3.35 | Comparación sistema anterior y actual..... | 522 |
| Cuadro 3.36 | Personal sanitario de atención primaria en Castilla y León. Enero 2002 ... | 523 |
| Cuadro 3.37 | Médicos de atención primaria en relación a tarjetas sanitarias individuales. Diciembre 2000 | 524 |

| | | |
|-------------|---|-----|
| Cuadro 3.38 | Personal del INSALUD en Castilla y León. Atención especializada. Diciembre, 2000 | 524 |
| Cuadro 3.39 | Personal del INSALUD. Atención especializada. Indicadores provinciales en Castilla y León. Diciembre, 2000..... | 525 |
| Cuadro 3.40 | Infraestructura sanitaria en atención primaria por provincias en Castilla y León, 2002 | 526 |
| Cuadro 3.41 | Hospitales de Castilla y León según red pública o privada y provincias. Diciembre 2000 | 526 |
| Cuadro 3.42 | Hospitales y camas hospitalarias según tipología en España y en Castilla y León. Diciembre 2000..... | 527 |
| Cuadro 3.43 | Proporción de hospitales y camas hospitalarias en Castilla y León según dependencia funcional. Diciembre, 2000 | 528 |
| Cuadro 3.44 | Distribución de hospitales del INSALUD según niveles de cualificación... | 528 |
| Cuadro 3.45 | Hospitales gestionados por la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, 2001 | 528 |
| Cuadro 3.46 | Relación de medios de transporte sanitario. Parque concertado por Comunidades Autónomas y tipo de vehículo, 2000 | 529 |
| Cuadro 3.47 | Asistencia prestada con recursos ajenos, 2000 | 529 |
| Cuadro 3.48 | Derivación de pacientes a hospitales de Castilla y León por hospitales y servicios, 2000..... | 530 |
| Cuadro 3.49 | Derivaciones a hospitales fuera de Castilla y León, 2000..... | 530 |
| Cuadro 3.50 | Nivel de satisfacción de los usuarios de atención primaria, 2000 | 531 |
| Cuadro 3.51 | Número de usuarios atendidos en atención primaria, 2000..... | 531 |
| Cuadro 3.52 | Actividad asistencial en unidades especiales | 531 |
| Cuadro 3.53 | Cartera de servicios de atención primaria del Insalud, 2000..... | 532 |
| Cuadro 3.54 | Lista de espera quirúrgica en Castilla y León. Insalud. Diciembre, 2001.. | 533 |
| Cuadro 3.55 | Lista de espera quirúrgica por centros asistenciales Insalud-Castilla y León. Diciembre, 2001..... | 533 |
| Cuadro 3.56 | Hospitalización por especialidades del Insalud-Castilla y León, 2000 | 534 |
| Cuadro 3.57 | Indicadores de funcionamiento hospitalario, Insalud, 1998-2000 | 534 |
| Cuadro 3.58 | Relación de consultas externas atendidas, 2000 | 534 |
| Cuadro 3.59 | Indicadores de Actividad en Castilla y León, 2000 | 535 |
| Cuadro 3.60 | Actividad en hospitales de la Junta de Castilla y León, 1999-2000..... | 535 |
| Cuadro 3.61 | Natalidad y fecundidad, 1998-1999..... | 535 |
| Cuadro 3.62 | Distribución de nacimientos según el sitio donde se registraron..... | 536 |
| Cuadro 3.63 | Comportamiento del crecimiento vegetativo, 1998..... | 536 |
| Cuadro 3.64 | Población de la tercera y cuarta edad..... | 537 |
| Cuadro 3.65 | Población de la tercera edad | 537 |
| Cuadro 3.66 | Población de la cuarta edad | 538 |
| Cuadro 3.67 | Índices de envejecimiento en Castilla y León, 1998..... | 538 |
| Cuadro 3.68 | Número de unidades de atención a dolencias propias de edades avanzadas | 539 |
| Cuadro 3.69 | Carteras de servicios hospitalarios. Insalud, Castilla y León y España, 2000 | 539 |
| Cuadro 3.70 | Equipos de alta tecnología instalados en Castilla y en el territorio Insalud, 2000 | 542 |

| | | |
|--------------|---|-----|
| Cuadro 3.71 | Técnicas diagnósticas y terapéuticas de alto nivel. Insalud Castilla y León, 2000 | 542 |
| Cuadro 3.72 | Nivel de utilización de determinadas tecnologías en Castilla y León, 2000 | 543 |
| Cuadro 3.73 | Utilización de la diálisis en Castilla y León, 2000 | 543 |
| Cuadro 3.74 | Transplantes en Instituciones sanitarias de Castilla y León, 2001 | 543 |
| Cuadro 3.75 | Relación de centros homologados de reproducción asistida en Castilla y León, 2002 | 544 |
| Cuadro 3.76 | Gasto real del Insalud de Castilla y León, 2000 | 544 |
| Cuadro 3.77 | Presupuesto inicial del Insalud de Castilla y León según contratos de gestión, 2001 | 545 |
| Cuadro 3.78 | Gasto capitativo anual del Insalud de Castilla y León, por provincias..... | 546 |
| Cuadro 3.79 | Pacientes dados de alta y régimen económico en Castilla y León y España, 2000 | 546 |
| Cuadro 3.80 | Resumen de viviendas de promoción pública, 2001..... | 547 |
| Cuadro 3.81 | Viviendas terminadas, 1999-2001 | 547 |
| Cuadro 3.82 | Viviendas iniciadas, 1999-2001 | 548 |
| Cuadro 3.83 | Actuaciones en materia de suelo, 2001; adjudicación de concursos públicos de enajenación de parcelas destinadas a viviendas protegidas..... | 548 |
| Cuadro 3.84 | Actuaciones protegidas en materia de suelo del Plan Cuatrienal 1998-2001 | 549 |
| Cuadro 3.85 | Obras de urbanización, 2001 | 549 |
| Cuadro 3.86 | Mercado hipotecario: tipos de referencia oficiales, 1996-2001..... | 549 |
| Cuadro 3.87 | Hipotecas nuevas inscritas en el Registro de la Propiedad, 2000-2001 ... | 550 |
| Cuadro 3.88 | Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas según el Ministerio de Fomento, 2000-2001 | 550 |
| Cuadro 3.89 | Precio medio de la vivienda nueva en Castilla y León según la Sociedad de Tasación, 2001 | 551 |
| Cuadro 3.90 | Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de Viviendas y Suelo, 1998-2001. Programa 2001 | 551 |
| Cuadro 3.91 | Estaciones de mediada de la contaminación atmosférica | 552 |
| Cuadro 3.92 | Número de autorizaciones de vertidos en Castilla y León, 2001 | 552 |
| Cuadro 3.93 | Vertidos urbanos en Castilla y León, por provincias, 2001..... | 552 |
| Cuadro 3.94 | Vertidos industriales en Castilla y León, por provincias, 1999-2001 | 553 |
| Cuadro 3.95 | Determinaciones analíticas efectuadas mensualmente en muestras de agua por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2001 | 553 |
| Cuadro 3.96 | Replantaciones forestales directas en Castilla y León, 2001 | 554 |
| Cuadro 3.97 | Actuaciones de Forestación de Tierras Agrarias por provincias, 2001..... | 554 |
| Cuadro 3.98 | Mejora de los cauces de los ríos, 2001 | 555 |
| Cuadro 3.99 | Producción de plantas en viveros forestales de la Junta de Castilla y León, 2001 | 555 |
| Cuadro 3.100 | Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2001 | 556 |
| Cuadro 3.101 | Clasificación de las masas de agua para la pesca, 2000-2001 | 556 |
| Cuadro 3.102 | Declaraciones de Impacto Ambiental en Castilla y León, por provincias, 2000-2001 | 557 |

| | | |
|--------------|---|-----|
| Cuadro 3.103 | Declaraciones de Impacto Ambiental en Castilla y León, por sectores, 2000-2001..... | 557 |
| Cuadro 3.104 | Evolución del número de operadores y superficie de Agricultura Ecológica en Castilla y León, 1998-2001..... | 558 |
| Cuadro 3.105 | Ayudas aprobadas a la agricultura ecológica en Castilla y León, por provincias. Campañas de producción..... | 558 |
| Cuadro 3.106 | Instalaciones recreativas de Castilla y León en terrenos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, 2001..... | 559 |
| Cuadro 3.107 | Evolución de la oferta de turismo rural en Castilla y León, 1999-2001..... | 560 |
| Cuadro 3.108 | Alojamientos de turismo rural abiertos, plazas estimadas y personal empleado, por cc.aa., 2001..... | 560 |
| Cuadro 3.109 | Tramitación de expedientes sancionadores del régimen jurídico de medio natural, 2001..... | 561 |
| Cuadro 3.110 | Intervenciones llevadas a cabo por unidades del SEPRONA, 2001..... | 561 |
| Cuadro 3.111 | Resumen de ayudas a zonas de influencia socioeconómica. Presupuesto 2001..... | 562 |
| Cuadro 3.112 | Resumen de ayudas a zonas de influencia socioeconómica, 2001..... | 563 |
| Cuadro 3.113 | Subvenciones para la adecuación del entorno rural, 2001..... | 563 |
| Cuadro 3.114 | Gasto medio por persona en alimentación, resto de gasto total por trimestre en Castilla y León, 2001..... | 564 |
| Cuadro 3.115 | Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar, por trimestre, en Castilla y León, 2001..... | 564 |
| Cuadro 3.116 | Porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos, por trimestre, en Castilla y León, 2001..... | 565 |
| Cuadro 3.117 | Porcentaje de hogares que consideran el momento actual, como un momento adecuado para realizar compras importantes, 2001... | 565 |
| Cuadro 3.118 | Casos de EEB por comunidades autónomas..... | 565 |
| Cuadro 3.119 | Actuaciones en Castilla y León en la crisis de la EEB..... | 566 |
| Cuadro 3.120 | Número de actuaciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2001..... | 566 |
| Cuadro 3.121 | Expedientes incoados por producto y tipos de infracción en Castilla y León, 2001..... | 567 |
| Cuadro 3.122 | Sanciones impuestas por la Inspección de Consumo en Castilla y León, 2001..... | 567 |
| Cuadro 3.123 | Situación de la solicitudes de arbitraje en trámite en Castilla y León, 2001..... | 567 |
| Cuadro 3.124 | Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2000-2001..... | 568 |
| Cuadro 3.125 | Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales. Evolución del presupuesto inicial..... | 569 |
| Cuadro 3.126 | Distribución por programas del Presupuesto del Sistema de Acción social de Castilla y León..... | 570 |
| Cuadro 3.127 | Financiación de la Junta de Castilla y León y Administración central en el marco del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Entidades Locales..... | 570 |

| | | |
|--------------|--|-----|
| Cuadro 3.128 | Evolución financiación de la Administración Central y de la Administración de la Comunidad Autónoma, 1998-2001 | 571 |
| Cuadro 3.129 | Plan concertado de Prestaciones Básicas, 2001 | 572 |
| Cuadro 3.130 | Servicio de ayuda a domicilio: financiación a Entidades Locales para el servicio de ayuda a domicilio, por provincias, 1996-2001 | 573 |
| Cuadro 3.131 | Programas y usuarios de las actuaciones de prevención, 2001 | 574 |
| Cuadro 3.132 | Población menor de 18 años estimada a 31 de diciembre de 1999..... | 574 |
| Cuadro 3.133 | Centros y plazas propios de la Gerencia de Servicios Sociales de atención a la infancia | 574 |
| Cuadro 3.134 | Evolución de la medida de apoyo técnico 1997-2001 | 575 |
| Cuadro 3.135 | Menores protegidos y tutelados a lo largo de cada ejercicio, 1998-2001 . | 575 |
| Cuadro 3.136 | Gerencia de servicios sociales financiación del Programa de Protección a la Infancia. 1998-2001 | 576 |
| Cuadro 3.137 | Menores en acogimiento familiar. Evolución por tipo de acogimiento, 1998-2001 | 576 |
| Cuadro 3.138 | Adopciones nacionales. Niños para los que se seleccionó familia adoptiva..... | 576 |
| Cuadro 3.139 | Adopciones internacionales, 1997-2001 | 577 |
| Cuadro 3.140 | Número de plazas residenciales según titularidad y cobertura | 577 |
| Cuadro 3.141 | Financiación de las nuevas plazas residenciales, 2001 | 577 |
| Cuadro 3.142 | Financiación de mejoras y accesibilidad a centros residenciales, 2001 ... | 578 |
| Cuadro 3.143 | Plazas residenciales, 2001 | 578 |
| Cuadro 3.144 | Plazas de estancias diurnas, 2001 | 578 |
| Cuadro 3.145 | Distribución por provincias y sexo de la población discapacitada, 2001.. | 579 |
| Cuadro 3.146 | Entidades y Centros de atención a discapacitados, 2001 | 579 |
| Cuadro 3.147 | Cursos de formación profesional para personas con discapacidad, 1996-2001 | 580 |
| Cuadro 3.148 | Ayudas individuales dirigidas a la movilidad, accesibilidad y comunicación..... | 581 |
| Cuadro 3.149 | Plazas residenciales y centros de día según la entidad, 2001 | 581 |
| Cuadro 3.150 | Plazas residenciales según entidad y grado de afectación de los usuarios..... | 581 |
| Cuadro 3.151 | Denuncias por violencia contra mujeres y malos tratos en el ámbito familiar, 2001..... | 581 |
| Cuadro 3.152 | Teléfono 900-333888. Temas de consulta, 2001 | 582 |
| Cuadro 3.153 | Financiación a Entidades Privadas, 2001 | 582 |
| Cuadro 3.154 | Delitos comunes en Castilla y León, 2000-2001 | 582 |
| Cuadro 3.155 | Población reclusa en los centros penitenciarios de Castilla y León, 2001 | 583 |
| Cuadro 3.156 | Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León, 1999-2001.. | 583 |
| Cuadro 3.157 | Afiliados en alta por regímenes y provincias en Castilla y León, 2001 | 583 |
| Cuadro 3.158 | Importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 2001 | 584 |
| Cuadro 3.159 | Familias numerosas. Títulos nuevos expedidos y renovaciones realizadas en Castilla y León, 2001 | 584 |
| Cuadro 3.160 | Número de familias numerosas, 2001 | 585 |
| Cuadro 3.161 | Títulos de familia numerosa | 585 |

| | | |
|--------------|---|-----|
| Cuadro 3.162 | Beneficiarios por prestaciones por desempleo, 2000-2001 | 586 |
| Cuadro 3.163 | Planes de pensiones a 31 de diciembre de 2001 | 586 |

INDICE DE GRAFICOS

| | | |
|----------------|--|-----|
| Gráfico 1.3.1 | Crecimiento de las economías regionales, 2001 | 19 |
| Gráfico 1.3.2 | Crecimiento sectoriales y aportaciones al crecimiento del VAB regional... | 20 |
| Gráfico 1.3.3 | Evolución mensual del IPC, 2001 | 25 |
| Gráfico 1.3.4 | IPC general y por grupos en 2001 en Castilla y León | 26 |
| Gráfico 1.3.5 | IPC general por provincias en 2001 en Castilla y León..... | 26 |
| Gráfico 1.3.6 | Coste laboral por trabajador y mes en Castilla y León, 2001..... | 28 |
| Gráfico 1.3.7 | Crecimiento real de los costes laborales mensuales..... | 29 |
| Gráfico 1.3.8 | Coste laboral por trabajador y hora en Castilla y León, 2001 | 29 |
| Gráfico 1.3.9 | Crecimiento real de los costes laborales horarios | 30 |
| Gráfico 1.3.10 | Horas trabajadas por trabajador y mes en Castilla y León, 2001 | 31 |
| Gráfico 1.3.11 | Evolución de las exportaciones de Castilla y León en los últimos años ... | 32 |
| Gráfico 1.3.12 | Evolución de las tasas de variación de las exportaciones de Castilla y León y España en los últimos años..... | 32 |
| Gráfico 1.4.1 | Evolución del consumo de energía final por fuentes..... | 49 |
| Gráfico 1.4.2 | IPI del subsector energético en Castilla y León | 61 |
| Gráfico 1.4.3 | Penetración de Internet en los hogares | 74 |
| Gráfico 1.4.4 | Servicios de Internet usados por las empresas..... | 77 |
| Gráfico 1.5.1 | Participación relativa de las comunidades autónomas en los retornos del IV y V Programas Marco, 2000-2001 | 88 |
| Gráfico 1.5.2 | Porcentaje de personal empleado en I+D, 2000 | 90 |
| Gráfico 1.5.3 | Porcentaje de gastos dedicados a I+D, 2000 | 90 |
| Gráfico 1.6.1 | Evolución del presupuesto | 105 |
| Gráfico 1.6.2 | Composición de los ingresos, Presupuestos 2001 | 108 |
| Gráfico 1.6.3 | Composición del gasto, Presupuestos 2001..... | 110 |
| Gráfico 1.6.4 | Distribución del gasto por Consejerías, Presupuestos 2001 | 111 |
| Gráfico 1.7.1 | Evolución de las ayudas concedidas por la ADE, 1998-2001..... | 117 |
| Gráfico 1.7.2 | Plazo medio de las operaciones financiadas | 130 |
| Gráfico 1.7.3 | Tipo de interés aplicado..... | 131 |
| Gráfico 2.2.1 | Evaluación de la ocupación, la actividad y el paro en Castilla y León y España, 1997-2001..... | 201 |
| Gráfico 2.2.2 | Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y España, 1994-2001..... | 201 |
| Gráfico 2.2.3 | Variación de la ocupación en Castilla y León y España, 1998-2001..... | 201 |
| Gráfico 2.2.4 | Variación del paro EPA y registrado (INEM), de Castilla y León y España, 1993-2001..... | 202 |
| Gráfico 2.2.5 | Variación del paro en Castilla y León y España 1998-2001 | 202 |
| Gráfico 2.2.6 | Variación de la actividad de Castilla y León y España, 1998-2001..... | 203 |
| Gráfico 2.2.7 | Reducción de la tasa de paro en Castilla y León y España, 1995-2001 ... | 203 |
| Gráfico 2.2.8 | Parados según tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León, 1998-2001 | 204 |

| | | |
|----------------|--|-----|
| Gráfico 2.2.9 | Crecimiento de la actividad, la ocupación y el paro, por sexos, en Castilla y León, 1995-2001 | 206 |
| Gráfico 2.2.10 | Tasas de paro por sexo y peso porcentual de las paradas sobre el total de los desempleados en Castilla y León, 1993-2001 | 206 |
| Gráfico 2.2.11 | Empleo en Castilla y León por sectores, 1998-2001 | 208 |
| Gráfico 2.2.12 | Variación del empleo total y asalariado, por sectores, en Castilla y León, 1995-2001 | 209 |
| Gráfico 2.2.13 | Tasas de asalarización por sectores de Castilla y León, 1995-2001 | 210 |
| Gráfico 2.2.14 | Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León, 1999-2001 | 210 |
| Gráfico 2.2.15 | Evolución de los asalariados por sector público y privado en Castilla y León, 1996-2001 | 211 |
| Gráfico 2.2.16 | Evolución de las tasas de temporalidad por sector público y privado en Castilla y León, 1995-2001 | 214 |
| Gráfico 2.2.17 | Evolución de las tasas de temporalidad por sexos en Castilla y León, 1995-2001 | 215 |
| Gráfico 2.2.18 | Variación de la ocupación de Castilla y León, por provincias, 2000-2001 | 217 |
| Gráfico 2.2.19 | Variación en las tasas de empleo en Castilla y León, por provincias, 2001 | 217 |
| Gráfico 2.2.20 | Variación en las tasas de paro en Castilla y León, por provincias, 2001 ... | 218 |
| Gráfico 2.2.21 | Tasas de paro en Castilla y León, por provincias, 2001 | 218 |
| Gráfico 2.2.22 | Porcentaje de parados de larga duración por sexos y provincias de Castilla y León, 2001 | 219 |
| Gráfico 2.2.23 | Evolución de las tasas de temporalidad, por sexos y provincias de Castilla y León, 2001 | 219 |
| Gráfico 2.2.24 | Variación de la ocupación en las cc.aa., por sexos, 2001 | 221 |
| Gráfico 2.2.25 | Variación en las tasas de paro de las cc.aa., por sexos, 2001 | 221 |
| Gráfico 2.2.26 | Divergencias en el paro por sexos en las cc.aa., 2001 | 222 |
| Gráfico 2.2.27 | Tasas de paro en la Unión Europea, 2000-2001 | 223 |
| Gráfico 2.2.28 | Evolución del contrato indefinido ordinario, 1996-2001 | 227 |
| Gráfico 2.2.29 | Evolución de los contratos convertidos en indefinidos, 1997-2001 | 227 |
| Gráfico 2.2.30 | Contratación temporal en Castilla y León, 2001 | 228 |
| Gráfico 2.2.31 | Evolución de los contratos y las ETTs en Castilla y León, 1995-2001 | 230 |
| Gráfico 2.2.32 | Evolución del ratio contratos-ETTs en Castilla y León y España, 1995-2001 | 230 |
| Gráfico 2.2.33 | Despidos según vía utilizada, 1992-2001 | 232 |
| Gráfico 2.2.34 | Ciclo tendencia de despidos en España y Castilla y León, 2001 | 233 |
| Gráfico 2.2.35 | Apertura de centros de trabajo en Castilla y León, 1991-2001 | 235 |
| Gráfico 2.2.36 | Trabajadores por centro en Castilla y León, 1991-2001 | 235 |
| Gráfico 2.2.37 | Trabajadores por centro, 1991-2001 | 236 |
| Gráfico 2.2.38 | Participación provincial en el SRC | 239 |
| Gráfico 2.2.39 | Residentes extranjeros en España y Castilla y León, 1975-2001 | 240 |
| Gráfico 2.2.40 | Demanda de trabajadores extranjeros por sectores de actividad en Castilla y León, 2001 | 243 |
| Gráfico 2.3.1 | Distribución de cursos y alumnos por provincias, 2001 (programa I) | 257 |
| Gráfico 2.3.2 | Subvención por alumno (programa II), 2001 | 257 |
| Gráfico 2.3.3 | Subvención por alumno (programa III), 2001 | 258 |

| | | |
|------------------|---|-----|
| Gráfico 2.4.1 | Convenios colectivos registrados, 2001 | 266 |
| Gráfico 2.4.2 | Incremento salarial pactado en convenios de empresa..... | 269 |
| Gráfico 2.4.3 | Incremento salarial pactado en convenios de ámbito superior a la empresa..... | 270 |
| Gráfico 2.4.4 | Evolución temporal de los conflictos tramitados por el SERLA, 2001..... | 276 |
| Gráfico 2.4.5 | Conflictos según materia planteada | 277 |
| Gráfico 2.4.6 | Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido | 283 |
| Gráfico 2.5.1 | Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1993-2001 | 294 |
| Gráfico 2.1 | Tasas de actividad por comunidades autónomas y sexo, 2001 | 321 |
| Gráfico 2.2 | Composición porcentual de la población en edad de trabajar por provincias en Castilla y León, 2001..... | 322 |
| Gráfico 2.3 | Tasas de actividad por provincias en Castilla y León, 2000-2001 | 322 |
| Gráfico 2.4 | Composición sectorial de los ocupados en Castilla y León por provincias, 2001 | 329 |
| Gráfico 3.1.1.1 | Evolución de la población en Castilla y León comparada con la nación, 1986-2001..... | 340 |
| Gráfico 3.1.1.2 | Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1985-2000..... | 343 |
| Gráfico 3.1.1.3 | Migraciones interregionales, 1996-1999..... | 344 |
| Gráfico 3.1.1.4 | Principales países de procedencia de los inmigrantes..... | 348 |
| Gráfico 3.1.1.5 | Principales países de procedencia de los ciudadanos europeos | 348 |
| Gráfico 3.1.1.6 | Pirámides comparativas de nacionales y extranjeros en Castilla y León, 2001 | 349 |
| Gráfico 3.1.1.7 | Población de Castilla y León, 1999..... | 353 |
| Gráfico 3.1.1.8 | Municipios de 100 a 500 habitantes, en Castilla y León, 1999..... | 356 |
| Gráfico 3.1.1.9 | Municipios de 1.000 a 4.999 habitantes, en Castilla y León, 1999..... | 357 |
| Gráfico 3.1.1.10 | Municipios de 5.000 a 9.999 habitantes, en Castilla y León, 1999..... | 357 |
| Gráfico 3.1.1.11 | Municipios de 25.000 a 49.999 habitantes, en Castilla y León, 1999..... | 358 |
| Gráfico 3.1.1.12 | Municipios mayores de 10.000 habitantes en Castilla y León, 1999 | 358 |
| Gráfico 3.1.1.13 | Distribución de municipios según habitantes en Castilla y León, 1991-2001..... | 360 |
| Gráfico 3.1.1.14 | Densidad de población en Castilla y León..... | 362 |
| Gráfico 3.1.2.1 | Evolución del alumnado en Castilla y León, 1999-2001..... | 365 |
| Gráfico 3.1.2.2 | Tasa de variación del alumnado en educación infantil primaria y ESO 2000/2001 | 367 |
| Gráfico 3.1.2.3 | Tasa de variación del alumnado de bachillerato, ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior, 2000/2001..... | 369 |
| Gráfico 3.1.2.4 | Número de alumnos en cada familia de ciclos formativos de Formación Profesional..... | 371 |
| Gráfico 3.1.2.5 | Variación de alumnos en las distintas familias profesionales de ciclos formativos de Formación Profesional | 372 |
| Gráfico 3.1.3.1 | Evolución índices demográficos | 378 |
| Gráfico 3.1.3.2 | Urgencias por 100 habitantes..... | 393 |
| Gráfico 3.1.3.3 | Consultas por 1000 habitantes | 394 |
| Gráfico 3.1.3.4 | Ingresos por 1000 habitantes | 394 |
| Gráfico 3.1.4.1 | Viviendas de promoción pública en Castilla y León, 2001..... | 411 |
| Gráfico 3.1.4.2 | Hipotecas nuevas inscritas por tipo de Institución..... | 413 |

| | | |
|------------------|--|-----|
| Gráfico 3.1.4.3 | Tasa de variación del precio medio de la vivienda en Castilla y León, 1995-2001 | 414 |
| Gráfico 3.1.4.4 | Precio medio de la vivienda por comunidades autónomas, 2001 | 415 |
| Gráfico 3.1.4.5 | Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1987-2001 | 415 |
| Gráfico 3.1.4.6 | Evolución del índice de esfuerzo neto sobre la renta familiar para acceder a la vivienda, 1990-2001 | 417 |
| Gráfico 3.1.4.7 | Actuaciones en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León, 2001..... | 419 |
| Gráfico 3.1.5.1 | Superficie de incendios forestales, 2001 | 422 |
| Gráfico 3.1.6.1 | Gasto medio por comunidades autónomas (4º trimestre), 2001 | 429 |
| Gráfico 3.1.6.2 | Indicadores de respuesta de los consumidores en Castilla y León, 2001 | 430 |
| Gráfico 3.1.6.3 | Variación del índice de empleo del comercio, 2000-2001 | 430 |
| Gráfico 3.1.6.4 | Variación del índice de ventas por productos en Castilla y León (4º trimestre), 2000-2001 | 431 |
| Gráfico 3.1.6.5 | Grado de aplicación del comercio electrónico por actividad, 2000 | 431 |
| Gráfico 3.1.6.6 | Cifras de comercio electrónico generadas por las empresas españolas | 432 |
| Gráfico 3.1.6.7 | Empresas con página web que realizan comercio electrónico por comunidades autónomas..... | 433 |
| Gráfico 3.1.6.8 | Implantación del comercio electrónico por tipos de empresas | 434 |
| Gráfico 3.1.6.9 | Proporción de empresas <i>al por menor</i> con comercio electrónico por comunidades autónomas..... | 435 |
| Gráfico 3.1.6.10 | Pérdidas en empleo en los sectores más afectados por la EEB | 436 |
| Gráfico 3.1.6.11 | Solicitudes de arbitraje por sectores, 2001 | 438 |
| Gráfico 3.1.6.12 | Reclamaciones y consultas registradas en la UCE | 439 |
| Gráfico 3.2.1.1 | Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales | 440 |
| Gráfico 3.2.1.2 | Distribución por programas del presupuesto del Sistema de Acción Social de Castilla y León, 2001 | 441 |
| Gráfico 3.2.1.3 | Evolución de la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, 1996-2001..... | 444 |
| Gráfico 3.2.1.4 | Evolución financiera de las prestaciones básicas, 1998-2001..... | 445 |
| Gráfico 3.2.1.5 | Distribución de los usuarios por programas..... | 446 |
| Gráfico 3.2.1.6 | Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores | 447 |
| Gráfico 3.2.1.7 | Distribución de las medidas de apoyo a la familia, adoptadas en 2001 | 447 |
| Gráfico 3.2.1.8 | Financiación del programa de protección a la infancia, 1998-2001 | 449 |
| Gráfico 3.2.1.9 | Menores en acogimiento familiar según tipo de familia, 1998-2001 | 449 |
| Gráfico 3.2.1.10 | Menores en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, 1998-2001..... | 450 |
| Gráfico 3.2.1.11 | Número y distribución de los acogimientos residenciales | 451 |
| Gráfico 3.2.1.12 | Distribución total de acogimientos residenciales | 452 |
| Gráfico 3.2.1.13 | Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1998-2001 | 452 |
| Gráfico 3.2.1.14 | Evolución del porcentaje de niños de riesgo o con características especiales respecto del total de niños adoptados en cada ejercicio, 1994-2001..... | 453 |
| Gráfico 3.2.1.15 | Intervenciones realizadas por la Unión Europea, 1997-2000..... | 455 |
| Gráfico 3.2.1.16 | Internamientos de menores infractores, 1997-2000 | 456 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 3.2.1.17 Distribución provincial de los centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales | 457 |
| Gráfico 3.2.1.18 Actividades desarrolladas en los centros de día de personas mayores durante 2001..... | 457 |
| Gráfico 3.2.1.19 Talleres realizados en los centros de día de personas mayores durante 2001 | 458 |
| Gráfico 3.2.1.20 Tipos de consultas, 2001 | 459 |
| Gráfico 3.2.1.21 Distribución de plazas según titularidad..... | 462 |
| Gráfico 3.2.1.22 Distribución según edad y sexo de la población con discapacidad, 2001 | 465 |
| Gráfico 3.2.1.23 Distribución según tipología general de la discapacidad, 2001..... | 466 |
| Gráfico 3.2.1.24 Programa de atención temprana..... | 467 |
| Gráfico 3.2.1.25 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León, 1999-2001..... | 472 |
| Gráfico 3.2.1.26 Financiación a entidades locales, 1996-2001..... | 474 |
| Gráfico 3.2.1.27 Número de usuarios de ayuda a domicilio, 2001 | 476 |
| Gráfico 3.2.1.28 Evolución anual de la financiación de terminales a corporaciones locales en el programa de teleasistencia domiciliaria, 1996-2001..... | 477 |
| Gráfico 3.2.1.29 Evolución anual del número de usuarios atendidos por el programa de teleasistencia domiciliaria, 1996-2001 | 477 |
| Gráfico 3.2.1.30 Financiación para personal técnico de Servicios Sociales, 1996-2001 | 478 |
| Gráfico 3.2.1.31 Mapa de los centros de acción social | 478 |
| Gráfico 3.2.2.1 Pensiones no contributivas, 2001 | 481 |
| Gráfico 3.2.2.2 Pensiones del fondo de asistencia social, 2001..... | 482 |
| Gráfico 3.2.2.3 Prestaciones por LISMI, 2001 | 483 |
| Gráfico 3.2.2.4 Prestaciones por IMI, 2001 | 486 |
| Gráfico 3.2.2.5 Evolución de las prestaciones por desempleo en Castilla y León, 1995-2001..... | 488 |
| Gráfico 3.2.3.1 Evolución del número de planes de pensiones, 1989-2001 | 490 |
| Gráfico 3.2.3.2 Estructura de la cartera de planes de pensiones individuales, 2000-2001..... | 491 |

situación económica y social

ces

**de Castilla y León
en 2001**